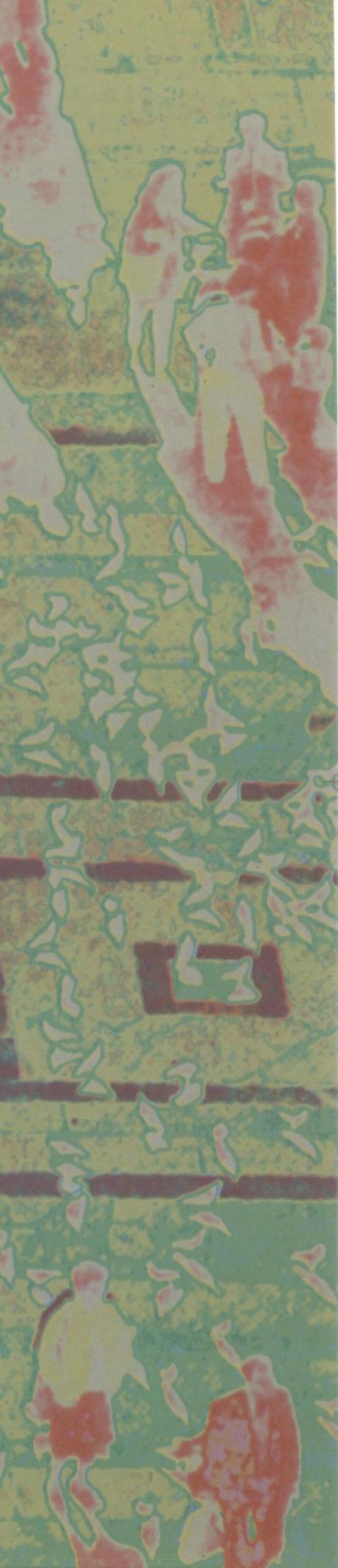


ANUARIO

1993



Ministerio del Interior





Ministerio del Interior

EDITA:

*Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales
Subdirección General de Prensa, Relaciones Sociales
y Documentación Informativa*

DIRECCION:

*Eduardo Romero Verdú
Subdirector General de Prensa, Relaciones Sociales
y Documentación Informativa*

REALIZACION:

Joaquín Mendoza García

COORDINACION TÉCNICA:

Emilio Romero Montalvo

SECRETARIA DE REDACCION:

Esther Anaya González

FOTOGRAFIAS:

*Manuel Carballo Cobo, Manuel García Sánchez y archivos
fotográficos de las direcciones generales de la Policía, Guardia
Civil, Tráfico, Protección Civil y del Casino Gran Madrid.*

DISEÑO Y REALIZACION GRAFICA:

A-2 PUBLICIDAD

IMPRESION:

*Gráficas Lider. S.L.
N.I.P.O.: 126-93-001-9
I.S.B.N.: 84-87808-81-6
Depósito Legal: 22.964-1992*



A N U A R I O



1 9 9 3



Ministerio del Interior

PRESENTACION

La presente edición del ANUARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR quiere seguir acercando las realizaciones del Departamento a los ciudadanos y a los medios de comunicación.

El ANUARIO que estas líneas presentan nació con una clara vocación de herramienta informativa y llega a su quinto año consolidando la difusión de datos, estadísticas, normativas y actuaciones que suponen un claro resumen de la ejecución de las responsabilidades y competencias asumidas por el Ministerio del Interior.

El año 1992 fue prolijo en hechos en los que el Departamento tuvo una presencia importante. El reto de la seguridad en los Juegos de la XXV Olimpiada y en la Exposición Universal de Sevilla fue saldado con importante éxito reconocido unánimemente. Esto ha hecho que el ANUARIO 1993 refleje en un cuadernillo especial el esfuerzo y la labor llevados a cabo por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Sólo queda en esta presentación desear que los lectores del ANUARIO 1993 encuentren en el mismo la utilidad que sus redactores han pretendido darle.

PRESENTACION 5



6

Organigrama del Departamento	12
Presupuestos	14
Normativa	18
Altos Cargos	26



Datos Biográficos	34
Actuaciones	34

Gabinete del Ministro del Interior

Funciones y Competencias	40
Director del Gabinete del Ministro del Interior	41
Asesorías	41

Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales

Organigrama	46
Funciones y Competencias	47
Presupuesto	47
Director General de Relaciones Informativas y Sociales	48
Áreas de Seguridad y Subsecretaría	48
Subdirección General de Prensa, Relaciones Sociales y Documentación Informativa	49
Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano	52



Organigrama	58
Funciones y Competencias	60
Presupuesto	61
Secretario de Estado para la Seguridad	
Director de la Seguridad del Estado	61

Gabinete del Secretario de Estado para la Seguridad

Organigrama	64
Funciones y Competencias	65
Director del Gabinete del Secretario de Estado para la Seguridad	65
Gabinete de Asuntos Legales	70
Gabinete de Coordinación y Planificación	77
Gabinete de Administración, Documentación e Informática	89
Gabinete de Información	92

Secretaría General

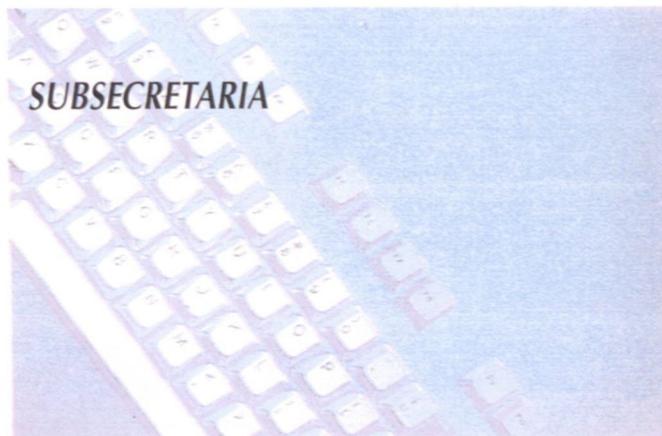
Dirección General de la Policía

Organigrama	96
Funciones y Competencias	98
Presupuesto	99
Secretario General - Director General de la Policía	100
Gabinete Técnico	103
Subdirección General de Gestión	108
Subdirección General Operativa	128
Comisaría General de Información	130
Organización Periférica de la Dirección General de la Policía	145

Secretaría General

Dirección General de la Guardia Civil

Organigrama	150
Funciones y Competencias	152
Presupuesto	154
Secretario General - Director General de la Guardia Civil	154
Gabinete Técnico	159
Subdirección General de Personal	162
Subdirección General de Apoyo	167
Subdirección General de Operaciones	176
Inspección General	191



Organigrama	196
Funciones y Competencias	198
Presupuesto	199
Subsecretario	200
Gabinete Técnico del Subsecretario	200
Inspección General de Servicios	201

Dirección General de Servicios

Organigrama	204
Funciones y Competencias	206
Director General de Servicios	207
Oficialía Mayor	207
Oficina Presupuestaria	215
Subdirección General de Personal	219
Subdirección General de Gestión Económica	224
Subdirección General de Gestión Patrimonial	226

Dirección General de Política Interior

Organigrama	230
Funciones y Competencias	231
Presupuesto	231
Director General de Política Interior	232
Unidad de Apoyo	232
Secretaría General	235
Subdirección General de Política Interior	239
Subdirección General de Procesos Electorales	242

Secretaría General Técnica

Organigrama	246
Funciones y Competencias	247
Presupuesto	248
Secretario General Técnico	249
Vicesecretaría General Técnica	249
Subdirección General de Informes y Coordinación	259
Subdirección General de Estudios	262
Subdirección General de Recursos	269

Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego

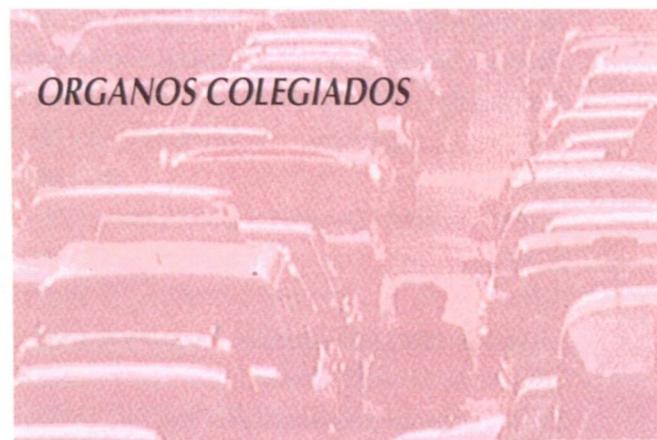
Organigrama	272
Funciones y Competencias	273
Director General del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego	274
Secretaría General	274
Subdirección General de Gestión	275

Dirección General de Protección Civil

Organigrama	290
Funciones y Competencias	292
Presupuesto	293
Directora General de Protección Civil	293
Unidad de Apoyo	294
Subdirección General de Planes y Operaciones	295
Subdirección General de Subvenciones y Gestión de Recursos	300
Escuela Nacional de Protección Civil	302

Dirección General de Tráfico

Organigrama	308
Funciones y Competencias	310
Presupuesto	312
Director General de Tráfico	312
Secretaría General	316
Subdirección General de Seguridad Vial	321
Subdirección General de Investigación y Formación Vial	329
Subdirección General de Asuntos Jurídicos	335
Subdirección General de Gestión Económica y Servicios	337
Subdirección General Adjunta de Informática	339
Subdirección General Adjunta de Personal	341

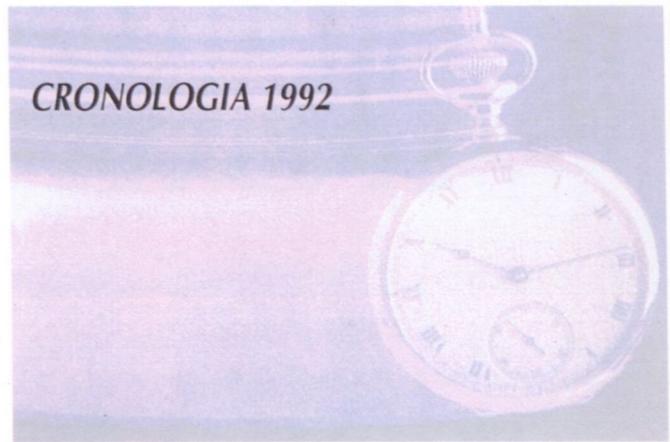


Comisión Nacional de Protección Civil	344
Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial	346
Comisión Nacional del Juego	347
Comisión Interministerial para la Prevención de la Delincuencia Juvenil	349
Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos	350
Comisión Interministerial de Asilo y Refugio	352
Junta Central Consultiva de la Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas	353
Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial	354
Comisión Interministerial de Extranjería	356
Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos	357
Comisión Nacional Contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos	359



LAS FSE EN LOS ACONTECIMIENTOS DEL '92

Los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado en los Eventos del '92 364



CRONOLOGIA 1992

Cronología 380

SIMBOLOGIA APLICADA EN LOS ORGANIGRAMAS DE CADA DEPARTAMENTO



SECRETARIA DE ESTADO
SUBSECRETARIA



SUBDIRECCION



SECRETARIA GENERAL
POLICIA /GUARDIA CIVIL



AREA



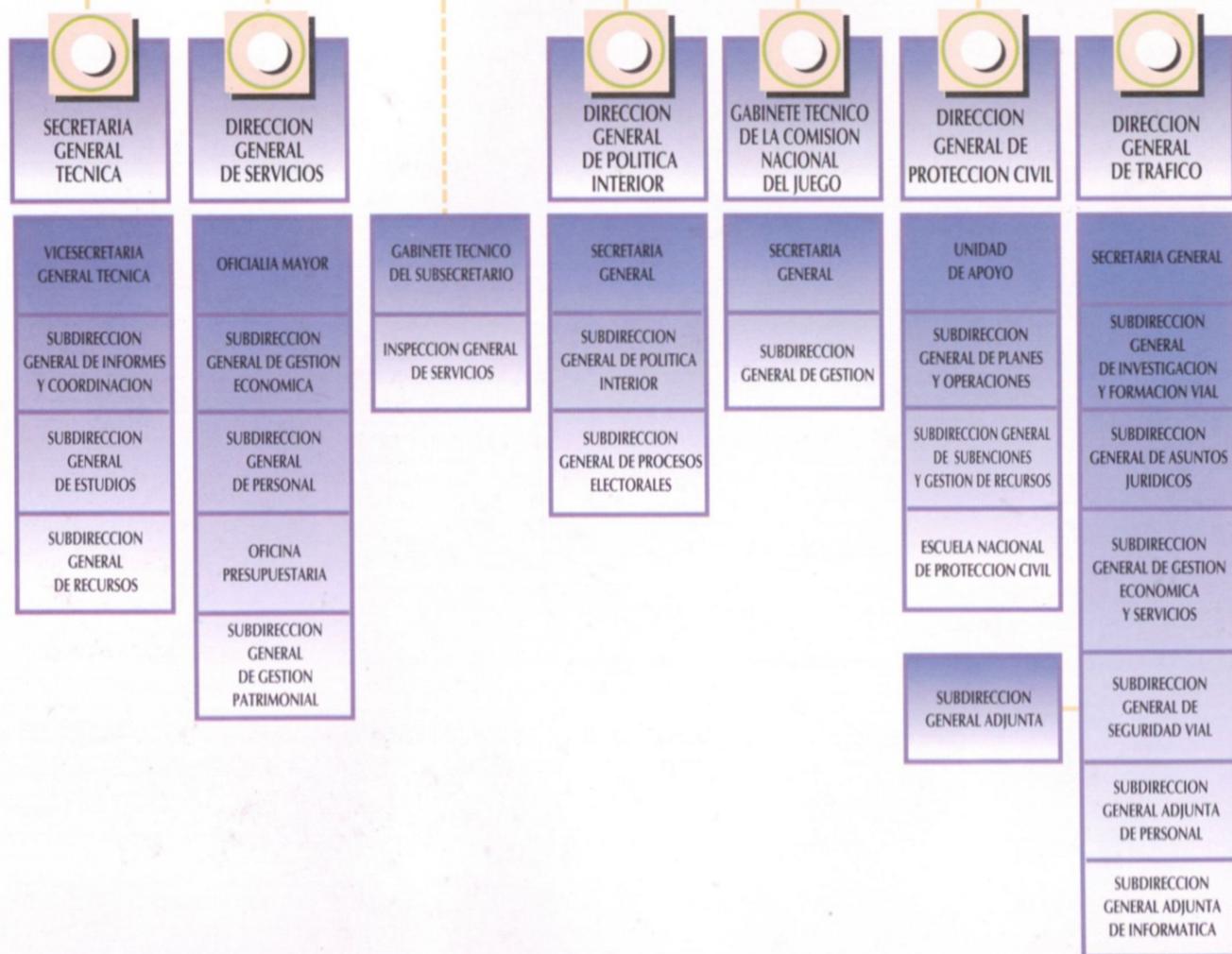
DIRECCION GENERAL

***MINISTERIO
DEL INTERIOR***





SUBSECRETARIA



ORGANOS COLEGIADOS

COMISION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE LA POLICIA JUDICIAL

COMISION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTACULOS DEPORTIVOS

CONSEJO SUPERIOR DE TRAFICO Y SEGURIDAD DE LA CIRCULACION VIAL

MINISTRO DEL INTERIOR



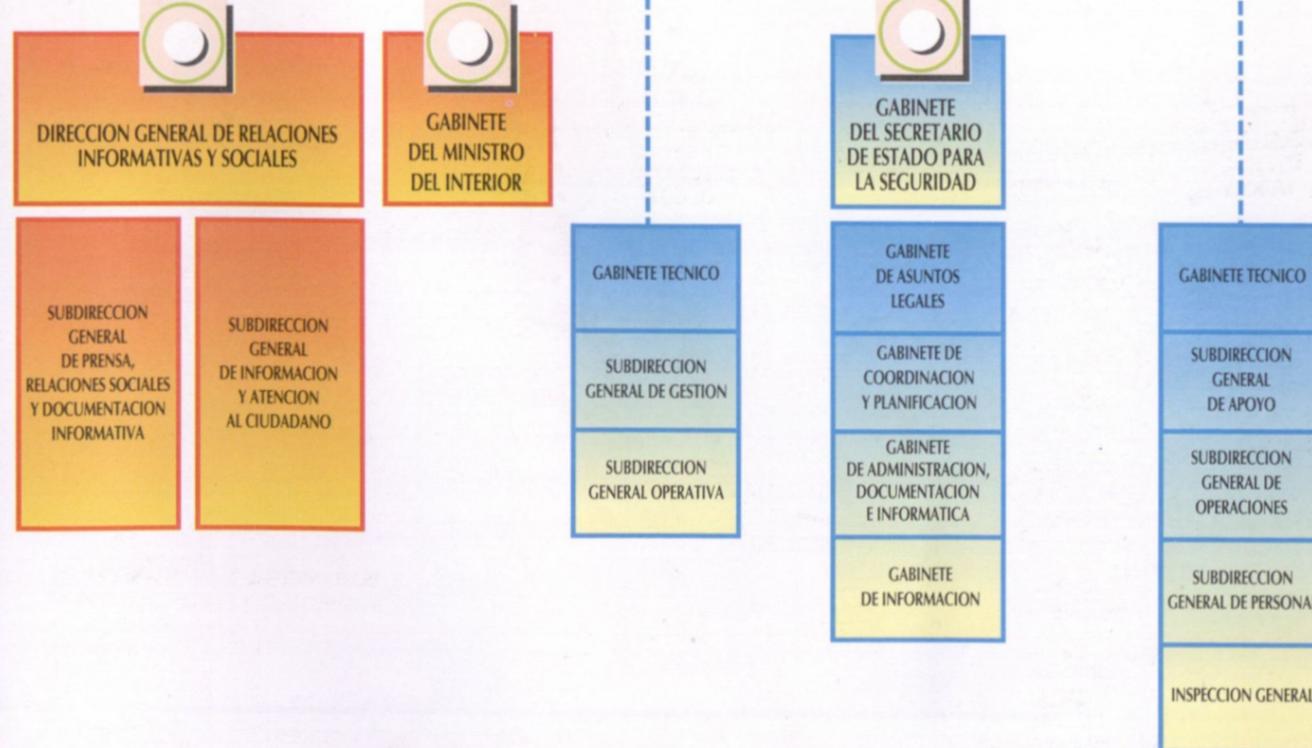
SECRETARIA DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD DIRECCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO



SECRETARIA GENERAL DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



SECRETARIA GENERAL DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



COMISION INTERMINISTERIAL DE EXTRANJERIA

COMISION INTERMINISTERIAL PARA LA PREVENCION DE LA DELICUENCIA JUVENIL

COMISION INTERMINISTERIAL PERMANENTE DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

COMISION INTERMINISTERIAL DE ASILO Y REFUGIO

COMISION CONSULTIVA NACIONAL DE ASUNTOS TAURINOS

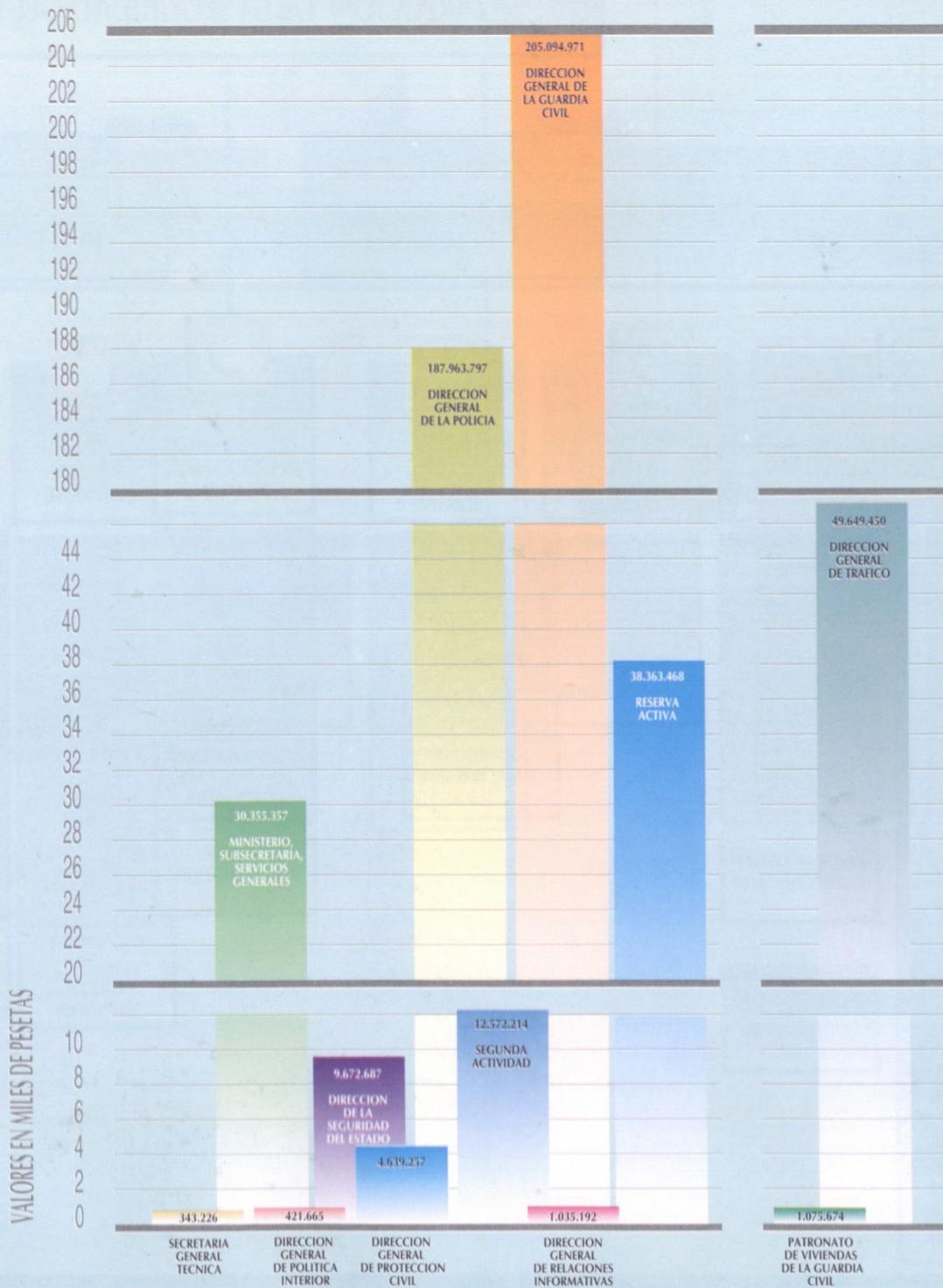
PRESUPUESTO DE GASTOS POR SERVICIOS

DEPARTAMENTO

PRESUPUESTO TOTAL 490.461.834

ORGAN. AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS

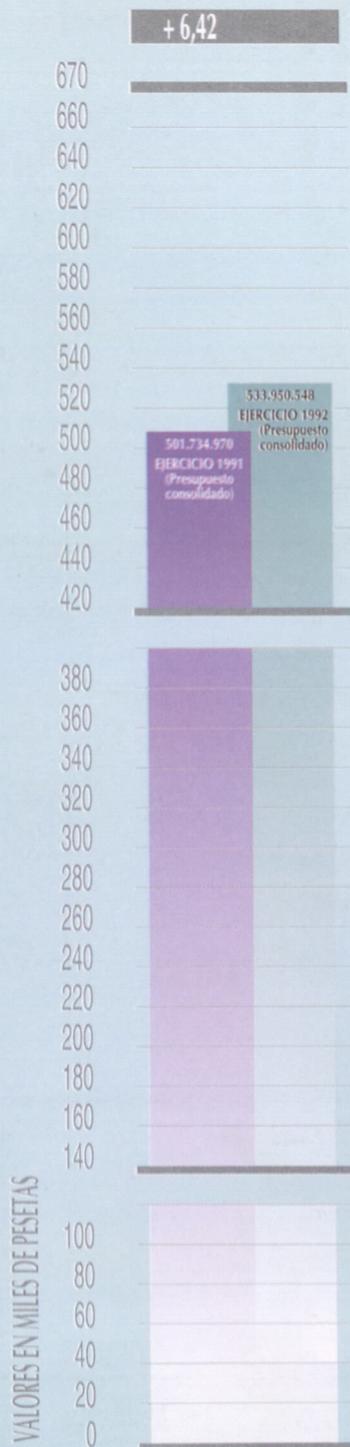
50.725.124



TOTAL PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR: DEPARTAMENTO Y ORGANISMOS AUTONOMOS

541.186.958

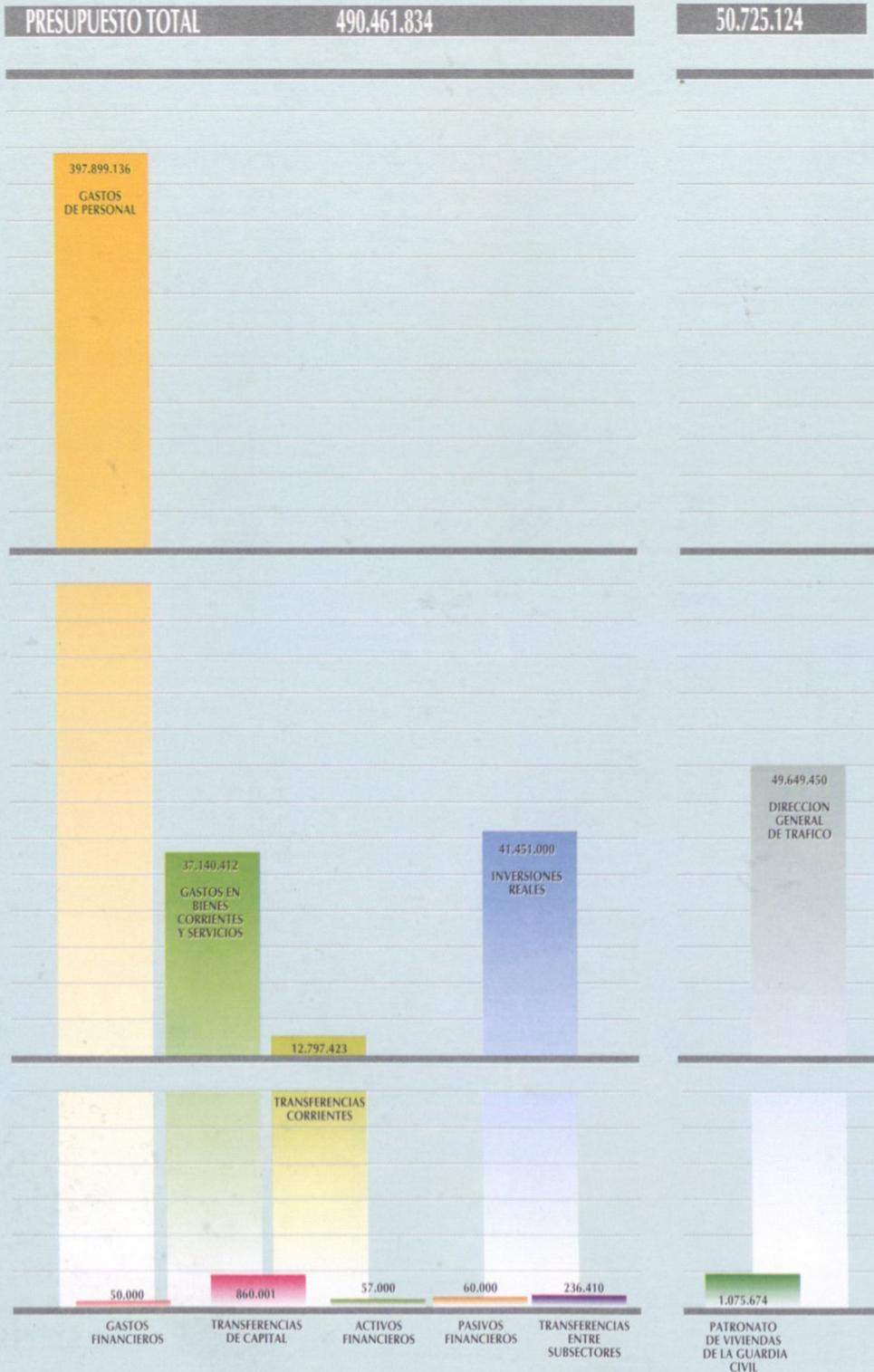
VARIACION PORCENTUAL DE LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR 1991/1992



PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPITULOS

DEPARTAMENTO

ORGAN. AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS



VALORES EN MILES DE PESETAS

TOTAL PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR: DEPARTAMENTO Y ORGANISMOS AUTONOMOS

541.186.958

PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS



NORMATIVA BASICA APROBADA EN 1992

A lo largo de 1992 se han dictado una serie de normas en las que directa o indirectamente ha intervenido el Ministerio del Interior en su elaboración y tramitación. Igualmente, se han adoptado disposiciones cuya vigilancia de cumplimiento compete a determinados centros directivos del Departamento. De entre toda esta normativa cabe reseñar la siguiente:

CONSTITUCION ESPAÑOLA

REFORMA del artículo 13, apartado 2 de la Constitución Española, de 27 de agosto de 1992, por el que se faculta a los ciudadanos de países comunitarios a ser electores y elegibles en las elecciones municipales.

LEYES ORGANICAS

LEY ORGANICA 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

LEY ORGANICA 3/1992, de 30 de abril, por la que se establecen supuestos de contrabando en materia de exportación de material de Defensa o material de doble uso.

LEY ORGANICA 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

LEY ORGANICA 6/1992, de 2 de noviembre, por la que se modifican los artículos 72, 73, y 141 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

LEY ORGANICA 8/1992, de 23 de diciembre, de modificación del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de tráfico de drogas.

LEYES

LEY 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal.

LEY 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada.

LEY 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



REALES DECRETOS

REAL DECRETO 13/1992, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

REAL DECRETO 74/1992, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (TPC).

REAL DECRETO 75/1992, de 31 de enero, sobre la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos.

REAL DECRETO 158/1992, de 21 de febrero, relativo a la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil y de modificación parcial del Real Decreto 107/1991, de 1 de febrero.

REAL DECRETO 176/1992, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos.

REAL DECRETO 296/1992, de 27 de marzo, sobre reestructuración de la composición, funcionamiento y atribuciones de los órganos de gobierno y administración del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

REAL DECRETO 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

REAL DECRETO 435/1992, de 30 de abril, sobre comunicación al Registro Central de Penados y Rebeldes y a la Oficina del Censo Electoral de las condenas que lleven aparejada privación del derecho de sufragio.

REAL DECRETO 511/1992, de 14 de mayo, por el que se crea la Comisión Interministerial de Extranjería.

REAL DECRETO-LEY 3/1992, de 22 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía.

REAL DECRETO 531/1992, de 22 de mayo, por el que se adoptan medidas administrativas especiales para la gestión de los recursos hidráulicos, al amparo del artículo 56 de la Ley de Aguas.

REAL DECRETO 572/1992, de 29 de mayo, sobre aplicación y cuantía de las tasas autorizadas en la Ley 16/1979, de 2 de octubre, de Tasas de la Jefatura Central de Tráfico.

REAL DECRETO 567/1992, de 29 de mayo, por el que se cambian las siglas de los permisos de circulación y de las placas oficiales de matrícula de los automóviles de la provincia de Girona, modificando el artículo 233 del Código de la Circulación.

REAL DECRETO 600/1992, de 5 de junio, por el que se adoptan medidas de exclusión o limitación al tráfico marítimo en el mar territorial afectado por la celebración de los "Juegos de la XXV Olimpiada en Barcelona, 1992".

REAL DECRETO 601/1992, de 5 de junio, sobre directrices generales de los planes de estudios para la enseñanza militar de formación de grado superior y de grado medio de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, del Cuerpo de Infantería de Marina y del Cuerpo de la Guardia Civil.

REAL DECRETO 673/1992, de 19 de junio, por el que se regulan los resarcimientos por daños a víctimas de bandas armadas y elementos terroristas.

REAL DECRETO 766/1992, de 26 de junio, sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de las Comunidades Europeas.

REAL DECRETO 851/1992, de 10 de julio, por el que se regulan determinadas pensiones extraordinarias causadas por actos de terrorismo.

REAL DECRETO 994/1992, de 31 de julio, por el que se aprueban las normas reglamentarias de integración de la Escala de la Guardia Real en el Cuerpo de la Guardia Civil.

REAL DECRETO 1176/1992, de 2 de octubre, por el que se regula el registro de condenas por tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, dictadas por los Tribunales de los países hispano-luso-americanos.

REAL DECRETO 1314/1992, de 30 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1124/1991, de 12 de julio, que regula la organización y funcionamiento del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial.

REAL DECRETO 1625/1992, de 29 de diciembre, por el que se regula la profundidad de las ranuras de los neumáticos de algunos tipos de vehículos y sus remolques.

REAL DECRETO 1631/1992, de 29 de diciembre, sobre restricciones a la circulación de ciertos bienes y mercancías.

ORDENES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

ORDEN de 14 de febrero de 1992 sobre Libros-registro y partes de entrada de viajeros en establecimientos de hostelería y otros análogos.

ORDEN de 17 de febrero de 1992 por la que se modifican las disposiciones transitorias segunda, tercera y quinta de la Orden de 12 de junio de 1990 por la que se regulan las pruebas de aptitud que deben realizar los solicitantes de permisos de conducción de vehículos de motor.

ORDEN de 2 de abril de 1992 por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para la creación de infraestructuras derivadas de los planes de Emergencia Nuclear.

ORDEN de 2 de abril de 1992 por la que se actualiza la determinación cuantitativa de los fondos, valores y objetos preciosos cuyo transporte exige la adopción de medidas especiales de seguridad.

ORDEN de 27 de abril de 1992 por la que se establece el procedimiento que habilita al personal del Servicio Marítimo de la Guardia Civil para el manejo de sus embarcaciones.

ORDEN de 7 de mayo de 1992 por la que se determina el material necesario para la realización del reconocimiento "post mortem" de las reses de lidia y se designan los laboratorios encargados de los correspondientes análisis y estudios.

ORDEN de 11 de mayo de 1992 por la que se modifica el Plan General de Ordenación Urbana de Melilla y el Plan Especial de Comunicaciones y Servicios Aduaneros de la Frontera de Beni-Eznar, de Melilla.

ORDEN de 25 de mayo por la que se adapta al Cuerpo de la Guardia Civil el procedimiento previsto en el capítulo II del Real Decreto 1234/1990, de 11 de octubre, sobre concesión de pensiones e indemnizaciones del Régimen de Clases Pasivas del Estado a quienes prestan el servicio militar y a los alumnos de los centros docentes de formación de la Guardia Civil.

ORDEN de 16 de junio de 1992 por la que se suprimen las comisarías locales de La Carolina (Jaén) y Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

ORDEN de 24 de junio de 1992 por la que se regulan y convocan elecciones de miembros de la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos.

ORDEN de 30 de junio de 1992 sobre duración de las pruebas prácticas de aptitud para la obtención de permisos de conducción de vehículos de motor.

ORDEN de 24 de julio de 1992 por la que se dictan las normas e instrucciones técnicas precisas para la revisión del Censo Electoral a 1 de enero de 1993 y elaboración de las listas electorales derivadas de la misma.

ORDEN de 16 de septiembre de 1992 por la que se constituye una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía y se adscribe a la Comunidad Valenciana.

ORDEN de 1 de octubre de 1992 por la que se complementan diversos aspectos de la regulación sobre uniformidad y distintivos del Cuerpo Nacional de Policía.

ORDEN de 28 de octubre de 1992 por la que se suprimen las comisarías locales de Baracaldo y de Sestao-Portugalete (Vizcaya).

ORDEN de 24 de noviembre de 1992 por la que se regula la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía durante 1992.

ORDEN de 3 de diciembre de 1992 por la que se crea en el Ministerio del Interior el Libro de Atención al Ciudadano.

ORDEN de 21 de diciembre de 1992 por la que se crea la Comisión de Coordinación de Publicidad y se desarrollan las competencias de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales en materia de Publicidad.

RESOLUCIONES

RESOLUCION de 2 de enero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se hacen públicas las subvenciones estatales anuales abonadas a las distintas formaciones políticas, con derecho a las mismas, durante el cuarto trimestre del ejercicio de 1991.

RESOLUCION de 10 de enero de 1992, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se delega en el subdirector general de Operaciones, generales jefes de zonas, primeros jefes de Comandancia y jefes de unidades independientes las atribuciones que la legislación vigente confiere a esta Dirección General sobre armas y explosivos.

RESOLUCION de 20 de enero de 1992, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro, para atenciones de todo orden motivadas por siniestros, catástrofes u otros de reconocida urgencia.

RESOLUCION de 27 de enero de 1992, de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se delega en el Gobernador Civil de Salamanca las facultades sobre expulsión de extranjeros.

RESOLUCION de 31 de marzo de 1992, de la Dirección General de Tráfico, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 1992.

RESOLUCION de 1 de abril de 1992, de la Subsecretaría, por la que se hacen públicas las subvenciones estatales anuales abonadas a las distintas formaciones políticas, con derecho a las mismas, durante el primer trimestre del ejercicio de 1992.

RESOLUCION de 30 de junio de 1992, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales, para atenciones de todo orden motivadas por siniestros, catástrofes u otros de reconocida urgencia.

RESOLUCION de 1 de julio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se hacen públicas las subvenciones estatales anuales abonadas a las distintas formaciones políticas, con derecho a las mismas, durante el segundo trimestre del presente ejercicio de 1992.

RESOLUCION de 7 de julio de 1992, de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se delega en el Gobernador Civil de Huesca las facultades sobre expulsión de extranjeros.

RESOLUCION de 8 de julio de 1992, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro, para atenciones de todo orden motivadas por siniestros, catástrofes u otras de reconocida urgencia.

RESOLUCION de 9 de julio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las instrucciones para la renovación de los permisos de trabajo y residencia tramitados al amparo de lo establecido en el acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de junio de 1991, sobre regularización de trabajadores extranjeros.

RESOLUCION de 15 de julio de 1992, de la Dirección General de Tráfico, por la que se modifica la de 31 de marzo de 1992, sobre medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 1992.

RESOLUCION de 16 de julio de 1992, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la creación de infraestructuras derivadas de los Planes de Emergencia Nuclear.

RESOLUCION de 31 de julio de 1992, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la creación de infraestructuras derivadas de los Planes de Emergencia Nuclear.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Tráfico, por la que se desarrolla la Orden del Ministerio del Interior de 31 de enero de 1989, por la que se reguló la creación, funcionamiento y reglamentación de los Parques Infantiles de Tráfico.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1992, de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se delega en el Gobernador Civil de Lleida las facultades sobre expulsión de extranjeros.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1992, de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado por la que se delega en el Gobernador Civil de Vizcaya las facultades sobre expulsión de extranjeros.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1992, de la Subsecretaría, por la que se hacen públicas las subvenciones estatales anuales abonadas a las distintas formaciones políticas, con derecho a las mismas, durante el tercer trimestre del ejercicio de 1992.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1992, de la Dirección General de la Policía, sobre disolución de las Compañías de Reserva General, actualmente en funcionamiento.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1992, de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se delega en el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León-Gobernador Civil de Valladolid las facultades sobre expulsión de extranjeros.



RESOLUCION del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) por la que se anula el concurso para la contratación del servicio de Asistencia Social y Sanitaria a domicilio durante el año 1993 (B.O.E, 24 de diciembre de 1992).

INSTRUCCIONES

INSTRUCCION número 11/92, de 22 de septiembre, de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, sobre tramitación de expedientes de expulsión a ciudadanos extranjeros.

INSTRUCCION número 12/92, de 9 de diciembre, de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, sobre actuación policial con respecto a determinadas conductas de los menores y a las actividades violentas de ciertos grupos radicales.

TRATADOS, CONVENIOS, CANJE DE NOTAS Y ACUERDOS INTERNACIONALES

INSTRUMENTO de Ratificación del Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicios a la aviación civil internacional, complementario del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil (hecho en Montreal el 23 de septiembre de 1971), hecho en Montreal el 24 de febrero de 1988 (B.O.E, 5 de marzo de 1992).

ACUERDO de Cooperación contra el terrorismo y la criminalidad organizada, entre el Reino de España y la República Italiana, firmado en Madrid el 12 de mayo de 1987 (B.O.E, 13 de marzo de 1992).

CANJE DE NOTAS de 3 de abril, con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para extender a Gibraltar el Tratado Bilateral de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Drogas de 26 de junio de 1989 (B.O.E, 31 de marzo de 1992).

INSTRUMENTO de Ratificación del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima y del Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas empleadas en la plataforma continental, hechos en Roma el 10 de marzo de 1988 (B.O.E, 24 de abril de 1992).

APLICACION provisional del Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente, firmado en Madrid el 13 de febrero de 1992 (B.O.E, 25 de abril de 1992).

CANJE DE NOTAS de 19 de septiembre de 1991, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Colombia, para desarrollar el Convenio de Extradición Hispano-Colombiano, de 23 de julio de 1892 (B.O.E, 3 de julio de 1992).

ENTRADA en vigor del Convenio entre el Reino de España y la República Argentina para la previsión, prevención y asistencia mutua en caso de calamidades, firmado en Madrid el 3 de junio de 1988, y publicada su aplicación provisional en el B.O.E, número 181, de fecha 30 de julio de 1991 (B.O.E, 14 de julio de 1992).

ENTRADA en vigor del Canje de Notas realizados en Madrid los días 16 y 17 de septiembre de 1991, constitutivo de acuerdo, para la enmienda del Acuerdo entre el Gobierno de España y el de los Estados Unidos de América, de 21 de enero de 1952, sobre supresión de visados en pasaportes diplomáticos u oficiales y publicada su aplicación provisional en el B.O.E número 257, de 26 de octubre de 1991 (B.O.E, 14 de julio de 1992).

APLICACION provisional del Canje de Notas de 27 de mayo y 10 de junio de 1992, constitutivo de acuerdo para la enmienda del Acuerdo entre el Gobierno de España y el de los Estados Unidos de América, de 21 de enero de 1952, sobre supresión de visados en pasaportes ordinarios (B.O.E, 6 de agosto de 1992).

CORRECCIONES

CORRECCION de errores del Real Decreto 13/1992, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (B.O.E, 11 de marzo de 1992).

CORRECCION de errores del Real Decreto 176/1992, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos (B.O.E, 15 de abril de 1992).

CORRECCION de erratas de la Aplicación provisional del Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente, firmado en Madrid el 13 de febrero de 1992 (B.O.E, 30 de mayo de 1992).

CORRECCION de erratas de la Orden de 16 de septiembre de 1992 por la que se constituye una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía y se adscribe a la Comunidad Valenciana (B.O.E, 30 de noviembre de 1992).

RELACION DE ALTOS CARGOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

SERVICIOS CENTRALES

Ministerio del Interior
José Luis Corcuera Cuesta

Gabinete del Ministro
Fernando López-Villanueva

Dirección General de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales
Agustín Valladolid Jiménez

Secretaría de Estado para la Seguridad - Dirección de la Seguridad del Estado
Rafael Vera Fernández-Huidobro

Gabinete del Secretario de Estado para la Seguridad
José de la Puente Gil

Secretaría General-Dirección General de la Policía
Carlos Conde Duque

Secretaría General-Dirección General de la Guardia Civil
Luis Roldán Ibáñez

Subsecretaría
Santiago Varela Díaz

Secretaría General Técnica
Víctor Moreno Catena

Dirección General de Política Interior
Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre

Dirección General de Servicios
Carlos de la Torre Lluch

Dirección General del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego
Francisco Cruz de Castro

Dirección General de Protección Civil
Pilar Brabo Castells

Dirección General de Tráfico
Miguel María Muñoz Medina

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INFORMATIVAS Y SOCIALES

Subdirección General de Prensa, Relaciones Sociales y Documentación Informativa
Eduardo Romero Verdú

Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano
Fernando Monar Rubia

SECRETARIA DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD - DIRECCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

Gabinete de Asuntos Legales
Teodoro Merino de la Hoz

Gabinete de Coordinación y Planificación
Primitivo Seivane García

Gabinete de Administración, Documentación e Informática
Florencio San Agapito Ramos

Gabinete de Información
Manuel Ballesteros García

**SECRETARIA GENERAL -
 DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA**

Gabinete Técnico
José Soletó Alvarez

Subdirección General de Gestión
José Antonio Parreño González

Subdirección General Operativa
Agustín Linares Molina

**SECRETARIA GENERAL -
 DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**

Gabinete Técnico
Antonio Merino Díaz

Subdirección General de Apoyo
Félix Pérez Navas

Subdirección General de Personal
Francisco Gimeno Doménech

Subdirección General de Operaciones
Francisco Sáenz de San Pedro Mas

Inspección General
Pedro Catalán Jiménez

SUBSECRETARIA

Gabinete Técnico del Subsecretario
María Victoria San José Villace

Inspección General de Servicios
José Ramón Onega López

Intervención Delegada
Fernando Martínez Jenique

Servicio Jurídico del Estado
Luciano Mas Villarroel

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Vicesecretaría General Técnica
Jesús Martín González

Subdirección General de Informes y Coordinación
Antonio Cerrolaza Gómez

Subdirección General de Estudios
Francisco Javier Piñanes Leal

Subdirección General de Recursos
Antonio José Doz Orrit

DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

Secretaría General
Gloria Bodelón Alonso

Subdirección General de Política Interior
Jaime Axel Ruiz Baudrihaye ⁽¹⁾

Subdirección General de Procesos Electorales
Miguel Angel Abad López

(1) Ocupa el cargo desde el 7-10-92, en sustitución de María del Pilar Lledó Real

GABINETE TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO

Secretaría General
Elena Martínez Carqués

Subdirección General de Gestión
Rafael Pérez Cuadrado

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS

Oficialía Mayor
José Luis Gómez Díaz

Subdirección General de Gestión Económica
Ricardo García-Andrade López

Subdirección General de Personal
Tomás Fraile Santos

Oficina Presupuestaria
María de los Angeles Peña Alvarez

Subdirección General de Gestión Patrimonial
Angel Maurín Flores

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Subdirección General de Planes y Operaciones
Francisco Gimeno Gimeno

Subdirección General de Subvenciones y Gestión de Recursos
Alfredo Moreno Hipólito

Escuela Nacional de Protección Civil
Pedro Gómez Marino

DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

Secretaría General
María Isabel Herrarte del Alamo

Subdirección General de Seguridad Vial
Fernando Ortega Naharro

Subdirección General de Asuntos Jurídicos
José Azpeitia González⁽¹⁾

Subdirección General de Gestión Económica y Servicios
Carlos Corbacho Pérez

Subdirección General de Investigación y Formación Vial
Estrella Rivera Menor

DELEGACIONES DEL GOBIERNO

Andalucía
Alfonso Garrido Avila

Aragón
Carlos Pérez Anadón

Asturias
Manuel Ponga Santamaría

Baleares
Gerardo García Franco

Canarias
Anastasio Travieso Quintana

Cantabria
Antonio Pallarés Sánchez

(1) Ocupa el cargo desde el 25-6-92, en sustitución de José Benavides Suárez

Castilla-La Mancha

Daniel Romero Alvarez

Castilla y León

Arsenio Lope Huerta

Cataluña

Francisco Martí Jusmet

Ceuta

Pedro Miguel González Márquez

Extremadura

Angel Olivares Ramírez

Galicia

Domingo García Sabell

Madrid

Miguel Solans Soteras ⁽¹⁾

Melilla

Manuel Céspedes Céspedes

Murcia

Concepción Sáenz Laín

Navarra

Pedro Luis de Alegría Rogel ⁽²⁾

País Vasco

José Antonio Aguiriano Fornies

Rioja, La

Miguel Godia Ibarz

Valencia

Francisco Granados Calero**GOBIERNOS CIVILES**

Alava

César Milano Manso

Albacete

Virginio Fuentes Martínez

Alicante

Alfonso Calvé Pérez ⁽¹⁾

Almería

Pedro Valdecantos García ⁽²⁾

Asturias

Manuel Ponga Santamaría

Ávila

Carlos Vacas Belda

Badajoz

Angel Olivares Ramírez

Baleares

Gerardo García Franco

Barcelona

Fernando Cardenal de Alemany

Burgos

Cesar Braña Pino

Cáceres

Alicia Izaguirre Albiztur

Cádiz

Plácido Conde Estévez

(1) Ocupa el cargo desde el 28-11-92, en sustitución de Segismundo Crespo Valera

(2) Ocupa el puesto desde el 7-12-92, en sustitución de Jesús García-Villoslada Quintanilla

Cantabria

Antonio Pallarés Sánchez

Castellón

Rafael García de la Riva y Sanchiz ⁽³⁾

Ciudad Real

Tomás Morcillo Cuenca

Córdoba

Gregorio López Martínez

Coruña, La

María del Pilar Lledó Real ⁽⁴⁾

Cuenca

Manuel García Guerra

Girona

Pedro Navarro Olivella

Granada

Angel Fernández Lupión ⁽⁵⁾

Guadalajara

José Herrero Arcas

Guipúzcoa

José María Gurruchaga Zapiarin

Huelva

Violeta Esperanza Alejandre Ubeda

Huesca

Vicente Valero y Costa

Jaén

Joaquín Iñiguez Molina

León

Antonio Sandoval Moreno

Lleida

Jaume Casanovas Escussol ⁽⁶⁾

Lugo

Juan Manuel Iglesias Rivera

Madrid

Miguel Solans Soterias ⁽⁷⁾

Málaga

Francisco Rodríguez Caracuel

Murcia

Concepción Saénz Laín

Navarra

Pedro Luis de Alegría Rogel ⁽⁸⁾

Orense

Enrique Teixeira San Juan

Palencia

Esteban Egea Sánchez

Palmas, Las

Anastasio Travieso Quintana

Pontevedra

Manuel Jorge Parada Mejuto

Salamanca

Francisco Javier Rodríguez Ruiz

Santa Cruz de Tenerife

Angel Delgado Martín

Segovia

Antonio Hernández Pérez

Sevilla

Alfonso Garrido Avila

Soria

Pedro Luis Piñeiro Robledo

Tarragona

Ramón Sánchez Ramón

Teruel

Juan José Melero Marcos ⁽⁹⁾

Toledo

Daniel Romero Alvarez

Valencia

Francisco Granados Calero

Valladolid

Arsenio Lope Huerta

Vizcaya

Daniel Vega Balandrón

Zamora

Angel José Gavilán Arganda

Zaragoza

Carlos Pérez Anadón

DELEGACIONES INSULARES DEL GOBIERNO

Fuerteventura

Manuel Hernández Hierro

Gomera, La

Benjamín Trujillo Ascanio

Hierro, El

Sebastián Cabrera Perdomo

Ibiza y Formentera

Francisco Boned Redolat

Lanzarote

Agustín Torres García

Menorca

Juan Felipe Ruiz i Sabido

Palma, La

Carlos Mario Fernández Felipe

(1) Ocupa el cargo desde el 7-12-92, en sustitución de Pedro Valdecantos García

(2) Ocupa el puesto desde el 7-12-92, en sustitución de Ramón Lara Gómez

(3) Ocupa el cargo desde el 7-12-92, en sustitución de Adolfo Sánchez Morón

(4) Ocupa el puesto desde el 16-7-92, cubriendo la vacante producida tras el fallecimiento de Ramón Berra Pereira el 4-4-92

(5) Ocupa el cargo desde el 5-6-92, en sustitución de Gerardo Entrena Cuesta

(6) Ocupa el puesto desde el 13-1-92, en sustitución de José Ignacio Urenda Bariego

(7) Ocupa el cargo desde el 28-11-92, en sustitución de Segismundo Crespo Valera

(8) Ocupa el puesto desde el 7-12-92, en sustitución de Jesús García-Villoslada Quintanilla

(9) Ocupa el cargo desde el 7-12-92, en sustitución de Rafael García de la Riva y Sanchiz





**MINISTRO
DEL INTERIOR**

DATOS BIOGRAFICOS

JOSE LUIS CORCUERA CUESTA

Nace el 2 de julio de 1945 en la localidad burgalesa de Pradoluengo. Está casado y tiene dos hijas.

Ingresa en la Escuela de Aprendices de Altos Hornos de Vizcaya, donde alcanza la categoría de Oficial Primera Electricista.

En 1980 es nombrado secretario confederal de Acción Reivindicativa del sindicato UGT. Como miembro de la Mesa Negociadora y de la Comisión de Seguimiento del AMI y del ANE, representa al sindicato en las negociaciones para la reestructuración de los sectores Naval y Siderúrgico.

En las Elecciones Generales de noviembre de 1982 es elegido diputado del PSOE por Vizcaya.

En 1985 deja el cargo de secretario general del Sindicato del Metal de UGT. En el XXX Congreso Federal del PSOE es elegido secretario de la Ejecutiva y a partir del XXXI Congreso se encarga del Área de Política Institucional, puesto que abandona tras ser nombrado ministro del Interior el 12 de julio de 1988.

ACTUACIONES

De entre las actividades llevadas a cabo por el ministro del Interior a lo largo de 1992, merecen destacarse las siguientes:

COMPARECENCIAS PARLAMENTARIAS

- Acompañado del ministro de Justicia, Tomás de la Quadra-Salcedo, informa en el Congreso de los últimos atentados de ETA (21 de enero).
- Informa en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso del despliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, establecido con motivo de los eventos del 92 (26 de febrero).
- Comparece en el Pleno del Senado para responder a preguntas relacionadas con su Departamento (12 de mayo).
- Responde en el Senado a las preguntas formuladas por los representantes de Izquierda Unida sobre la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante la huelga del 28 de mayo (9 de junio).

- Junto al ministro de Justicia, Tomás de la Quadra-Salcedo, se reúne en el Congreso con los dirigentes de los partidos firmantes del pacto de Ajuria Enea (8 de julio).
- Presenta en el Congreso los Presupuestos Generales del Ministerio del Interior para 1993 (18 de noviembre).
- En su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso se muestra partidario de tipificar como delitos el racismo y la xenofobia en el nuevo Código Penal (9 de diciembre).

AUDIENCIAS, REUNIONES Y CONFERENCIAS

- Se reúne en Madrid con los embajadores de España en los países del Magreb (22 de enero).
- Participa en la reunión de la Junta de Defensa Nacional, presidida por Su Majestad El Rey Don Juan Carlos I (20 de febrero).
- Recibe en su despacho al presidente del Partido Nacionalista Vasco, Xabier Arzallus (26 de febrero).
- Mantiene una nueva reunión con el presidente del PNV y los dirigentes socialistas, José María Benegas y Ramón Jáuregui (17 de marzo).
- Presenta la campaña organizada por la Dirección General de Tráfico para divulgar el nuevo Reglamento de Circulación (7 de abril).



- Asiste a la toma de posesión de Eligio Hernández, como fiscal general del Estado (11 de abril).
- Impone al ex ministro del Interior francés Philippe Marchand la Gran Cruz de Isabel la Católica, en reconocimiento a su labor en la lucha contra el terrorismo de ETA (29 de mayo).
- Inaugura en Madrid el I Congreso Iberoamericano de Seguridad Vial, organizado por la Dirección General de Tráfico (15 de junio).
- Ofrece una rueda de prensa para dar a conocer los resultados de la aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana (30 de julio).
- Se entrevista en Madrid con los ministros peruanos de Interior y Justicia, Juan Briones y Fernando Vega, para tratar de la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo (15 de septiembre).
- Participa en los actos oficiales con motivo de la festividad de los Angeles Custodios, patronos de la Policía, que se celebran en el madrileño parque del Retiro (3 de octubre).
- Celebra una rueda de prensa para facilitar el balance de los dispositivos de seguridad establecidos con motivo de los eventos de 1992 (15 de octubre).
- Preside la reunión constitutiva de la Comisión Consultiva Nacional Taurina (23 de octubre).
- Se entrevista en su despacho con el ministro marroquí de Emigración, Ratig Haddaui, con quien trata de temas relacionados con la entrada ilegal de magrebíes en España (27 de octubre).
- Preside una reunión del Consejo de Policía (21 de diciembre).



ACUERDOS Y TRATADOS

- Firma un acuerdo con los alcaldes de Madrid, Barcelona y Sevilla, para coordinar la actuación de las fuerzas de seguridad, con motivo de los acontecimientos de 1992 (4 de febrero).
- Viaja a Hungría y Rumania para suscribir sendos acuerdos de cooperación en la lucha contra el terrorismo, el tráfico de estupefacientes y el crimen organizado (2 de marzo).
- Junto con su homólogo argentino, José Luis Manzano, firma en Buenos Aires un acuerdo de cooperación para luchar contra el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia organizada (27 de abril).
- Suscribe con los representantes de las principales sindicatos policiales, a excepción del SUP, el Acuerdo-Marco que regulará en los próximos tres años las relaciones entre los funcionarios y la Dirección General de la Policía (27 de mayo).
- Se traslada a Valencia para firmar con el presidente de la Generalidad, Joan Lerma, el Acuerdo por el que se adscribe una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Valenciana (22 de junio).
- Suscribe con el presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, un convenio de colaboración por el que se asigna una Unidad de 250 agentes del CNP a la Comunidad Autónoma de Andalucía (21 de diciembre).
- Firma un convenio de cooperación con la ministra de Asuntos Sociales, Matilde Fernández, para la concesión de ayudas a los miembros de las FSE que puedan resultar incapacitados a consecuencia de actos terroristas (22 de diciembre).

VIAJES AL EXTRANJERO

- Se entrevista en París con su homólogo francés, Philippe Marchand (30 de enero).
- Se reúne en Evora, capital del Alentejo, con su colega portugués, Manuel Dias Loreiro, para tratar de temas relacionados con la seguridad fronteriza, el terrorismo y el tráfico de drogas (9 de marzo).
- Viaja a París para entrevistarse con el nuevo ministro del Interior francés, Paul Quilès (22 de abril).
- Inicia una visita oficial a Argentina, invitado por su colega, José Luis Manzano (25 de abril).
- Se traslada a Lisboa para asistir a la reunión semestral del Grupo de TREVI (11 de junio).
- Se entrevista en Rabat con su homólogo marroquí, Dris Basri, para tratar temas relacionados con la emigración ilegal (24 de julio).
- Asiste en Bruselas a una reunión extraordinaria del Grupo de TREVI (18 de septiembre).
- Viaja a Rabat para entrevistarse con el ministro del Interior de Marruecos, Dris Basri, y con altos cargos de su Departamento encargados del tráfico ilegal de estupefacientes y de la emigración ilegal (17 de noviembre).

VIAJES POR ESPAÑA

- Asiste en Murcia al funeral por el policía Angel García Rabadán, muerto al explotar un coche-bomba que había sido colocado por ETA junto a la Comandancia de la Guardia Civil de dicha ciudad (11 de febrero).
- Encabezando una delegación del Ministerio del Interior, viaja a Sevilla para supervisar el dispositivo de seguridad de la Exposición Universal (12 de abril).
- Junto con el lehendakari del Gobierno Vasco, José Antonio Ardanza, preside el Día de Honor de Euskadi en la EXPO de Sevilla (21 de abril).
- Acompañado por el director general de la Policía, Carlos Conde Duque, asiste en Cuenca a la inauguración de la nueva comisaría provincial (25 de mayo).
- Inaugura en Alicante la Oficina Unica de Extranjeros (20 de julio).
- Supervisa el dispositivo de Seguridad establecido en Barcelona con motivo de la inminente celebración de los Juegos Olímpicos (21 de julio).
- Asiste en Mérida (Badajoz) a la colocación de la primera piedra de la Academia de Tráfico de la Guardia Civil (28 de julio).
- Junto con los miembros de la Comisión de Seguridad Olímpica, recibe en Barcelona las felicitaciones del Rey Don Juan Carlos por el éxito del dispositivo de seguridad establecido con motivo de los JJ.OO (10 de agosto).
- Preside en Albaceté el acto de clausura de un curso sobre el nuevo Reglamento de Espectáculos Taurinos (5 de septiembre).
- Participa en Salamanca en el Seminario Hispano-Francés que analiza los problemas del Magreb (28 de septiembre).
- Participa en Bilbao en un mitin conmemorativo de los diez años de gobierno del PSOE (15 de noviembre).
- Asiste en Pamplona a la toma de posesión del nuevo delegado del Gobierno en Navarra, Pedro Luis Ruiz de Alegría (14 de diciembre).





FUNCIONES Y COMPETENCIAS

El Real Decreto 3775/1982, de 22 de diciembre, que determina la estructura y régimen de personal de los gabinetes de los ministros y secretarios de Estado, dispone que los directores de los gabinetes “tendrán el rango de director general” y “determinarán los cometidos que correspondan a cada uno de sus miembros, dentro de las tareas asignadas al Gabinete o que le hayan sido encomendadas por el ministro”.

El Gabinete del Ministro cumple la función genérica de “asesoramiento y colaboración inmediata” con el titular del Departamento. Por su parte, el director del Gabinete

“dirige y coordina” las funciones asignadas a las respectivas asesorías ejecutivas, vocalías asesoras y personales, que integran la estructura del Gabinete. A este respecto, son cuatro las asesorías que dependen funcionalmente del Gabinete del Ministro del Interior:

- Asesoría de Relaciones con las Cortes
- Asesoría de Relaciones Internacionales
- Asesoría de Relaciones con las Organizaciones Políticas y Sindicales
- Asesoría de Asuntos Taurinos

Asimismo, el director del Gabinete asume directamente las relaciones con familiares y víctimas del terrorismo, manteniendo una comunicación fluida con las asociaciones vinculadas con este tema.

De otra parte, conforme a la estructura orgánica de los gabinetes de ministros, también centraliza la denominada “línea caliente” de comunicación directa con los ciudadanos, a cuyos efectos desarrolla las funciones que le encomienda el Gabinete de la Presidencia del Gobierno.



DIRECTOR DEL GABINETE DEL MINISTRO DEL INTERIOR

FERNANDO LOPEZ VILLANUEVA

Está casado y tiene dos hijos. Licenciado en Derecho y funcionario del Cuerpo Técnico del Ayuntamiento de Madrid. Fue jefe de Personal de esta corporación hasta 1982, profesor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y de la Academia de la Policía Municipal de Madrid. En diciembre de 1982 y a propuesta del ministro del Interior, José Barrionuevo, es nombrado director del Gabinete del Ministro, siendo ratificado en su puesto por el actual titular del Departamento, José Luis Corcuera.

ASESORIAS

ASESORIA DE RELACIONES CON LAS CORTES

La Asesoría de Relaciones con las Cortes se encarga de realizar las siguientes funciones:

- Elaborar los informes y propuestas de contestación del ministro a las preguntas parlamentarias, escritas y orales –éstas últimas ante los plenos o comisiones correspondientes del Congreso y del Senado– y a las interpelaciones ante los plenos de las dos Cámaras.
- Establecer los criterios del Ministerio respecto de las proposiciones “no de Ley” y mociones presentadas por los Grupos Parlamentarios.
- Realizar los informes para las comparecencias del ministro ante los plenos o comisiones de ambas cámaras.
- Tramitar las peticiones de documentación de los parlamentarios sobre cuestiones relacionadas con el Departamento y elaborar las propuestas de respuestas a los particulares cuando ejercen el derecho de petición ante las cámaras.
- Realizar los oportunos informes de las proposiciones de Ley sobre materias que inciden en las competencias del Departamento.

ACTUACIONES

En relación con el control parlamentario, la Asesoría de Relaciones con las Cortes durante 1992 ha elaborado y tramitado informes relativos a 1.854 expedientes, de ellos 1.534 corresponden al Congreso y 320 al Senado.

EXPEDIENTES TRAMITADOS

	Congreso	Senado	Total
Preguntas Escritas	443	286	729
Mociones	2	1	3
Proposiciones no de Ley	18	-	18
Proposiciones de Ley	9	2	11
Petición de Documentación	929	2	931
Derechos de Petición	9	2	11
Interpelaciones	2	3	5
Preguntas orales en Pleno	36	19	55
Preguntas orales en Comisión	53	-	53
Comparecencias en la Comisión Interior del Congreso	17	2	19
Expedientes devueltos por no ser de competencia del ministro	16	3	19
TOTAL	1.534	320	1.854

ASESORIA EJECUTIVA PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES

A esta Asesoría le corresponde la coordinación de las relaciones internacionales del Ministerio, tanto en el marco de las relaciones bilaterales como en el de los organismos internacionales en que está representado el Departamento.

ACTIVIDADES

La intensa actividad en el plano internacional desarrollado por los altos cargos del Ministerio del Interior se ha traducido durante el año 1992 en un amplio abanico de actuaciones en las que la Asesoría ha participado, preparando y acompañando tanto al titular del Departamento como al secretario de Estado para la Seguridad en los viajes al extranjero que, a continuación, se detallan.

También se ha colaborado en la preparación de cuantas visitas han realizado delegaciones extranjeras al Ministerio y al ministro.

VIAJES AL EXTRANJERO DEL MINISTRO DEL INTERIOR

- Visita oficial a Argentina, donde se firmó el Acuerdo de Cooperación contra la Criminalidad Internacional Organizada y el Tráfico de Drogas.
- Viaje a Hungría y Rumania, estableciendo las bases de la cooperación bilateral en materia de seguridad con estos países y firmando con Hungría el Tratado de Cooperación para la Lucha contra el Terrorismo, el Tráfico de Drogas y la Criminalidad Organizada.

- Viaje a Rabat para entrevistarse con el ministro del Interior marroquí, Dris Basri.

VIAJES AL EXTRANJERO DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD

- Viaje a Nueva York y Washington para reunirse con las máximas responsables de la lucha contra la droga y el terrorismo de la administración norteamericana.
- Visita a Inglaterra e Irlanda del Norte.

VISITAS A ESPAÑA DE AUTORIDADES EXTRANJERAS

- Ministro del Interior de Argentina
- Director de la Policía de Suecia
- Ministro del Interior de Marruecos
- Procurador General de México
- Ministro del Interior de Rumania
- Secretario de Estado para la Administración Interna de Portugal
- Secretario de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires
- Primer Ministro de Mozambique
- Ministro de Interior y Justicia de Perú
- Secretario de Estado de Seguridad de Thailandia
- Subsecretario de Gobernación de México
- Ministro encargado de la Comunidad Marroquí
- Prefecto encargado de la Seguridad Marítima de Argentina
- Presidente del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador

PROGRAMAS DE COOPERACION DEL MINISTERIO

Iberoamérica

- Concesión de 38 becas a funcionarios policiales de Nicaragua, Chile, República Dominicana, Bolivia, Perú y Colombia, en cursos de la Guardia Civil y la Policía.

- Culminación, en el marco de las Naciones Unidas, del Programa ONUSAL para la reconstrucción de El Salvador y puesta en marcha de la Academia de Policía de dicho país, con fondos del PNUD y presencia de un contingente de los Cuerpos de Seguridad de España.

África

- Se han mantenido contactos permanentes con el Ministerio del Interior de Marruecos para la cooperación en temas de lucha contra la inmigración clandestina, Operación "Paso del Estrecho" y firma del Acuerdo de Readmisión.
- Formación de 60 oficiales angoleños en España y traslado a Angola de funcionarios españoles para formar Unidades Antidisturbios.
- Desplazamiento a Angola de 35 miembros de la Policía y la Guardia Civil para coordinar la vista que SS El Papa realizó en junio.
- Envío a la República de Sudáfrica de observadores y expertos policiales.

Países del Este

- Participación en las tareas de coordinación y apoyo de la operación de acogida de refugiados de la antigua Yugoslavia.
- Cooperación con las autoridades húngaras en el marco del Acuerdo de Cooperación para la lucha contra el Terrorismo, el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y la Criminalidad Organizada, firmado en marzo de 1992.
- Visita de una delegación policial húngara a Sevilla para conocer el dispositivo de seguridad de la Exposición Universal, con vistas a la preparación de la EXPO '94 en Budapest.

OTROS PROGRAMAS

- Participación en la coordinación del Plan de Seguridad de los Juegos Olímpicos de Barcelona y de la Exposición Universal de Sevilla y en el intercambio de experiencias con los países anfitriones de acontecimientos similares en el pasado.

ASESORIA PARA LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES POLITICAS Y SINDICALES

El ministro del Interior cuenta con la asistencia directa de un asesor encargado de las relaciones con las distintas organizaciones de carácter político y sindical.

Su labor fundamental ha sido la de prestar apoyo y asesoramiento al titular del Ministerio en los temas que afectan de manera directa o indirecta a las relaciones con las organizaciones políticas y sindicales, ya sean propiamente policiales o no.

Para desarrollar esta tarea, la Asesoría ha realizado a lo largo de 1992 una serie de estudios e informes, bien sobre asuntos generales o de carácter puntual. Por otra parte, se han elaborado diferentes propuestas de actuación para determinados casos. También, y complementando lo anterior, se ha reunido y analizado la documentación necesaria para cada supuesto.

Asimismo se han mantenido distintos encuentros con representantes de organizaciones políticas y sindicales, en los que se han tratado temas de interés para ambas partes.

ASESORIA PARA ASUNTOS TAURINOS

Su responsable se ocupa de centralizar todas las competencias que el Ministerio del Interior tiene en esta materia, tratando así de evitar la dispersión administrativa y conseguir una mayor efectividad en la resolución de los asuntos relacionados con la Asesoría.

Se constituye como centro de apoyo y asesoramiento de las distintas dependencias del Departamento y muy especialmente del ministro del Interior, en la resolución de temas y asuntos relacionados con la celebración de asuntos taurinos.

ACTUACIONES

Durante 1992 se ha hecho un seguimiento pormenorizado de los primeros resultados que han producido en la fiesta de los toros los cambios legislativos que tuvieron lugar en el transcurso de 1992, como la aprobación del Reglamento de Espectáculos Taurinos, y que afectaron, entre otras cuestiones, al conjunto de la suerte de varas, a los capítulos de infracciones y sanciones, a la constitución de la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos, a los reconocimientos de las reses, a su indulto, a la creación de los Registros Generales de Profesionales Taurinos y de Empresas Ganaderas de Reses de Lidia, etcétera.

En concreto, la Asesoría ha realizado durante este período las siguientes actividades:

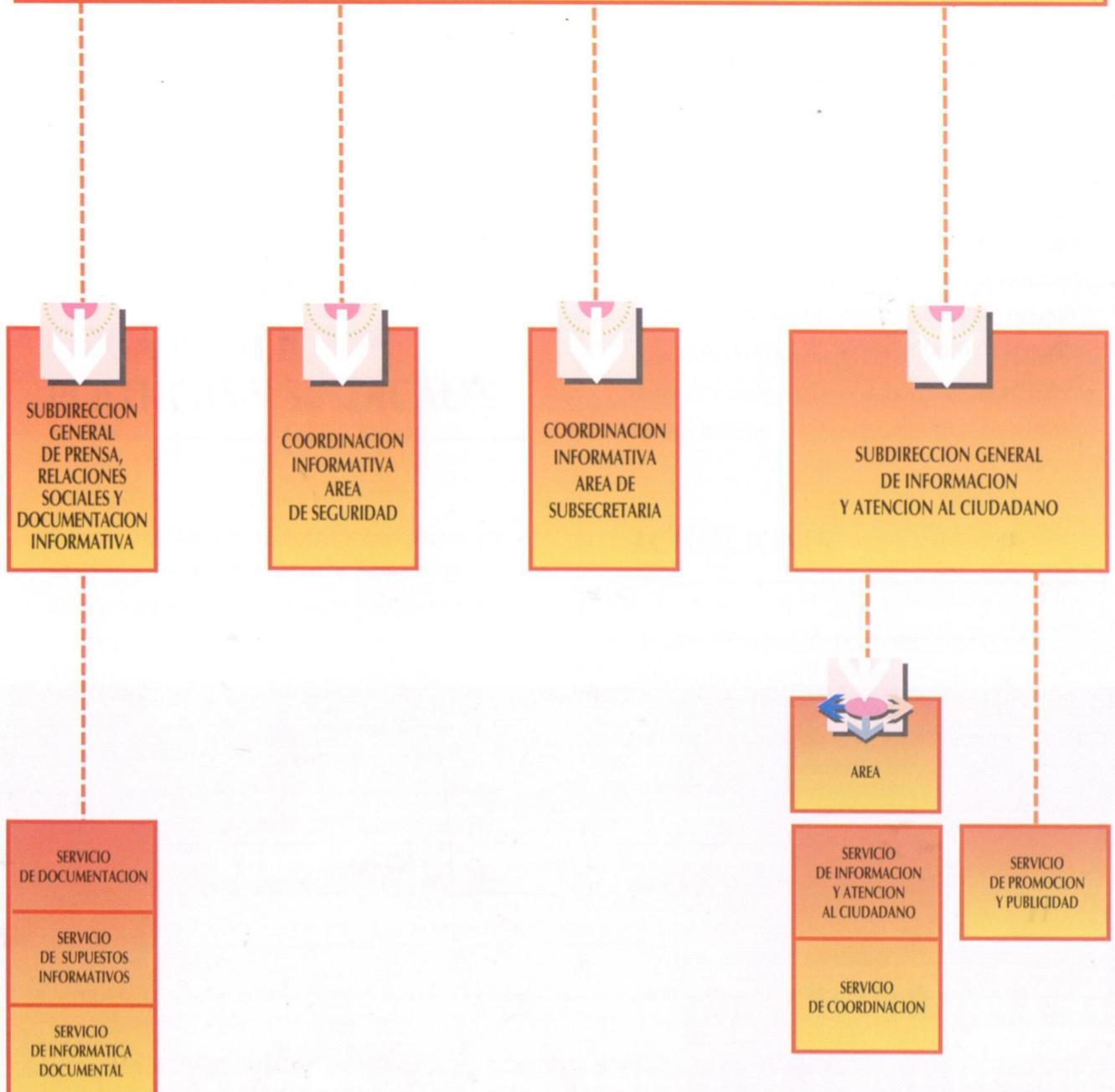
- Reuniones con todos los estamentos relacionados con los espectáculos taurinos -ganaderos, empresarios, toreros, veterinarios, sindicatos, medios informativos, etc- con motivo de la entrada en vigor del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

- Elaboración de informes técnicos sobre los recursos de reposición y alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas por este Ministerio en materia de espectáculos taurinos.
- Colaboración, asistencia y participación en los cursos organizados por el Consejo General de Colegios Veterinarios para la especialización de estos profesionales en espectáculos taurinos.
- Asesoramiento a las unidades administrativas de las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles sobre consultas formuladas en relación con la interpretación del Reglamento de Espectáculos Taurinos.
- Asistencia a actos y conferencias sobre el contenido y alcance de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos y el Reglamento de Espectáculos Taurinos.
- Participación en el II Seminario de Equipos Gubernativos y Veterinarios de Plaza de Toros de Andalucía, celebrado en Jaén.





DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INFORMATIVAS Y SOCIALES



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La Oficina de Relaciones Informativas y Sociales, con rango de Dirección General y bajo la dependencia directa del ministro, se encarga de coordinar aquellas unidades con funciones de comunicación, prensa e información, existentes en los servicios centrales y periféricos dependientes del Ministerio del Interior.

El titular de la Oficina actúa como portavoz del Ministerio y es el responsable de la coordinación e impulso de las relaciones sociales e informativas de los distintos organismos del Departamento, dirigiendo las actuaciones o campañas informativas que determine el Ministerio del Interior. En este sentido, el director general de Relaciones Informativas y Sociales ostenta la presidencia de la Comisión de Coordinación de Publicidad del Departamento, según la Orden Ministerial de 21 de Diciembre de 1992.

Dos son las subdirecciones que dependen de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales:

- Subdirección General de Prensa, Relaciones Sociales y Documentación Informativa
- Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano

Como apoyo a la Oficina, se cuenta además con dos áreas de Coordinación Informativa: la de Seguridad y la de Subsecretaría.

PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS (*)

I	Gastos de Personal	182.785
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	802.407
VI	Inversiones Reales	50.000

TOTAL 1.035.192

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS (*)

Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil	1.035.192
---	-----------

TOTAL 1.035.192

(*) En miles de pesetas

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INFORMATIVAS Y SOCIALES

AGUSTIN VALLADOLID JIMENEZ

Nace en Madrid, el 20 de agosto de 1956.

Está casado y tiene una hija. Periodista, licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid.

Desempeña su actividad profesional en distintos medios de comunicación públicos y privados hasta noviembre de 1986, en que es nombrado asesor de comunicación de la Secretaría de Estado para la Seguridad. El 16 de septiembre de 1988, a propuesta del ministro de Interior, José Luis Corcuera, es nombrado director general de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales.

AREAS DE SEGURIDAD Y SUBSECRETARIA

La Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales en su doble vertiente de canal de comunicación interno y externo, mantiene una estrecha relación con los medios informativos. Se trata de dar a conocer las múltiples actividades generadas por las distintas unidades dependientes del Departamento y de atender los requerimientos en demanda de información que puedan hacer a la Unidad.

A este respecto, existen dos áreas de coordinación informativa - en estrecha relación con el director general de Relaciones Informativas y Sociales - que tratan de atender estas demandas.

Por un lado, se encuentra el Área de Seguridad, cuyo responsable canaliza todos los requerimientos que se hacen sobre la labor de los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (lucha contra la delincuencia, tráfico de drogas, terrorismo, etc) y por otro se halla el Área de Subsecretaría, cuyo titular se encarga de informar de las actividades generadas por las distintas unidades dependientes de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, tratando temas tan diversos como los relacionados con protección civil, tráfico, extranjería, juego, espectáculos taurinos y deportivos o con la labor de los delegados del Gobierno y gobernadores civiles.

SUBDIRECCION GENERAL DE PRENSA, RELACIONES SOCIALES Y DOCUMENTACION INFORMATIVA

Asume la coordinación de los diversos gabinetes u oficinas de Prensa existentes en el Ministerio y la relación con los distintos medios de comunicación. Igualmente, se encarga de elaborar y mantener las bases de datos documentales necesarias para lograr los fines propuestos, así como de realizar análisis y estudios destinados a planificar las líneas de actuación ante los ciudadanos y los medios de comunicación.

También se ocupa de la edición de publicaciones y de realizar estudios y análisis para diseñar, adecuada y oportunamente, los planes informativos de respuesta inmediata ante los diversos supuestos que puedan presentarse en los distintos ámbitos de actuación del Departamento.

Por otra parte, la Subdirección General de Prensa, Relaciones Sociales y Documentación Informativa ejerce funciones de organización de actos públicos y de protocolo del Ministerio del Interior.

Según los cometidos que tiene asignados, la Subdirección General de Prensa se estructura operativamente en tres servicios:

- Documentación
- Informática Documental
- Supuestos Informativos



Directamente del subdirector dependen las tareas de Protocolo.

ACTUACIONES

En su misión de mantener las líneas internas de información dentro del Ministerio y de custodiar e incrementar sus fondos documentales, la Subdirección General de Prensa ha realizado durante 1992 un gran esfuerzo presupuestario y humano para dotarse de los medios técnicos precisos –audiovisuales e informáticos– para facilitar un rápido y completo conocimiento de cuantas referencias se hacen en los medios de comunicación sobre asuntos concernientes al Ministerio del Interior o a sus múltiples competencias.

Esa amplia gama de competencias es la que provoca la ingente cantidad de material que diariamente es analizado y puesto a disposición de los responsables del Departamento, con el fin de tener una puntual referencia de cuanto se difunde con respecto al Ministerio del Interior.

SERVICIO DE DOCUMENTACION

La tarea de esta Unidad está centrada, principalmente, en la confección de boletines para su difusión interna y puntual por el Ministerio del Interior y organismos dependientes.

En estos boletines se selecciona y analiza la información de interés para el Departamento que es transmitida a través de los diferentes medios de comunicación. Los boletines editados son seis:

- Análisis y resumen diario de la Prensa de Madrid, País Vasco y Cataluña.
- Seguimiento y análisis diario de programas radiofónicos de las principales cadenas de cobertura nacional y local.
- Seguimiento y análisis diario de informativos, documentales y programas de debate de todas las cadenas televisivas de ámbito nacional.
- Seguimiento diario de las noticias de agencias, en ediciones de mañana y tarde.
- Análisis semanal de revistas de información general.
- Resumen mensual de prensa.

ACTIVIDADES

Entre las realizaciones más relevantes llevadas a cabo por el Servicio de Documentación en 1992 hay que señalar el relanzamiento de la Unidad Audiovisual, que ha sido dotada de los medios técnicos más avanzados para lograr un alto grado de fiabilidad y resolución en los trabajos, así como la adopción de nuevos formatos en la presentación de los distintos boletines y la maquetación de los trabajos mediante un avanzado programa de autoedición.

También hay que reseñar la elaboración de una base de datos para archivar los programas audiovisuales.

SEGUIMIENTO INFORMATIVO EN 1992

	Número
Periódicos Analizados	4.356
Revistas Analizadas	520
Noticias Supervisadas	305.000
Programas Radiofónicos Escuchados	9.200
Programas Televisivos Analizados	8.540

Como apunte numérico de estas actividades baste reseñar que durante 1992 se editaron 26.000 boletines de Análisis de Medios de Comunicación, 36.300 de Prensa de Madrid y otros tantos del País Vasco y Cataluña y 13.000 de Agencias de Prensa.

También se realizan reproducciones en cintas de audio y de video de aquellos programas de interés que son requeridos por las distintas unidades del Departamento.

SERVICIO DE INFORMATICA DOCUMENTAL

Centra sus actividades en el tratamiento y análisis de la documentación informativa relativa al Departamento.

En este sentido, asume las tareas de:

- Archivo temporal de diarios y revistas.
- Archivo de artículos de prensa y documentos.
- Elaboración de dosieres.
- Captación de nuevos fondos documentales.
- Informatización del fondo histórico documental de la Dirección General.
- Archivo Fotográfico.

ACTIVIDADES

Más de 100.000 documentos fueron procesados, analizados, indizados y archivados por los miembros del Servicio de Informática Documental durante 1992.

Para modernizar los sistemas de custodia y recuperación de todas las referencias de prensa se ha creado un tesoro específico para la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales con más de 5.000 términos y configurado un sistema de archivo en soporte de disco óptico, desarrollando una aplicación informática que conforma una base de datos especial para el Ministerio del Interior.

Las mejoras tecnológicas introducidas permiten recuperaciones de documentos seguras, rápidas y fiables, logrando que la elaboración de dosieres se realice en un breve espacio de tiempo.



SERVICIO DE SUPUESTOS INFORMATIVOS

Se encarga de ejecutar el Plan Editorial transferido a la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales y de la elaboración de "supuestos informativos" que permitan a la Dirección General actuar con rapidez ante hechos de interés para los medios de comunicación.

Entre los trabajos realizados cabe mencionar la elaboración del proyecto de Relanzamiento de la Unidad Audiovisual y la edición del Anuario del Ministerio del Interior correspondiente a 1992, así como el seguimiento diario del B.O.E.

PROTOCOLO

La Subdirección General de Prensa asume la labor de protocolo relativa al Ministerio del Interior, departamento que, por la diversidad de sus competencias y su peculiar composición administrativa, se ve abocado a la organización de actos públicos, reuniones internacionales, celebraciones patronales y otras actividades que requieren de un trabajo protocolario.

En este sentido, la Subdirección se ocupa de organizar y coordinar todo tipo de actos oficiales, tomas de posesión, recepciones, jornadas y congresos, visitas de delegaciones extranjeras y acompañamiento de personalidades.

Con motivo de los Juegos Olímpicos de Barcelona, la Subdirección General de Prensa tuvo una intensa actividad en el área protocolaria, coordinando las visitas que realizaron distintas delegaciones, tanto nacionales como extranjeras, para comprobar el dispositivo de seguridad establecido ante tal acontecimiento.

SUBDIRECCION GENERAL DE INFORMACION Y ATENCION AL CIUDADANO

Sus cometidos se centran en ofrecer, con un grado óptimo de calidad, información y atención al ciudadano a través de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC), coordinando en ese ámbito las diversas unidades especializadas del Ministerio del Interior; concertar las iniciativas publicitarias del Departamento y formar a los funcionarios en las tareas de información y comunicación al público.

Estas funciones se ejecutan conforme a una estructura formada por la Consejería Técnica de Tecnologías y Sistemas de la Información y por tres servicios:

- Coordinación
- Atención al Ciudadano
- Promoción y Publicidad

ACTIVIDADES

A lo largo de 1992 la actividad de la Subdirección General de Atención al Ciudadano se ha centrado en las siguientes áreas de actuación:

OFICINA DE INFORMACION Y ATENCION AL CIUDADANO

La actividad de la OIAC para lograr una mejora en la información al ciudadano ha estado orientada en tres vertientes: la oferta directa a través del teléfono 900/150.000, la formación o el reciclaje de los funcionarios que más contacto tienen con los ciudadanos y el apoyo a las Oficinas de Información dependientes del Ministerio del Interior.

Durante 1992 la OIAC ha dado respuesta a 214.288 consultas, superando con creces las estimaciones previstas. Esta etapa se puede considerar como de consolidación de la Oficina.

CONSULTAS ATENDIDAS POR LA OIAC

Motivo	Número
D.N.I	70.280
Pasaportes	38.123
Oposiciones	56.940
Extranjeros (Asilo/Refugio)	4.212
Extranjeros (Otros Asuntos)	12.846
Varias (Quejas, Reclamaciones, etc)	21.887
TOTAL	214.228

SISTEMA AUDIOTEX

La Subdirección de Información y Atención al Ciudadano ha implantado un Sistema Interactivo de Comunicación con Respuesta Audible (AUDIOTEX), el cual, a través del teléfono 900/150.000 permite al ciudadano obtener información sobre temas como el D.N.I., pasaportes y oferta de empleo para ingreso en la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía.

CENTRO SERVIDOR VIDEOTEX

El Centro proporciona información de todas las actividades que desarrolla el Ministerio del Interior. Su acceso está abierto a todos los ciudadanos y se configura como una herramienta básica de consulta de los informadores de la OIAC y de las oficinas de información repartidas por las delegaciones de Gobierno y gobiernos civiles.

De la destacada labor que presta el Centro nos puede dar idea el hecho de que quedase finalista de los premios IBERTEX 1992, en el apartado "Premio a la Utilidad".

PROYECTOS DE MODERNIZACION

A instancias de la Subdirección y dentro del Plan de Modernización de la Administración del Estado, se encuentra la creación de dieciocho Centros de Información Administrativa Regionales, con el fin de facilitar a los ciudadanos la información necesaria para relacionarse con los servicios de las distintas administraciones. En este sentido, en 1992 se ha trabajado para poner en funcionamiento los centros correspondientes a las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, País Vasco y Murcia.

Como proyecto piloto, con vistas a su desarrollo en otras comunidades, se encuentra el de creación de una Oficina de Información Administrativa Integrada, con sede en Granada, que facilitará a los ciudadanos información actualizada de cualquiera de las administraciones públicas (Local, Autonómica y del Estado).

Otro proyecto en el que participa la Subdirección es el PRIC (Proyecto de Información Administrativa al Ciudadano), impulsado por la Comisión Nacional para la cooperación entre las Administraciones Públicas en el campo de los sistemas y tecnologías de la información.

En relación con este proyecto se ha diseñado la Base de Datos Sectoriales del Ministerio del Interior, coordinándose su implantación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Organizados por la Subdirección General de Atención al Ciudadano se han desarrollado, a lo largo de 1992, los siguientes cursos y seminarios:

CURSOS

Número	Tema	Funcionarios
60	Comunicación	1.145
26	Comunicación Externa	380
8	Comunicación para la Acción	410
8	Información y Atención al Ciudadano	129
1	Comunicación Telefónica	11
1	Comunicación para Directivos	19

SEMINARIOS

Número	Tema	Funcionarios
2	Comunicación Telefónica	16
1	Extranjeros	10
1	Técnicas de Documentación	10
1	Comunicación de AUDIOTEX	3

LIBRO DE ATENCION AL CIUDADANO

Por una Orden del Ministerio del Interior de 3 de diciembre de 1992 se creó en el seno del Departamento el Libro de Atención al Ciudadano, con el que se trata de lograr un triple objetivo: acercar la Administración al ciudadano, apoyar la labor de orientación que vienen desarrollando las Oficinas de Información de la Administración del Estado e implantarlo como un instrumento de información y comunicación con los ciudadanos.

El Libro está presente en todas las dependencias del Ministerio y en él cualquier ciudadano podrá expresar la queja, reclamación o iniciativa sobre los asuntos que son competencia del Departamento. Además, la Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano realizará un seguimiento permanente a través de la elaboración de estadísticas globales.

CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD

Durante 1992, la Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano desarrolló cuatro campañas de publicidad: las oposiciones de ingreso a la Guardia Civil y al Cuerpo Nacional de Policía y las relativas a la Seguridad en Verano y los Eventos del 92.

Respecto a las oposiciones de ingreso en la Benemérita se remitió información postal a cerca de 300.000 jóvenes inscritos en las oficinas del INEM se distribuyeron expositores y trípticos informativos y se realizaron inserciones publicitarias en prensa, radio y televisión. Semejantes acciones se llevaron a efecto con la oposición de ingreso al CNP, aunque en este caso fueron cerca de 454.000 los jóvenes que recibieron carta de información.



En lo referente a la seguridad en verano, la campaña se centró en la distribución de folletos y la inserción de informaciones en prensa sobre la seguridad en viviendas y la de los turistas que visitan nuestro país, así como las medidas para prevenir el riesgo de inundaciones.

Con motivo de los acontecimientos del 92 se informó a los ciudadanos de las misiones encomendadas a las FSE. Para ello se elaboró un dossier sobre Seguridad Olímpica -redactado en los idiomas oficiales de los juegos-, se distribuyó un folleto informativo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y se emitió un spot sobre seguridad. Por último, se desarrolló una campaña de agradecimiento a la colaboración ciudadana al término de los citados eventos.

PARTICIPACION EN EL SALON DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

Como en años anteriores, el Ministerio del Interior, a través de la Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano, estuvo presente en el Salón de la Infancia y la Juventud de Barcelona. Como complemento a las actividades coordinadas por las distintas unidades dependientes del Departamento -una de las cuales, la Escuela Infantil de Policía y Guardia Civil, recibió un premio por el Jurado Infantil del Salón - se emitieron videos informativos y formativos sobre las funciones y competencias de las direcciones generales de la Policía y la Guardia Civil.

También se contó con la colaboración de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, con la emisión de videos de prevención del consumo de drogas. En esta actividad, destacó la presencia y colaboración de los medallistas olímpicos Daniel Plaza y Jordi Llopert.

COLABORACION INSTITUCIONAL

La Subdirección General de Información y Atención al Ciudadano, en representación del Ministerio del Interior, participa activamente en dos comisiones

de nivel nacional: la Comisión Nacional para la Cooperación entre las Administraciones Públicas en el Campo de los Sistemas y Tecnologías de la Información y la Comisión Interministerial de Información Administrativa. En la primera se trabaja, tanto en su Comisión Permanente como en dos de sus grupos: Estandarización de Documentos y Correo Electrónico y el de Información Ciudadana.

También se participa en el Proyecto VEREDA que es desarrollado por el Instituto Cerdá y en el que el Ministerio del Interior colabora con información sobre trámites a seguir para la obtención del D.N.I.

Por último, se viene colaborando con la Comisión Técnica del TECNIMAP '93, que se celebrará en el mes de mayo en Granada y donde se desarrollarán las III Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas.







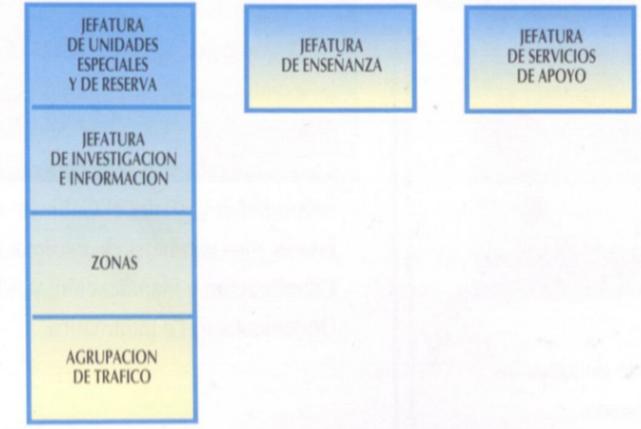
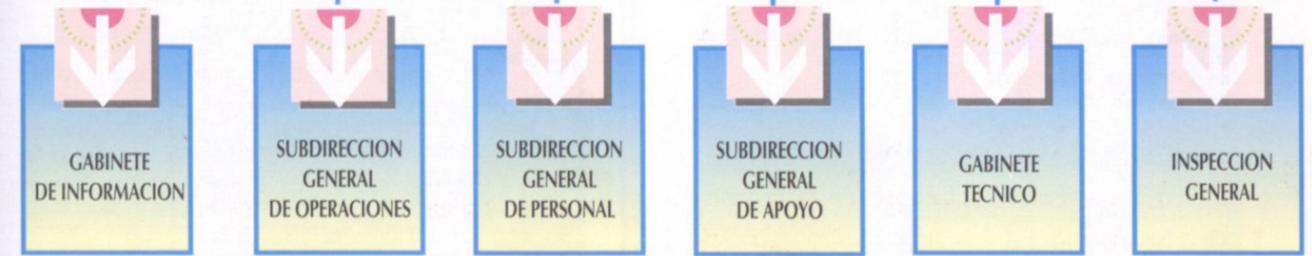
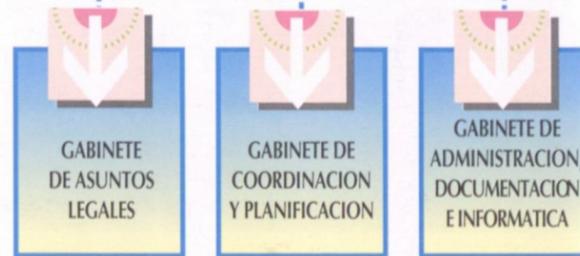
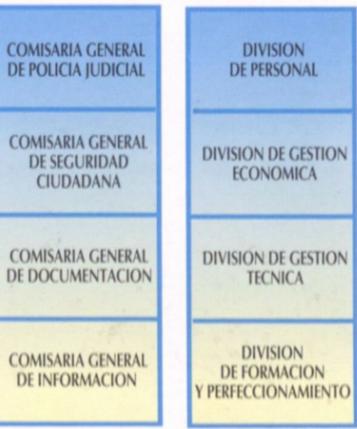
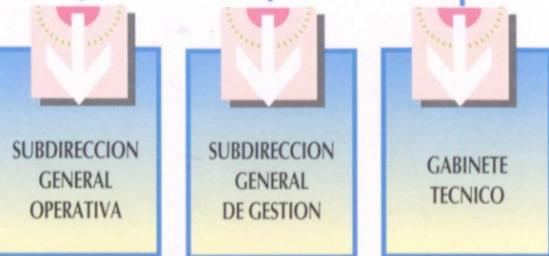
***SECRETARIA
DE ESTADO
PARA
LA SEGURIDAD***

**SECRETARIA DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD
DIRECCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO**

**SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA**

**SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**

**GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO
PARA LA SEGURIDAD**



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

El Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo, sobre estructura y funciones de los órganos de la Seguridad del Estado, vino a unificar las disposiciones vigentes sobre órganos de la Seguridad del Estado y a establecer una estructura más acorde con las necesidades del momento.

Según determina este Real Decreto, el ministro del Interior "ostenta el mando superior" de los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado. Sin embargo, se puntualiza que, bajo la "inmediata autoridad del ministro", este mando "será ejercido directamente" por el director de la Seguridad del Estado.

Mediante otro Real Decreto, el 2206/1986, de 24 de octubre, se dispone que las funciones de la Dirección de la Seguridad del Estado sean desempeñadas por la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado.

Al director de la Seguridad del Estado le corresponden las siguientes funciones:

- La dirección, coordinación e inspección de los centros directivos dependientes del mismo.
- La superior dirección y coordinación de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- La elaboración de sus correspondientes plantillas orgánicas y presupuestarias.

- La elaboración de los planes y proyectos de actuación económica de los centros directivos dependientes, así como la coordinación de la ejecución de los mismos.
- Resolver las contiendas que surjan entre autoridades dependientes del secretario de Estado.
- La resolución de los expedientes de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado, así como los recursos de reposición que se interpongan contra los mismos.
- El despacho y resolución de cuantos expedientes y asuntos estén atribuidos al titular del Departamento por precepto legal o reglamentario, en las materias a que se extienda la competencia de las direcciones generales de la Policía y de la Guardia Civil y demás relativas a la Seguridad del Estado.

De acuerdo con la Orden de 8 de marzo de 1990 y basándose en "razones de eficacia y, en especial, en la necesidad de conseguir la mayor agilidad posible en el ejercicio de dicha competencia", se delegan las facultades del ministro del Interior, de nombramiento de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en el secretario de Estado para la Seguridad.

La Dirección de la Seguridad del Estado se estructura en la Secretaría General-Dirección General de la Policía y la Secretaría General-Dirección General de la Guardia Civil. Dependen directamente del director de la Seguridad del Estado, el Gabinete del Secretario de Estado y los gabinetes de Información, Asuntos Legales, Coordinación y Planificación, y Administración, Documentación e Informática.

PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS (*)

I	Gastos de Personal	1.128.576
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.326.111
IV	Transferencias Corrientes	75.000
VI	Inversiones Reales	7.033.000
VII	Transferencias de Capital	110.000
TOTAL		9.672.687

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS (*)

Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil	9.672.687
TOTAL	9.672.687

(*) En miles de pesetas

SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD- DIRECTOR DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

RAFAEL VERA FERNANDEZ- HUIDOBRO

*Nace en Madrid el 7 de febrero de 1945.
Está casado y tiene un hijo. Militante del PSOE.
Es arquitecto técnico, licenciado en Gestión
Comercial y Marketing (ESIC) y diplomado en
Informática. Ha realizado estudios especializados
sobre Policía y Criminología, Seguridad Ciudadana,
Protección Civil y Extinción de Incendios.
Fue profesor de Álgebra y Cálculo y funcionario
de la Administración Local.*

*Tras su paso por la empresa privada es nombrado
director de Servicios y posteriormente delegado
de Seguridad y Policía Municipal del Ayuntamiento
de Madrid. Es designado director de la Seguridad
del Estado en diciembre de 1982, siendo ministro
del Interior José Barrionuevo, puesto que abandona
en febrero de 1984 para ser nombrado subsecretario
del Ministerio del Interior. En noviembre de 1986
accede al cargo de secretario de Estado para
la Seguridad-director de la Seguridad del Estado.*

ACTUACIONES

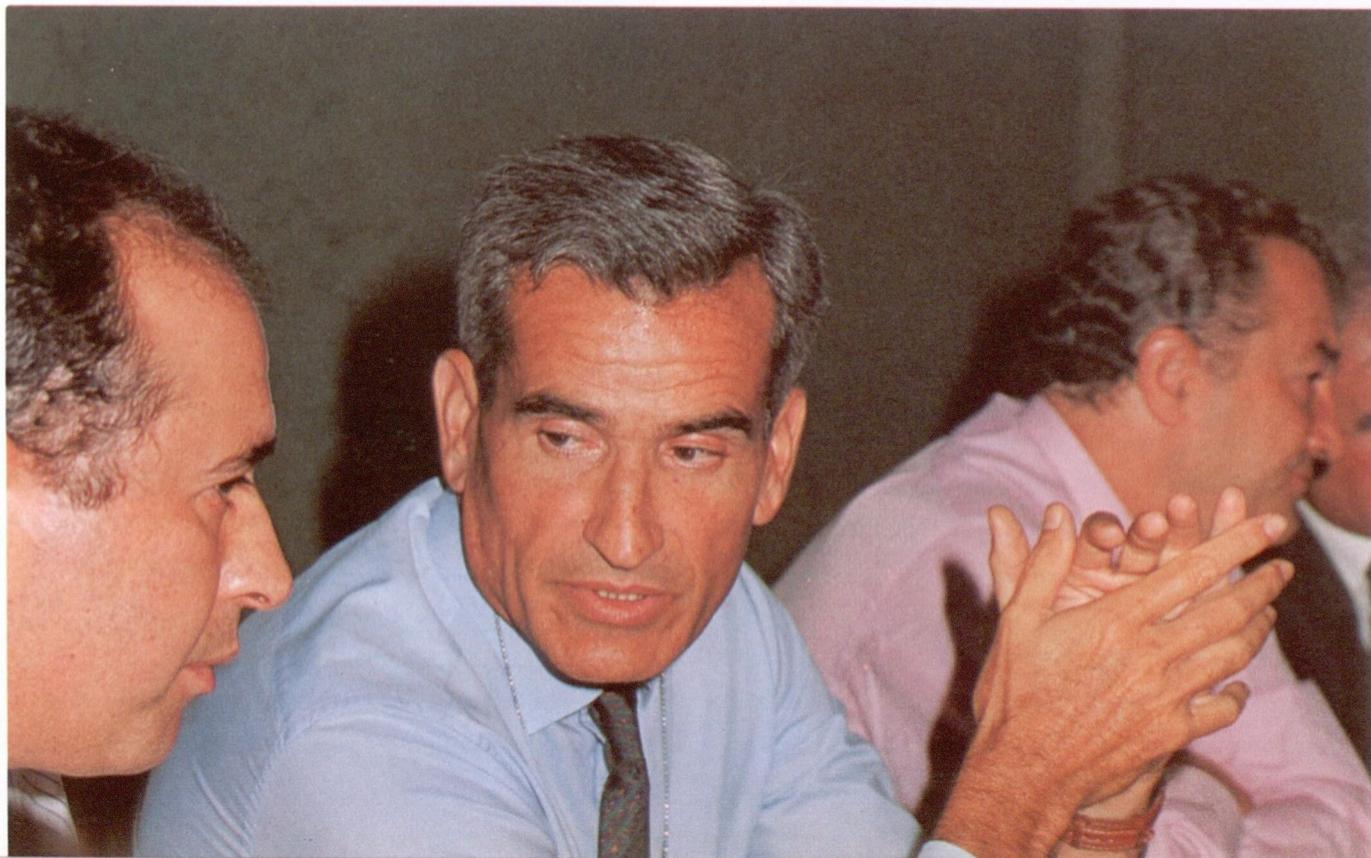
Con independencia de las periódicas reuniones de trabajo con altos cargo del Departamento y de las distintas unidades dependientes de la Secretaría de Estado, Rafael Vera, ha desarrollado, entre otras, las siguientes actividades durante 1992:

INTERVENCIONES PARLAMENTARIAS

- Comparece en el Congreso para informar de los planes de seguridad para la Exposición Universal de Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona (30 de enero).
- Junto con el director general de Tráfico, Miguel María Muñoz Medina, comparece ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso para explicar los presupuestos asignados a sus unidades para 1993 (13 de octubre).

REUNIONES

- Se reúne en Sevilla con su homólogo portugués para tratar sobre la supresión de controles fronterizos entre España y Portugal (28 de enero).
- Preside en Madrid la reunión de la Comisión Superior de Seguridad Olímpica (3 de abril).
- Asiste en Barcelona a la presentación del Servicio Marítimo de la Guardia Civil (4 de mayo).
- Inaugura en Barcelona las Jornadas sobre Seguridad Olímpica (17 de junio).
- Es condecorado con la Medalla de Oro al Mérito Penitenciario, concedida por la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios (24 de septiembre).
- Viaja a Cádiz para supervisar el dispositivo de seguridad, establecido para frenar la entrada ilegal de inmigrantes africanos (8 de octubre).





- Preside en La Coruña la reunión para tratar del Plan de Seguridad diseñado para el Año Jacobeo (16 de diciembre).

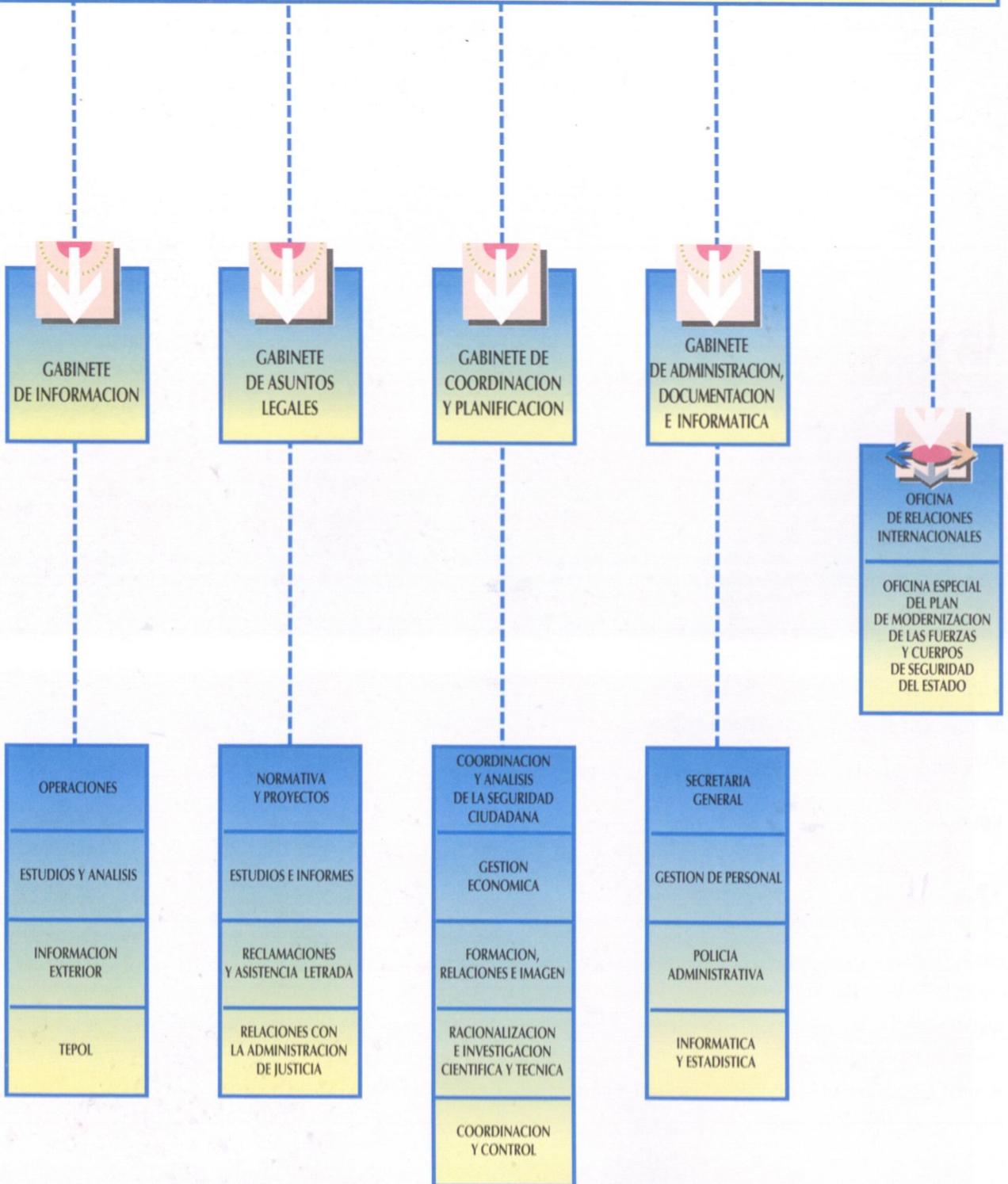
VIAJES AL EXTRANJERO

- Viaja a Albertville (Francia), sede de los Juegos Olímpicos de Invierno, donde mantiene un encuentro con las autoridades policiales francesas para ultimar la creación de las "Brigadas Mixtas" entre las fuerzas de seguridad de España y Francia (17 de febrero).
- Junto con el juez de la Audiencia Nacional, Carlos Bueren, se traslada a Uruguay para solicitar la extradición de los miembros de ETA detenidos los últimos días (19 de mayo).

- Viaja a Estados Unidos para mantener encuentros con el director de la CIA y otros altos cargos del Gobierno norteamericano sobre temas relacionados con el terrorismo y los JJ.OO de Barcelona (1 de julio).
- Se reúne en París con autoridades policiales francesas para abordar cuestiones relacionadas con la cooperación en la lucha antiterrorista (16 de septiembre).
- Acompaña al ministro del Interior, José Luis Corcuera, a Bruselas a una reunión extraordinaria del Grupo de TREVI (18 de septiembre).



GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La estructura y régimen de personal de los gabinetes de secretarios de Estado quedan determinados por el Real Decreto 3775/1982, de 22 de diciembre, que también hace alusión a los gabinetes de ministros.

Según este Real Decreto, los directores de los gabinetes de los secretarios de Estado serán nombrados y separados por el Consejo de Ministros, a iniciativa del secretario de Estado y a propuesta del ministro respectivo.

El director del Gabinete determinará los cometidos que correspondan a cada uno de sus miembros, dentro de las tareas asignadas al gabinete o que le hayan sido encomendadas por el secretario de Estado.

En concreto, el Gabinete de la Secretaría de Estado para la Seguridad tiene encomendada la misión de asesorar y colaborar estrechamente con el titular de la Secretaría. Asimismo, el director del Gabinete dirige y coordina las funciones asignadas a los cuatro gabinetes que conforman la estructura de la Secretaría de Estado para la Seguridad:

- Gabinete de Asuntos Legales
- Gabinete de Información
- Gabinete de Coordinación y Planificación
- Gabinete de Administración, Documentación e Informática.

También dependen funcionalmente del Gabinete dos oficinas:

- Oficina Especial del Plan de Modernización de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado.
- Oficina de Relaciones Internacionales

DIRECTOR DEL GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD

JOSE DE LA PUENTE GIL

El 4 de diciembre de 1950 nace en Madrid. Está casado y es padre de dos hijos. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, es inspector de Trabajo y de la Seguridad Social. Militante del PSOE.

Fue nombrado gobernador civil de Soria el 5 de mayo de 1983, puesto que ejerció hasta el 17 de enero de 1987, en que se hace cargo del Gobierno Civil de Guadalajara. El 19 de septiembre de 1988, a instancias del secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, y a propuesta del ministro del Interior, José Luis Corcuera, es nombrado director del Gabinete del secretario de Estado para la Seguridad.

OFICINA ESPECIAL DEL PLAN DE MODERNIZACION DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

En 1992 se cumplió el primer cuatrienio de materialización de los proyectos contemplados en el Plan de Modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, plan que fue presentado el 1 de diciembre de 1988, con un período de duración de 10 años.

El objetivo perseguido en la redacción del Plan era doble: por un lado, realizar todas aquellas acciones tendentes a lograr una efectiva modernización de los medios y recursos empleados por los cuerpos policiales del Estado, y, por otro, conseguir una mayor coordinación y estrechamiento operativo entre los cuerpos de la Policía y de la Guardia Civil, alcanzando, por ambas y convergentes vías de acceso, la necesaria eficacia y eficiencia que deben presidir las acciones policiales.

ACTIVIDADES

La Oficina del Plan Especial de Modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no podía quedar al margen de los eventos ocurridos en España durante 1992, de tal forma que tuvo que diversificar sus funciones para atender a los tres grandes grupos de actividad en los que participó: seguimiento y coordinación de proyectos de modernización ya emprendidos en años anteriores, estudio y desarrollo de nuevos proyectos de modernización, y atención expresa a la cobertura de seguridad de los Juegos Olímpicos de Barcelona y a la Exposición Universal de Sevilla.

Por otra parte, durante 1992 se constituyó, bajo la dependencia del Ministerio para las Administraciones Públicas, un Grupo de Asesores en Telecomunicaciones de las Administraciones Públicas, en el que cada ministerio está representado por un delegado, recayendo tal responsabilidad, en lo referente a Interior, en el director de la Oficina Especial de Modernización.



Sus actividades han estado encaminadas a la consecución de un Manual Europeo Común (EPHOS) para la "evaluación y adquisición de equipos y sistemas de tecnología de la información (Informática y Comunicaciones) para las administraciones de los países miembros de la Comunidad Europea".

SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE PROYECTOS DE MODERNIZACION YA INICIADOS

Los proyectos, emprendidos durante el primer trienio de aplicación del Plan y directamente involucrados en la cobertura de seguridad de los JJ.OO., fueron los siguientes:

- Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID)
- Sistemas de Cartografía Digital
- Captación y Retransmisión de Imágenes a través de Plataforma Aérea
- Criptografía de Datos
- Red de Transmisión de Datos Vía Radio
- Red Privada de Conmutación de Paquetes con Correo Electrónico

ESTUDIO Y DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS DE MODERNIZACION

Por su especial trascendencia e innovación, cabe mencionar los siguientes proyectos:

- Laboratorio Conjunto de Identificación de Huellas Genéticas (ADN).

La creación de este laboratorio posibilitará a las FSE la identificación plena de los participantes en un hecho delictivo, como consecuencia del propio desarrollo de la Ley Orgánica 2/86 y de la creciente petición por parte de jueces y tribunales de peritajes basados en la técnica ADN.

- Sistema Automático de Identificación Facial (Proyecto FACIES).

El proyecto ha quedado diseñado en tres fases:

- Almacenamiento y recuperación de las imágenes provenientes de la ficha de reseña policial tomada a los detenidos.

- Confección automática o semiautomática de retratos-robots.

- Tratamiento avanzado de imágenes por cualquier medio.

- Equipos Electrónicos y Sistemas Especiales para la lucha contra el Terrorismo y el Narcotráfico

JUEGOS OLIMPICOS Y EXPOSICION UNIVERSAL

La Oficina Especial de Modernización ha tenido una importante carga de trabajo en lo relativo a la coordinación de esfuerzos de todos los participantes y, especialmente, en la creación del Centro Superior de Seguridad Olímpica (CSSO), organismo que aglutinó a las instituciones implicadas en la Seguridad de los JJ.OO.

El CSSO estaba comunicado con aquellos centros de mando constitutivos del segundo nivel de coordinación y situados en las propias dependencias de cada una de las instituciones.

Las comunicaciones, todas ellas en tiempo real, correspondían a las siguientes tipologías:

- Datos Informáticos
- Acceso a Bases de datos
- Agendas de Autoridades y Personalidades
- Mensajería Electrónica
- Comunicaciones de Voz, Fax y Télex
- Transmisión de Imágenes de Seguridad

Para lograr los objetivos se realizó un Proyecto de Ingeniería e Integración que contemplara todas las etnologías antes descritas haciéndolas converger en el CSSO, para lo cual, tuvieron especial importancia los proyectos de Modernización de Cartografía Digital, Red de Transmisión de Datos Vía Radio y Captación y Retransmisión de Imágenes a través de Plataforma Aérea, y que tuvieron su máximo exponente en las infraestructuras tecnológicas del CSSO, durante los JJ.OO., así como en el Centro de Coordinación de Seguridad de la Exposición Universal de Sevilla.

OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Creada como unidad de apoyo al director del Gabinete del secretario de Estado para la Seguridad, la Oficina de Relaciones Internacionales operativamente se estructura en:

- Oficina TREVI Madrid
- Relaciones Internacionales
- Servicios Administrativos
- Comunicaciones

OFICINA TREVI MADRID

La Oficina TREVI de Madrid es el órgano nacional encargado de mantener un contacto permanente con los distintos miembros del Grupo de TREVI entre reunión y reunión. No es solamente un medio de comunicación, sino que realiza trabajos de secretaría, correspondencia e intercambio con la organización y con las diferentes delegaciones representadas en Trevi. Asimismo, centraliza, difunde y coordina todo lo referente a este organismo, de acuerdo con las disposiciones que emanen de la Delegación Nacional Permanente en TREVI.

Los cometidos en España de la Oficina TREVI Madrid son los siguientes:

- Elaboración de informes preparatorios para las diferentes reuniones de los grupos de trabajo, así como para las comisiones de altos funcionarios y conferencias de ministros.
- Clasificación, análisis y difusión de las distintas documentaciones que se reciben, referentes a la organización TREVI o aquellos otros organismos extranjeros y nacionales relacionados con los temas de terrorismo, criminalidad organizada, formación y tecnología policial referida a orden público, etc.
- Preparación de documentos destinados al intercambio con la organización central TREVI y con las diferentes delegaciones que así lo pidan sobre legislación y normativas sobre terrorismo, extranjería y demás materias por las que se interesa la organización.
- Archivo y elaboración de fichas sobre los temas tratados en las reuniones de TREVI.
- Comunicaciones cifradas con todos los países representados en la organización TREVI.

ACTUACIONES

Funcionarios de la Oficina de Relaciones Internacionales asistieron a lo largo del primer semestre de 1992 a ocho reuniones de trabajo celebradas en Lisboa, con motivo de la presidencia portuguesa de la CE y del Grupo TREVI, entre la que destacó la reunión de responsables de las Oficinas de Enlace de la Red TREVI (TREVI BDL's).

Igualmente, durante el segundo semestre acudieron a ocho reuniones de trabajo celebradas en Londres, con ocasión de la presidencia británica del Grupo, y a la reunión extraordinaria de ministros de TREVI celebrada en Bruselas el 18 de septiembre.

En otro orden de cosas, y dentro del Grupo de Trabajo Ad Hoc "EUROPOL", a lo largo de 1992 miembros de la Oficina asistieron en Londres a diez reuniones de dicho organismo.

Hay que destacar en este ámbito que la propia Oficina de Relaciones Internacionales organizó en Madrid una reunión en la que se analizaron los "criterios para determinar los ámbitos de la criminalidad".

También la Oficina prestó su apoyo a las reuniones celebradas en Albertville (Francia) sobre "Seguridad de los Juegos Olímpicos de Invierno" y en París sobre la "Seguridad del Tour de France 92", así como a las mantenidas en Málaga y Algeciras, con motivo de la cumbre hispano-francesa y las II Jornadas sobre "Represión y Tratamiento de Drogas", respectivamente.

Otras reuniones internacionales que coordinó esta Oficina, enviando delegaciones, fueron las siguientes:

Seminarios TREVI

- "Delitos relacionados con el automóvil" (Londres/Reino Unido)
- "Recogida de pruebas en el escenario tras un atentado terrorista" (Londres/Reino Unido)
- "Problemática relativa a la inmigración" (Roma/Italia)
- "Problemática de teletexto BDL's" (París/Francia)
- "Formación de funcionarios pertenecientes a países de producción y tránsito de drogas" (Wiesbaden/Alemania)
- "Tráfico en carretera" (Londres/Reino Unido)
- "Investigaciones en el lugar del atentado. Recogida y preservación de pruebas" (Londres/Reino Unido)

Reuniones de Expertos

- "Interceptación de telecomunicaciones" (La Haya/Países Bajos)
- "Lavado de dinero" (Rotterdam/Países Bajos)
- "Crimen ecológico" (La Haya/Países Bajos)
- "Análisis de la criminalidad" (La Haya/Países Bajos)
- "Circulación ilícita de obras de arte" (Lisboa/Portugal)
- "Colección europea de drogas" (París/Francia)

Cursos, Conferencias y Reuniones

- Conferencia sobre "Mandos Policiales encargados de la formación policial" (Bramshill/Reino Unido)
- Reunión sobre "Observación europea de la Droga" (Bruselas/Bélgica)
- Conferencia sobre "Análisis de la Criminalidad" (Zupthen/Países Bajos)
- Reunión con motivo del "Día de la Policía italiana" (Roma/Italia)
- Curso de "Lucha contra el Crimen Organizado" (Montereau/Francia)
- XIV Curso Alta Especialización Policial (Mesina/Italia)
- Reunión sobre "Crimen Internacional Organizado" (Londres/Reino Unido)

GABINETE DE ASUNTOS LEGALES

Corresponde al Gabinete de Asuntos Legales el estudio, elaboración y tramitación de las correspondientes disposiciones generales y las reclamaciones de cualquier tipo formuladas en relación con las actuaciones de la Dirección de la Seguridad del Estado y de los centros directivos dependientes de la misma, sin perjuicio de las competencias atribuidas en esta materia a la Secretaría General Técnica y a la Asesoría Jurídica del Departamento.

Del Gabinete de Asuntos Legales dependen cuatro servicios:

- Normativa y Proyectos
- Estudios e Informes
- Reclamaciones y Asistencia Letrada
- Relaciones con la Administración de Justicia.

SERVICIO DE NORMATIVA Y PROYECTOS

Este Servicio se encarga de estudiar, elaborar y tramitar las correspondientes disposiciones generales, especialmente las relativas a las normas sobre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Servicio de Normativa y Proyectos se estructura en dos secciones y su responsable ostenta la subjeftatura del Gabinete.



Las actividades normativas más importantes llevadas a efecto por el Gabinete de Asuntos Legales en 1992 fueron las siguientes:

PROYECTOS NORMATIVOS E INFORMES RELEVANTES

Proyectos Normativos

- Orden e Instrucción sobre protección de representaciones diplomáticas españolas.
- Instrucción conjunta Ejército del Aire-Dirección de la Seguridad del Estado sobre aterrizajes de aeronaves, actividades ilegales.
- Instrucción conjunta Ministerio Asuntos Exteriores-Dirección de la Seguridad del Estado sobre la protección a representaciones diplomáticas y consulares.
- Proyecto de creación del Cuerpo Técnico Administrativo de Seguridad del Estado.
- Adscripción de una Unidad de Policía Judicial a la Fiscalía General del Estado.

Informes

- Anteproyecto de Ley de Régimen de Personal Militar de la Guardia Civil.
- Informe sobre medidas de exclusión o limitación al tráfico marítimo durante los JJ.OO. de Barcelona.
- Anteproyecto de Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Informe sobre la Ley de Seguridad privada y su normativa anterior.
- Informe sobre el Proyecto de Instrucción General sobre Explosivos.
- Informe sobre el Proyecto del Reglamento de Armas.
- Anteproyecto de Ley de la Policía de Costa Rica.

Asistencia a Comisiones, Reuniones y Grupos de Trabajo

- Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos.
- Gabinete de Crisis.
- Requisitorias Judiciales.
- Interceptación de aeronaves sospechosas.

Asuntos de Trámite

- Destinos (Ordenes y resoluciones):

Generales	17
Coroneles	20
Tenientes Coroneles	13

Condecoraciones

Cruz de la Orden del Mérito del Cuerpo Nacional de la Guardia Civil, en sus distintas categorías, a 1.100 miembros de dicho Cuerpo, por diversos motivos.
Cruz de la Orden del Mérito Civil, 17.

Varios

- Proyecto de convocatoria de acceso a la Guardia Civil Profesional en 1992.
- Proyecto de convocatoria de Ascenso a Sargento Músico de la Guardia Civil.
- Tramitación de numerosos recursos de personal de la Guardia Civil por diversos temas.
- Expedientes Gubernativos: Ocho
- Expedientes interesando la localización de armas de miembros de las direcciones generales de la Guardia Civil y de la Policía: Tres

SERVICIO DE ESTUDIOS E INFORMES

Ejerce las funciones relativas a la elaboración de informes y dictámenes, así como la preparación de estudios relativos a la Seguridad del Estado. También se encarga de coordinar al Gabinete con otros órganos de estudio e informes del Ministerio del Interior y de otros Departamentos. Asimismo, se ocupa de tareas relativas a archivo y documentación, en general, del Gabinete.

Del Servicio de Estudios e Informes dependen dos secciones, la de Estudios y la de Informes.

ACTIVIDADES NORMATIVAS

Leyes

- Informe sobre la Ley 4/92, de 17 de julio, de Policía del País vasco.
- Informe sobre la Ley 3/92, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Resoluciones

- Resoluciones de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado por la que se delega las facultades sobre expulsión de extranjeros en los gobernadores civiles de Salamanca, Huesca, Vizcaya, Lleida y los delegados del Gobierno en las comunidades autónomas de Castilla y León y Canarias.
- Resoluciones de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado relacionadas con la clausura de establecimientos públicos 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana.
- Resoluciones de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado relativas a las solicitudes de licencia de armas Tipo "E", por parte de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en situación de excedencia voluntaria.
- Resoluciones de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado sobre concesión de tarjetas de permanencia a ciudadanos extranjeros, en aplicación de la Instrucción 2/92 de dicha Secretaría de Estado.

Instrucciones

- Instrucción nº 11/92 de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado sobre tramitación de expedientes de expulsión de ciudadanos extranjeros.

Acuerdos

- Acuerdos administrativos de colaboración entre el Ministerio del Interior y las comunidades autónomas de Andalucía y Valencia en materia policial.

- Acuerdo administrativo de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Galicia, por el que se crea la Junta de Seguridad de dicha Comunidad Autónoma.

Proyectos Normativos

- Proyecto de Real Decreto sobre entrada y permanencia en España de nacionales de estados miembros de la Comunidad Europea.
- Proyecto de Reglamento sobre prevención en espectáculos deportivos.
- Proyecto de Resolución de adscripción a la Fiscalía General del Estado de una unidad de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la investigación del blanqueo del dinero.
- Proyecto de Instrucción sobre protección de representaciones diplomáticas españolas en el extranjero.
- Informe sobre anteproyecto de Ley por el que se desarrolla la situación de Segunda Actividad del Cuerpo Nacional de Policía.
- Informe sobre anteproyecto de Real Decreto por el que se establece la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía y se aprueba el calendario para su progresiva implantación.
- Informe sobre anteproyecto de Ley de contratos de las administraciones públicas.
- Informe sobre anteproyecto de Ley de coordinación de policías locales de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- Informe sobre anteproyecto de Real Decreto sobre modificación parcial de la estructura orgánica de la Dirección General de la Policía.



- Informe sobre proyecto de Orden Ministerial sobre desarrollo de la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía.
- Informe sobre proyecto de Real Decreto sobre disciplina deportiva.

ACTIVIDADES DE GESTION

Participación en Comisiones

- Comisión para “la elaboración de nuevas disposiciones modificando la legislación sobre extranjería”, con la participación de las direcciones generales de Política Interior, de la Policía y de Inmigración.
- Comisión Interministerial sobre “aplicación de los programas elaborados para la acogida de refugiados de la antigua Yugoslavia”.
- Comisión para “la modificación del Reglamento de Espectáculos Públicos”.
- Comisión para “el estudio y la adecuación de la legislación española a la comunitaria en el tema referente a ciudadanos de doble nacionalidad”.
- Comisión para “el estudio y modificación de los impresos que se utilizan por la autoridad judicial en las requisitorias ordenadas por la misma”.

Informes y otras actividades

Elaboración de informes sobre materias relacionadas con:

- Normativa de extranjería
- Constitucionalidad de varias normas de comunidades autónomas
- Posibilidad de habilitación de algunos puestos fronterizos y sobre cuestiones planteadas
- Actividad de empresas de alquiler de vehículos de motor
- Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

SERVICIO DE RECLAMACIONES Y ASISTENCIA LETRADA

Ejerce las misiones de estudio y propuesta de resolución de cualquier tipo de reclamación formulada en relación con las actuaciones de la Secretaría de Estado para la Seguridad y de los centros directivos dependientes de la misma. Igualmente, se encarga de coordinar las actuaciones relativas a la asistencia letrada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Del Servicio de Reclamaciones y Asistencia Letrada dependen tres secciones.

RECLAMACIONES

Se han tramitado una serie de reclamaciones efectuadas por los particulares por daños sufridos a consecuencia de actuaciones realizadas en acto de servicio por funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como por los propios funcionarios y referidas, fundamentalmente, a situaciones administrativas.

Especial mención merecen los 38 expedientes de ejecución de sentencias en las que se condenaba a miembros de las FSE al pago de elevadas indemnizaciones y para cuyo abono no existía procedimiento previsto al no existir auto de insolvencia del funcionario, siendo necesario recabar el dictamen del Consejo de Estado para su abono a título de responsabilidad patrimonial en cumplimiento de una decisión judicial firme.

ASISTENCIA LETRADA

Control y Divulgación

En cumplimiento de las misiones de seguimiento y control de las causas judiciales abiertas a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, funcionarios del Gabinete de Asuntos Legales han asistido a vistas en el Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y diferentes audiencias provinciales, en especial las del País Vasco y Navarra.

Por otra parte, han realizado visitas periódicas a los despachos de los distintos abogados designados para la defensa de los funcionarios, para el puntual seguimiento de los procedimientos que les afectan.

Igualmente, se ha mantenido el esfuerzo de difusión, mediante la celebración de charlas de divulgación impartidas a los funcionarios, de la existencia, funciones y normativa por la que se rige el Servicio de Asistencia Letrada, en orden a su asistencia jurídica en los procedimientos en que pudieran verse implicados por hechos realizados en acto de servicio.

Las conferencias-coloquio se realizaron en las jefaturas superiores de Policía de Sevilla y Granada y en las brigadas provinciales, comisarías de distrito y comisarías locales de la Jefatura Superior de Policía de Madrid así como en las comandancias de la Guardia Civil de Palma de Mallorca, Cuenca y Las Palmas de Gran Canaria y en los centros de enseñanza de la Benemérita de Aranjuez, Valdemoro y El Escorial.

Gestión

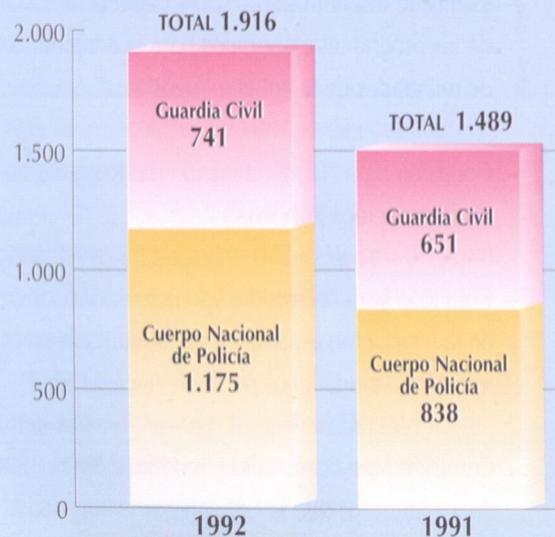
Como consecuencia de esta labor divulgativa, las asistencias proporcionadas a los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad durante 1992 ha seguido manteniendo un ritmo ascendente respecto a años anteriores, implicando a un total de 1.916 funcionarios.

INFORMES Y PROYECTOS NORMATIVOS

Por parte del Servicio de Reclamaciones y Asistencia Letrada se elevaron algunos informes sobre determinados proyectos normativos, entre los que destacan los siguientes:

- LEY 23/92, de 30 de julio, de Seguridad Privada.
- INSTRUCCION General sobre utilización de armas de fuego por los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- ORDEN de 30 de julio de 1987 sobre pago de indemnizaciones por daños causados por vehículos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

ASISTENCIA JURIDICA A FUNCIONARIOS



- INSTRUCCION 9/91, de 29 de diciembre, de la Fiscalía General del Estado relativa a algunas cuestiones procesales en los delitos de tráfico ilegal de estupefacientes.

También hay que destacar la elaboración y negociación del texto definitivo del Acuerdo entre los ministerios del Interior de España y de la República Federativa Checa y Eslovaca para la cooperación en la lucha contra el terrorismo, la criminalidad organizada y el tráfico ilícito internacional de estupefacientes.

ASESORIA MEDICO-LEGAL

Encuadrada dentro del Servicio, y dependiendo directamente del director del Gabinete, se encuentra esta Asesoría que, entre otras, ha desarrollado en 1992 las siguientes actividades:

Asistencia Letrada (Médico-Legal)

- Informes técnicos relacionados con procedimientos judiciales seguidos contra funcionarios de las FSE en intervenciones contra terroristas de ETA.
- Informes técnicos relacionados con procedimientos judiciales seguidos por las lesiones sufridas por ciudadanos con ocasión de intervención de las FSE en alteraciones del orden público.
- Informes técnicos relacionados con accidentes y lesiones sufridas por funcionarios de las FSE en acto de servicio.
- Realización de entrevistas con médicos de centros penitenciarios y médicos forenses.

Atención médica al personal de la Secretaría de Estado para la Seguridad

- Desarrollo de un protocolo relacionado con enfermedades tropicales que pueden afectar a los funcionarios de las FSE desplazados a países endémicos de las mismas.
- Visitas hospitalarias a miembros de las FSE heridos en atentado terrorista o en accidentes sufridos en acto de servicio, con posterior evacuación del preceptivo informe a los superiores jerárquicos de los afectados.
- Consulta médica diaria y organización y realización de chequeos médicos preventivos, así como de una campaña de vacunación para los miembros de los servicios centrales de la Dirección de la Seguridad del Estado.

SERVICIO DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Se encarga de coordinar las relaciones de la Secretaría de Estado para la Seguridad con la Administración de Justicia, así como de otras funciones que se especifican a continuación, como el control del Registro de Empresas de Seguridad y la elevación de informes al Defensor del Pueblo.

RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Además de tramitar diversos escritos sobre temática relacionada con la Administración de Justicia se efectúa un control de la situación procesal de las personas detenidas en aplicación de la Ley Orgánica 4/1988, contactando con la Unidad Policial de la Audiencia Nacional.

SEGURIDAD PRIVADA

Cancelación de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado

Con la entrada en vigor de la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, la cancelación de la inscripción de las empresas de seguridad en el Libro-Registro existente en la Secretaría de Estado para la Seguridad se realiza mediante Resolución del ministro del Interior y no, como hasta la entrada en vigor de esta norma, por Acuerdo del Consejo de Ministros.

Así, se han tramitado 95 expedientes gubernativos, con la cumplimentación de todos los requisitos legales referentes a la materia, y se ha procedido a la cancelación de inscripción en el Registro, por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 59 empresas y por Resolución del ministro del Interior, el resto, 36.



Informes, escritos y cuestiones relacionadas con la seguridad privada

Durante 1992 se han elaborado 29 informes y escritos sobre seguridad privada, destacando la emisión de un estudio sobre la Ley de Seguridad Privada.

Igualmente, se han mantenido reuniones y contactos con la Unidad Central de Seguridad Privada de la Comisaría General de Documentación y se han pronunciado conferencias destinadas a responsables de policías locales en la sede de la Federación Española de Municipios y Provincias.

QUEJAS DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

Los informes que las direcciones generales de la Policía y la Guardia Civil realizan en contestación a escritos del secretario general técnico del Ministerio del Interior, en relación con quejas presentadas al Defensor del Pueblo, son examinados desde su aspecto jurídico, motivando, en ocasiones, las ampliaciones, modificaciones o sugerencias que, con arreglo al Derecho, procedan.

En este sentido, se han tramitado 66 escritos de quejas solicitados por el Defensor del Pueblo a este Departamento.

GABINETE DE COORDINACION Y PLANIFICACION

Las misiones de este Gabinete son las de estudiar y elaborar los programas de actuación, los planes y proyectos de inversión económica, gasto público e inspección de servicios, así como los informes tendentes a la racionalización administrativa y mejora de los servicios.

Asimismo, asume el establecimiento de las líneas o criterios básicos a que debe ajustarse el régimen de formación policial de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Igualmente, se encarga de promover las campañas de colaboración ciudadana y de promoción de imagen de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como de asistir al director de la Seguridad del Estado en sus relaciones con las policías autonómicas y locales.

Cinco son los servicios que conforman la estructura del Gabinete de Coordinación y Planificación:

- Coordinación y Análisis de la Seguridad Ciudadana
- Gestión Económica
- Racionalización e Investigaciones Científicas
- Formación, Relaciones e Imagen.
- Coordinación y Control (Arquitectura).

También dependen de este Gabinete las secciones de Policías Autonómicas y Locales y Planificación de Enseñanzas.

ACTIVIDADES

Con independencia de la labor de dirección y coordinación de las actividades de la Unidad, la Jefatura del Gabinete de Coordinación y Planificación ha realizado durante 1992 las siguientes misiones:

- Coordinación general de las relaciones entre los ministerios de Defensa e Interior para delimitar los objetivos de interés estratégico y, en especial, los relativos a seguridad de la EXPO'92, los Juegos Olímpicos y el trazado del Tren de Alta Velocidad (AVE).
- Control de actividades del Gabinete de Crisis durante la II Cumbre Iberoamérica de Madrid, la Exposición Universal de Sevilla y los JJ.OO. de Barcelona.
- Organización y asistencia a los Encuentros Policiales de Seguridad de los JJ.OO., celebrados en Barcelona los días 18 y 19 de julio de 1992.
- Redacción y control de las siguientes instrucciones:
 - “Protección de las comunicaciones por ferrocarril (trazado AVE y normal) Madrid-Sevilla”.
 - “Protección de objetivos de la Exposición Universal de Sevilla”.
 - “Protección de las comunicaciones por ferrocarril Madrid-Barcelona-Port Bou”.
 - “Seguridad de los XXV Juegos Olímpicos de Barcelona”.

SERVICIO DE COORDINACION Y ANALISIS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Se encarga de estudiar, programar, coordinar y controlar los planes generales de actuación y, especialmente, los relativos a seguridad ciudadana.

El jefe del Servicio de Coordinación y Análisis de la Seguridad Ciudadana, del que dependen tres secciones, ostenta la subjefatura del Gabinete.

La Jefatura del Servicio de Coordinación a lo largo de 1992 ha participado en múltiples reuniones de trabajo relacionadas con los dispositivos de seguridad de los J.J.OO., Exposición Universal de Sevilla, vías férreas, AVE y Cumbre Iberoamericana.

También se mantuvieron encuentros, entre otros, con responsables de las FSE para fijar objetivos en la lucha contra la delincuencia, con asociaciones de vecinos para celebrar unas jornadas sobre Juntas Locales de Seguridad, así como con los responsables de los servicios de Helicópteros de la Policía y la Guardia Civil.

Otras reuniones estuvieron relacionadas con el dispositivo de seguridad a establecer en representaciones diplomáticas españolas en el extranjero, con la seguridad en las cárceles, con el material a instalar en el Gabinete de Crisis y con la Comisión de Aeronaves.

En cuanto a los trabajos realizados, merecen destacarse la elaboración del informe sobre objetivos de seguridad ciudadana y del Plan de Ejecución del Programa de Seguimiento de Seguridad Ciudadana, así como los informes semestrales de análisis de la delincuencia.

SECCION DE COORDINACION

Durante 1992 se ha colaborado con los grupos de trabajo para analizar y mejorar la seguridad de las prisiones españolas y para analizar la normativa sobre el uso de armas de fuego por parte de las FSE.

También se ha coordinado el Grupo de Trabajo Mixto (FF.AA-FSE) que ha elaborado la Instrucción sobre "el procedimiento a seguir en casos de aterrizajes de aeronaves intervenidas por el mando operativo aéreo, detección de actividades ilegales u observación de accidentes, catástrofes o calamidades públicas".

Por último, reseñar la participación en la elaboración de diversas instrucciones de la Secretaría de Estado para la Seguridad y en el desarrollo de la estructura funcional y territorial de la Policía Nacional Civil de El Salvador.

SECCION DE PLANIFICACION

Entre otros trabajos, esta Sección ha elaborado los siguientes:

- Elaboración, estudio y análisis de las estadísticas de la criminalidad a nivel nacional y mes a mes, así como seguimiento de los objetivos propuestos por cada plantilla policial.
- Elaboración de informes varios sobre la distinta problemática de las plantillas de los cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil, a la vista de la evolución de la criminalidad y de los acontecimientos del 92.
- Puesta en funcionamiento de las Sala de Crisis de la Secretaría de Estado para la Seguridad desde el 1 de marzo hasta el 12 de octubre para dar solución a cualquier problema que pudiera surgir en los eventos de Sevilla y Barcelona.

- Coordinación de la fijación de objetivos para 1993 de los cuerpos de la Guardia Civil y Nacional de Policía.

SECCION DE CONTROL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Las actividades más relevantes llevadas a cabo por esta Sección en 1992 se pueden resumir de la siguiente forma:

- Elaboración de los resúmenes mensuales a nivel nacional y provincial de delincuencia común, con incidencias comparativas sobre objetivos a conseguir.
- Instrucción y colaboración permanente en el desarrollo del ejercicio "NATO Crisis Management Exercise 1993".
- Información, inspección y coordinación del sistema de seguridad de la visita a España realizada por las delegaciones rusa, checoslovaca y húngara, dentro del programa FACE 1992, en las provincias de Zaragoza, Sevilla y Madrid.
- Intercambio de información del Ministerio del Interior con el Ministerio de Defensa en adecuación al programa FACE y respecto a medios humanos y materiales.

OPERACIONES CONTRA EL TRAFICO DE DROGAS DURANTE 1992

BALANCE GLOBAL

Detenidos	27.713
Decomisos(*)	23.938
Robos a farmacias	79
Atracos a farmacias	54
Recetas falsas o robadas	20.059
Muertes por drogas	816

DETENIDOS

Espanoles	24.470
Extranjeros	3.243

TOTAL 27.713

DECOMISOS (*)

Cannábicos	9.438
Opiáceos	8.951
Cocaínicos	3.539
Psicotrópicos	1.801
Alucinógenos	171
Otros	38

TOTAL 23.938

(*) Incluidas las incautaciones efectuadas por el Servicio de Vigilancia Aduanera, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

SUSTANCIAS DECOMISADAS (*)

Heroína (grs)	672.315
Cocaína (grs)	4.454.194
Hachís (grs)	121.439.125
Grifa (grs)	294.444
Aceite de Hachís (cc)	87.515
Crack (grs)	304
Cannabis (grs)	12.219.622
Adormidera (grs)	719.300
Opio (grs)	1.203
L.S.D (dosis)	9.662
M.D.M.A (unidades)	45.352
Anfetaminas (pastillas)	1.773
Fármacos (unidades)	31.261

(*) Incluidas las incautaciones efectuadas por el Servicio de Vigilancia Aduanera, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

EFFECTOS INTERVENIDOS

Armas blancas	651
Armas de fuego	262
Armas de aire comprimido	23
Armas de gas	4
Vehículos (*)	947
Motos	26
Embarcaciones (*)	27
Emisoras	7
Transmisores	2
Radio teléfonos	8
Balanzas	328
Electrodomésticos	261
Oro (valor en pesetas)	270.000
Joyas (valor en pesetas)	105.135.469
Otros efectos (valor en pesetas)	27.167.084
Brillantes	12
Esmeraldas	117

MONEDAS (EN PESETAS)

Pesetas	1.565.052.724
Pesetas falsas	1.232.000
Dólares USA	638.809
Dólares falsos	6.100
Australes	376.270
Bolívares	5.365
Chelines	1.000
Dirhans	88.525
Dinares yugoeslavos	20.000
Coronas noruegas	200
Coronas suecas	20
Cruceiros	172.800
Escudos	135.990
Florines	1.285
Francos	148.370
Franco belgas	1.700
Franco suizos	860
Libras	2.276
Liras	4.973.848
Liras turcas	17.000
Marcos	33.790
Pesos	28.800
Pesos argentinos	3.893.102
Yenes	10.000
Otras monedas	6.410

(*) Incluidas las incautaciones efectuadas por el Servicio de Vigilancia Aduanera, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

VICTIMAS DE LA DROGA



TOTAL 816



TOTAL 816

CUADROS GENERALES DE DELINCUENCIA COMUN

DELITOS

	1992	
	Conocidos	Esclarecidos
CONTRA LA PROPIEDAD	808.249	134.104
Robos con fuerza en las cosas	425.946	45.830
Robos con violencia o intimidación en las personas	103.685	20.377
Utilización ilegítima vehículos a motor	113.794	20.758
Resto	164.824	47.139
CONTRA LAS PERSONAS	16.316	12.526
Homicidios	868	903
Lesiones	12.306	9.351
Resto	3.142	2.272
CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	5.736	4.173
Violaciones	1.599	1.232
Resto	4.137	2.941
OTROS DELITOS	103.769	91.071
TOTAL DELITOS	934.070	241.874
TOTAL FALTAS	547.047	123.349

DELITOS

	1992		Total
	Policía	Guardia Civil	
CONTRA LA PROPIEDAD	649.652	158.597	808.249
Robos con fuerza en las cosas	330.773	95.173	425.946
Robos con violencia o intimidación en las personas	95.047	8.638	103.685
Utilización ilegítima vehículos a motor	92.304	21.490	113.794
Resto	131.528	33.296	164.824
CONTRA LAS PERSONAS	14.331	1.985	16.316
Homicidios	569	299	868
Lesiones	10.938	1.368	12.306
Resto	2.824	318	3.142
CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	4.516	1.220	5.736
Violaciones	1.240	359	1.599
Resto	3.276	861	4.137
OTROS DELITOS	70.256	33.513	103.769
TOTAL DELITOS	738.755	195.315	934.070
TOTAL FALTAS	464.764	82.283	547.047

Las estadísticas de delincuencia de 1992 mantienen la tendencia a la baja ya producida en los últimos años. Si en 1991 los delitos descendieron en un 3% con respecto a 1990, en 1992 se produjo una disminución del 5,26% con relación al año anterior.

En 1992 fueron denunciados 934.070 delitos mientras que en 1991 la cifra alcanzó los 985.977; es decir, 51.907 delitos menos. Los datos más significativos de la estadística sobre delincuencia en 1992 son los siguientes:

- El índice de delitos por cada mil habitantes bajó del 25,28% al 23,95%.

CUADRO COMPARATIVO DE DELITOS

Delitos	1990	1991 (%)	1992 (%)
CONTRA LA PROPIEDAD	882.385	(-3)	(-5)
Robos con fuerza en las cosas	479.531	(-6)	(-5)
Robos con violencia o intimidación	107.568	(+2)	(-5)
Utilización ilegítima de vehículos a motor	134.319	(+6)	(-10)
Resto	160.967	(+3)	(-0,7)
CONTRA LAS PERSONAS	19.243	(-11)	(-5)
Homicidios	935	(-3)	(-4)
Lesiones	14.886	(-4)	(-13)
Resto	3.422	(-42)	(+58)
CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	5.442	(+7)	(-1,8)
Violaciones	1.788	(+6)	(-16)
Resto	3.654	(+8)	(+4)
OTROS DELITOS	111.568	(-2)	(-4)
TOTAL DELITOS	1.018.638	(-3)	(-5)

- Los delitos "contra la propiedad" descendieron un 5,37%, pasando de 854.159 en 1991 a 808.249 en 1992.
- Dentro de los delitos "contra la propiedad", los que experimentan un mayor descenso son los relacionados con la "utilización ilegítima de vehículos a motor", que descendieron un 10,10%.

- Los delitos "contra las personas" también descendieron un 5,02%, produciéndose 40 homicidios menos y descendiendo en 1992 las denuncias por lesiones.
- Los delitos "contra la libertad sexual" bajaron casi un 2%, y dentro de este capítulo las "violaciones" pasaron de 1.902 en 1991 a 1.599 en 1992.

Resulta también significativo que las provincias con mayor número de habitantes han sido las que han experimentado un mayor descenso en delincuencia: en Vizcaya un 26,5%, en Baleares un 14,95%, en Barcelona un 13,21%, en Zaragoza un 11,19% y en Málaga un 8,46%.

En cuanto a los "robos con violencia o intimidación en las personas", en el cuadro adjunto se aprecian los descensos más acusados producidos en 1992.

Robos con violencia o intimidación en las personas

Diferencia 1991-1992

Establecimientos comerciales	-79,23%
Museo/sala de arte	-50%
Espectáculos cerrados	-46,88%
Farmacia	-21,64%
Banco	-20%
Vehículo particular	-16,60%
Establecimientos hostelería	-8,94%
Explotación agrícola	-7,69%
Fábrica/almacén	-5,80%
Oficina	-4,55%
Terreno rural	-3,54%
Taxi	-2,48%

DELINCUENCIA JUVENIL

Motivo de la detención	Menores de 14 años	De 14 A 18 años	Total
Robos con fuerza en las cosas	1.175	2.979	4.154
Robos con violencia o intimidación	464	1.271	1.735
Hurtos	25	89	114
Tirones	76	236	312
Sustracciones en interior de vehículos	817	1.614	2.431
Utilización ilegítima de vehículos a motor	380	1.893	2.273
Otros delitos contra la propiedad	419	756	1.175
Homicidio	8	22	30
Lesiones	127	328	455
Estupefacientes	311	455	766
Libertad sexual	75	158	233
Otros	636	838	1.474
TOTAL	4.513	10.639	15.152
Consumen droga	857	2.033	2.890
No consumen droga	3.656	8.606	12.262
Hombres	4.122	9.760	13.882
Mujeres	391	879	1.270

SERVICIO DE GESTION ECONOMICA

Se encarga de estudiar y elaborar los planes y proyectos de inversión económica y gasto público en materia de Seguridad Ciudadana.

Tres son las secciones que integran el Servicio de Gestión Económica: Coordinación Presupuestaria, Gestión de Gastos Corrientes e Inversiones.

SECCION DE COORDINACION PRESUPUESTARIA

En materia presupuestaria, los trabajos mas importantes realizados en 1992 fueron los siguientes:

- Elaboración, por programas, de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico de 1992.

- Confección de los presupuestos de inversiones públicas para el cuatrienio 1993-1996 en función de las normas establecidas por el Comité de Inversiones Públicas.
- Coordinación de la elaboración de los presupuestos anteriormente indicados entre las distintas direcciones generales dependientes de la Seguridad del Estado.
- Tramitación de las modificaciones presupuestarias de la Dirección de la Seguridad del Estado y de las direcciones generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Estas directrices de trabajo se concretaron de la siguiente manera:

- Confección, tramitación y gestión de los créditos del Capítulo I.



- Confección, tratamiento y justificación mensual de las nóminas de personal de la Dirección de la Seguridad del Estado.
- Control y seguimiento de altas y bajas del personal destinado en la Dirección.
- Liquidación de la Tesorería Territorial de las cuotas de Seguridad Social del personal adscrito.

SECCION DE GESTION DE GASTOS CORRIENTES

Se ocupa de la ejecución del Capítulo II, en concreto de los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios:

- Elaboración y tramitación de los expedientes administrativos de arrendamiento, reparación y conservación, material, suministros, comunicaciones, gastos diversos y trabajos realizados por otras empresas.
- Elaboración, confección, pago y justificación de nóminas de indemnizaciones por razón del servicio, que en 1992 se ha visto incrementado por el personal de las FSE concentrados en el Centro Superior de Seguridad Olímpica de Barcelona.

SECCION DE INVERSIONES

Está encargado de la ejecución del Capítulo III, relativo a las Inversiones Reales:

- Elaboración y tramitación de los expedientes administrativos de proyectos de inversión nueva en infraestructura y del Programa de Modernización de Instalaciones y Equipos.
- Realización de las obras de adecuación del Centro de Seguridad Olímpica de Barcelona y del equipamiento del mismo.

- Coordinación del montaje y posterior desmontaje de instalaciones, mobiliario, transmisiones, informática y equipos especiales del Centro Superior de Seguridad Olímpica.
- Coordinación de la gestión con las direcciones generales de la Policía y la Guardia Civil en materia de tramitación de expedientes administrativos.

SERVICIO DE FORMACION, RELACIONES E IMAGEN

Esta Unidad se encarga de establecer las líneas o criterios básicos a que debe ajustarse el régimen de formación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, asistir al director de la Seguridad del Estado en sus relaciones con las policías autonómicas y locales, así como analizar y estudiar temas de interés para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Del Servicio de Formación, Relaciones e Imagen dependen tres secciones.

ACTUACIONES

- Planificación, organización y gestión de cursos de especialización para mandos de Policía Local en Madrid (2), Badajoz, Valladolid, Oviedo, San Bartolomé de Tirajana, Puerto de la Cruz y Granada.
- Proyecto de Curso de Especialización para miembros del Servicio Especial de Protección de Embajadas españolas.
- Organización y coordinación de los "II Encuentros Policiales sobre Seguridad de los JJ.OO." y de las "II Jornadas sobre Represión y Tratamiento de Drogas".
- Elaboración de informes, respuestas a preguntas parlamentarias y estudios sobre la formación y coordinación policial.

- Intervención en diversas comisiones, como la Subcomisión de Seguridad Ciudadana en la Junta de Seguridad del País Vasco y la Comisión Técnica de Formación de Protección Civil.
- Estudio e informe sobre el anteproyecto de Ley de Policía de Costa Rica.
- Elaboración y cuantificación didáctica y económica del Plan Básico de Formación para la Policía de El Salvador.
- Edición y difusión del libro “III Seminario Duque de Ahumada” y de diversos folletos.
- Redacción de la revista O de la Secretaría de Estado para la Seguridad, con motivo de los JJ.OO. de Barcelona.

SERVICIO DE RACIONALIZACION E INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Se encarga de la realización de estudios, proyectos e informes sobre racionalización administrativa, mejora de los servicios y nuevos métodos, técnicas, equipos y sistemas, en el área de seguridad.

Cuatro secciones integran el Servicio de Racionalización e Investigaciones Científicas.

SECCION DE EQUIPOS Y SISTEMAS

Actividades Ordinarias

- Gestión y mantenimiento de los equipos de comunicación de la Sala de Crisis y de los servicios telefónicos de la Secretaría.



- Funciones ordinarias de Oficial de Cifra Criptocustodio de la Secretaría de Estado para la Seguridad.

Actividades Extraordinarias

- Visita e informe de las instalaciones de la Sala de Crisis de Albertville (Sede de los JJ.OO de Invierno).
- Proyecto y gestión de los enlaces telefónicos de la Expo, del CECOR 3 en Barcelona y de videoconferencia con la Sala de Crisis de la Secretaría de Estado.
- Atención y servicio técnico del Gabinete de Crisis de la Secretaría de Estado durante la EXPO, los JJ.OO y la Cumbre Iberoamericana.

SECCION DE RACIONALIZACION

Entre otros trabajos realizados por este Servicio en 1993, merecen destacarse los siguientes:

- Elaboración de los protocolos de acuerdos entre el Ministerio del Interior y los ayuntamientos de Madrid, Barcelona y Sevilla, para la mejora de la seguridad ciudadana en dichas ciudades.
- Redacción de escritos y contestación de cuestiones sobre seguridad ciudadana, así como elaboración de informes e instrucciones sobre seguridad y autoprotección.
- Realización de conferencias y estudios sobre varios temas relacionados con materias de competencia de la Secretaría de Estado para la Seguridad.
- Formulación de conclusiones de las II Jornadas sobre Represión y Tratamiento de la Droga, celebradas en Algeciras.

SERVICIO DE COORDINACION Y CONTROL (ARQUITECTURA)

La misión de este Servicio es la desarrollar, coordinar y controlar las inversiones destinadas a obras de reparaciones, seguridad, y, en su caso, nueva construcción de acuartelamientos de la Guardia Civil en las tres provincias vascas y en Navarra, así como del G.A.R de Logroño, del Centro de Operaciones de Seguridad Olímpica de Barcelona y de otros edificios.

Los fondos para realizar estas obras proceden del Programa Especial de Instalaciones y Equipos de las FSE, plan que, en principio, se conoció como Z.E.N (Zona Especial Norte).

OBRAS TERMINADAS EN 1992

Centros	Presupuesto (*)
Inchaurrondo (Galería de tiro)	96,5
Inchaurrondo (Cuerpo de Guardia)	105
Ondarroa (Reparaciones)	33
La Salve (Viviendas)	69
Vitoria (Comandancia)	44
Burguete (Reparaciones)	29
Tafalla (Nuevo edificio)	433
Artajona (Adaptación local de los G.A.R)	38
Llodio (Reparación tras atentado)	137,5
Leiza (Reparación)	24,6
Barcelona (Centro Operaciones Olímpicas)	396
Barcelona (Liquidación)	37,9
Zurbano, 16 (Madrid) (Reparación)	20,4
Amador de los Ríos (Madrid) (Reparaciones)	878,2
TOTAL	2.342,1

(*) Millones de pesetas.

ACTIVIDADES DE GESTION

Entre otras se pueden mencionar las siguientes:

- Estudio y propuesta del reparto a desarrollar por cada uno de los cuerpos de la Seguridad del Estado del presupuesto asignado por cada anualidad.
- Recepción del Plan de Inversiones de cada uno de los cuerpos y tramitación posterior a los mismos.
- Convocatoria de concursos para la adjudicación de obras.
- Informes sobre necesidad y oferta de solares.
- Seguimiento de la marcha de las obras y envío al Gabinete de Coordinación de informes y estadillos sobre el desarrollo de las mismas.

GABINETE DE ADMINISTRACION, DOCUMENTACION E INFORMATICA

Este Gabinete se ocupa de distribuir y efectuar el tratamiento de la documentación existente, así como de coordinar la actuación de los centros directivos dependientes de la Dirección de la Seguridad del Estado, en materia de informática.

Los servicios que integran el Gabinete son cuatro:

- Secretaría General
- Informática y Estadística
- Gestión de Personal
- Policía Administrativa.

SECRETARIA GENERAL

Tiene a su cargo el tratamiento administrativo de toda la documentación proveniente de organismos públicos y particulares, en petición de informes o gestiones relacionadas con la Secretaría de Estado para la Seguridad.

El titular de la Secretaría General, que está compuesta por dos secciones, ostenta la subjerfatura del Gabinete.

ACTIVIDADES

El total de documentos tramitados por este Servicio fue de 3.670 de entrada y 3.109 de salida. Se dio el preceptivo curso legal a cerca de 50.000 telegramas procedentes de las autoridades judiciales, interesando buscas y capturas, presentaciones, citaciones a funcionarios y particulares, traslado de presos, etc.



En el aspecto documental, la labor realizada se ha materializado en la puesta en marcha de una base de datos bibliográfica sobre materias de interés policial. La base documental se ha enriquecido recogiendo tanto las referencias de libros como de artículos de prensa y estableciéndose relaciones periódicas y constantes con los mejores centros de documentación de la Administración Pública.

SERVICIO DE GESTION DE PERSONAL

Se ocupa de tramitar, gestionar y ordenar todo lo relativo al personal adscrito al Centro Directivo, así como de realizar estudios y propuestas sobre plantillas orgánicas y presupuestarias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

A este respecto, en 1992 se han elaborado informes y proyectos relacionados con las relaciones de Puestos de Trabajo de la Secretaría de Estado, participando, igualmente, en las comisiones de valoración de concursos generales convocados por el Departamento.

Tres son las secciones que integran el Servicio de Gestión de Personal.

SERVICIO DE POLICIA ADMINISTRATIVA

Gestiona aquellos asuntos relativos a la seguridad privada, régimen de extranjería, refugio, asilo, armas y explosivos, así como las demás actividades sometidas al control policial.

Del Servicio de Policía Administrativa dependen tres secciones.

ACTUACIONES

Durante 1992 el Servicio de Policía Administrativa orientó su actividad, fundamentalmente, en los acontecimientos del '92.

Exposición Universal.

- Organización y preparación de los dispositivos de seguridad de cuantas personalidades visitaron la EXPO.
- Reuniones preparatorias con responsables de organismos nacionales con participación en este acontecimiento, así como con los encargados de la seguridad de las distintas delegaciones de los países presentes.

II Cumbre Iberoamericana

- Planificación de la seguridad para la reunión de Madrid y los posteriores desplazamientos de los dignatarios asistentes a Sevilla y Barcelona, dedicándose una atención especial a la preparación de la visita del primer ministro de Cuba, Castro, a Galicia.

Juegos Olímpicos

- Se trabajó en la información de los componentes de las delegaciones, en programas y actividades, así como en la acreditación y tramitación de toda la documentación precisa para la visita de los agentes de seguridad extranjeros.

Además, se continuó desarrollando la actividad normal y cotidiana del Servicio con la elaboración de proyectos e informes de seguridad y con la organización, coordinación y desarrollo de los dispositivos de seguridad establecidos con ocasión de congresos y conferencias.

En este sentido, se giraron visitas a varios centros penitenciarios, redactándose los correspondientes proyectos de mejora de los servicios de seguridad existentes. También se elaboraron informes para mejorar la seguridad en el Pabellón de Estado Barajas, en las instalaciones de CAMPSA en Ponferrada y en las dependencias del Tribunal de Cuentas, entre otros.

En cuanto a la coordinación de dispositivos de seguridad de congresos y conferencias, hay que destacar los establecidos con motivo de la "Conferencia Hispano-Lusa de Presidentes de Tribunales de Cuentas", la "Conferencia Mundial de Telecomunicaciones", la VIII Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y El Caribe o la Reunión del Grupo de Schengen.

SERVICIO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

Se encarga de planificar y ejecutar los programas informáticos de la Dirección de la Seguridad del Estado, de coordinar la actuación de los centros dependientes y de gestionar la recogida, análisis, estudio, tratamiento, confección y difusión de datos y estadísticas.

Tres son las secciones que conforman el Servicio de Informática y Estadística.

ACTIVIDADES

A lo largo de 1992 se crearon 41 nuevos puestos de trabajo, integrados por ordenadores personales y por el software y los elementos físicos necesarios para su conexión a red local. Igualmente se adquirió un servicio de fax para red local.

Se efectuó la supervisión, gestión y mantenimiento de los equipos informáticos y del servicio de mensajería de la Sala de Crisis, instalada en la Secretaría de Estado, a fin de transmitir y comunicar los incidentes y acontecimientos ocurridos en las sedes de los eventos del '92.

Por otra parte, la celebración de los JJ.OO. de Barcelona y de la EXPO de Sevilla dio lugar a actuaciones concretas del Servicio, tales como:

- Verificación y apoyo, con medios humanos e informáticos, en la instalación del Sistema Informático del Centro Superior de Seguridad Olímpica de Barcelona.
- Estudio para la selección y posterior adquisición de un sistema informático dotado de software geográfico para el control de las infraestructuras del recinto de la Expo y de la ciudad de Sevilla, desde el punto de vista de la seguridad.
- Análisis, estudio y diseño de una red geográfica de datos, estableciendo una conexión directa de la Secretaría de Estado para la Seguridad en Madrid con el Centro Superior de Seguridad Olímpica de Barcelona y con la Delegación del Gobierno en Sevilla.

En otro orden de cosas, se prepararon y ejecutaron cursos de aprendizaje y perfeccionamiento de diversos programas y se realizaron varias aplicaciones tendentes a mejorar y facilitar el trabajo de los usuarios.

GABINETE DE INFORMACION

Esta unidad se encarga de coordinar y analizar y la información procedente de los servicios correspondientes de las direcciones de la Policía y la Guardia Civil para su posterior canalización.

Asimismo, crea, desarrolla y coordina la información originada, tanto por la propia Secretaría de Estado para la Seguridad, como por el propio Gabinete de Información a través de sus propias fuentes y servicios realizados.

Hay que resaltar su misión delegada, en materia de información y de lucha contraterrorista, del secretario de Estado para la Seguridad.

Del Gabinete de Información dependen cuatro servicios:

- Operaciones
- Estudios y Análisis
- Información Exterior
- TEPOL

El Gabinete de Información cuenta con un Gabinete Permanente, que se encarga de recibir puntualmente todas aquellas noticias de interés que se originan a través de los medios de comunicación social y de las direcciones generales de la Policía y la Guardia Civil.

SERVICIO DE OPERACIONES

Por parte de este servicio se realizan, entre otras, las siguientes actividades genéricas:

- Recepción de la información remitida por las FSE para su posterior análisis y evaluación.
- Captación y análisis de la información general que afecta al área específica de la Secretaría de Estado para la Seguridad.
- Realización de informes sobre situación y circunstancias de las bandas terroristas.
- Evaluación de la situación terrorista.
- Control y seguimiento de actividades de los terroristas huidos al extranjero.
- Verificación de la información que obtiene el gabinete procedente de distintas fuentes sobre grupos terroristas extranjeros que puedan actuar en España.
- Confección de trípticos y carteles de elementos terroristas que operan en España, así como su distribución a las FSE.
- Divulgación y comunicación a personas y estamentos susceptibles de ser objeto de una acción terrorista, sobre medidas de seguridad y autoprotección.
- Apoyo y cobertura a las misiones promovidas por el secretario de Estado para la Seguridad.
- Seguimientos estadísticos relativos a las acciones terroristas, víctimas y “modus operandi” de las distintas bandas armadas que puedan operar en España.

SERVICIO DE INFORMACION EXTERIOR

Independientemente de la intensa labor desarrollada con motivo de los acontecimientos del 92 (Juegos Olímpicos, Exposición Universal y Cumbre Iberoamericana), hay que destacar la presencia en La Haya de miembros de este Servicio para participar en el Seminario Internacional de Servicios de Información, encargado de la creación de un programa informático europeo denominado Central de Rastreo (Central Trace Facility, CTC), así como la elaboración de un informe para la cooperación antiterrorista con Portugal.

Dentro de la Comisión de Acontecimientos Extranjeros se participó en el dispositivo de seguridad establecido con motivo del viaje a Galicia del jefe de Estado cubano, Fidel Castro, y de la marcha de los trabajadores de Ensidesa y Altos Hornos de Vizcaya a Madrid.

El Servicio también asistió a las reuniones mensuales de la Comisión para la Seguridad Diplomática, junto con representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de las FSE. Además, se mantuvieron frecuentes contactos con los responsables de los distintos servicios de información a extranjeros radicados en Madrid.

SERVICIO DE ESTUDIOS Y ANALISIS

Durante 1992 se ha proseguido con el tratamiento de la información relacionada con presos pertenecientes a bandas armadas, contemplada tanto desde una óptica policial como penitenciaria y judicial.

En este sentido, se mantiene un contacto permanente con la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, a través del coordinador de seguridad de dicho organismo.

El desglose de estas actuaciones se puede resumir así:

- Realización de 360 informes a los directores generales de la Policía y la Guardia Civil relativos a:

- Permisos y libertades de reclusos
- Estado de situación de los mismos
- Remisión de documentos, fotografías, etc.

- Elaboración de 430 informes remitidos a la Coordinación de Seguridad de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, relativos a propuestas de:

- Asignación de grados penitenciarios
- Dispersión de reclusos
- Permisos y otras vicisitudes

- Realización de 90 informes relacionados con miembros de las FSE en prisión y presos vinculados con delitos contra la salud pública, relativos a:

- Clasificación penitenciaria
- Centros de destino, etc

SERVICIO DE TEPOL

Ejerce una función de coordinación, control y seguimiento de la aplicación de la Ley Orgánica 4/1988 de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por parte de las unidades de las direcciones generales de la Policía, Guardia Civil y Policía Autónoma Vasca.

ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA LEY ORGANICA 4/1988

De un total de 225 personas detenidas por presunta integración en bandas armadas o grupos terroristas se aplicó la incomunicación a un total de 212 y se prorrogó la detención, atendiendo la solicitud de las unidades actuantes, a 132 personas, de conformidad con la siguiente presunción de pertenencia a organización terrorista. Su desglose es el siguiente:

INCOMUNICACIONES

Grupo	Número
ETA	162
GRAPO	5
Terra Lliure	37
MIR	4
Terrorismo Internacional	4
TOTAL	132

PRORROGAS POR DETENCION

Grupo	Número
ETA	103
GRAPO	3
Terra Lliure	20
MIR	3
Terrorismo Internacional	3
TOTAL	132

RESUMEN GENERAL DE LA ACTIVIDAD TERRORISTA Y DE LA ACTUACION POLICIAL EN 1992

ACCIONES TERRORISTAS

Grupo	Número
ETA	205
GRAPO	6
Terra Lliure	13
Exercito Guerrilleiro do Pobo Galego Ceibe	1
TOTAL	225

ACCIONES TERRORISTAS POR PROVINCIAS/COMUNIDADES Y GRUPOS

Provincia	ETA	GRAPO	Terra Lliure	EGPGC
Alava	34			
Guipúzcoa	75			
Vizcaya	56			
Navarra	22			
Andalucía	2			
Aragón		1		
Cantabria	1			
Canarias	1			
Castilla-León	4	1		
Cataluña	2	1	13	
Galicia				1
Madrid	5	3		
Murcia	1			
Valencia	2			
TOTAL	205	6	13	1

TERRORISTAS DETENIDOS

TOTAL 210

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD TERRORISTA DE ETA

Civiles	11
F.S.E y Militares	18
Intereses Franceses	50
Otros	126
TOTAL	205

VICTIMAS MORTALES DE ETA POR ESTAMENTOS

Civiles	8
Militares	9
Cuerpo Nacional de Policía	4
Guardia Civil	5
TOTAL	26

VICTIMAS DE ETA POR PROVINCIAS O COMUNIDAD

Provincia/Comunidad	Muertos
Guipúzcoa	5
Vizcaya	2
Madrid	8
Cataluña	5
Castilla-León	1
Cantabria	3
Valencia	1
Murcia	1
TOTAL	26

TERRORISTAS DE ETA MUERTOS

Provincia	Número
Vizcaya	1(*)
TOTAL	1

(*) Fallecido al explotar el artefacto que manipulaba

COMANDOS DE ETA DESARTICULADOS

Provincia	Número
Vizcaya	3
Guipúzcoa	3
Navarra	1
Tarragona	1
TOTAL	8

ARMAS Y EXPLOSIVOS DE ETA INCAUTADOS

Pistolas	23
Subfusiles	13
Escopetas	2
Granadas	24
Explosivos (Kilos)	548



SECRETARIA GENERAL DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

GABINETE TECNICO

SUBDIRECCION GENERAL OPERATIVA

SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION

SECRETARIA GENERAL
PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
SERVICIO DE RECURSOS
SECRETARIA DEL CONSEJO DE POLICIA

SECRETARIA GENERAL
GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES
INSPECCION DE SERVICIOS
OFICINA SIRENE

COMISARIA GENERAL DE POLICIA JUDICIAL
GABINETE TECNICO
SERVICIO CENTRAL DE POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO CENTRAL DE ESTUPEFACIENTES
SERVICIO CENTRAL DE POLICIA JUDICIAL
INTERPOL

COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
GABINETE TECNICO
SERVICIO CENTRAL DE PROTECCION
UNIDADES ESPECIALES
SERVICIO DE UNIDADES DE INTERVENCION POLICIAL

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
GABINETE TECNICO
SERVICIO CENTRAL OPERATIVO
INFORMACION EXTERIOR
INFORMACION INTERIOR
SERVICIO CENTRAL DE DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS

COMISARIA GENERAL DE DOCUMENTACION
GABINETE TECNICO
FRONTERAS Y EXTRANJEROS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
ARCHIVO CENTRAL

JEFATURAS SUPERIORES

DIVISION DE PERSONAL
SECRETARIA GENERAL
ADMINISTRACION DE PERSONAL
REGIMEN DISCIPLINARIO
SERVICIO SANITARIO
CUERPOS GENERALES

DIVISION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO
SECRETARIA GENERAL
CENTRO DE FORMACION
CENTRO DE PROMOCION
CENTRO DE ACTUALIZACION Y ESPECIALIZACION
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POLICIA
SERVICIO DE PROCESOS SELECTIVOS

DIVISION DE GESTION ECONOMICA
SECRETARIA GENERAL
PRESUPUESTOS Y RETRIBUCIONES
CONTROL PRESUPUESTARIO
PROGRAMACION Y REGIMEN PATRIMONIAL
ARQUITECTURA

DIVISION DE GESTION TECNICA
SECRETARIA GENERAL
AUTOMOCION
ARMAMENTO
HELICOPTEROS
TELECOMUNICACIONES
INFORMATICA
SISTEMAS ESPECIALES

SECRETARIA GENERAL

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, asigna al Cuerpo Nacional de Policía, que se configura como un Instituto Armado de naturaleza civil, las siguientes funciones:

- La expedición del Documento Nacional de Identidad y pasaportes.
- El control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros.
- Las previstas en la legislación sobre extranjería, asilo y refugio, extradición, expulsión, emigración e inmigración.
- La vigilancia e inspección del cumplimiento de la normativa en materia de juego.
- La investigación y persecución, junto a otros cuerpos y servicios, de los delitos relacionados con la droga.
- Colaborar y prestar auxilio a los policías de otros países, conforme a lo establecido en los tratados o acuerdos internacionales sobre las leyes, bajo la superior dirección del ministro del Interior.
- El control de entidades y servicios privados de seguridad, así como la vigilancia e investigación de su personal, medios y actuación.
- Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente.

Compartidas con la Guardia Civil, tiene encomendadas las siguientes misiones:

- Velar por el cumplimiento de las Leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciban de las autoridades.
- Auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicos que lo requieran.
- Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana.
- Prevenir la comisión de actos delictivos.
- Investigar los delitos para descubrir y detener a los presuntos culpables, asegurar los instrumentos, efectos y pruebas del delito, poniéndolos a disposición del juez o tribunal competente y elaborar los informes técnicos y periciales procedentes.
- Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad pública, y estudiar, planificar y ejecutar los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia.
- Colaborar con los servicios de Protección Civil en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

Atendiendo a una distribución territorial de competencias, estas funciones son ejercidas por el Cuerpo Nacional de Policía "en las capitales de provincia y en los términos municipales y núcleos urbanos que el Gobierno determine".

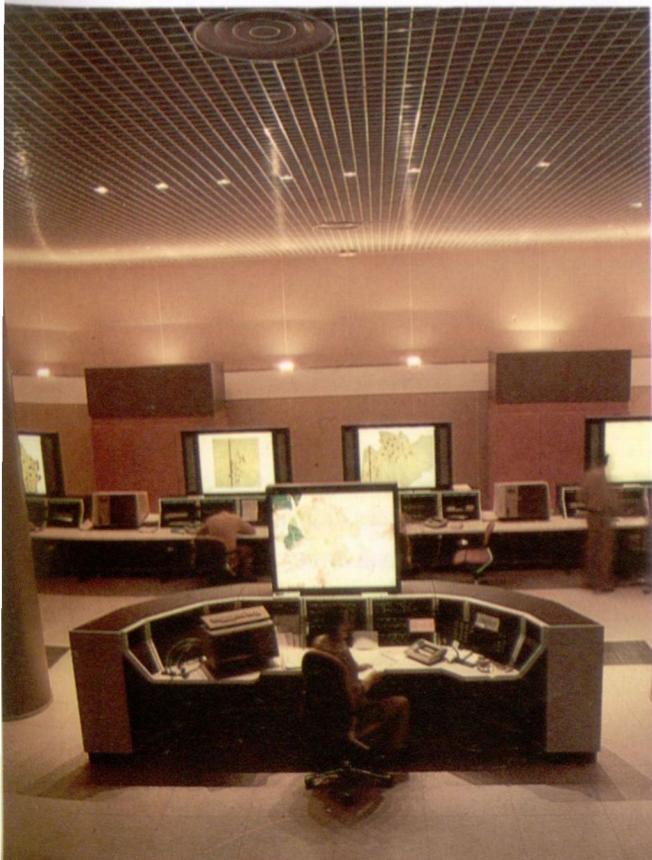
No obstante, los miembros del Cuerpo Nacional de Policía pueden ejercer las funciones de investigación y coordinación de datos para la seguridad pública "en todo el territorio nacional". En caso de actuaciones

fuera de su ámbito territorial, los miembros del Cuerpo Nacional de Policía deben dar cuenta a la Guardia Civil de las mismas y comunicarlo al gobernador civil que puede ordenar la continuación de las actuaciones o el pase de las mismas a la Guardia Civil.

Cuando se plantea un conflicto de competencias, ya sea positivo o negativo, la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad determina que “se hará cargo del servicio el Cuerpo que haya realizado las primeras actuaciones, hasta que se resuelva la procedente por el gobernador civil o las instituciones superiores del Ministerio del Interior, sin perjuicio de lo dispuesto para la Policía Judicial”.

Para desarrollar sus funciones, la Dirección General de la Policía se estructura en tres unidades, con categoría de subdirección general:

- Gabinete Técnico
- Subdirección General de Gestión
- Subdirección General Operativa



PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS (*)

I	Gastos de Personal	159.907.066
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	15.996.208
IV	Transferencias Corrientes	114.521
VI	Inversiones Reales	11.946.000
TOTAL		187.963.797

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS (*)

Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	4.196.748
Seguridad Ciudadana	181.125.043
Actuaciones Policiales en Materia de Droga	2.641.006
TOTAL	187.963.797

(*) En miles de pesetas

SECRETARIO GENERAL - DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA

CARLOS CONDE DUQUE

Nace en Cigales (Valladolid) el 29 de diciembre de 1940. Está casado y tiene cuatro hijos. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, pertenece al Cuerpo Técnico del Ayuntamiento de Madrid y al de la Administración del Estado.

Como experto en desarrollo urbano, trabajó en la OCDE y en las Naciones Unidas. Entre 1977 y 1982 fue director general y delegado del Gobierno en el Área Metropolitana de Madrid, ocupando posteriormente el cargo de subdirector general del Instituto de la Función Pública.

En 1987 fue nombrado subdirector general de Gestión de la Secretaría General-Dirección General de la Policía, accediendo el 16 de septiembre de 1988 al cargo de director general de Servicios del Ministerio del Interior, puesto que desempeña hasta el 26 de julio de 1991 en que es nombrado secretario general-director general de la Policía.

ACTUACIONES

COMPARECENCIAS PARLAMENTARIAS

- Comparece ante la Comisión Especial de la Juventud del Senado (25 de mayo).
- Informa ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso sobre las instrucciones dictadas para la aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana (26 de mayo).

ACTOS

Con independencia de los actos oficiales relacionados con las tomas de posesión de gobernadores civiles y altos cargos del Departamento, el director general de la Policía ha participado en los siguientes actos:

- Reunión con el presidente del Gobierno (23 de enero).
- Imposición de la condecoración de la Medalla al Mérito Policial a José María Rodríguez Colorado (30 de enero).
- Asistencia a la primera jornada del Plan de Coordinación para Mujeres Violadas celebrado en Santander (8 de febrero).
- Firma del Acuerdo entre los ministerios del Interior de España y Marruecos (13 de febrero).
- Acto inaugural de la XI Asamblea General de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de Huérfanos de la Policía (6 de marzo).
- Firma del Acuerdo Administrativo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Galicia en materia policial (12 de marzo).

- Asistencia a la reunión preparatoria de la presidencia de España del "Grupo de Schengen" (16 de marzo).
- Visita para supervisar el sistema de seguridad del tren "AVE" (17 de marzo).
- Visita al Pabellón de España por invitación del Comisario General de la EXPO-92 (20 de abril).
- Inauguración del puesto fronterizo de Coll d'Ares-Prats (25 de mayo).
- Acto inaugural de la Comisaría Provincial de Policía de Cuenca (25 de mayo).
- Imposición de condecoración al ex-ministro del Interior francés Philippe Marchand (29 de mayo).
- Firma del Acuerdo de Cesión de la Unidad de Policía a la Comunidad Valenciana (22 de junio).
- Inauguración de la Comisaría de Torrente (Valencia) (22 de junio).
- Acto de clausura y entrega de títulos a los alumnos de la VI Promoción de Ingreso en la Escala Básica del CNP (4 de julio).
- Recepción de la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario a la Dirección General de la Policía, concedida por la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios (6 de julio).
- Acto de clausura del curso y entrega de títulos a la III Promoción de Ascenso a la Escala Superior, categoría de Comisario (10 de julio).
- Visita de S.A.R El Príncipe de Asturias al Ministerio del Interior (4 de diciembre).
- Inauguración del V Congreso del Sindicato Unificado de Policía (15 de diciembre).

- Reunión de ministros y secretarios de Estado del "Grupo de Schengen" (15 de diciembre).

- Firma del Convenio de Cooperación entre los ministerios del Interior y de Asuntos Sociales para la concesión de ayudas y prestaciones a los miembros de las FSE discapacitados por accidentes sufridos en acto de servicio o como víctimas de atentados terroristas (22 de diciembre).

REUNIONES DE TRABAJO

- Reuniones con el subsecretario de Interior, directores generales de Interior y delegados del Gobierno para tratar temas relacionados con la actividad policial (25, 26, 27 y 28 de febrero / 5 y 6 de marzo).

- Reuniones con el secretario de Estado para la Seguridad a fin de coordinar la seguridad de los JJ.OO y de la Exposición Universal (6 de febrero, 16 de marzo, 8 de mayo y 17 de julio).





- Reuniones con el secretario de Estado para la Seguridad a fin de coordinar la actuación de las FSE en la lucha contra la droga (5 de marzo y 14 de mayo).
- Reuniones del Consejo de Policía (27 de enero, 20 de mayo y 21 de diciembre).
- Reunión con los sindicatos policiales (17 de abril).
- Firma del Acuerdo Marco con los sindicatos de la Policía (27 de mayo).
- Asistencia a la reunión de la Junta Local de Seguridad en la Delegación del Gobierno en Madrid (29 de enero).

REUNIONES CON REPRESENTANTES EXTRANJEROS

- Reunión con el ministro del Interior de Argentina (8 de enero).
- Reunión con el Comisionado de la Policía Nacional de Suecia (16 de febrero).
- Viaje a Francia (17 de febrero).
- Viaje a Estados Unidos (21 de febrero).
- Viaje a Hungría y Rumania (29 de febrero).
- Reunión con el ministro del Interior y Administración Interna de Portugal (8 de marzo).
- Reunión con el ministro del Interior de la República Federativa Checa y Eslovaca (5 mayo).
- Reunión preparatoria de la de los ministros de Inmigración para la cumbre semestral de TREVI (8 de mayo).
- Reunión de TREVI en Lisboa (11 de mayo).
- Visita de un grupo de policías franceses e imposición de condecoraciones (23 de mayo).
- Reunión con los ministros de Inmigración que asisten a la cumbre de TREVI en Londres (28 de diciembre).

GABINETE TECNICO

El Gabinete Técnico, con categoría de subdirección general, ejerce las misiones de apoyo y asistencia al director general de la Policía en el ejercicio de las funciones que le son propias y que, según el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo, sobre estructura y órganos de la Seguridad del Estado, son las siguientes:

- Dirigir, coordinar e inspeccionar los servicios y órganos centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía.
- Distribuir los medios personales y materiales del Cuerpo Nacional de Policía, asignándolos a las distintas unidades.
- Resolver o proponer, en su caso, la resolución de las cuestiones relativas a la selección, formación y perfeccionamiento del personal del Cuerpo Nacional de Policía y, en general, cuantas cuestiones se refieran a la aplicación del régimen estatutario del mismo.
- Proponer al director de la Seguridad del Estado los planes y proyectos de actuación operativa de los servicios y de gestión de medios personales y materiales adscritos a la Dirección General de la Policía.
- Relacionarse directamente con las administraciones, organismos y entidades, públicas o privadas, en lo referente a materias de seguridad pública.

- Disponer la colaboración y prestación de auxilio a los policías de otros países, conforme a lo establecido en tratados o acuerdos internacionales, bajo la superior dirección del ministro del Interior.

- Dirigir, organizar y controlar, el cumplimiento de lo dispuesto en materia de extranjería, Documento Nacional de Identidad, pasaportes, juegos, drogas, control de las entidades y servicios de seguridad, vigilancia e investigación, y espectáculos públicos.

Bajo la inmediata dependencia del Gabinete Técnico existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Secretaría General
- Servicio de Prensa y Relaciones Públicas
- Servicio de Recursos

También depende directamente de esta Subdirección General la Secretaría del Consejo de Policía, con categoría administrativa de sección.

SECRETARIA GENERAL

Le corresponde conocer y asesorar sobre los planes generales de actuación y proyectos de la organización policial y sus servicios, proporcionando a los órganos de dirección los sistemas, métodos y procedimientos que posibiliten una eficaz gestión y control de los mismos.

La Secretaría General del Gabinete Técnico está integrada por las secciones de:

- Planificación
- Sistemas de Información
- Asuntos Jurídicos
- Asuntos Generales

SERVICIO DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

Corresponde a este Servicio la coordinación de las políticas informativas y de imagen, y la de divulgación y acercamiento de la Dirección General de Policía a sus propios funcionarios y a la sociedad.

La política informativa y de imagen se desarrolla a través de la Sección de Prensa y la de divulgación y acercamiento a través de la Sección de Relaciones Públicas y Protocolo.

ACTIVIDADES

A lo largo de 1992, y por parte de la Sección de Prensa, se han atendido 144 requerimientos informativos de Agencias, 222 de Prensa, 310 de Radio y 336 de Televisión.

Asimismo, desde esta Sección se han distribuido 123 notas de Prensa, generadas por los organismos centrales o periféricos de la Policía. Al mismo tiempo, en toda España, y a modo de notas de prensa se han grabado y distribuido 67 videos, de los que se han realizado 178 copias, a las distintas cadenas de televisión nacionales y extranjeras (videos que han utilizado para construir informaciones que, en algunos casos, no habría sido posible obtener de otra forma).

En otro orden de cosas, se han grabado y analizado 2.525 informaciones policiales emitidas por televisión y realizado 1.590 negativos o diapositivas, de las que se han hecho 1.737 copias. Igualmente se ha dado lectura, para colaboración o rechazo, a 26 guiones cinematográficos en los que se solicitaba la intervención policial.

Por parte de las Oficinas Provinciales de Prensa se ha generado un total de 30.432 noticias en Prensa, 73.891 en Radio y 7.742 en Televisión. El total de notas de prensa emitidas por los Gabinetes Provinciales ascendió a 10.801 y el de ruedas de prensa celebradas fue de 374.

La Sección de Relaciones Públicas y Protocolo se estructura en dos áreas de trabajo: la de Relaciones Públicas Externas e Internacionales y la de Relaciones Públicas Internas.

El Area de Relaciones Públicas Externas e Internacionales se encarga de las relaciones con instituciones, asociaciones y ciudadanos, en general, facilitando la información que soliciten. En este sentido, se ocupan desde buscar en otras entidades la ayuda y el apoyo para realizar las campañas que se determinen, hasta programar y confeccionar las visitas de personalidades políticas, grupos, colegios o asociaciones a dependencias del CNP, pasando por la organización de comidas de trabajo, homenajes o el control y remisión de objetos de protocolo y de divulgación.

Por su parte, el Area de Relaciones Públicas Internas tiene encomendadas funciones que van dirigidas al colectivo policial, como la organización de acciones de carácter social, la distribución de la hoja de comunicación interna "Hoy es Noticia...", la organización de campañas de divulgación, de cursos y conferencias de régimen interno, y la relación con las casas comerciales que ofertan sus productos a los funcionarios del CNP. También se encarga de las funciones de protocolo y colaboración en la organización de actos oficiales.

El Servicio de Prensa y Relaciones Públicas tuvo una participación destacada con motivo de la celebración de los JJ.OO de Barcelona. A este respecto, y con independencia de la labor prestada durante la celebración del evento, atendiendo delegaciones policiales extranjeras, bajo la dirección de la Oficina de Relaciones Sociales e Informativas del Ministerio del Interior, cabe mencionar la realización el 15 de junio de los denominados "Encuentros Policiales sobre Seguridad Olímpica" en los que participaron 68 representantes de 25 países.

SERVICIO DE RECURSOS

El Servicio de Recursos, creado por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 28 de diciembre de 1990, tiene atribuidas las siguientes funciones:

- Dirigir, centralizar y coordinar las propuestas de resolución de los recursos de alzada y reposición que se interpongan contra las resoluciones de la DGP.
- Coordinar las actuaciones del Centro Directivo ante los Tribunales de Justicia y ante los Servicios Jurídicos del Estado en los mismos, a través de los órganos correspondientes del Departamento.

ACTUACIONES

El balance de los recursos tramitados a lo largo de 1992 es el siguiente:

Recursos recibidos	2.270
Resoluciones	2.135
Remisión de actuaciones por requerimientos judiciales	261

Del estudio de estos datos se deduce que prácticamente coinciden el número de recursos que entran en el Servicio con el número de los que salen ya resueltos. Esto es debido a que la tramitación se efectúa de una forma rápida, garantizando los derechos de los administrados y los intereses de la Administración.

RECURSOS RESUELTOS

Salida	Alzada	Reposición	Revisión
Estimados	1	14	0
Desestimados	223	1.843	0
Inadmisibles	14	39	1
TOTAL	238	1.896	1

RECURSOS Y MATERIAS

Accidentes Actos de Servicios	23
Armas	15
Destinos	222
Indemnizaciones	376
Area de Formación	270
Jubilación	16
Recompensas	40
Régimen Disciplinario	437
Régimen Retributivo	592
Sindicatos	1
Situaciones Administrativas	139
Vacaciones	4
TOTAL	2.135

SECRETARIA DEL CONSEJO DE POLICIA

El Consejo de Policía, que es el órgano colegiado paritario de participación de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Administración, tiene asignadas las siguientes misiones:

- Mediación y conciliación en caso de conflictos colectivos.
- Participación en el establecimiento de las condiciones de prestación del servicio de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.
- Emisión de informes en los expedientes disciplinarios abiertos a funcionarios por faltas muy graves y, en algunos casos, por faltas graves y en todos aquellos que se instruyan a representantes sindicales.
- Informe de las disposiciones de carácter general que se pretendan dictar sobre las materias a que se refieren los apartados anteriores.

Para el desempeño de sus funciones, el Consejo de Policía se constituye en Pleno, máximo organismo de deliberación, y en Comisiones. Las comisiones son las de Asuntos Económicos y de Personal y de Desarrollo Legislativo.

ACTUACIONES

Durante 1992, el Consejo de Policía celebró 4 reuniones ordinarias del Pleno, 8 de la Comisión de Asuntos Económicos y de Personal y 4 de la Comisión de Desarrollo Legislativo.

Se han puesto en conocimiento de la Comisión de Personal las bases de las convocatorias de 73 concursos específicos de méritos para cubrir un total de 1.756 vacantes, así como de 7 concursos generales de méritos para cubrir 5.104 vacantes. Igualmente, se ha informado un concurso para cubrir 106 plazas de facultativos y 122 de técnicos.

En las reuniones del Pleno han sido tratados un total de 145 expedientes disciplinarios, que afectan a 179 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Al margen de otra tramitación documental, los consejeros en representación de los funcionarios han dirigido al Consejo un total de 60 escritos, de los cuales, a 31 de diciembre de 1992, 6 estaban pendientes de contestación.

Por otra parte, se ha facilitado información sobre proyectos y actuaciones de especial relevancia para la organización policial como la EXPO'92 y los Juegos Olímpicos; la reorganización de los servicios operativos; el proyecto para la contratación de un seguro de accidentes laborales para funcionarios policiales y el resto de personal al servicio de la DGP; la disolución de las Compañías de Reserva General, etc.

Por último, significar la especial trascendencia que ha supuesto la firma del Acuerdo Marco para la Mejora y Modernización del CNP, el cual fue asumido como propio por el Pleno del Consejo.

REPRESENTACION SINDICAL EN EL CONSEJO DE POLICIA

Organización sindical	Vocales	Representación
Sindicato de Comisarios	1	Escala Superior
Sindicato Profesional de Policía	2	Escala Ejecutiva
A.N.P.U	1	Escala Subinspección
A.N.P.U	2	Escala Básica
Sindicato Unificado de Policía	4	Escala Básica
Unión Federal de Policía	1	Escala Básica
S.P.P.U	1	Escala Básica

SEGUIMIENTO DE PROYECTOS NORMATIVOS DEL CONSEJO DE POLICIA

Temas	Tratados en
Anteproyecto de Real Decreto por el que se establece la plantilla del CNP y se dictan normas para su progresiva implantación	Comisión de Asuntos Económicos y Personal Comisión de Desarrollo Legislativo Pleno
Anteproyecto de Ley por la que se desarrolla la situación de Segunda Actividad en el CNP	Comisión de Asuntos Económicos y Personal Comisión de Desarrollo Legislativo Pleno
Acuerdo Marco para la mejora y modernización del CNP	Pleno
Proyecto de Orden por la que se constituye una Unidad del CNP y se adscribe a la Comunidad Valenciana	Comisión de Asuntos Económicos y Personal Comisión de Desarrollo Legislativo
Anteproyecto de Resolución del director general de la Policía, modificando la Resolución nº 65, por la que se reorganizan las comisiones de Salud Ocupacional y se crea la Comisión de Seguimiento de Salud Ocupacional	Comisión de Asuntos Económicos y Personal Comisión de Desarrollo Legislativo
Proyecto de Orden por la que se complementan diversos aspectos sobre uniformidad y distintivos del CNP	Comisión de Asuntos Económicos y Personal Comisión de Desarrollo Legislativo Pleno
Proyecto de Orden por la que se regula la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales del CNP durante 1992	Comisión de Asuntos Económicos y Personal
Proyecto de Resolución del director general de la Policía sobre normas de adjudicación, uso y disfrute de viviendas-pabellón en el centro policial de Betoño (Vitoria) por funcionarios policiales	Comisión de Asuntos Económicos y Personal
Proyecto de Orden por la que se suprimen las comisarías locales de Baracaldo y de Sestao-Portugalete	Comisión de Asuntos Económicos y Personal
Proyecto de Orden por la que se modifica parcialmente la Orden de 15 de febrero de 1990, por la que se desarrolla el Real Decreto 1668/1989 por el que se crean las Unidades de Intervención y se establecen las especialidades de su régimen estatutario	Comisión de Asuntos Económicos y Personal Pleno
Circular 83/92 de la Subdirección General Operativa, sobre reorganización de los servicios operativos de la Policía	Comisión de Asuntos Económicos y Personal

SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION

Se encarga de elaborar las propuestas de métodos y procedimientos de racionalización técnico-económica; coordinando la actuación de las divisiones de Gestión Económica y Gestión Técnica e inspeccionando su funcionamiento en los servicios centrales y periféricos.

Además de las misiones de planificación y seguimiento de las actividades de gestión económica y técnica, se ocupa de las funciones de análisis y control de la gestión en sus aspectos técnico, funcional y administrativo. Igualmente, analiza los procedimientos económico-administrativos con objeto de contrastar su eficiencia y adecuación a la calidad de los servicios públicos correspondientes.

Las misiones de cobertura, apoyo, gestión y administración de la organización policial, son realizadas por cuatro divisiones coordinadas por la Subdirección de Gestión:

- División de Personal
- División de Gestión Económica
- División de Gestión Técnica
- División de Formación y Perfeccionamiento

Bajo la inmediata dependencia del titular de la Subdirección se encuentra la Secretaría General, con nivel orgánico de servicio.

SECRETARIA GENERAL

Asume las misiones de apoyo y asistencia al subdirector general de Gestión en el ejercicio de las funciones que le son propias. La Secretaría General está integrada por dos secciones:

- Inspección de Servicios
- Coordinación y Asuntos Generales.

DIVISION DE PERSONAL

A la División de Personal le corresponde organizar, gestionar y tramitar cuantas cuestiones se refieran al régimen estatutario y profesional del personal adscrito a la Dirección General de la Policía, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos.

También se ocupa de la situación médico-psicológica de los funcionarios y de las contingencias de éstos y de sus familias en el ámbito de la Acción Social.

Desde el punto de vista territorial dichas competencias se ejercen en dos niveles de actuación:

- A nivel de Organización Central, encargándose de su ejecución directamente la propia División.
- A nivel de Organización Periférica, a través de la Secretaría General de las Jefaturas Superiores y Comisarías Provinciales.

Cinco son los servicios que integran la División de Personal:

- Secretaría General
- Administración de Personal
- Cuerpos Generales
- Régimen Disciplinario
- Servicio Sanitario

Dependiendo directamente del Jefe de la División de Personal se encuentra el Gabinete de Despacho.

El jefe de la División de Personal ostenta la Secretaría de la Junta de Gobierno de la Secretaría General-Dirección General de la Policía.

ACTUACIONES

Durante 1992 prosiguió el proceso de informatización de los servicios y negociados dependientes de la División de Personal. Especial incidencia en el quehacer de la División tuvieron los eventos organizados en España durante ese período. Así, el servicio Sanitario tuvo que planificar y gestionar los dispositivos de apoyo a las operaciones de seguridad establecidas en Barcelona y Sevilla, a fin de que los funcionarios policiales contasen con una asistencia continuada e integral.

La Sección de Acción Social tuvo que incrementar su plantilla en 30 técnicos de Trabajo Social, mientras que el Servicio de Administración de Personal tuvo que atender las necesidades derivadas del desplazamiento de los funcionarios a las ciudades que albergaron los acontecimientos. Por último, el Servicio de Régimen Disciplinario, con ocasión de los JJ.OO, estableció en Barcelona una delegación, al objeto de solucionar los problemas que en esta materia pudieran derivarse de aquella manifestación deportiva.



SECRETARIA GENERAL

Se encarga de prestar asistencia técnica, administrativa y jurídica a la División y elaborar los proyectos relativos a los planes generales de actuación y a los programas de necesidades de la misma. Dependen de la Secretaría General las siguientes secciones:

- Recursos
- Asesoría Legal
- Acción Social
- Banda de Música

Con carácter general, la Asesoría Legal tiene a su cargo la elaboración de informes y dictámenes de carácter técnico-jurídicos, así como la gestión de aquellas actividades que afectan a los derechos sindicales de los funcionarios; mientras que la Sección de Recursos se ocupa, principalmente, de proponer y resolver, en su caso, las reclamaciones económico-administrativas y los recursos contencioso-administrativos de los funcionarios policiales.

La Sección de Acción Social, por su parte, se encarga, entre otras cosas, de proponer y tramitar las ayudas económicas de carácter extraordinario, destinadas a cubrir parcialmente las situaciones de grave incidencia en la economía de los funcionarios de la D.G.P.

Por último, la Banda de Música participa en los actos oficiales, protocolarios y conmemorativos que lo requieran y concurre a aquellos festejos, procesiones o actos análogos, solicitados por entidades públicas y privadas.

ACTUACIONES

La Asesoría Legal, a lo largo de 1992, desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

- Elaboración de informes en materia sindical.
- Elaboración de 15 informes sobre controversias surgidas en la aplicación del Régimen Estatutario de los funcionarios del CNP.
- Informe de 57 recursos en materia de personal.
- Modificaciones de los estatutos de las organizaciones sindicales: Unión Federal de Policía, Sindicato Profesional de Policía y Sindicato Nacional de Policía Unida.
- Acuerdo de inscripción de disolución de la Confederación de Sindicatos de Funcionarios de Policía (CSIFP).

- Control y tramitación de las solicitudes de permisos sindicales de las organizaciones siguientes.

En la Sección de Recursos se emitieron 827 informes sobre reclamaciones económico-administrativas y 1.253 sobre recursos (alzada, reposición, revisión, etc). Por parte de la Sección de Reclamaciones, las reclamaciones económico-administrativas resueltas y propuestas de resolución fueron 605, siendo el número de reclamantes 6.523.

Dentro de las múltiples actividades de Acción Social hay que reseñar el estudio realizado sobre los recursos psiquiátricos y de prestaciones básicas al que pueden tener acceso los funcionarios policiales, con especial incidencia en Madrid y en los hospitales psiquiátricos de día.

ADMINISTRACION DE PERSONAL

Asume la función de gestionar la movilidad y situaciones de los funcionarios, así como su documentación administrativa. El servicio de Administración de Personal se estructura en cinco secciones:

- Destinos
- Situaciones Administrativas
- Documentación
- Registro de Personal
- Concursos

A la Sección de Destinos le corresponde, con carácter general, la gestión y tramitación de todos los asuntos relativos al movimiento estructural y geográfico (traslados, permutas, comisiones de servicio) del personal del Cuerpo Nacional de Policía.

La Sección de Situaciones Administrativas se ocupa de la gestión y el trámite de asuntos de índole administrativa: permisos, licencias, trienios, reconocimientos de servicios, segunda actividad y jubilaciones. En este sentido, durante 1992, el número de funcionarios que se acogieron a la Segunda Actividad fue de 1.189, jubilándose 662 funcionarios y solicitando la excedencia 205.

La Sección de Documentación se encarga, entre otras cosas, de tramitar y gestionar la documentación precisa en relación a las propuestas de recompensas y condecoraciones y de baremar y gestionar las solicitudes y documentación en relación con la promoción interna de los funcionarios. Durante 1992, 14 funcionarios fueron condecorados con la Medalla de Oro al Mérito Policial, 6 con la de Plata y 113 con la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo y 593 con Distintivo Blanco.

NUMERO DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

En servicio activo	50.798
En segunda actividad	6.592
Con destino	412
Sin destino	6.592

PLANTILLA REAL DEL CNP POR CATEGORIAS Y PLAZAS

Comisarios Principales	64
Comisarios	373
Facultativos	97
Inspectores Jefes	4.103
Técnicos	41
Inspectores	3.411
Subinspectores	2.116
Oficiales	5.554
Policías	35.039
TOTAL	50.798

Por la Sección de Concursos se ha tramitado durante 1992 un total de 173 concursos, 87 de libre designación, 77 específicos de méritos y 6 generales de méritos y se han resuelto 41 concursos de 1991 (29 de libre designación y 12 específicos de méritos).

SERVICIO DE CUERPOS GENERALES

Por este servicio se recibe y tramita al Ministerio del Interior la documentación administrativa relativa a los 4.767 funcionarios de los Cuerpos Generales de la Administración, adscritos a la Dirección General de la Policía.

REGIMEN DISCIPLINARIO

Este Servicio administra y gestiona el Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía. Dependen de él tres secciones:

- Instrucción de Expedientes
- Informes y Recursos
- Sección Técnica

Entre otras competencias, este Servicio asume las de supervisar y controlar los informes realizados por las diversas unidades en materia disciplinaria y las de proponer y ordenar la instrucción de los expedientes disciplinarios, así como las de revisar e informar los recursos correspondientes y proponer la cancelación de las sanciones que figuren en el historial del funcionario, en los casos reglamentariamente previstos.

SERVICIO SANITARIO

Se encarga de gestionar todo lo concerniente a la promoción de la salud de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, de prevenir las enfermedades de mayor incidencia en el colectivo policial, de la salud ocupacional de sus miembros y de prestar apoyo a la problemática asistencial.

Configuran este servicio cuatro secciones:

- Promoción de la Salud
- Salud Ocupacional
- Salud Mental
- Sanidad Veterinaria

Cada una de estas secciones se estructura en Grupos de Trabajo. De la Sección de Promoción de la Salud dependen los de Medicina Preventiva y Promoción de la Salud, y de la Sección de Salud Ocupacional los de Reconocimientos Médicos y Psicología Clínica.

ACTIVIDADES

La consolidación de la estructura del Servicio Sanitario, en su orientación preventiva y sanitario-laboral, ha proseguido durante el ejercicio de 1992 como continuación de un proceso iniciado en años anteriores.

Por parte del Servicio Sanitario Central merece destacarse la planificación y gestión del dispositivo sanitario de apoyo a las operaciones de seguridad establecidas con motivo de la Exposición Universal de Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona.

La sección de Salud Mental elaboró un proyecto de prevención del consumo excesivo de bebidas alcohólicas, coordinando la realización de 315 reconocimientos psicológico-psiquiátricos y colaborando en un trabajo de investigación sobre "estres postraumático", llevado a cabo por el Hospital Puerta de Hierro, de Madrid.



Mientras la Sección de Promoción de la Salud continuó con los programas de vacunación frente a la hepatitis "b" y el tétanos, la Sección de Salud Ocupacional realizó 456 evaluaciones de incapacidad física de funcionarios, continuando el control y registro de los resultados de los reconocimientos periódicos realizados por los servicios médicos de la DGP.

Por último, la Sección de Veterinaria participó activamente en diversas comisiones de adquisición de animales y en labores de asesoramiento a la superioridad en temas veterinarios, así como en las campañas de vacunación y desparasitación de caballos y perros, realizando periódicos controles higiénico-sanitarios de estos animales, de las instalaciones donde se encuentran alojados y de los vehículos utilizados para su transporte.

DIVISION DE GESTION ECONOMICA

Realiza las funciones de gestión y control de los medios económicos asignados a la Dirección General de la Policía, a través de la elaboración, ejecución y control de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a este Centro Directivo.

Igualmente, proyecta y dirige las obras de construcción y reparación de inmuebles.

La División de Gestión Económica cuenta con cinco unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Secretaría General
- Presupuestos y Retribuciones
- Programación y Régimen Patrimonial
- Control Presupuestario
- Arquitectura

ACTIVIDADES

Durante 1992, la Dirección General de la Policía llevó a cabo actuaciones, con motivo de la Exposición Universal de Sevilla y los JJ.OO de Barcelona, que han requerido un importante esfuerzo desde el punto de vista económico-presupuestario, que ha sido canalizado a través de la División de Gestión Económica.

Para el cumplimiento de sus misiones, la División se estructura en cuatro áreas de gestión: económico-presupuestaria, retribuciones, gastos corrientes y obras.

Area de Gestión Económica-Presupuestaria

Los aspectos más destacados de este área fueron los siguientes:

- Tramitaciones de expedientes de modificación crediticia que han supuesto un incremento de los créditos iniciales del 7% (14.171,6 millones de pesetas).
- Aprobación de un suplemento de crédito autorizado para financiar actuaciones directamente relacionadas con los acontecimientos extraordinarios de 1992 por un importe de 12.250 millones de pesetas.

En cuanto a la ejecución del Presupuesto, cabe destacar lo siguientes:

- En la fase de compromiso de gasto, se ha alcanzado casi la totalidad del presupuesto definitivo disponible, siendo el porcentaje de ejecución en todos los capítulos prácticamente del 100%.
- En la fase de reconocimiento de obligaciones, el nivel de ejecución alcanzado representa la totalidad de los importes límites a reconocer, impuestos por el Ministerio de Economía y Hacienda en el ejercicio de 1992.

Area de Retribuciones de Personal

Durante 1992, las actividades en este área han estado marcadas, en gran parte, por la celebración de la Exposición Universal y los Juegos Olímpicos y por la prioridad que la DGP ha dado a determinados aspectos recogidos en el Acuerdo-Marco con las organizaciones sindicales, así como por la problemática de personal en el área de documentación, relacionado, sobre todo, con el control y regulación de extranjeros.

Es de destacar, en este sentido, lo siguiente:

- La consecuencia de suplemento de crédito y gestión y abono por 2.050 millones de pesetas para hacer frente a las gratificaciones de los funcionarios desplazados a Barcelona y Sevilla.
- Ampliación de los planes de contratación, dirigidos a potenciar y mejorar los servicios policiales.
- Participación en la firma de un Convenio de Colaboración con el INEM, que comporta la contratación de personal de apoyo a la función policial.
- Mecanización de un sistema centralizado de la nómina del Personal Laboral.

Area de Gastos Corrientes

Entre las principales realizaciones cabe citar las siguientes:

- Concertación de convenios y contratos con empresas hosteleras e instituciones para la prestación de los servicios de alojamiento, manutención y transporte de los funcionarios policiales desplazados a Barcelona y Sevilla con motivo de los acontecimientos del 92.

- Gestión y abono de dietas y otras indemnizaciones por razón de servicio al personal desplazado a Barcelona y Sevilla.
- Continuidad en el proceso de implantación de la uniformidad del Cuerpo Nacional de Policía.
- Consecución de una efectiva contención de los gastos corrientes, en línea con la política restrictiva de carácter general, que afectó en la segunda parte del año fundamentalmente a mantenimiento (edificios, vehículos), suministros y dietas.

Area de Obras y Construcciones

Las actuaciones en este área han continuado incidiendo en la mejora de la infraestructura inmobiliaria. En este sentido, habría que significar la entrada en funcionamiento de nuevos edificios en las localidades de Barcelona (Zona Franca), Sevilla (Hangar de Helicópteros), Pozuelo de Alarcón, Segovia, Cuenca, Cáceres, Torrente, Cornellá y San Adrián del Besos.



Se han iniciado obras de construcción de otros edificios en Las Palmas, Burgos y Palencia, y continuado las obras destinadas a lograr una concentración y adecuada ubicación de los servicios centrales y periféricos, destacando las realizadas en Madrid (Complejo de Canillas y comisarías de Arganzuela, Tetuan y Moratalaz), Guadalajara, León, Ponferrada y Badajoz.

SECRETARÍA GENERAL

Se encarga de programar, coordinar y prestar asistencia administrativa en materia de medios humanos, físicos y económicos de la División, así como de coordinar y gestionar lo relativo a las contrataciones y suministros de la Dirección General de la Policía.

De la Secretaría General dependen las secciones de:

- Asuntos Generales
- Imprenta
- Vestuario y Equipo
- Ordenación y Apoyo a la Gestión
- Contrataciones
- Tramitación
- Adquisiciones

PRESUPUESTOS Y RETRIBUCIONES

Elabora, gestiona y tramita los presupuestos de la Dirección General de la Policía y asume la gestión del régimen retributivo del Cuerpo Nacional de Policía y del personal adscrito al mismo.

Operativamente, el Servicio de Presupuestos y Retribuciones se estructura en las siguientes secciones:

- Presupuestos
- Indemnizaciones
- Retribuciones de Funcionarios
- Retribuciones de no Funcionarios

Esta Unidad, durante 1992, aumentó considerablemente su volumen de trabajo para hacer frente a la diversidad de nominas realizadas con motivo del desplazamiento de funcionarios para atender los despliegues de seguridad establecidos con motivo de los eventos de 1992.

CONTROL PRESUPUESTARIO

Entre otras misiones, se encarga de realizar el seguimiento de la contabilidad general y de los distintos capítulos presupuestarios de la Dirección General de la Policía, controlando e inspeccionando los mismos.

Para ejercer sus funciones, el Servicio de Control Presupuestario cuenta con tres secciones:

- Control de Ingresos
- Auditoría Interna y Contable
- Evaluación Presupuestaria

PROGRAMACIÓN Y RÉGIMEN PATRIMONIAL

Este Servicio se encarga de apoyar al titular de la División de Gestión Económica en materias jurídicas y económico-administrativas. Asimismo, le corresponde todo lo concerniente a los inventarios y a la gestión derivada del patrimonio inmobiliario de la Dirección General de la Policía y de la tramitación de los expedientes de reclamaciones económico-administrativas.

Conforman la estructura de este Servicio las siguientes secciones:

- Coordinación
- Relaciones Económico-Administrativas
- Régimen Patrimonial

ARQUITECTURA

El Servicio de Arquitectura tiene las misiones de programar, proyectar y dirigir las obras de construcción, reparación y mantenimiento de los inmuebles de la Dirección General de la Policía.

Se configura operativamente en las secciones de Coordinación Técnica y Administrativa y en tres zonas, que cubren todo el territorio nacional: Centro, Este y Oeste.

DIVISION DE GESTION TECNICA

Se ocupa de la organización de las transmisiones, de la informática, del armamento, de la automoción y de los helicópteros de la Dirección General de la Policía. También se encarga de la gestión de los medios materiales y técnicos precisos para la realización práctica de los servicios, teniendo a su cargo la gestión de los créditos que hacen posible ejecutar la función asignada.



De la División de Gestión Técnica depende la Secretaría General y las siguientes unidades con nivel orgánico de servicio:

- Armamento
- Telecomunicación
- Automoción
- Helicópteros
- Informática
- Sistemas Especiales

Dependiendo directamente del titular de la División se encuentra el director del Área de Informática, al que corresponde planificar, dirigir, coordinar y supervisar el Plan Informático Policial.

ACTUACIONES

Durante 1992 estuvieron dirigidas a prestar todo el apoyo técnico solicitado para los dispositivos de seguridad establecidos con motivo de la Exposición Universal de Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona.

SECRETARÍA GENERAL

Con las misiones de programar, gestionar, tramitar y coordinar las asignaciones presupuestarias en materia de inversiones propias de la División y coordinar las funciones de ésta con los restantes órganos de la Dirección General de la Policía.

De la Secretaría General dependen dos secciones:

- Programación y Estudios
- Planificación

SERVICIO DE ARMAMENTO

Estudia y gestiona las necesidades de armamento y de los equipos especiales de la Dirección General de la Policía.

Tres son las secciones que configuran el Servicio de Armamento:

- Programación
- Investigación y Planificación
- Mantenimiento, Control y Distribución

ACTUACIONES

Entre las actividades llevadas a cabo por esta Unidad en 1992, merece destacarse el apoyo prestado, con recursos humanos y materiales, a los cursos impartidos por la División de Formación y Perfeccionamiento, la realización del programa de prácticas de tiro para los funcionarios de los servicios centrales de la Policía, la puesta en funcionamiento del Taller Central de Armamento y la terminación de las instalaciones para prácticas de tiro en Madrid (Dehesa de la Villa y Canillas), Barcelona, Badajoz, León, Segovia, Toledo, Ponferrada y Cornellá.

También hay que reseñar la colaboración prestada con distintas firmas en el desarrollo de un cartucho del calibre 12 para lanzamiento de artificios y bolas, y en la modificación y mejora de los "artificios triples", tanto fumígenos como lacrimógenos, así como en el diseño de un funda para el casco antidisturbios.

MATERIAL

Armas Largas	3.419
Armas Cortas	3.425
Municiones	6.634.747
Equipos	2.923.431

Por parte de este Servicio se procedió a lo largo de 1992 a la revisión, reparación, inutilización o destrucción de las siguientes armas o equipos:



SERVICIO DE TELECOMUNICACION

Se encarga de programar las necesidades en materia de telecomunicación y de canalizar la instalación, explotación y mantenimiento de las redes.

Del servicio de Telecomunicación dependen las siguientes secciones:

- Estudios
- Proyectos y Planificación
- Instalaciones y Mantenimiento
- Sistemas Especiales
- Especialización

ACTUACIONES

Con referencia al apoyo técnico establecido con motivo de los JJ.OO hay que destacar la instalación en el área metropolitana de Barcelona de un completo sistema de comunicaciones, con diversos subsistemas complementarios, incluyendo un total de 960 líneas, y la de la Red Telefónica RIPO de Seguridad, para las comunicaciones entre los altos mandos policiales a nivel local.

También se puede reseñar la transmisión efectiva de imágenes desde plataforma aérea durante 460 horas y la instalación de un video-mosaico donde se integraron las señales procedentes de la Jefatura Central de Tráfico y de la Guardia Urbana.

Paralelamente se consiguió una adecuada infraestructura de comunicaciones en Sevilla, destacando la sustitución de las centrales telefónicas por un sistema IBERCOM que enlazó todos los edificios policiales, incluyendo la comisaría del recinto ferial; la instalación de circuitos de datos punto a punto y de acceso a la red X-25 para el equipamiento informático y la modificación total de la red de comunicaciones vía radio.

En otro orden de cosas, hay que subrayar la instalación de nuevas centralitas telefónicas y de equipos de fax en diferentes comisarías provinciales y locales, así como el equipamiento con radioteléfonos móviles de UHF del 85% de los vehículos policiales, quedando solamente un 15% con equipos de VHF en las jefaturas superiores de Oviedo, Canarias y Zaragoza. Se procedió igualmente al equipamiento con radioteléfonos en UHF para las motocicletas policiales quedando solamente algunos de VHF en las jefaturas superiores de La Coruña y Canarias.

SERVICIO DE AUTOMOCION

Se encarga de la programación, distribución, control, mantenimiento y gestión de los medios y del material de automoción de la Dirección General de la Policía. Las secciones que integran el Servicio de Automoción son cinco:

- Conductores
- Vehículos
- Parques y Talleres
- Suministros y Almacén
- Especialización

ACTUACIONES

Con motivo de los acontecimientos del 92 hay que destacar la aportación de 196 vehículos a los dispositivos de seguridad de la Exposición Universal de Sevilla, así como la participación de 285 funcionarios a misiones de apoyo técnico y operativo de automoción en los dispositivos de seguridad establecidos con ocasión de los JJ.OO. En este sentido, merece destacarse la dedicación de 106 conductores y 80 autocares para habilitar un total de 3.845 plazas, destinadas al transporte colectivo de funcionarios.

En colaboración con el Servicio de Arquitectura, se procedió al equipamiento de nuevos talleres o remodelación de otros antiguos, como los de Madrid (Moratalaz), Murcia, Badajoz, Vitoria, León, Segovia, La Coruña, Ferrol y Santander.



También se procedió al estudio y diseño de nuevos tipos de vehículos, como las furgonetas pertenecientes a las Unidades de Intervención Policial o a la Unidad del CNP adscrita a la Xunta de Galicia.

**PARQUE DE AUTOMOVILES DE LA DIRECCION
GENERAL DE LA POLICIA**

Vehículos	Número
Turismos "K"	3.714
Turismos "Z"	2.679
Vehículos escuadra	1.251
Motocicletas	1.523
Transporte de personas	173
Transporte de carga	299
Celulares	217
Todo terreno	281
Otros vehículos	434
TOTAL	10.571

VEHICULOS BLINDADOS

Tipo	Número
Turismos "K"	80
Turismos "Z"	57
Vehículos escuadra	168
Todo terreno	15
Tanquetas	19
TOTAL	339

Durante 1992 se subastaron un total de 1.213 vehículos policiales que generaron para el tesoro público un ingreso de 89.919.343 pesetas. Asimismo se examinaron de los distintos permisos de conducir a 2.433 funcionarios, expidiéndose 6.941 permisos, tanto por examen, canje o renovación.

SERVICIO DE HELICOPTEROS

Dirige y controla la explotación de los helicópteros con que cuenta la Dirección General de la Policía. Igualmente, se encarga de reparar y mantener los aparatos y coordinar las bases periféricas.

El Servicio de Helicópteros cuenta con dos secciones:

- Operaciones
- Mantenimiento

ACTIVIDADES

Destacan la elaboración y ejecución de los dispositivos establecidos para dar cobertura aérea de seguridad a los acontecimientos de Barcelona, Sevilla y Madrid, como por ejemplo el traslado de objetos de valor y obras de arte relacionadas con estos eventos.

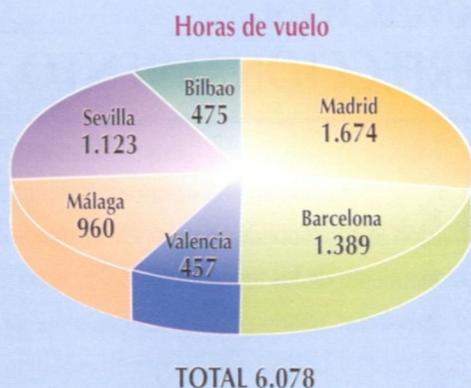
Igualmente, hay que significar el diseño y ejecución del dispositivo de protección del tren AVE, compartido con el Ministerio de Defensa y la Guardia Civil.

A lo largo de 1992, los miembros del Servicio de Helicópteros realizaron un total de 6.078 horas de vuelo y prestaron 6.885 servicios, casi el doble de los realizados en 1991.

Las misiones estuvieron relacionadas con las siguientes actividades:

- Entrenamiento de GEOS y GOES
- Tráfico de Estupefacientes
- Protección de Edificios Oficiales
- Extorsiones y Secuestros
- Prevención Antiterrorista
- Inmigración Ilegal
- Evaluación de Helicópteros Medios
- Evaluación de Aviones de Ala Fija

SERVICIO DE HELICOPTEROS



En la actualidad, el Servicio de Helicópteros dispone de 14 aparatos "BO-105" totalmente operativos y equipados con opciones especiales en un 70%. También cuenta con dos "Alouette II", utilizados exclusivamente en entrenamiento y preparación de nuevos pilotos.

SERVICIO DE INFORMÁTICA

Esta Unidad tiene encomendada la misión de estudiar las aplicaciones informáticas, las técnicas y tratamiento de la información y su análisis; el desarrollo de las técnicas operativas del teleproceso; la elaboración de programas específicos; el análisis funcional y orgánico de las aplicaciones policiales, la explotación de datos y los sistemas físicos; así como los proyectos, gestiones y desarrollos necesarios para llevarlos a efecto.

Está integrado por cinco secciones:

- Centro de Proceso de Datos
- Análisis y Programación
- Explotación y Sistemas Físicos
- Proyectos y Planificación
- Asuntos Generales

En la Jefatura del Servicio de Informática se desarrollan las funciones de dirección, coordinación, estudios y proyectos, así como las de control y seguimiento de las aplicaciones, en relación con los órganos, dependencias o unidades usuarias.

En el Centro de Procesos de datos, ubicado en El Escorial (Madrid), se encuentran los puestos de trabajo que sirven directamente al análisis y programación, administración, ejecución, explotación, mantenimiento y tareas complementarias.

ACTIVIDADES

- Con ocasión de los JJ.OO, se instalaron 38 ordenadores departamentales, 75 puestos de trabajo, 20 ordenadores personales, 60 impresoras láser y 1 sistema de archivo electrónico.
- Con motivo de la EXPO, se instalaron 6 ordenadores departamentales, 40 puestos de trabajo, 10 ordenadores personales, 20 impresoras láser y 1 equipo para cartografía digitalizada.
- Continuación en la adaptación del sistema de expedición del D.N.I y del Pasaporte, concluyéndose prácticamente los trabajos para la implantación del sistema de expedición del D.N.I en el ámbito rural.

- Colaboración con el Servicio de Telecomunicación en el estudio de una red propia de datos para correo electrónico y mejor ordenación de datos entre las instalaciones informáticas policiales.
- Distribución e instalación de 200 ordenadores personales, 200 ordenadores departamentales, 600 puestos de trabajo y 300 impresoras láser, distribuidas proporcionalmente por todo el territorio nacional.

SERVICIO DE SISTEMAS ESPECIALES

Tiene la misión de programar las adquisiciones de material especial de la Dirección General de la Policía y de colaborar con las diversas brigadas y grupos operativos, prestando apoyo en el desarrollo de misiones informativas, de investigación y vigilancia, mediante el aporte de medios y de personal específicamente cualificado.

El Servicio de Sistemas Especiales está integrado por las siguientes secciones:

- Operaciones
- Sistemas Electrónicos
- Ingeniería

ACTUACIONES

Sus actuaciones se realizan prestando apoyo técnico a las distintas unidades que dependen de la Subdirección General Operativa o bien a requerimiento de la Autoridad Judicial.

DIVISION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO

A esta División le corresponde la selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Bajo la inmediata dependencia del titular de la División existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Secretaría General
- Centro de Formación
- Centro de Promoción
- Centro de Actualización y Especialización.
- Servicio de Procesos Selectivos
- Servicio del Instituto de Estudios de la Policía

SECRETARIA GENERAL

Se encarga de prestar asistencia técnica y administrativa a la División y de gestionar sus medios humanos, físicos, económicos y técnicos.

Asimismo, le corresponde la misión de investigar, estudiar, analizar y planificar las actuaciones sobre formación y perfeccionamiento de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, así como la de formalizar en su ámbito de competencia las relaciones y cooperación con los órganos de la administración en general, y con otras entidades u organismos nacionales o extranjeros.

La Secretaría General, cuyo titular es el segundo jefe de la División, está integrada por las siguientes secciones:

- Estudios
- Asuntos Generales
- Gestión Económico-Administrativa
- Cooperación y Relaciones

De la Secretaría General dependen, asimismo, las unidades de Producción Gráfica y Promoción Cultural, si bien esta última, en razón de la índole de la materia de su competencia, actúa a través del Centro de Actualización y Especialización.

ACTUACIONES

Durante 1992, la actividad de la División de Formación y Perfeccionamiento que ha sido coordinada por la Secretaría General, se puede resumir en los siguientes cuadros:

PROMOCION CULTURAL

	Funcionarios
Matriculados en la U.N.E.D	128
Matriculados para Acceso a la Universidad	84
Matriculados para obtener el Graduado Escolar	320
TOTAL	532

PRODUCCION GRAFICA

Textos de carácter docente editados	8
Textos de formación permanente descentralizada	2
Folletos de divulgación	7

Por otra parte, la Secretaría General ha coordinado la asistencia de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía a los cursos y seminarios celebrados en las siguientes localidades: Clermont Ferrand, Toulouse y Hendaya (Francia); Münster (Alemania); Bramshill (Inglaterra) y Templemore (Irlanda).

CENTRO DE FORMACION

Este centro, ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Avila, esta dedicado a impartir los cursos de ingreso y formación de los funcionarios integrados en las distintas escalas y categorías del Cuerpo Nacional de Policía.

Del Centro de Formación dependen tres secciones:

- Régimen Docente
- Régimen Interior
- Administración

CURSO DE INGRESO

	Alumnos
Escala Básica (VII promoción)	948
Escala Básica (VIII promoción)	968
Escala Ejecutiva (IV promoción)	56
Escala Ejecutiva (V promoción)	66
Escala Ejecutiva (VI promoción)	97
TOTAL	2.135

CENTRO DE PROMOCION

Con instalaciones en el madrileño barrio de Carabanchel, el Centro de Promoción se encarga de impartir los cursos de promoción interna para las distintas escalas y categorías del Cuerpo Nacional de Policía.

Al igual que el Centro de Formación, cuenta con las secciones de Régimen Docente y Régimen Interior.

CURSOS DE CAPACITACION

	Asistentes	Aptos
Ascenso a Comisario	36	33
Ascenso a Subinspector	197	191
TOTAL	233	224

CENTRO DE ACTUALIZACION Y ESPECIALIZACION

El Centro de Actualización y Especialización, con sede en Madrid, se dedica a formar especialistas en las diferentes ciencias y técnicas aplicadas a la función policial, así como a mantener un continuo proceso de actualización profesional de los integrantes del Cuerpo.

De este Servicio dependen la Sección de Coordinación de la Especialización, encargada de la planificación y seguimiento de las actividades docentes del Centro, y la de Deportes.

ACTIVIDADES

A lo largo de 1992, el Centro de Actualización y Especialización ha coordinado la realización de los siguientes cursos:

CURSOS

	Número
Actualización	21
Especialización	16
Cursos con otras instituciones	8
Cursos ajenos con docencia	5
Jornadas descentralizadas	70
Seminarios	11
TOTAL	131

TIPO DE CURSOS Y NUMERO DE ALUMNOS DEL CNP

Cursos, Jornadas o Seminarios	Alumnos	Número
En materias policiales	131	4.693
De formación permanente	82	2.347
Idiomas (Francés, Inglés y Alemán)	23	532
Informática	308	2.708
TOTAL	544	10.280

CURSOS DE ACTUALIZACION - ESPECIALIZACION

	Número	Alumnos
Conducción Evasiva	2	32
Tiradores Selectos Arma Larga	2	55
Policía Judicial (Superior)	1	42
Policía Judicial (Ejecutiva)	3	174
Policía Judicial (Básica)	1	75
Especialista Guía Canino	1	33
Observadores Helicópteros	1	24
Especialización Pilotos Helicópteros	1	5
Actualización en Incendios	1	25
Gestión del D.N.I	1	30
Profesores de Seguridad Vial	1	25
Especialista en Coordinación y Mando Subgrupos (U.I.P)	1	49
Especialista Seguridad y Protección Acceso Puestos Presidencia de Gobierno	1	12
Especial Protección y Seguridad Presidencia del Gobierno	2	309
Actualización en Información	2	60
Especialización TEDAX	1	16
Oficinas de Denuncias	2	31
Actualización Policía Científica	2	53
Especialista Policía Científica	1	40
Colaboración Ministerio Fiscal-Policía Judicial	1	192
Actualización Materia Procesal Penal	1	40
Derecho Internacional Humanitario	1	22
Básico Investigación Policial (Especial G.E.O)	1	29
Especialización G.O.E.S	1	17
Fronteras y Extranjeros	2	57
Actualización Fronteras y Extranjeros	1	25
Especialista Servicio Telecomunicación	1	17
Seguridad y Protección Motocicletas	2	20
Motos	2	65
Mecánicos de Motocicletas	1	5
Especialistas Mecánica de Automóviles	1	5
Tapiceros de Automóviles	1	1
Subsuelo para la Guardia Civil	1	17
Especial para mandos policiales de El Salvador	1	15
Especial de Protección y Seguridad (El Salvador)	1	40

JORNADAS

	Número	Alumnos
Técnicas de Intervención Policial	26	787
Protección Antiterrorista	6	162
Delincuencia Terrorista	7	402
Actualización Protección Dinámica	14	305
Tiradores Selectos Arma Larga	5	96
Actualización Conducción Evasiva	4	61
Actualización TEDAX	1	31
Actualización Técnicas Operativas (G.E.O)	2	43
Actualización Negociadores Incidentes	1	12
Subsuelo	1	137

VARIOS

	Número	Alumnos
Charlas-Coloquio sobre Aspectos Legales del Terrorismo	9	426
Charlas-Coloquio sobre Delito Fiscal	2	30
Prácticas de Fotografía Operativa	1	11
Seminario sobre Delitos de Extorsión	1	16

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Especialidades (Judo, Karate, Penthatlon, Tiro Policial y Deportivo, Ciclismo, Esquí, Frontenis, Pelota y Atletismo)		10
Pruebas		415
Participantes		780

SERVICIO DE PROCESOS SELECTIVOS

Esta Unidad se encarga de coordinar los procesos de ingreso y ascenso de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

ACTUACIONES

A lo largo de 1992 se realizaron los siguientes procesos selectivos:

PROCESOS SELECTIVOS

	Vacantes	Solicitudes	Admitidos	Aptos
Ingreso Escala Básica	1.000	8.674	8.236	1.000
Ascenso a Oficial	356	483	398	279
Ascenso a Subinspector	200	370	365	200
Ascenso a Inspector	120	359	328	98
Ascenso a Inspector-Jefe	70	405	330	70
Ascenso a Comisario	40	195	174	32

de los recursos humanos, el enriquecimiento profesional de los funcionarios y la profundización de los conocimientos sobre las necesidades de la sociedad en relación con la Policía.

Cuatro son las secciones que integran el Instituto:

- Necesidades Sociales
- Recursos Humanos
- Innovación Tecnológica
- Documentación y Publicaciones

ACTIVIDADES

Durante 1992 el Instituto de Estudios de la Policía coordinó las actuaciones de los gabinetes psicopedagógicos y se responsabilizó de la elaboración y la difusión del Boletín de Formación, de periodicidad bimensual, y de la Revista Ciencia Policial, de aparición trimestral.

SERVICIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POLICIA

Se encarga de promover la modernización y perfeccionamiento de los medios, métodos y técnicas profesionales, así como de mejorar el aprovechamiento



SUBDIRECCION GENERAL OPERATIVA

Se ocupa de dirigir los servicios que están bajo su inmediata dependencia y de coordinar la actuación de las comisarías generales, a excepción de la Comisaría General de Información.

El subdirector general operativo, que como segundo jefe de la Dirección General de la Policía, sustituye a su titular en los casos de vacante, ausencia o enfermedad; inspecciona, asimismo, funcionamiento de los servicios centrales y periféricos de las comisarías generales bajo su coordinación.

Las funciones policiales operativas son realizadas por las comisarías generales de Información, Policía Judicial, Seguridad Ciudadana y Documentación, todas ellas con nivel orgánico de subdirección general.

Bajo la inmediata dependencia del subdirector existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Secretaría General
- Inspección de Servicios
- Grupo Especial de Operaciones
- Oficina SIRENE

También dependen de la Subdirección General Operativa, con categoría de servicio, las unidades de Policía adscritas a las comunidades autónomas de Galicia y de Valencia, así como la Brigada de Régimen Interior, con categoría de sección.

Asimismo, en esta Subdirección General están integrados los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que prestan servicio en el extranjero, bien como oficiales de enlace o bien como miembros de los servicios de seguridad de nuestras representaciones diplomáticas.

SECRETARIA GENERAL

Realiza las misiones de apoyo y asistencia al subdirector general operativo en el ejercicio de las funciones que le son propias.

De la Secretaría General dependen las siguientes secciones:

- Asuntos Generales
- Oficina Operativa de Relaciones Ciudadanas
- Gabinete de Enlace y Telegráfico
- Casa de Su Majestad el Rey
- Presidencia del Gobierno
- Congreso de los Diputados
- Senado
- Tribunal Constitucional
- Consejo General del Poder Judicial
- Defensor del Pueblo

Excepto las secciones de Asuntos Generales, la Oficina Operativa de Relaciones Ciudadanas y el Gabinete de Enlace y Telegráfico, las demás secciones llevan a cabo misiones específicas de protección de las personas y sedes en que se ubican sus respectivas instituciones.

La Oficina Operativa de Relaciones Ciudadanas, creada en 1992, se ocupa de coordinar y centralizar todos los asuntos relacionados con los contactos con representantes de asociaciones ciudadanas, así como los relativos a la violencia en el deporte.

INSPECCION DE SERVICIOS

Su misión consiste en inspeccionar todo lo concerniente a la actividad y rendimiento personal y de las unidades policiales, centrales periféricas, coordinadas por la Subdirección Operativa.

Para su operatividad, la Inspección de Servicios se estructura en cuatro subinspecciones, repartidas por todo el territorio nacional:

- Subinspección de la Zona Norte
- Subinspección de la Zona Sur
- Subinspección de la Zona Este
- Subinspección de la Zona Oeste

Todas estas subinspecciones tienen categoría de sección.

GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES

Esta Unidad, considerada por su preparación y equipamiento como un grupo de élite dentro de la Policía, interviene en las situaciones de carácter terrorista y aquellas otras que entrañen grave riesgo para la vida y bienes de las personas, y se necesite para su ejecución una especial cualificación.

Con sede en Guadalajara, el Grupo Especial de Operaciones cuenta con dos secciones: la Operativa y la de Coordinación.

OFICINA SIRENE

Unidad de reciente creación, tiene como misión la puesta en funcionamiento del Sistema de Información Schengen (S.I.S), que es una base de datos común y abierta a los países que suscribieron el Acuerdo de Schengen.

Los policías de estos países alimentan la base de datos con información relativa, por ejemplo, a extranjeros no admisibles, personas desaparecidas, vehículos y armas de fuego robadas, etc.

De esta oficina, con categoría de servicio, dependen cuatro secciones.

UNIDAD DE POLICIA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

En servicio desde 1991, esta Unidad se encarga de realizar las funciones propias de una policía autónoma, principalmente la de protección de autoridades y de edificios públicos de la Xunta de Galicia.

UNIDAD DE POLICIA ADSCRITA A LA COMUNIDAD VALENCIANA

Creada en 1992 a semejanza de la unidad policial adscrita a la Xunta de Galicia, se encarga de realizar las funciones propias de una policía autónoma, principalmente la de protección de autoridades y de edificios públicos de la Generalidad Valenciana.

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

A la Comisaría General de Información le corresponde organizar y gestionar todo lo concerniente a la captación, recepción, desarrollo y operatividad de la información con interés para el orden y la seguridad pública.

Bajo la dependencia directa del comisario general de Información se encuentran cinco servicios:

- Gabinete Técnico
- Servicio Central Operativo
- Servicio de Información Interior
- Servicio de Información Exterior
- Servicio Central de Desactivación de Explosivos

La sección de Asuntos Generales también está integrada en la Comisaría General de Información.

ACTUACIONES

La Comisaría General de Información centra la actividad de sus miembros en la lucha contra el terrorismo. Los datos de las actuaciones de esta Unidad vienen globalizados, junto con los de la Guardia Civil, en el apartado del Gabinete de Información de la Secretaría de Estado para la Seguridad.

No obstante, hay que subrayar la participación activa de los distintos servicios que integran la Comisaría, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, en

los dispositivos de seguridad establecidos con ocasión de la celebración de los Juegos Olímpicos y de la Exposición Universal.

GABINETE TECNICO

Se encarga de la recepción, evaluación, estudio, análisis, distribución y custodia de la documentación recibida en el organismo central, así como de la canalización y difusión de la emitida por sus servicios, y de la racionalización, explotación y mantenimiento de sus sistemas informáticos.

También, en colaboración con la División de Formación y Perfeccionamiento, organiza y dirige los cursos de Actualización en Información, y se ocupa de la gestión del personal, del material y de la automoción de la Comisaría General de Información.

SERVICIO CENTRAL OPERATIVO

Las actividades de este servicio se centran en la captación y explotación, en todas sus fases, de la información relativa a las actividades terroristas desarrolladas por organizaciones autóctonas, ya sean de carácter independentista, ya de carácter ideológico.

SERVICIO DE INFORMACION INTERIOR

Sus misiones consisten en la captación, canalización, análisis, explotación, seguimiento, difusión y valoración de la información referida a las actividades delictivas cuya finalidad sea subvertir el orden constitucional y comprometer los intereses y seguridad del Estado.

SERVICIO DE INFORMACION EXTERIOR

Sus competencias se extienden a la prevención e investigación del terrorismo internacional y de las actividades de ciudadanos extranjeros que puedan ser contrarias a los intereses de España.

También desempeña funciones de enlace y de relación, dentro del ámbito de las competencias de la Comisaría General de Información, con otros servicios policiales o de inteligencia extranjeros con funciones equivalentes a las de este organismo central.

SERVICIO CENTRAL DE DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS

Las competencias de esta Unidad se centran en la intervención y actuación en los casos de existencia o de amenaza de artefactos explosivos, procediendo a su recogida, transporte, desactivación, neutralización o destrucción.

Igualmente, realiza funciones de investigación científica y técnica respecto de tales artefactos y de elaboración de informes técnico-policiales sobre los mismos.

Como actuaciones más destacadas del Servicio, en su ámbito central, no periférico, cabe destacar la emisión de 48 informes técnicos sobre materia de su competencia y la elaboración y desarrollo del dispositivo de seguridad establecido con motivo del recorrido de la Antorcha Olímpica por el territorio nacional.

COMISARIA GENERAL DE POLICIA JUDICIAL

La Comisaría General de Policía Judicial se encarga, dentro del ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, de organizar y gestionar lo relativo a la prevención, investigación y persecución de los delitos y faltas; así como del estudio, planificación y ejecución de los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia y la cooperación técnica internacional.

Dependiendo directamente del titular de la Comisaría General de Policía Judicial existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Gabinete Técnico
- Servicio Central de Policía Científica
- Servicio Central de Estupefacientes
- Servicio Central de Policía Judicial
- Interpol

También depende del comisario general de Policía Judicial la Sección de Asuntos Generales y el analista de Gestión que se encuentra al frente del Área de Informática.

ACTUACIONES

Para mejorar la eficacia policial en la lucha contra la delincuencia común, las líneas básicas de actuación diseñadas por la Comisaría General de Policía Judicial para 1992 se pueden resumir en los siguientes aspectos fundamentales:

- Fijación de objetivos policiales tendentes a reducir la criminalidad. Esto se consiguió al reducir, en torno a un 7%, el total de delitos conocidos en 1991.
- Potenciación de las áreas de Informática y de Policía Científica.

- Atención especial a los delitos de carácter económico-financiero y delincuencia organizada e internacional mediante el aumento de personal cualificado del Servicio Central de Policía Judicial.
- Continuidad en la ejecución y desarrollo del Plan Nacional de Drogas.

GABINETE TECNICO

Sus funciones son la estudiar, regular, planificar, proponer y controlar las líneas básicas de actuación operativa en materia de Policía Judicial, en base al estudio de datos, valoración de hechos y resultados y a la aplicación de técnicas científicas y policiales. Igualmente, se hace cargo de la elaboración de la estadística criminal.

El responsable del Gabinete Técnico es el segundo jefe de la Comisaría General de Policía Judicial.

Del Gabinete Técnico dependen cuatro secciones:

- Planificación y Control
- Estudios
- Legislación y Difusión
- Estadística Criminal

ACTIVIDADES

Las actividades más significativas llevadas a cabo por el Gabinete Técnico durante 1992 fueron las siguientes:

- Control de la eficacia de la totalidad de las Unidades Operativas de Policía Judicial y confección de los objetivos que se pretenden lograr en las distintas áreas delictivas competencia de la Policía Judicial.
- Elaboración de informes legislativos y técnico-policiales relativos a la función policial dentro de los sectores delictivos que son propios de la Comisaría General de Policía Judicial.

SERVICIO CENTRAL DE POLICIA CIENTIFICA

Se ocupa de la realización de informes periciales y técnicos dirigidos a conocer determinadas circunstancias relacionadas con hechos delictivos -a fin de lograr la identificación de sus autores, cómplices o encubridores- y con personas fallecidas o desaparecidas sin identificar o con cualquier dictamen policial solicitado por los tribunales.

Del Servicio Central de Policía Científica dependen cinco secciones:

- Identificación
- Criminalística I
- Criminalística II
- Estudios e Investigación
- Balística Forense

ACTUACIONES

Por áreas, la actividad generada por los miembros de este Servicio a lo largo de 1992 fue la siguiente:

- Balística Forense remitió un total de 2.153 informes periciales, resolviendo positivamente homicidios y atentados terroristas al analizar armas que habían sido ocupadas o intervenidas a sospechosos de tales delitos.
- En el área de Documentoscopia se han contestado 2.694 informes periciales, resolviendo positivamente numerosos asuntos de falsedad y estafa que se han tramitado ante los tribunales, al examinarse, por ejemplo, letras de cambio, recetas de la Seguridad Social y contratos y documentos que habían sido alterados.

– El área de Lofoscopia efectuó 336 informes que han permitido identificar positivamente a los presuntos autores de delitos contra las personas y contra la propiedad, a partir del examen de huellas de crestas papilares encontradas sobre objetos o en el lugar donde se cometieron los delitos.

SERVICIO CENTRAL DE ESTUPEFACIENTES

En su condición de Oficina Central Nacional para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, se encarga de coordinar la investigación de los delitos relacionados con drogas tóxicas y estupefacientes.

Dependiendo del Servicio Central de Estupefacientes se encuentra el Gabinete de Estudios, Formación y Coordinación y las secciones de:

- Estudios y Documentación
- Coordinación y Operaciones

ACTUACIONES

El número total de droga incautada por funcionarios de este Servicio durante 1992 fue el siguiente:

Heroína	178 Kgs.
Cocaína	1.766 Kgs.
Hachís	17.067 Kgs.

Entre las actuaciones más relevantes merecen destacarse la aprehensión de 1.100 kilos de cocaína en un barco con destino a España y la intervención de 7.740 kilos de hachís en un barco procedente del Líbano que se encontraba atracado en el puerto de Barcelona.



SERVICIO CENTRAL DE POLICIA JUDICIAL

Tiene como función la recepción, análisis y difusión de la información ante hechos delictivos cometidos por la delincuencia internacional y organizada, así como la investigación y persecución de delitos como la falsificación de moneda, secuestros y extorsiones, delincuencia económico-financiera o tráfico ilícitos, en general.

El Servicio Central de Policía Judicial se estructura en cinco secciones:

- Delincuencia Económica y Financiera
- Delincuencia Organizada
- Investigación de Delitos Fiscales y Monetarios
- Brigada del Banco de España
- Audiencia Nacional

ACTUACIONES

A lo largo de 1992 se han realizado numerosas actuaciones relacionadas con los delitos anteriormente mencionados, siendo de destacar, por su relevancia, los siguientes:

- Investigación bancaria y económica relativa a hechos delictivos contra la hacienda pública -el denominado fraude del IVA - a través de operaciones de intermediación inmobiliaria, utilizando al efecto varias sociedades mercantiles. La cantidad defraudada se elevó a casi 3.500 millones de pesetas.
- Desarticulación en Barcelona de una organización encargada de introducir y distribuir en España lingotes de oro en régimen de contrabando, interviniéndose 92 millones de pesetas, 64 kilos de oro y 2 vehículos.

- Desarticulación de una banda dedicada a extorsionar a empresarios de alimentación, por importe, en uno de los casos, de 240 millones de pesetas.

SERVICIO DE INTERPOL

Esta Unidad se encarga de colaborar y prestar auxilio a las policías de otros países, conforme a lo establecido en los tratados y acuerdos internacionales. En este sentido, se ocupa de tramitar la documentación relativa a comisiones rogatorias internacionales y de intervenir en las detenciones preventivas con fines de extradición, así como en la ejecución de cualquier extradición pasiva o activa- y en la entrega o recepción internacional de condenados.

Dependiendo del Servicio de Interpol se encuentran dos secciones:

- Cooperación Policía Internacional
- Cooperación Judicial Internacional

Operativamente, cuenta con seis grupos de actuación.

ACTUACIONES

El balance de las actuaciones realizadas por el Servicio de Interpol durante 1992 es el siguiente:

EXTRADICIONES ACTIVAS

Ejecutadas	15
Denegadas	0

EXTRADICIONES PASIVAS

Ejecutadas	76
Denegadas	12

DETENCIONES

Preventivas Activas	24
Preventivas Pasivas	123

TRASLADOS

De Condenados Activos	12
De Condenados Pasivos	50

COMISIONES ROGATORIAS

Activas Solicitadas	123
Pasivas Solicitadas	255

ASUNTOS

Recibidos	53.145
Tramitados	45.462

COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

A tenor de la legislación vigente, la Comisaría General de Seguridad Ciudadana se ocupa de organizar y gestionar la prevención, mantenimiento y restablecimiento, en su caso, del orden y la seguridad ciudadana. Asimismo, se encarga de la vigilancia y protección de altas personalidades y de los edificios e instalaciones que por su interés lo requieran.

Bajo la dependencia directa de su titular se encuentran los siguientes servicios:

- Gabinete Técnico
- Servicio de Unidades de Intervención Policial
- Servicio Central de Protección
- Servicio de Unidades Especiales

Bajo la dependencia inmediata del comisario general se encuentra también la sección de Asuntos Generales, que se encarga de prestar el apoyo administrativo que precisen los servicios adscritos a la Comisaría, tramitando todas las cuestiones que estén relacionadas con los recursos humanos y medios materiales de los mismos.

ACTUACIONES

Las actividades llevadas a cabo por los funcionarios adscritos a las Brigadas de Seguridad Ciudadana durante 1992 y reflejadas en los Partes de Intervenciones Humanitarias, Alteraciones del Orden Público y Mensuales de Servicio, se pueden resumir en los siguientes cuadros:

INTERVENCIONES HUMANITARIAS

Rescates	Servicios	Personas Rescatadas
En Incendios	6.067	1.771
En Escapes de Gas	174	203
En Desprendimientos Edificios	64	63
En Montaña	8	15
En Inundaciones	193	49
En el Mar, Ríos y Piscinas	126	139
En Accidentes de Tráfico	8.702	11.043
Otros Siniestros	2.629	1.329

Auxilios y Servicios	Servicios	Personas Auxiliadas
Heridos, enfermos, parturientas	37.734	41.759
A menores abandonados, perdidos	3.477	3.824
En intentos de suicidio	1.548	1.565
En agresiones	7.584	21.921
En actos de gamberrismo/exhibición	3.982	4.027
En allanamiento de morada	838	887
En hallazgo de objetos y documentos	9.944	7.764
Donaciones de sangre personal CNP	659	427
Otros auxilios/servicios humanitaria	29.675	28.346

ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO

Causa	Número	Detenidos
Manifestaciones	2.617	272
Concentraciones	4.448	149
Asambleas	1.597	0
Encierros	264	0
Ocupaciones	217	9
Piquetes	852	63

PARTES MENSUALES DE SERVICIO

Funcionarios por Unidades	Media Mensual
Jefatura y Secretaría	449
Sala O91	1.304
Radiopatrullas	7.625
Grupos de Investigación	2.111
Polivalente	2.176
Protección Dinámica (Escoltas)	240
Seguridad Edificios Policiales	3.704
Seguridad Edificios no Policiales	1.361
Unidades de Intervención Policial	1.089
Caballería	229
Brigada Móvil	164
Subsuelo	86
Guías Caninos	52

Detenciones Realizadas

Por Radiopatrullas	9.474
Por Grupos de Investigación	5.038
Por Otras Unidades	698

Otros Servicios y Actuaciones

Vehículos a Motor Recuperados	2.930
Armas de Fuego Recuperadas	61
Estupefacientes intervenidos:	
Heroína (grs)	9.918
Cocaína (grs)	8.243
Hachís (grs)	224.116
Dinero en Metálico (en miles de pts)	76.017
Valor Efectos Recuperados (en miles pts)	216.990
Detenidos Conducidos por Traslados	27.150
Detenidos Custodiados	252
Actuaciones Policiales con Detenidos	11.450
Manifestaciones y/o Concentraciones	891
Espectáculos Públicos	4.735

GABINETE TECNICO

Se encarga de estudiar, regular, planificar, proponer y controlar las líneas básicas de actuación operativa en materia de seguridad ciudadana e investigación de la delincuencia menor, en base al estudio de datos, relación de hechos y resultados y a la aplicación de técnicas policiales.

Tres son las secciones dependientes del Gabinete:

- Estudios y Normativa
- Planificación
- Seguridad Preventiva

ACTUACIONES

Las actividades del Gabinete Técnico en 1992 han estado condicionadas por los eventos que han tenido como escenario nuestro país. En el plano organizativo, con la participación directa en la elaboración de proyectos de seguridad para diversas áreas de responsabilidad que le fueron asignadas y en el plano operativo, mediante la asunción de responsabilidades en la ejecución de tales proyectos.

En cualquier caso, la actividad del Gabinete Técnico estuvo también centrada en la realización de los siguientes cometidos:

- Evaluación y control de las actividades de las unidades centrales y periféricas para conocer el grado de cumplimiento de las directrices impartidas y las dificultades que se presenten en la consecución de tales objetivos.
- Redacción de estudios e informes tendentes a lograr una mejor explotación de los recursos humanos y técnicos disponibles.

- Asesoramiento técnico-jurídico de la actividad policial de las Brigadas de Seguridad Ciudadana.
- Elaboración de dispositivos integrales de seguridad para instalaciones policiales y no policiales, pero públicas, y asesoramiento permanente sobre esta materia.

SERVICIO CENTRAL DE PROTECCION

Asume las funciones de dirigir, coordinar, efectuar y controlar la seguridad y protección de personalidades, edificios e instalaciones que se determinen.

El Servicio Central de Protección está integrado por las siguientes secciones:

- Protección Integral
- Protección Estática y de Edificios
- Protecciones Especiales

ACTUACIONES

Sección de Protección Integral

Los servicios que presta esta Sección son los relativos a protección de miembros de los poderes ejecutivo y judicial, Casa Real, altos cargos de la administración y de los partidos políticos, así como de aquellas personalidades que desempeñaron cargos de relevancia política.

En este sentido, la presencia en los JJ.OO y la Exposición Universal de estas personalidades hizo necesaria una coordinación ágil y efectiva con las correspondientes jefaturas superiores de Policía y las oficinas de seguridad de estos eventos para garantizar la protección requerida.

Sección de Protección Estática y de Edificios

Operativamente, esta Sección se estructura en cinco grupos: Protección Estática; Edificios e Instalaciones; Coordinación, Apoyo y Control; Comunicación y Enlace, y Avanzadas y Contravigilancia.

El Grupo Operativo I (Protección Diplomática) lleva a cabo sus funciones de protección en las sedes de embajadas, residencias de embajadores y personal diplomático.

El Grupo Operativo II (Edificios e Instalaciones) tiene como misión proteger los edificios policiales.

El Grupo Operativo III (Coordinación, Apoyo y Control) ejerce unas funciones polivalentes ya que colabora y sirve de apoyo a la ejecución de los dispositivos integrales de seguridad que establecen las tres secciones del Servicio Central de Protección, coordinando y supliendo las necesidades coyunturales de todos los servicios estáticos y dinámicos.

El Grupo Operativo IV (Comunicaciones y Enlace) se ocupa de facilitar el material de transmisiones y comunicaciones a todas las protecciones estáticas y dinámicas que establece el Servicio Central de Protección.

El Grupo Operativo V (Avanzadas y Contravigilancia) participa plenamente de los dispositivos integrales de seguridad que establece el Servicio Central de Protección mediante sus dos misiones fundamentales: prevención y apoyo.

Sección de Protecciones Especiales

Tiene encomendada la misión de planificar, organizar y ejecutar servicios de protección y seguridad de carácter extraordinario y especial.

La Sección de Protecciones Especiales, que se estructura en cuatro grupos operativos y tres técnicos, realiza sus servicios agrupándolos en tres niveles modulares de seguridad. El primer nivel es el relativo a los servicios que se prestan con motivo de visitas de jefes de Estado y de Gobierno, reuniones y congresos de carácter nacional o internacional y traslados de obras de arte. Las funciones que se realizan en el segundo y tercer nivel son aquellas relacionadas con las vistas de personalidades extranjeras.

En este sentido, con motivo de los eventos de 1992 (Cumbre Iberoamericana, JJ.OO y Exposición Universal) la Sección tuvo que afrontar su trabajo en dos fases; la de organización previa, referida a la selección y entrenamiento de los recursos humanos, que han sido obtenidos de 46 plantillas de toda España, y la fase de despliegue operativo.

Como hecho singular, hay que significar la cooperación y coordinación prestada por un equipo de esta Sección en el servicio de protección del Papa Juan Pablo II en su visita a Angola en junio de 1992.

SERVICIO DE UNIDADES ESPECIALES

El Servicio tiene asignada la misión de coordinar y planificar el funcionamiento de las Unidades Especiales adscritas a la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.

Del Servicio de Unidades Especiales dependen las secciones de:

- Brigada Móvil
- Caballería
- Guías Caninos
- Subsuelo

ACTUACIONES

Sección de Brigada Móvil

La Brigada Móvil tiene su ámbito de actuación en diez sectores: Madrid, Barcelona, Zaragoza, Valencia, Sevilla, La Coruña, Granada, Mérida, Oviedo y Valladolid. Existe el proyecto de ampliar la cobertura de la Brigada Móvil a Burgos.

Durante 1992, hay que destacar la intensa y directa participación de los sectores móviles afectados por los dispositivos de seguridad de las líneas ferroviarias Madrid-Sevilla y Madrid-Barcelona-Port Bou, y la elaboración de un Plan de Seguridad en el Transporte Público de Viajeros.

En cuanto a las detenciones, reseñar un aumento del 66% de las practicadas a ciudadanos españoles y de un 22% en lo referente al capítulo de extranjeros.

Sección de Guías Caninos

Dentro de los múltiples servicios realizados a lo largo de 1992 hay que mencionar el realizado en la estación de ferrocarril de Atocha (Madrid), con la finalidad de dar protección al tren AVE, y los establecidos en distintos colegios e institutos de la capital para evitar el tráfico de drogas.

De forma permanente, y cuando las circunstancias lo han requerido, se han establecido dispositivos de seguridad y protección en colaboración con otras unidades como el Servicio Central de Protección o la Brigada Móvil en diversas estaciones de RENFE.

SERVICIOS REALIZADOS POR LOS GUIAS CANINOS

Servicio de Explosivos	11.526
Servicio de Drogas	2.108
Servicio de Defensa/Ataque	539
Servicio de Rastreo	62

Entre las actividades de gestión, cabe reseñar la selección y posterior adquisición de 50 canes para lograr dos objetivos: sustituir a los animales que dejen de ser operativos y cubrir las demandas de canes para los funcionarios que realizan el "Curso de Especialización de Guía Canino".

Sección de Caballería

Las Unidades de Caballería están distribuidas en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Zaragoza, estando previsto crear una nueva unidad en Valladolid.

Durante 1992 hay que destacar la recepción de 20 nuevos furgones para traslado del ganado y la conclusión de las obras realizadas en las caballerizas del "Cortijo del Cuarto" en Sevilla y de la "Zona Franca" de Barcelona, así como la participación en el dispositivo de seguridad establecido con motivo de los JJ.OO de Barcelona.

SERVICIOS REALIZADOS POR LAS UNIDADES DE CABALLERIA

Clase	Número
Patrullas Urbanas	29.818
Partidos de Fútbol	2.988
Espectáculos Taurinos	1.014
Espectáculos Musicales y Varios	2.099
Manifestaciones y Orden Público	996
Protección a Personalidades	658

Sección de Subsuelo

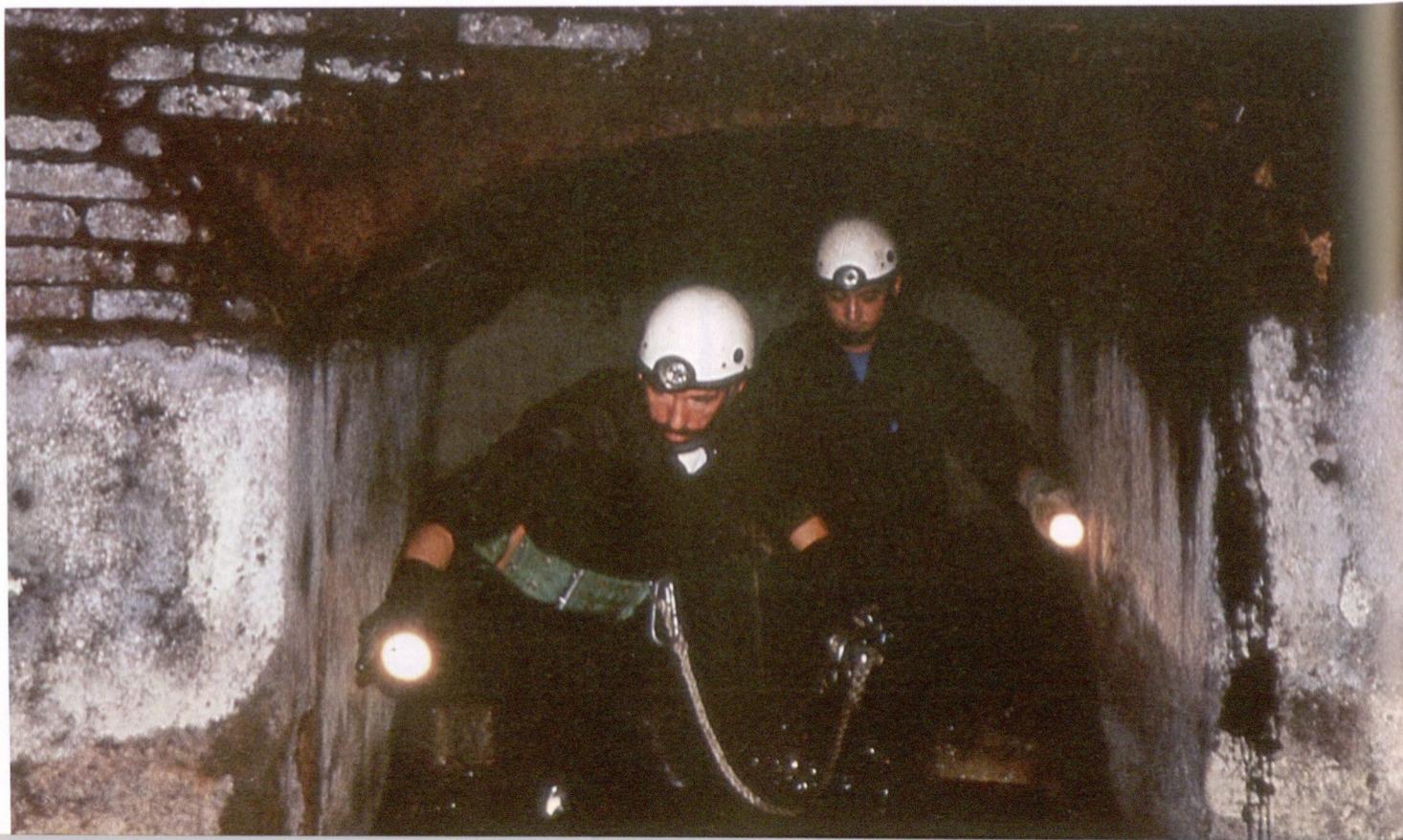
Actualmente hay seis Unidades de Subsuelo estructuradas (Madrid, Valencia, Barcelona, Vitoria, Bilbao y San Sebastián) y otras seis que no lo están (Sevilla, La Coruña, Oviedo, Granada, Málaga y Pamplona). Existe el proyecto de crear nuevas Unidades en Zaragoza, Valladolid, Las Palmas y Palma de Mallorca.

Con motivo de la celebración de la Exposición Universal y los JJ.OO, la Sección de Subsuelo ha contribuido con la aportación de la mayor parte de sus funcionarios - o seleccionando especialistas de otras plantillas, como en el caso de Sevilla- tanto en lo referente a la planificación previa de la seguridad del subsuelo como a su ejecución operativa.

SERVICIO DE UNIDADES DE INTERVENCION POLICIAL

Las Unidades de Intervención Policial son órganos móviles de seguridad pública con la misión de actuar en todo el territorio nacional, principalmente en los supuestos de prevención y de peligro, inminente o grave, de alteración de la seguridad ciudadana. Las Unidades de Intervención Policial centran sus actividades en la protección de instalaciones y en el seguimiento y control de manifestaciones y espectáculos de masas, especialmente los deportivos, para evitar la actuación de grupos violentos.

Por la Orden de 15 de febrero de 1990 se creó la Unidad Central de Intervención Policial y otras ocho unidades, distribuidas geográficamente de forma que pudieran desarrollar su actividad con la adecuada funcionalidad operativa.



La Unidad Central de Intervención Policial, que depende directamente de la Jefatura de las Unidades de Intervención Policial, tiene su base en Madrid y ámbito de actuación en todo el territorio nacional.

ACTIVIDADES

Independientemente de los trabajos puntuales realizados y la destacada labor llevada a cabo con motivo de los acontecimientos del 92, en el último tercio del año hay que subrayar que equipos de funcionarios de las U.I.P procedieron a impartir en las distintas plantillas periféricas las denominadas "Jornadas sobre Técnicas de Intervención Policial", con el fin de lograr que todos los miembros de las brigadas provinciales y locales de Seguridad Ciudadana conozcan los procedimientos para mantener y restablecer el orden público.

Por otra parte, la estrecha colaboración existente entre el Servicio de Unidades de Intervención Policial y los diferentes servicios de las divisiones de Gestión han permitido dotar a las unidades de armamento y material actualizados y de nueva incorporación.

COMISARIA GENERAL DE DOCUMENTACION

Con las misiones de organizar y gestionar los servicios de expedición del Documento Nacional de Identidad y pasaportes, el control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros, y el régimen policial de extranjería, refugio y asilo, emigración e inmigración, juego, seguridad privada y espectáculos públicos.

Bajo la dependencia directa del titular de la Comisaría existen las siguientes unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Gabinete Técnico
- Fronteras y Extranjeros
- Control de Juegos de Azar
- Documento Nacional de Identidad
- Archivo Central
- Seguridad Privada

También dependen directamente del responsable de la Comisaría General de Documentación las siguientes secciones:

- Delegación de Fronteras del Noreste
- Delegación de Fronteras del Suroeste
- Delegación de Fronteras Aéreas y Marítimas

GABINETE TECNICO

Se encarga de estudiar, elaborar normas, analizar y planificar las líneas básicas de actuación operativa y de gestión, en las materias de su competencia.

El Gabinete Técnico, cuyo titular ejerce como segundo jefe de la Comisaría, está integrado por tres secciones:

- Estudios y Normativa
- Asuntos Generales
- Recursos

ACTUACIONES

Las tareas más relevantes llevadas a efecto por esta unidad en 1992 se pueden resumir de la siguiente forma:

- Programación de cursos y jornadas de especialización para el Cuerpo Nacional de Policía y Cuerpos Generales.

- Participación en reuniones sobre temática específica de Documentación.
- Sistematización de datos y tratamiento estadístico de los temas encomendados a esta Comisaría General.
- Elaboración, por parte de la Sección de Recursos, de un total de 1.549 informes.

Por otra parte, en lo referente a los espectáculos taurinos, en el Gabinete Técnico de la Comisaría General de Documentación se tiene elaborada una relación de las defensas mandadas a examen a la Escuela Nacional de Sanidad para comprobar el estado de las mismas, por si hubieron infringido el Reglamento que regula estos festejos. De los análisis practicados en 1992 se deduce lo siguiente:

DEFENSAS DE TOROS ENVIADAS A EXAMEN

Resultado	Reses
Positivo	21
Negativo	43
Pendientes de examen	31
TOTAL	95

SERVICIO DE FRONTERAS Y EXTRANJEROS

Gestiona, dirige, controla e inspecciona todo lo concerniente al control fronterizo, extranjería y pasaportes.

El Servicio de Fronteras y Extranjeros se estructura en cuatro secciones:

- Movimientos de Extranjeros
- Extranjeros Residentes
- Asilo y Refugio
- Pasaportes

ACTUACIONES

Entre otras actividades, miembros de este Servicio han realizado durante 1992 las siguientes:

- Regularización de familiares de extranjeros con estancia ilegal en España que se acogieron al proceso excepcional que se abrió el 15 de julio y se cerró el 15 de diciembre de 1991. Se acogieron a este procedimiento 6.777 familiares. Asimismo se elaboraron 297 propuestas de resolución de recursos de reposición al proceso de regularización.
- Con motivo de la asunción por parte de España, en el segundo semestre de 1992, de la presidencia de los diferentes grupos y subgrupos del Acuerdo de Schengen, se procedió a la convocatoria de reuniones, asistencia a las mismas y elaboración de conclusiones y dictámenes, derivados de dicho Acuerdo.
- Colaboración en temática de fronteras, inmigración y actividades afines. Para ello se ha asistido a las reuniones de los grupos y subgrupos organizados por la Comunidad Europea.
- Participación en reuniones con los países fronterizos con España (Francia, Portugal y Marruecos) para la definición de problemas bilaterales de índole policial que afectan a problemas en materia de fronteras y extranjeros.

- Asistencia a los comités que sobre Asilo y Circulación de Personas operan en el seno del Consejo de Europa, así como en las organizaciones internacionales OMT, OACI e IATA, cuyas actividades y acuerdos tienen incidencia en el área de fronteras y extranjeros.
- Asistencia a numerosas reuniones de trabajo con la Dirección General de Migraciones para tratar asuntos relacionados con materia de extranjería.
- Profundización en el control de la inmigración clandestina coordinando las diversas investigaciones llevadas a cabo por las distintas Jefaturas Superiores y que han desembocado en la desarticulación de redes de inmigración irregular que operaban con súbditos de la República Popular China, Paquistán y países del Magreb y República Dominicana, entre los más importantes.
- Participación en cursos de especialización y formación de funcionarios policiales de inmigración y falsificación de documentos de viaje.

SERVICIO DE CONTROL DE JUEGOS DE AZAR

Esta Unidad asume la labor de inspección y control del juego en aquellas comunidades autónomas que no tienen transferidas las competencias sobre esta materia: Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Baleares, Asturias, La Rioja, Aragón y Cantabria.

No obstante, también se actúa en las que las tienen transferidas cuando se solicita por parte de dichas comunidades, principalmente por la madurez y experiencia adquirida por este Servicio desde su creación.

El Servicio de Control de Juegos de Azar se estructura en dos secciones:

- Sección Operativa
- Sección Técnica

ACTUACIONES

A lo largo de 1992, a la vez que se ha incrementado la persecución del juego clandestino –desarticulándose siete partidas clandestinas–, se han intensificado las inspecciones y controles en los casinos, dando como resultado los siguientes servicios:

INSPECCIONES	
	Número
Casinos	365
Bingos	1.693
Salones Recreativos	1.867
Máquinas Recreativas	43.730 (*)
TOTAL	47.655

(*) Tras realizar la inspección se procedió a la destrucción de 3.366 máquinas.

SERVICIO DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Asume la gestión, dirección, control e inspección de la elaboración y expedición del Documento Nacional de Identidad.

Dos son las secciones que integran este Servicio:

- Organización y Control
- Operaciones Técnicas

ACTUACIONES

- Desarrollo y plena automatización del nuevo Documento Nacional de Identidad en todo el territorio nacional.
- Formación del personal de los Cuerpos Generales en el nuevo programa para la tramitación informatizada del D.N.I.
- Puesta en marcha del "Plan de Modernización", con la apertura de 37 equipos de tarde en poblaciones con saturación de solicitudes de renovación del D.N.I.



SERVICIO DE ARCHIVO CENTRAL

Con las misiones de centralizar, gestionar, controlar y custodiar cuantos antecedentes sean de interés para el centro directivo, así como suministrar los informes requeridos al mismo, que sean solicitados por las autoridades competentes para ello.

Del Archivo Central dependen dos secciones:

- Ordenación
- Informes y Cancelaciones

ACTIVIDADES

La gestión del Archivo Central durante 1992 se puede resumir en los siguientes datos:

- Emisión de 53.816 informes requeridos por las autoridades administrativas y judiciales.
- Tramitación de 159.093 órdenes judiciales.
- Apertura de 24.509 expedientes.
- Clasificación y envío al Archivo Histórico Nacional de 8.771 expedientes.

SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

La Unidad Central de Seguridad Privada centra su actuación en dos áreas: Empresas de Seguridad y Detectives Privados, donde ejerce actividades de autorización, inspección y sanción. Operativamente, se estructura en dos secciones:

- Sección Técnica
- Sección de Inspección y Control

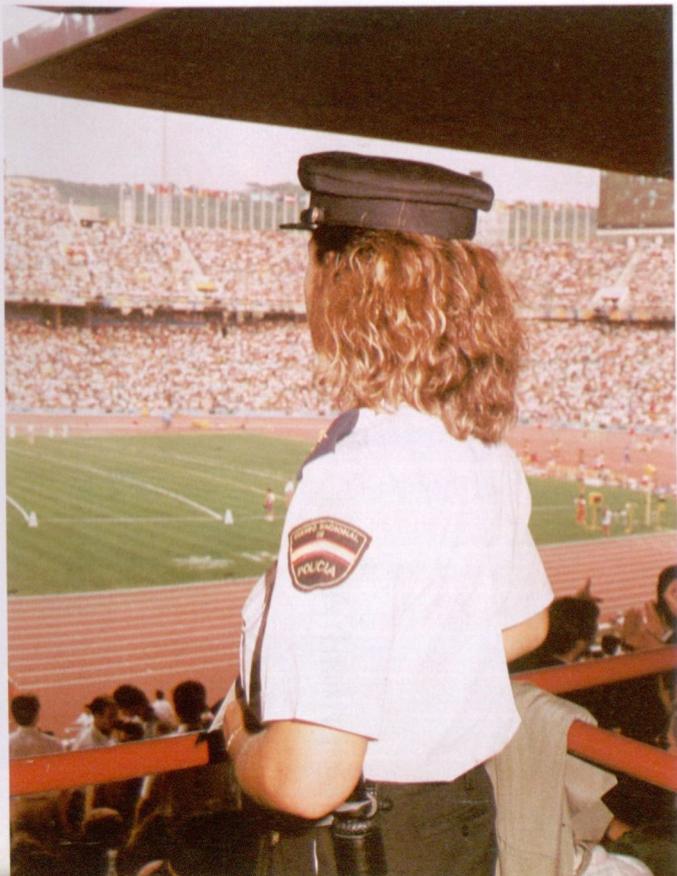
De este Servicio depende también el Registro de Empresas de Seguridad.

ACTUACIONES

Durante 1992 se procedió a la inscripción de 143 nuevas empresas de vigilancia y protección, procediéndose a la cancelación de 158 empresas (78 a petición propia 48 por acuerdo del Consejo de Ministros y 38 por resolución del Ministerio del Interior).

Hay que significar que una gran parte de las empresas canceladas a petición propia lo fueron debido a la labor fiscalizadora de los grupos de Seguridad privada que denunciaron la falta de medios de las mismas.

A este respecto, se realizaron 1.281 actos de inspección que originaron la incoacción de 386 expedientes sancionadores, 154 de los cuales se han resuelto con sanción, 53 fueron sobreseidos y 179 están en fase de instrucción.



ORGANIZACION PERIFERICA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

Constituyen la organización periférica policial las jefaturas superiores y las comisarías provinciales, locales y zonales, así como los puestos fronterizos. Las comisarías se clasifican en distintos grupos, de acuerdo con los índices de población, conflictividad social o delictiva y otras especiales características policiales.

JEFATURAS SUPERIORES

Las jefaturas superiores de Policía son órganos unipersonales cuyos Titulares asumen directamente las jefaturas de las comisarías provinciales de las ciudades sede.

Atendiendo a la configuración geográfica del Estado español, la Dirección General de la Policía tiene establecidas catorce jefaturas superiores: Madrid, Toledo, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Baleares, Las Palmas de Gran Canaria, Granada, La Coruña, Oviedo, Valladolid y Pamplona.

COMISARIAS PROVINCIALES

Existen en todas las capitales de provincia y en las ciudades de Ceuta y Melilla. De acuerdo con los índices de población, conflictividad social y delictiva, así como con otras características policiales, las comisarías provinciales, dependientes de las jefaturas superiores, se dividen en ocho grupos: A, B, C, D, E, F, G y H.

El titular de la Comisaría asume el mando de la Policía en la provincia, sin perjuicio de la subordinación a los gobernadores civiles, que ejercen el mando directo de la misma, de acuerdo con la legislación vigente.

Las comisarías provinciales están integradas por las siguientes unidades:

- Secretaría General
- Brigada Provincial de Información
- Brigada Provincial de Policía Judicial
- Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana
- Brigada Provincial de Documentación

Las comisarías de Madrid y Barcelona, del grupo A, cuentan, respectivamente, con seis y cuatro comisarías zonales.

- La Secretaría General, cuyo titular es el segundo jefe de la comisaría y que sustituye a su titular en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, gestiona la tramitación de todos los asuntos relativos a las áreas de personal, de gestión técnica y de formación y perfeccionamiento, correspondientes a la provincia.

JEFATURAS SUPERIORES POR REGIONES POLICIALES Y AMBITO TERRITORIAL

Jefaturas Superiores	Ambito Territorial
Madrid	Madrid
Toledo	Toledo, Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara
Barcelona	Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona
Valencia	Valencia, Alicante, Castellón y Murcia
Sevilla	Sevilla, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Huelva y Ceuta
Bilbao	Alava, Guipúzcoa y Vizcaya
Zaragoza	Zaragoza, Huesca y Teruel
Valladolid	Valladolid, Avila, Burgos, León, Segovia, Palencia, Salamanca, Soria y Zamora
La Coruña	La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra
Oviedo	Asturias y Cantabria
Granada	Granada, Almería, Jaén, Málaga y Melilla
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife
Baleares	Baleares
Pamplona	La Rioja y Navarra

- La Brigada Provincial de Información realiza labores de captación, recepción, desarrollo y operatividad de la información con interés policial, correspondientes a la provincia.
- La Brigada Provincial de Policía Judicial ejerce las funciones propias de prevención e investigación de delitos y faltas, coordinando las actuaciones de las brigadas locales de la provincia.
- La Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana asume las misiones de vigilancia, protección, prevención, auxilio y colaboración para el mantenimiento de la seguridad ciudadana, coordinando las actuaciones de las brigadas locales de la provincia, sin perjuicio de las investigaciones que sobre la delincuencia menor puedan encomendársele.
- La Brigada Provincial de Documentación realiza las funciones atribuidas a la Comisaría General de Documentación, así como la inspección y coordinación de las brigadas locales de la provincia.

COMISARIAS PROVINCIALES POR GRUPOS

Grupos	Comisarías
A	Barcelona y Madrid
B	Valencia, Sevilla y Zaragoza
C	Alicante, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canarias, Cádiz y Bilbao
D	Córdoba, Granada, San Sebastián, Valladolid, La Coruña, Oviedo, Murcia, Pontevedra y Santa Cruz de Tenerife
E	Girona, Burgos, Santander, Pamplona, Almería, Huelva, Salamanca, Jaén, Tarragona, León y Vitoria
F	Badajoz, Albacete, Logroño, Melilla, Ciudad Real, Lugo, Castellón, Cáceres, Lleida, Ceuta y Palencia
G	Zamora, Orense, Guadalajara, Segovia, Huesca y Avila
H	Cuenca, Soria y Teruel

COMISARIAS LOCALES

Realizan en el territorio de su demarcación las mismas funciones que las comisarías provinciales. Están ubicadas en ciudades que no son capitales de provincia y su titular asume el mando de la Policía, bajo la dependencia del respectivo jefe provincial y gobernador civil.

Cuatro son los grupos en que están divididas las comisarías locales, atendiendo a los índices de población, conflictividad social y delictiva, etcétera: A, B, C y D.



- Las comisarías del grupo A son dos y cada una de ellas dispone de una secretaria y de las correspondientes brigadas locales de Policía Judicial, Seguridad Ciudadana, Información y Documentación.
- Las comisarías de los grupos B, C y D son treinta y ocho y disponen de una secretaria y de grupos locales de Policía Judicial, Seguridad Ciudadana e Información.
- Las comisarías del grupo E son las que cuentan con mayor número: ciento tres, y cada una dispone de una secretaria y de grupos operativos y de seguridad ciudadana.

COMISARIAS ZONALES

Están constituidas por la agrupación de varias comisarías de Distrito y cuentan para su funcionamiento con las unidades siguientes:

- Secretaría General
- Unidad Zonal de Seguridad Ciudadana
- Unidad Zonal de Policía Judicial

COMISARIAS DE DISTRITO

Existen en trece capitales de provincia: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, Zaragoza, Málaga, Valladolid, Granada, La Coruña, Alicante, Palma de Mallorca y Las Palmas de Gran Canaria.

Cada comisaría de Distrito está compuesta por los siguientes órganos:

- Oficina de Denuncias
- Oficina de Trámite y Atención al Público
- Unidad de Seguridad Ciudadana

PUESTOS FRONTERIZOS

Con dependencia de las comisarías provinciales, los funcionarios de Policía adscritos a los puestos fronterizos realizan tareas de control de entrada y salida de personas del territorio nacional.

UNIDADES DE POLICIA JUDICIAL

Independientemente de la constitución de unidades de Policía Judicial con ámbito de actuación que exceda del provincial, por razones de especialización delictiva o de técnicas de investigación existen unidades de Policía Judicial adscritas a juzgados y tribunales, integradas en la respectiva Brigada Provincial, en las comisarías provinciales de los grupos A, B, C y D, además de en Santa Cruz de Tenerife, La Coruña, Oviedo, Murcia, Cádiz, Vigo y Gijón.

JUNTA PROVINCIAL DE POLICIA

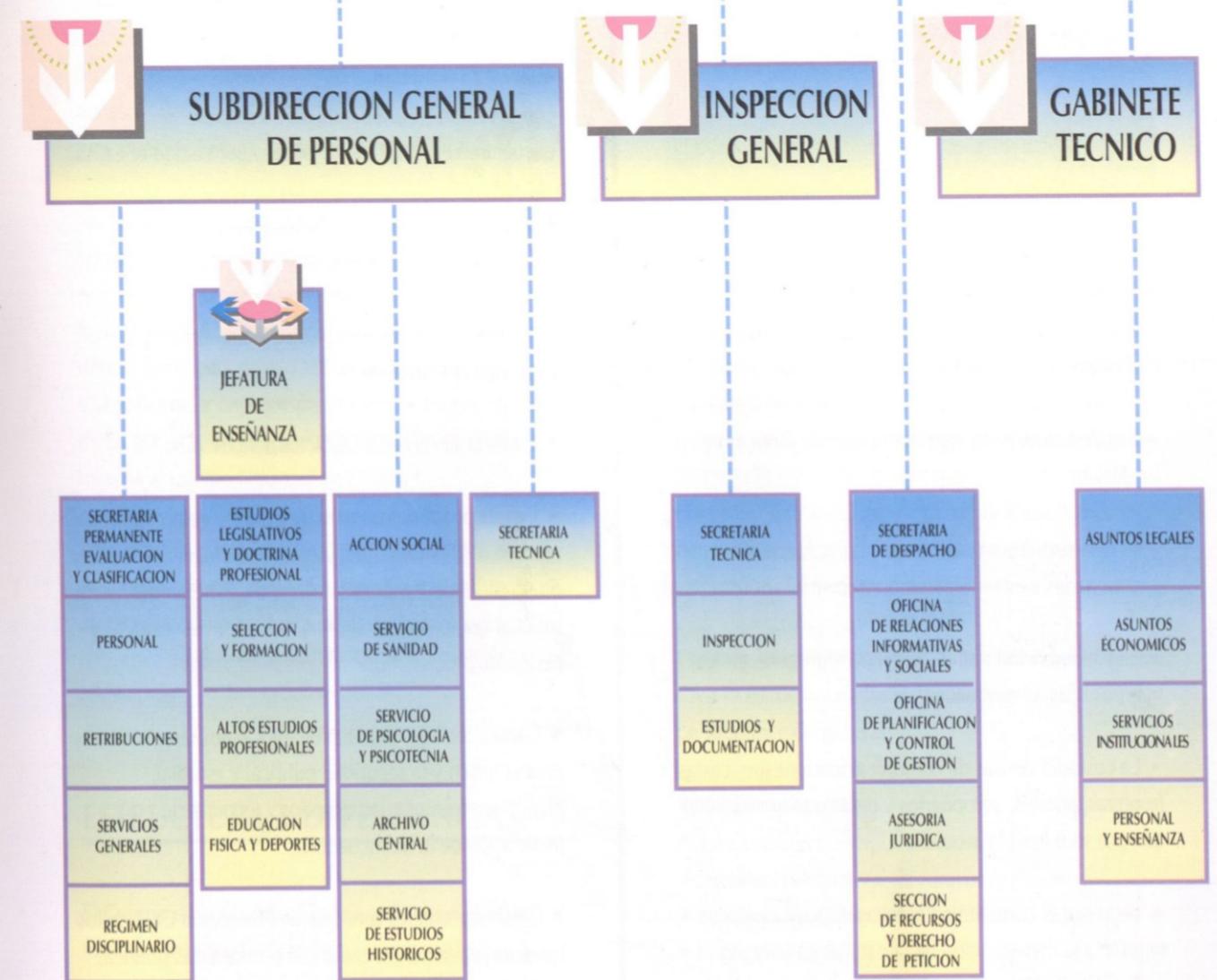
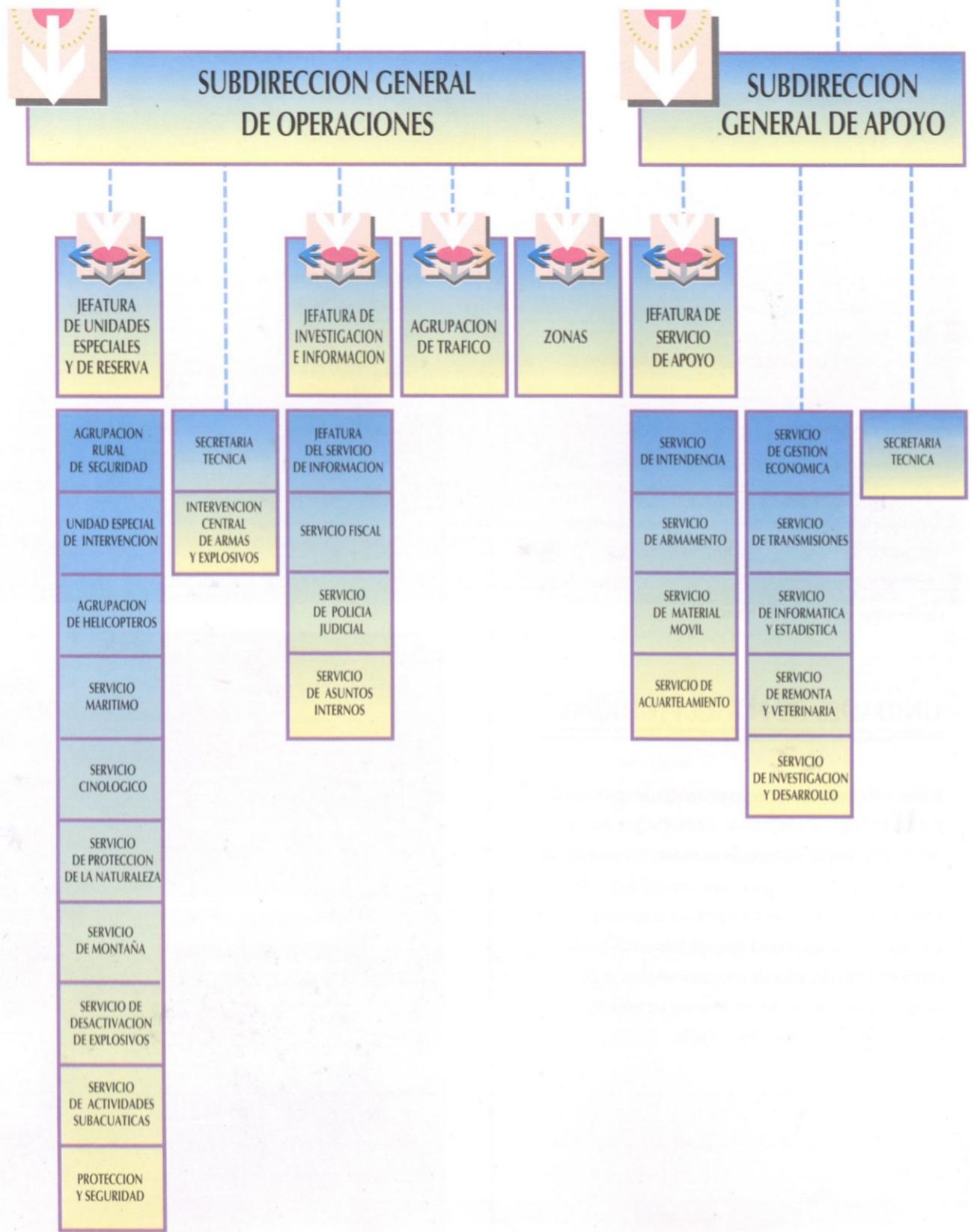
Es un órgano colegiado al que corresponde analizar y estudiar la adecuación de normativas y situación y grado de cumplimiento de los planes y funciones policiales de la demarcación policial y definir la propuesta de nuevas estrategias o modificaciones de la normativa a elevar a las comisarías generales y divisiones de gestión.

Cada Junta está constituida por un presidente -el comisario provincial- y por una serie de vocales: el secretario general, los diversos jefes de brigadas provinciales y/o comisarios zonales, según los casos, y los jefes locales.





SECRETARIA GENERAL DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Al Instituto Armado de la Guardia Civil, la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad asigna las siguientes competencias específicas:

- Las derivadas de la legislación vigente sobre armas y explosivos.
- El resguardo fiscal del Estado y las actuaciones encaminadas a evitar y perseguir el contrabando.
- La vigilancia del tráfico, tránsito y transporte en las vías públicas interurbanas.
- La custodia de vías de comunicación terrestre, costas, fronteras, puertos, aeropuertos y centros e instalaciones que por su interés lo requieran.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y medio ambiente, de los recursos hidráulicos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y de cualquier otra índole relacionada con la naturaleza.
- La conducción interurbana de presos y detenidos.
- Aquellas otras que le atribuye la legislación vigente.

Asimismo, y con el fin de garantizar la seguridad ciudadana y proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, la Guardia Civil comparte con el Cuerpo Nacional de Policía las siguientes misiones:

- Velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando las ordenes que reciban de las autoridades.
- Auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicos que lo requieran.
- Mantener y establecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana.
- Prevenir la comisión de actos delictivos.
- Investigar los delitos para descubrir y detener a los presuntos culpables, asegurar los instrumentos, efectos y pruebas del delito, poniéndolos a disposición del juez o tribunal competente y elaborar los informes técnicos y periciales procedentes.
- Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad pública, y estudiar, planificar y ejecutar los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia.
- Colaborar con los servicios de Protección Civil en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, en los términos que se establezcan en la legislación de Protección Civil.

Todas estas misiones son ejercidas por la Guardia Civil "en el mar territorial y en el resto del territorio nacional donde no sean ejecutadas por el Cuerpo Nacional de Policía".

De cualquier forma, la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad prevé que, "al objeto de conseguir la óptima utilización de los medios disponibles y la racional distribución de efectivos, el Ministerio del Interior podrá ordenar que cualesquiera de los Cuerpos asuma, en zonas o núcleos determinados, todas o algunas de las funciones exclusivas asignadas al otro Cuerpo".

No obstante, la Guardia Civil, para el desempeño de sus competencias propias, puede realizar las investigaciones procedentes en todo el territorio nacional, cuando ello fuere preciso. Al actuar fuera de su ámbito territorial deberá dar cuenta de ello al Cuerpo Nacional de Policía y al gobernador civil que podrá ordenar la continuación de las actuaciones o, por el contrario, el pase de las mismas al Cuerpo Nacional de Policía.

En cualquier caso, la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad constata que la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía "están obligados a la cooperación recíproca en el desempeño de sus competencias respectivas".

ESTRUCTURA Y DEPENDENCIAS

El Cuerpo de la Guardia Civil tiene la condición de Instituto Armado de naturaleza militar, por lo que se estructura atendiendo a esta condición. Tiene, por lo tanto, una doble dependencia de los ministerios del Interior y Defensa.

El Ministerio del Interior dispone todo lo concerniente a los servicios de la Guardia Civil relacionados con la Seguridad Ciudadana y demás competencias atribuidas en la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, así como sus retribuciones, destinos, acuartelamiento y material.

El Ministerio de Defensa se ocupa de todo lo relativo al régimen de ascensos y situaciones de personal, así como de las misiones de carácter militar que se encomienden a la Guardia Civil.

Conjuntamente, los ministerios de Interior y Defensa disponen de todo lo referente a la selección, formación, perfeccionamiento, armamento y despliegue territorial, proponiendo al Gobierno el nombramiento del titular de la Dirección General.

El Consejo de Ministros del 21 de febrero de 1992 aprobó un Real Decreto, el 158, relativo a la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil y de modificación parcial del Real Decreto 107/1991, de 1 de febrero, de reestructuración del Cuerpo. En dicho texto se contempla la creación de un nuevo órgano, la Inspección General que, en inmediata dependencia del director general de la Guardia Civil, "tenga la misión de informar y proponer las mejoras o modificaciones necesarias para el desarrollo de los servicios, cuando la eficacia o la demanda social así lo requieran, sin las funciones inspectoras del Ministerio del Interior".

Por todo lo anterior, la Dirección General de la Guardia Civil se estructura en los siguientes órganos, con rango de subdirección general:

- Gabinete Técnico
- Subdirección General de Personal
- Subdirección General de Apoyo
- Subdirección General de Operaciones
- Inspección General



PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS (*)

I	Gastos de Personal	171.325.165
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	14.628.843
III	Gastos Financieros	50.000
IV	Transferencias Corrientes	963
VI	Inversiones Reales	19.020.000
VIII	Activos Financieros	10.000
IX	Pasivos Financieros	60.000
TOTAL		205.094.971

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS (*)

Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	10.560.604
Seguridad Ciudadana	174.631.985
Seguridad Vial	18.086.670
Actuaciones Policiales en Materia de Droga	1.815.712
TOTAL	205.094.971

(*) En miles de pesetas

SECRETARIO GENERAL - DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

LUIS ROLDAN IBAÑEZ

Nace en Zaragoza el 22 de septiembre de 1943.
Estudia Ingeniería Industrial y se licencia en Ciencias
Empresariales.

Es elegido concejal y primer teniente de alcalde
del Ayuntamiento de Zaragoza por el PSOE, tras las
elecciones municipales de 1979. El 29 de diciembre
de 1982 es nombrado delegado del Gobierno
en Navarra y desde el 31 de octubre de 1986 ocupa
el cargo de secretario general-director general
de la Guardia Civil.

ACTUACIONES

INTERVENCIONES PARLAMENTARIAS

- Comparece ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados, para informar sobre las instrucciones impartidas para la aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana (26 de mayo).

VIAJES AL EXTRANJERO

- Se desplaza a Albertville (Francia) donde se estaban celebrando los Juegos Olímpicos de Invierno, al objeto de visitar las instalaciones y experiencias sobre este evento, con vistas a los Juegos Olímpicos de verano, a celebrar en Barcelona (14-18 de febrero).
- Viaja a Santiago de Chile, invitado por el Arma de Carabineros, al objeto de mantener contactos y conocer las instalaciones y funcionamiento de los distintos servicios de dicha institución (28 de febrero-6 de marzo).

VIAJES, ACTOS Y RECEPCIONES OFICIALES

Independientemente de las reuniones periódicas con responsables del Ministerio y de la Secretaría de Estado para la Seguridad, y de la asistencia a las tomas de posesión de altos cargos del Departamento, el director general de la Guardia Civil ha participado en los siguientes actos:

- Asiste a la recepción ofrecida por S.M. el Rey en el Palacio Real con motivo de la Pascua Militar (6 de enero).
- Se desplaza a Sevilla con el secretario de Estado para la Seguridad, al objeto de celebrar una reunión con responsables de la Seguridad portuguesa (28 de enero).
- Reunión en la Secretaría de Estado para la Seguridad de la Comisión Superior de Seguridad Olímpica (2 de abril).
- Asiste a la reunión del Consejo Superior de Coordinación de las Fuerzas de Seguridad en la Lucha contra la Droga, en el despacho del secretario de Estado para la Seguridad (14 de mayo).
- Se desplaza a Zaragoza a fin de asistir a la inauguración de la Plaza de la Esperanza y del monumento construido en la misma, en homenaje a las víctimas del atentado terrorista contra el cuartel de la Benemérita en dicha ciudad (21 de mayo).
- Asiste en Madrid al acto de celebración del Día de las Fuerzas Armadas (28 de mayo).
- Acude al acto de entrega de despachos de la 47ª Promoción de Tenientes, en la Academia General Militar de Zaragoza (13 de julio).
- Participa en Barcelona en la reunión de la Comisión Superior de Seguridad Olímpica (24 de julio).
- Asiste a la ceremonia de inauguración de los XXV Juegos Olímpicos de Verano en Barcelona (25 de julio).
- Se desplaza a Palma de Mallorca para presidir la toma de posesión del coronel Plaza Labrada, como jefe de la Zona de Baleares.
- Asiste a los actos de celebración del "Día de la Policía", que tiene lugar en el Paseo de Coches del madrileño Parque del Retiro (3 de octubre).
- Viaja a Santa Cruz de Tenerife para asistir a la toma de posesión del coronel Allepuz Soler, como jefe de la nueva Zona de Canarias (16 de octubre).



- Acude al acto de toma de posesión del general Ostos Mateos-Cañero, como jefe de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (3 de noviembre).
- Participa en la reunión del Grupo de Schengen, en la sede del Ministerio del Interior (9 de diciembre).
- Asiste en Madrid a la firma del Convenio de colaboración entre los ministerios de Asuntos Sociales e Interior (22 de diciembre).

AUDIENCIAS Y REUNIONES

Además de las múltiples reuniones mantenidas con gobernadores civiles, diputados y alcaldes de diversas poblaciones, el director general de la Guardia Civil ha recibido en audiencia a las siguientes personalidades e instituciones:

- Ciriaco de Vicente, consejero del Tribunal de Cuentas (12 de febrero).
- Eligio Hernández, vocal del Consejo General del Poder Judicial (13 de febrero).
- General Eugenio Sánchez Guzmán, presidente del Tribunal Militar Central (29 de abril-17 de diciembre).
- Delegación de Autoridades del Principado de Andorra (11 de mayo).
- Shafir Salomon, ex-embajador de Israel en España, acompañado de su sucesor en dicho cargo (30 de junio).
- Marco Antonio Oviedo Huerta, subsecretario del Ministerio del Interior de Bolivia (14 de septiembre).

- Junta de Gobierno Nacional de la Asociación de Antiguos Alumnos de los Colegios de la Guardia Civil (17 de septiembre).

- Delegación del Arma de Carabineros de Italia, encabezada por su comandante general Antonio Viesti (29 de septiembre).

- Casimiro Muñoz Pérez, teniente general jefe de la Primera Región Aérea (20 de octubre).

- Ministro de Asuntos Exteriores de Angola (29 de octubre).

- Constantino Berlengui, comandante general de la Guardia de Finanzas de Italia, acompañado de una delegación de dicha institución (11 de noviembre).

- Dogan Gures, jefe del Estado Mayor General de Turquía (26 de noviembre).

- General Jorge Humberto Maggi, Prefecto Nacional Naval del Ministerio de Defensa de Argentina (30 de noviembre).

- General Ait Abdeslum Ahassane, agregado de Defensa de la Embajada de Argelia en España (24 de diciembre).

JORNADAS, CONGRESOS Y CONFERENCIAS

- Imparte la conferencia titulada "La Guardia Civil. Organización, medios y previsiones", en la Escuela de Altos Estudios Militares del CESEDEN, programada en el 12º Curso de Defensa Nacional (1 de abril).

- Pronuncia una conferencia bajo el título "¿Cuál es nuestro nivel de seguridad ciudadana?", en el inicio del ciclo de comidas-coloquio organizado por el Hotel Ritz, de Madrid (20 de octubre).

OFICINAS Y SERVICIOS DEPENDIENTES DEL DIRECTOR GENERAL

Dependiendo directamente del director general de la Guardia Civil se encuentran las siguientes unidades:

- Secretaría de Despacho
- Oficina de Planificación y Control de Gestión
- Oficina de Relaciones Informativas y Sociales
- Asesoría Jurídica
- Sección de Recursos y Derecho de Petición

SECRETARÍA DE DESPACHO

A la Secretaría de Despacho, a cuyo frente se encuentra un jefe de la Guardia Civil, le corresponden las siguientes funciones:

- Facilitar la acción directiva mediante el establecimiento de canales de comunicación y relación.
- Planificar y programar el despacho y audiencias con el director general.
- Contribuir a la eficaz cooperación y ordenada actuación de los diversos órganos de asesoramiento y apoyo que dependen directamente del director general.
- Todas aquellas que expresamente le sean encomendadas por el director general.

OFICINA DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION

Esta unidad se encarga de realizar las siguientes misiones:

- Coordinar el proceso de planificación económica y presupuestaria de la Dirección General de la Guardia Civil.
- Diseñar los planes y procesos de gestión general a los que se ajustan los diferentes servicios gestores del presupuesto.
- Efectuar el seguimiento y control interno de la gestión de los servicios gestores del presupuesto.
- Elaborar la información económica, presupuestaria y de gestión que resulte del control interno, necesaria para la toma de decisiones.

La Oficina de Planificación y Control de Gestión se estructura en las siguientes áreas:

- Area de Planificación
- Area de Control de Gestión
- Area de Planes de Gestión
- Area de Estudios e Informes

OFICINA DE RELACIONES INFORMATIVAS Y SOCIALES

Las funciones que se encarga de llevar a cabo la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales son las siguientes:

- Establecer y mantener relaciones con los medios de comunicación social en aquellas materias que afecten a la Guardia Civil.
- Recopilar y seleccionar la información que reciba de dichos medios y elaborar los correspondientes boletines informativos de distribución interna.
- Mantener las relaciones que correspondan con órganos análogos de los ministerios de Defensa Interior.

Para el desempeño de esta misiones la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales, a cuya directora le corresponde la coordinación y control de las tareas que realiza la unidad, se estructura en una serie de áreas y gabinetes:

- Area de Relaciones Informativas
- Area de Relaciones Sociales
- Gabinete de Medios Audiovisuales
- Gabinete de Publicaciones
- Unidad de Reprografía

ASESORIA JURIDICA

Bajo el mando de un coronel auditor, a la Asesoría Jurídica de la Guardia Civil le corresponde la emisión de dictámenes e informes sobre asuntos en que sea preceptivo este trámite y aquellos otros que el director general de la Guardia Civil acuerde someter a examen y consideración.

SECCION DE RECURSOS Y DERECHO DE PETICION

La Sección de Recursos y Derecho de Petición, al mando de un coronel de la Guardia Civil, tiene asignadas las siguientes funciones:

- Efectuar propuesta de resolución de los recursos administrativos y peticiones formuladas por vía de derecho de petición.
- Tramitar las reclamaciones y quejas, de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo.

GABINETE TECNICO

Al Gabinete Técnico, con nivel orgánico de Subdirección General, le corresponden las misiones de apoyo y asistencia inmediata al director general de la Guardia Civil, en los siguientes aspectos:

- Elaboración, estudio y seguimiento de los planes dirigidos a materializar la política general de la Institución.
- Coordinación de actividades de los demás órganos de la Dirección General.
- Elaboración de informes y estudios encargados por el director general.
- Estudio, informe y tramitación de las disposiciones de carácter general que afecten a la competencia de la Dirección General de la Guardia Civil.

Del Gabinete Técnico dependen cuatro secciones, a cuyo frente se sitúa un jefe de la Guardia Civil, bajo la dependencia directa del jefe del Gabinete:

- Sección de Asuntos Legales
- Sección de Asuntos Económicos
- Sección de Personal y Enseñanza
- Sección de Servicios Institucionales

ACTUACIONES

En 1992 el Gabinete Técnico ha coordinado la participación de la Dirección General en las especificaciones funcionales, desarrollo y posterior implantación del proyecto para la aplicación del Convenio de Schengen en España.

También ha participado activamente en la elaboración, entre otras, de las siguientes disposiciones e informes:

ORGANIZACION

REAL DECRETO 158/1992, de 21 de febrero, relativo a la organización periférica de la Dirección General y de modificación parcial del Real Decreto 107/1991, de 1 de febrero.

PROYECTO de Real Decreto por el que se regula el régimen de ascensos en la Guardia Civil.



PROYECTO de Real Decreto sobre determinación de plantilla de la Guardia Civil.

PROYECTO de Orden por la que se desarrolla el Real Decreto 158/1992, de 21 de febrero, relativo a la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil.

PROYECTO de Orden sobre el régimen, matriculación y dotación de las embarcaciones del Servicio Marítimo de la Guardia Civil.

INSTRUCCION General n.º 1 sobre normas de utilización del Libro-Registro de Detenidos.

ORDEN General número 16, de 31 de enero, sobre reorganización de los Subsectores de Tráfico de Madrid y Barcelona.

PERSONAL

ANTEPROYECTO de Ley por el que se establece el Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

REAL DECRETO 994/1992, de 31 de julio, por el que se aprueban las normas reglamentarias de integración de la Escala de la Guardia Real en el Cuerpo de la Guardia Civil.

PROYECTO de Real Decreto por el que se regula, con carácter transitorio, el sistema de ascensos en la Guardia Civil.

PROYECTO de Orden por el que se modifica el Cuadro Médico de Exclusiones para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil.

PROYECTO de Orden por la que se adapta al Cuerpo de la Guardia Civil, el procedimiento previsto en el Capítulo II del Real Decreto 1234/1990, de 11 de octubre, sobre concesión de pensiones e indemnizaciones del Régimen de Clases Pasivas del Estado a quienes prestan el servicio Militar y a los alumnos de los Centros Docentes Militares de Formación.

ORDEN General número 1, de 3 de enero, modificando la Orden General número 11, de 7 de febrero de 1989, sobre beneficios para el personal que presta servicio en las provincias vascas y en Navarra.

ORDEN General número 21, de 4 de febrero, sobre bajas médicas por motivos de salud.

ORDEN General número 41, de 3 de marzo, sobre reconocimientos médicos preventivos a los miembros de la Guardia Civil.

INFORMES

Elaboración y tramitación de informes sobre 238 preguntas parlamentarias, 40 quejas al Defensor del Pueblo y cuestiones de otros organismos internacionales relacionados con:

- Acuartelamiento (inversiones, cierres, rehabilitaciones).
- Personal (Plantilla, actuaciones).
- Servicio Militar de la Guardia Civil y servicio de costas.
- Servicio de Protección a la Naturaleza.

INFORMES EVALUADOS Y EN TRAMITE DE ELABORACION, DE DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

Relativo al Decreto 39/1992, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Protección Civil ante el riesgo de incendios forestales en la Comunidad de Madrid.

Relativo al borrador del Real Decreto sobre regulación, disciplina y vigilancia del tráfico y la circulación de vehículos a motor.

Propuesta de Reglamento del Consejo de las Comunidades Europeas relativo a la creación de un Observatorio Europeo de las Drogas (OED) y de una Red Europea de Información sobre Drogas y Toxicomanías (REITOX).

Propuesta formato para el Libro-Registro de Identificados preceptivo según el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Proyecto de Real Decreto regulador de pensiones por actos de terrorismo.

Proyecto de Real Decreto por el que se modifica y actualiza el Reglamento de Armas.

Orden Comunicada de los ministerios de Obras Públicas y Transportes y del Interior, de 30 de julio de 1992, sobre colaboración de la Secretaría del Agua y del Medio Ambiente y la Dirección General de la Guardia Civil en la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

DISPOSICIONES ELABORADAS POR EL GABINETE Y EN TRAMITE DE REGULACION ORGANICA

Leyes

Anteproyecto de Ley del Régimen Estatutario del Personal de la Guardia Civil.

Reales Decretos

Proyecto de Real Decreto por el que se regula el régimen de ascensos en la Guardia Civil.

Ordenes Ministeriales

Proyecto de Orden sobre habilitación del personal de la Guardia Civil para el manejo de embarcaciones.

Proyecto de Orden por el que se adapta a la Guardia Civil el Real Decreto 1234/1990, de 11 de octubre, sobre pensiones e indemnizaciones del Régimen de Clases Pasivas del Estado a quienes presten el Servicio Militar y a los alumnos de los Centros de Enseñanza.

Ordenes Generales

- Adjudicación de pabellones en la Guardia Civil.
- Organización de la Escuela de Tráfico.
- Circular sobre "Retribuciones a percibir por el personal de la Guardia Civil, de acuerdo con las situaciones en que se encuentre".

Convenios

- Con el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) sobre cesión de usos de terrenos para la instalación de la Agrupación de Helicópteros.
- De colaboración con el Patrimonio Nacional.
- De colaboración con RETEVISION.

Otros

- Proyecto provisional del "Sistema Integrado de Vigilancia de la Costa Andaluza".

SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL

A la Subdirección General de Personal le corresponde el desarrollo, coordinación y aplicación de la política de personal y de ordenación de enseñanza; la dirección e inspección de los servicios generales de la Dirección General y la de los organismos dedicados a la promoción y desarrollo de la acción social en el seno de la Guardia Civil.

De la Subdirección General de Personal dependen la Jefatura de Enseñanza y las siguientes unidades, según la última reestructuración efectuada en la Guardia Civil:

- Secretaría Técnica
- Secretaría Permanente para la Evaluación y Clasificación
- Servicio de Psicología y Psicotecnia
- Servicio de Estudios Históricos
- Servicio de Sanidad
- Sección de Personal
- Sección de Retribuciones
- Sección de Servicios Generales
- Sección de Acción Social
- Sección de Régimen Disciplinario
- Archivo Central

SECRETARIA TECNICA

La Secretaría Técnica de la Subdirección General de Personal, a cuyo frente se encuentra un jefe de la Guardia Civil, tiene asignada la función principal de auxiliar al subdirector general en el desempeño de sus atribuciones.



JEFATURA DE ENSEÑANZA

Un general de Brigada de la Guardia Civil está al mando de la Jefatura de Enseñanza, que tiene asignadas las siguientes competencias:

- Adecuar la actividad de los distintos centros de enseñanza de la Guardia Civil y sus planes y programas de estudio a la política de ordenación educativa de la Dirección General.
- Coordinar el funcionamiento de dichos centros.
- Elaborar, proponer y tramitar las convocatorias para el ingreso en el Cuerpo, promoción interna y especialización, así como proveer a su correcto desarrollo.
- Establecer y mantener relaciones con los demás centros de enseñanza, militares y civiles.
- Evaluar y mantener relaciones con otros centros de enseñanza.
- Evaluar y proponer las necesidades de personal, material, equipo e instalaciones de los centros de enseñanza.

De la Jefatura de Enseñanza dependen las siguientes secciones:

- Estudios Legislativos y Doctrina Profesional
- Selección y Formación
- Perfeccionamiento
- Altos Estudios Profesionales
- Junta Central de Educación Física y Deportes

SECCION DE SELECCION Y FORMACION

CENTROS DE FORMACION

Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada" (Valdemoro)

Alumnos de 2º Curso (Finalizado en abril de 1992)	351
Alumnos de 2º Curso	262
Alumnos de 1º Curso	386
TOTAL	999

Academia de Guardias (Ubeda-Baeza)

Alumnos del Curso de Guardia Profesional (Finalizado en abril de 1992)	
Hombres	3.372
Mujeres	268
Alumnos del Curso de Guardia Profesional	
Hombres	5.133
Mujeres	407
Alumnos Guardias Auxiliares	1.334
Policías Andorranos	13
TOTAL	10.527

Academia de Promoción (San Lorenzo de El Escorial)

Alumnos del Curso de Ascenso a Cabo	997
Alumnos del Curso de Ascenso a Suboficial	1.094
Alumnos del Curso de Ascenso a Oficial	157
TOTAL	2.248

Academia Especial (Aranjuez)

Alféreces Cadetes de 5.º Curso (Finalizado en julio de 1992)	19
Alféreces Cadetes de 5.º Curso	22
Alféreces Cadetes de 4.º Curso	22
Alféreces Cadetes de 3.º Curso	28
Alumnos Chilenos	3
Alumnos Mauritanos	2
Alumnos Tunecinos	2
TOTAL	98

SECCION DE PERFECCIONAMIENTO

CENTROS DE ESPECIALIZACION

Escuela del Servicio Fiscal (Sabadell)

Curso	Asistentes
IX Curso de Formación de Especialistas Fiscales	84
X Curso de Formación de Especialistas Fiscales	53
TOTAL	137

**Centro de Adiestramientos Especiales de Montaña
(Jaca)**

Curso	Asistentes
Especialistas de Montaña	24
Especialistas de Montaña (Guardia Real)	1
Especialistas de Montaña para alumnos de Bolivia	2
Instructor de Montaña	1
Iniciación de Montaña (Guardias Jóvenes)	60
Iniciación de Montaña (CC.AA.CC)	35
Técnicas Especiales para Bomberos y Policías Locales	56
TOTAL	179

Escuela de Automovilismo (Madrid)

Curso	Asistentes
Jefes de Destacamento del Servicio de Material Móvil	30
Mecánicos del Servicio de Material Móvil	7
Conductor-Motorista	147
Prácticas de conducción para la obtención del permiso "D"	75
Mecánico del Servicio Marítimo	15
TOTAL	274

Escuela de Tráfico (Valdemoro)

Curso	Asistentes
Circulación y Tráfico "Motoristas" (*)	437
Circulación y Tráfico "Tenientes" (*)	27
Circulación y Tráfico "Atestados"	105
Especialización para Policías Forales de Navarra	42
Inspección del Transporte Terrestre	62
Prácticas de Motos para alumnos de la Escuela de Logística del Ejército	12
TOTAL	685

Escuela de Investigación Policial (Madrid)

Curso	Asistentes
Básicos Especialistas en Información	197
Básicos Especialistas en Información Personal Extranjero (México)	2
Superior de Especialistas en Información	81
Básico Especialistas en Policía Judicial (ICO)	158
Básico Especialistas en Policía Judicial Extranjeros (ICO)	8
Actualización en Policía Judicial (Jefes de Equipo)	40
Especialistas en Policía Judicial (Jefes de Equipo)	51
Grupos de Apoyo a la Jurisdicción Militar	23
Básicos de Especialistas Protección de la Naturaleza (Suboficiales y cabos)	39
Actualización de Especialistas Protección de la Naturaleza (Equipos)	41
Curso de Actualización de Patrullas Todo Terreno	71
TOTAL	593

Escuela de Desactivación de Explosivos (Valdemoro)

Curso	Asistentes
Curso TEDAX,s GC (*)	42
Curso de Capacitación de Operadores de Instalaciones Radioactivas	20
Revalidación curso TEDAX	15
Convalidación curso TEDAX	4
TOTAL	81

(*) En todos estos cursos han participado, además de miembros de la Guardia Civil, integrantes de otros Cuerpos de Seguridad Hispanoamericanos, de Túnez y de Andorra; y un inspector del Cuerpo Nacional de Policía.

Escuela de Adiestramientos Especiales (Guadarrama)

Sección de Adiestramientos Especiales (Guadarrama)

Curso	Asistentes
Básico de Adiestramientos Especiales (*)	81
Básico de Protección y Seguridad (*)	163
U.E.I (*)	9
TOTAL	253

Sección de Adiestramientos de Perros (El Pardo)

Curso	Asistentes
Guía de Perros Detectores de Drogas (*)	50
Guía de Perros Detectores de Explosivos (*)	55
TOTAL	105

Sección de Actividades Subacuáticas (Valdemoro)

Curso	Asistentes
Buceador elemental (Selección)	10
BYDEMA (Selección)	15
Sobre material del Comité Olímpico	26
TOTAL	51
TOTAL ESCUELA	409

(*) En estos cursos han participado, además de miembros de la Guardia Civil, integrantes de las Fuerzas Armadas, Policías Autónomas y Locales, y de otros Cuerpos de Seguridad Hispanoamericanos.

SECCION DE PERSONAL

A la Sección de Personal, al mando de un coronel de la Guardia Civil, le corresponde:

- La gestión de la plantilla de la Guardia Civil.
- La gestión del catálogo de puestos de trabajo.
- La gestión administrativa de los asuntos relacionados con el régimen del personal del Cuerpo, así como del resto del personal que presta servicio en la Dirección General.

DISTRIBUCION DE LA PLANTILLA POR GRADUACION

Empleo	Número
General de División	4
General de Brigada	13
Coronel	103
Teniente Coronel	199
Comandante	319
Capitán	843
Teniente	1.114
Subteniente y Brigada	1.540
Sargento 1º y Sargento	4.540
Cabo 1º y Cabo	6.586
Guardias	55.093
Guardias Auxiliares	4.843
Matronas	149

MIEMBROS DEL CUERPO FALLECIDOS DURANTE 1992

En actos terroristas	5
En acto de servicio	20
TOTAL	25

SECRETARIA PERMANENTE PARA LA EVALUACION Y CLASIFICACION

A esta Secretaría, cuyo responsable es un general de Brigada de la Guardia Civil, le corresponden las funciones que sobre evaluación y clasificación del personal de la Guardia Civil le asignan las disposiciones vigentes.

SERVICIO DE PSICOLOGIA Y PSICOTECNIA

Este servicio, al frente del cual se encuentra un coronel de la Guardia Civil, se encarga de auxiliar al mando en la definición del perfil profesional de cada tipo de puesto de trabajo y en la realización de pruebas psicotécnicas para la selección y seguimiento de personal de dicho Cuerpo.

SERVICIO DE SANIDAD

El Servicio de Sanidad, al mando de un coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar, le corresponde atender las necesidades del personal de la Guardia Civil en los campos logístico-operativo y asistencial así como el ejercicio de las funciones de inspección médica.

SERVICIO DE ESTUDIOS HISTORICOS

Un coronel de la Guardia Civil es el responsable del Servicio de Estudios Históricos, que está encargado de la dirección del Museo y del tratamiento de toda la información documental considerada de interés para la historia general de la Institución.

SECCION DE RETRIBUCIONES

Un coronel de la Guardia Civil es el responsable de esta Sección, que se encarga de la gestión de las retribuciones del personal de la Guardia Civil y de las modificaciones presupuestarias que afecten a esta materia.

SECCION DE SERVICIOS GENERALES

Le corresponde el encuadramiento administrativo del personal destinado en la Dirección General, el gobierno y régimen interior de la Dirección General y la tramitación de los asuntos de carácter general.

De la Sección de Servicios Generales, al mando de un coronel de la Guardia Civil, dependen directamente la Agrupación Mixta de Encuadramiento y el Gobierno Interior de la Dirección.

SECCION DE ACCION SOCIAL

A esta Sección, cuyo responsable es un coronel de la Guardia Civil, le corresponde prestar asistencia al director general en la planificación de la acción social en la Guardia Civil y coordinar la actividad de las delegaciones que han de aplicarla.

SECCION DE REGIMEN DISCIPLINARIO

Le corresponde tramitar e informar sobre los asuntos relativos al régimen disciplinario de la Guardia Civil y archivar y custodiar la documentación correspondiente.

También se encarga de gestionar los expedientes indemnizatorios y de concesión de condecoraciones por razón del servicio.

El total de comparencias de miembros de la Guardia Civil ante órganos judiciales durante 1992 fue de 3.813.

EXPEDIENTES NO DISCIPLINARIOS

Expedientes sumarios concesión de condecoración	37
Expedientes indemnizatorios	100
TOTAL	137

EXPEDIENTES DEL CUERPO

Guardias	5
Cabos	3
Guardias Auxiliares	1
TOTAL	9

SUBDIRECCION GENERAL DE APOYO

La Subdirección General de Apoyo se encarga del estudio, programación, coordinación, inspección y gestión de los recursos económico-financieros, de armamento y material, y de infraestructura y apoyo logístico de la Dirección General de la Guardia Civil.

El titular de la Subdirección General de Apoyo, que es un general de División de la Guardia Civil, es responsable de la inspección de las unidades y servicios que le encomienda el director general y le asigna la Orden de 18 de septiembre de 1991, por la que se desarrolla el Real Decreto 107/1991, de 1 de febrero, de Reestructuración de la Dirección General de la Guardia Civil.

Para el desarrollo de sus funciones, la Subdirección General de Apoyo cuenta con la Secretaría Técnica y la Jefatura de Servicios de Apoyo, así como con las siguientes unidades, con categoría de servicio:

- Remonta y Veterinaria
- Informática y Estadística
- Transmisiones
- Investigación y Desarrollo
- Gestión Económica

SECRETARIA TECNICA

La Secretaría Técnica de la Subdirección General de Apoyo, a cuyo frente se encuentra un coronel de la Guardia Civil, se encarga de auxiliar al subdirector en el desempeño de sus atribuciones. Cuenta con un plantilla de treinta y cinco personas.

JEFATURA DE SERVICIOS DE APOYO

Un general de Brigada de la Guardia Civil está al frente de los nueve integrantes de la Jefatura de Servicios de Apoyo, que se encarga de la dirección, gestión y coordinación de los servicios que de ella dependen:

- Servicio de Armamento
- Servicio de Material Móvil
- Servicio de Intendencia
- Servicio de Acuartelamiento

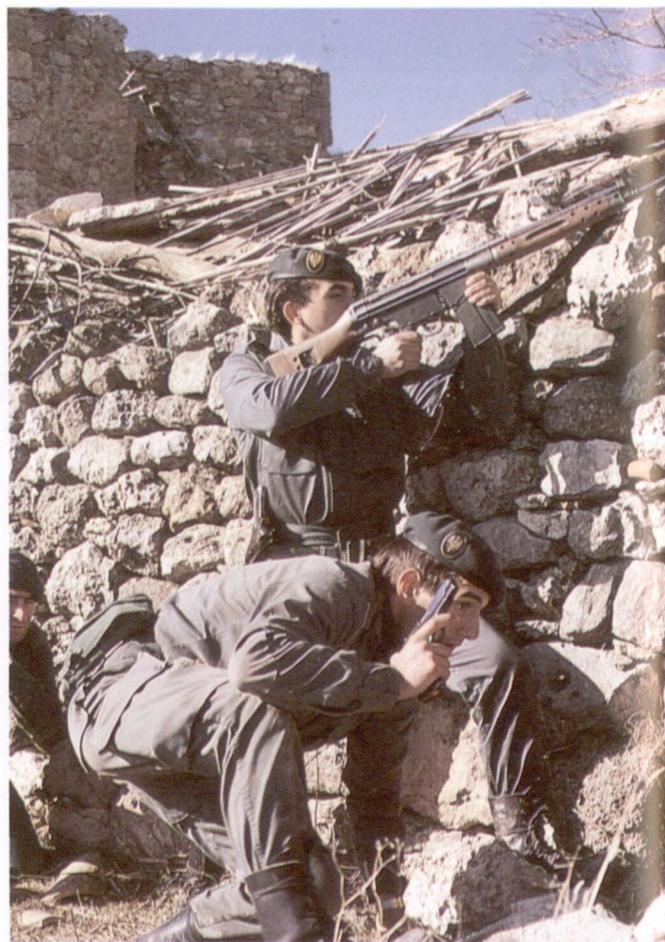
SERVICIO DE ARMAMENTO

Se encarga de la adquisición, conservación y mantenimiento del armamento, munición, explosivos, material antidisturbios, equipos ópticos, de iluminación, desactivación y de cualquier otro material de la Guardia Civil que expresamente se le encomiende.

Al frente del Servicio de Armamento se encuentra un coronel de la Guardia Civil. Cuenta con una plantilla de doscientas setenta y cinco personas.

MEDIOS HUMANOS

Gestión	22
Talleres	60
Unidades	173
TOTAL	275



ARMAMENTO Y MATERIAL AUXILIAR

Los miembros de la Guardia Civil cuenta con el armamento y los medios de defensa más adecuados para el desarrollo de sus funciones, como se detalla en las siguientes tablas:

ARMAS CORTAS

Pistolas de aire comprimido	947
Pistolas de competición	82
Pistolas dotación	78.572
Pistolas ametralladoras	50
Revólveres	354

TOTAL 80.005

ARMAS LARGAS

Subfusiles	40.575
Fusiles de asalto "CETME"	45.575
Fusiles	49
Carabinas	1.221
Escopetas policiales	842
Rifles	26
Rifles con mira	114

TOTAL 88.416

OTRAS

Ametralladoras	50
Lanza granadas	59
Morteros	24

TOTAL 133

EQUIPOS DE PUNTERIA

Proyectores	214
Miras telescópicas	74

TOTAL 288

EQUIPOS INTENSIFICADORES DE VISION NOCTURNA

Gafas	222
Visores	381
Cámaras de termovisión	19

TOTAL 622

EQUIPOS DE OBSERVACION DIURNA

Prismáticos	5.913
-------------	-------

TOTAL 5.913

MATERIAL ANTIDISTURBIOS

Bocachas	6.458
Defensas de caucho	6.874
Defensas eléctricas	1.330
Cascos antidisturbios	8.597
Escudos antidisturbios	4.773
Máscaras antigás	10.958

TOTAL 38.990

MATERIAL DE ILUMINACION

Pequeña potencia	4.522
Media potencia	6.027
Alta potencia	88
Gran potencia	12
Cañones de iluminación	194
Generadores de corriente	205

TOTAL 11.048

MATERIAL DIVERSO

Brújulas	1.584
Equipos "Rayos X"	3
Detectores de metales	15
Robots desactivadores de explosivos	40
Grilletes	65.053
Chalecos antibala externos	6.787
Chalecos antibala internos	1.172

SERVICIO DE MATERIAL MOVIL

Esta unidad se encarga de la adquisición, conservación y mantenimiento del material móvil terrestre, marítimo y aéreo, necesario para el ejercicio de las funciones asignadas a la Guardia Civil.

La plantilla actual del Servicio de Material Móvil, cuyo titular es un coronel de la Guardia Civil, se eleva a dos mil trescientas noventa personas.

MEDIOS HUMANOS

Parque Central

Gestión	261
Talleres	190
Conducción	290

Unidades

Talleres	336
Conducción	1.313

TOTAL 2.390

MEDIOS MATERIALES

Parque Automovilístico

Turismos	5.231
Transporte colectivo	293
Vehículos celulares	322
Transporte de mercancías	309
Vehículos todo terreno	4.947
Vehículos especiales	1.111
Grúas	74
Ambulancias	78
Motocicletas	1.543
Ciclomotores	37

TOTAL 13.945

Helicópteros

Modelo "BO-105 CB"	16
Modelo "BK"	5

TOTAL 21

Embarcaciones

Con motor	150
Sin motor	6

TOTAL 156

Complemento de las embarcaciones

Motores fuera borda	67
Compresores	36

TOTAL 103

SERVICIO DE INTENDENCIA

Se ocupa de la adquisición, conservación y mantenimiento de los medios de subsistencia, vestuario y equipo, material de acuartelamiento y campamento de los miembros de la Guardia Civil.

La plantilla del Servicio de Intendencia la componen ochenta personas y a su frente se encuentran dos coroneles, uno del Cuerpo de Intendencia y otro del Cuerpo de la Guardia Civil.

Durante 1992, y siguiendo la política iniciada en ejercicios anteriores, se procedió a la entrega de diversos elementos de uniformidad entre aquellos miembros del Cuerpo que carecían de ellos.

Las prendas adquiridas mediante los concursos correspondientes al ejercicio de 1992 fueron las siguientes:

Prendas	Unidades
Anoraks	10.102
Camisas de manga larga	29.268
Camisas de manga corta	26.731
Chandalls	10.856
Chaquetones para el servicio rural	2.400
Cañidores de verano	8.856
Corbatas	21.112
Correaes de cuero	9.831
Correaes de lona	3.425
Gorras montañeras	8.256
Gorras de servicio	11.856
Gorros de cuartel	14.756
Jerseys de cuello de cisne	9.856
Pantalones de verano	17.906
Sombreros	7.000
Trajes de campaña	10.831
Uniformes de diario	11.906
Zapatos	8.831



SERVICIO DE ACUARTELAMIENTO

Esta unidad se encarga de gestionar la compra, construcción, conservación, arrendamiento, venta y aceptación de inmuebles e instalaciones para los diferentes acuartelamientos de la Guardia Civil.

Al frente del Servicio de Acuartelamiento, que cuenta con un total de cincuenta y tres personas, se encuentra un coronel del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos, doctor ingeniero en Armamento y Construcción.

El estado de habitabilidad de los cuarteles y pabellones donde se alojan los miembros del Cuerpo se detalla en la siguiente tabla:

SERVICIO DE REMONTA Y VETERINARIA

Esta unidad está encargada de gestionar la adquisición de animales y equipos, garantizando su asistencia veterinaria. Igualmente se ocupa de la inspección bromatológica y de la preservación de las adecuadas condiciones sanitarias, tanto de los acuartelamientos e instalaciones como de las del ganado, distribuido por el territorio nacional.

El titular del Servicio de Remonta y Veterinaria, al que están adscritas veintitrés personas, es un coronel de la Guardia Civil.

CUARTELES

Condiciones de habitabilidad	Estado	Propiedades Particulares	Entidades
Buena	1.168	40	173
Regular	448	43	169
Mala	316	134	263

PABELLONES DEL ESTADO

Habitabilidad	Oficiales	Suboficiales	Tropa
Buena	950	1.930	17.490
Regular	217	575	5.392
Mala	104	286	2.173

PABELLONES DE ENTIDADES

Habitabilidad	Oficiales	Suboficiales	Tropa
Buena	80	120	1.066
Regular	12	112	921
Mala	16	131	1.084

CABALLOS

	Número
Escuadrón de Caballería	144
Otras unidades	3
TOTAL	147

PERROS

	Número
Sección de adiestramiento	144
Destinados en unidades	318
Agregados	24
TOTAL	486

El Servicio de Remonta y Veterinaria, que durante 1992 procedió a la compra de 41 perros de raza, sigue manteniendo medidas de control sobre el ganado ante posibles nuevos brotes de peste equina.

EQUIPOS D.D.D

La Guardia Civil cuenta con dos equipos de Desinfección, Desratización, Desinsectación (D.D.D), uno con sede en la Dirección General, bajo el mando de un teniente coronel de Sanidad Militar (Veterinaria) y que consta de tres grupos, uno de los cuales está de reserva; y otro que, bajo el control de un capitán de Sanidad Militar (Veterinaria), tiene su base en la Academia de Guardias de Ubeda-Baeza (Jaén).

A lo largo de 1992 se han impartido clases teórico-prácticas a personal destinado en las comandancias de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo, León, Gijón, Salamanca, Zamora, Valladolid y Palencia, para la desinfección de vehículos y calabozos de sus respectivas unidades.

Los equipos D.D.D realizaron durante 1992 los siguientes servicios:

SERVICIOS DE LOS EQUIPOS D.D.D.

Desinfecciones	384
Desinsectaciones	405
Desratizaciones	271
TOTAL	1.060

SERVICIO DE GESTION ECONOMICA

A este servicio, con una plantilla de cincuenta personas, al mando de un coronel de la Guardia Civil, le corresponde la gestión de los gastos corrientes no específicamente asignados a otros servicios, así como de las indemnizaciones por razón del servicio y de los gastos a justificar, desempeñando la función de caja pagadora.

SERVICIO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Este servicio se encarga de la evaluación técnica de los medios de tecnología avanzada susceptibles de ser utilizados por el Cuerpo, de la creación de un banco de datos sobre características y valoración de los mismos, y de la coordinación de las presentaciones y demostraciones de funcionamiento de dichos medios, de las que en 1992 se han efectuado dieciocho.

También se ocupa de gestionar aquellos equipos especiales que expresamente se le encomienden. En este sentido, durante 1992 se han realizado veintiocho expedientes de contratación.

El Servicio de Investigación y Desarrollo cuenta con una plantilla de diez personas y a su frente se encuentra un jefe de la Guardia Civil.

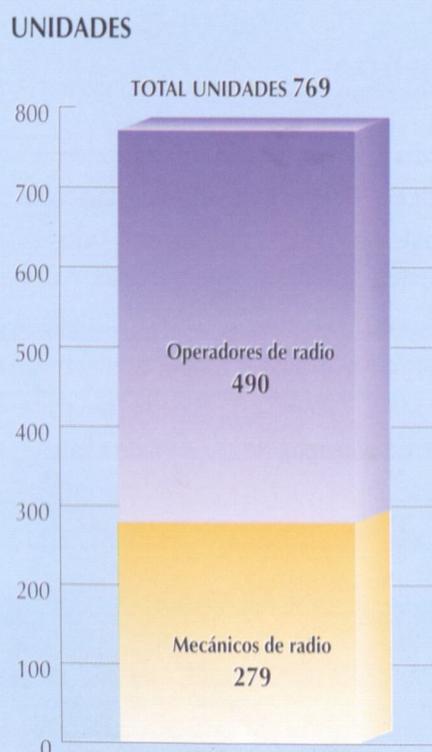
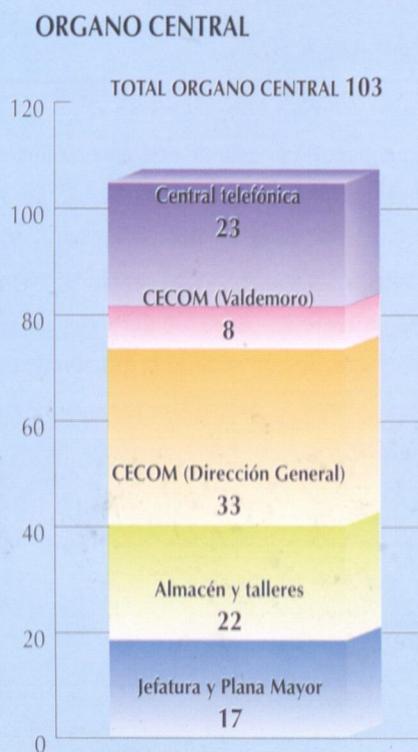
SERVICIO DE TRANSMISIONES

El Servicio de Transmisiones, a cuyo frente se encuentra un coronel del Cuerpo de Ingenieros, diplomado en Transmisiones, tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Organizar, coordinar y mantener los sistemas de transmisiones del Cuerpo de la Guardia Civil.
- Adquirir y mantener las redes y equipos de transmisiones.
- Formar inicialmente a los operadores de Radio y mecánicos de Transmisiones del Cuerpo y velar por su paulatina actualización y especialización.

A esta unidad están adscritas ochocientas setenta y dos personas:

SERVICIO DE TRANSMISIONES. MEDIOS HUMANOS

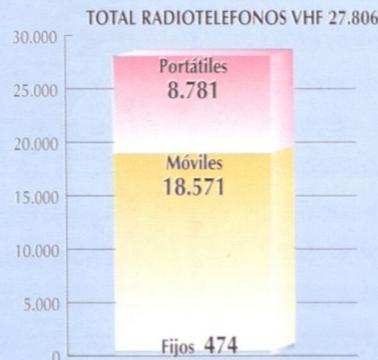


SERVICIO DE TRANSMISIONES. MEDIOS MATERIALES

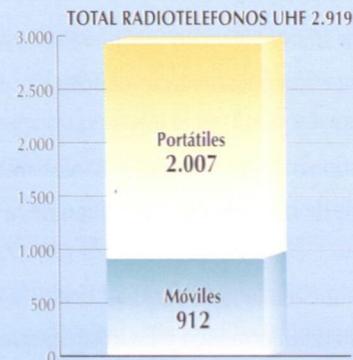
CENTROS



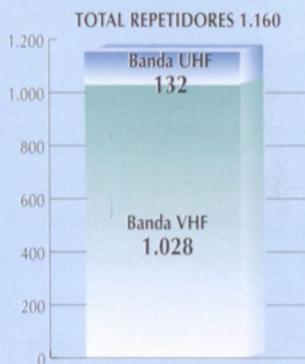
RADIOTELEFONOS VHF



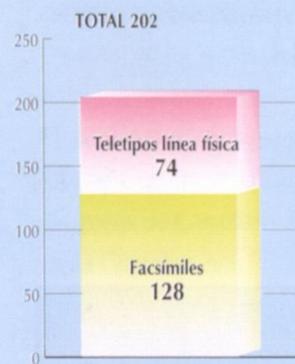
RADIOTELEFONOS UHF



REPETIDORES



OTROS EQUIPOS



REDES DE COMUNICACION

Las redes de comunicaciones gestionadas por el Servicio de Transmisiones son de varios tipos:

- Red Radiotelegráfica de HF (Malla nacional, de Zona y provinciales)
- Red nacional Telegráfica
- Red provincial de VHF
- Red local de UHF
- Red de datos
- Red facsímil
- Redes telefónicas
- Mallas radiotelefónicas de carácter habitual o esporádico en ciertas unidades especiales.

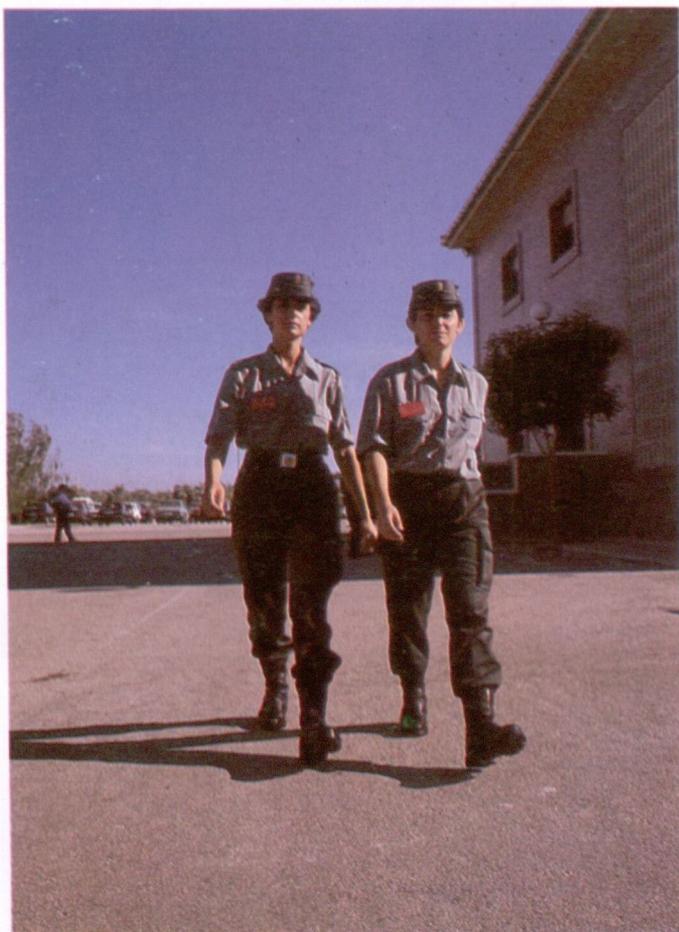
SERVICIO DE INFORMATICA Y ESTADISTICA

Esta unidad se responsabiliza de la ejecución de las siguientes misiones:

- Planear programas y obtener los datos necesarios para la Guardia Civil.
- Constituir los bancos de datos de interés para el Cuerpo y facilitar los medios precisos para su adecuada explotación.

- Elaborar las estadísticas correspondientes y cumplimentar los planes de los ministerios de Defensa e Interior en esta materia.
- Aplicar a la actividad institucional las técnicas de investigación operativa, normalización y catalogación.
- Gestionar la adquisición y mantenimiento de los equipos de tratamiento automático de la información.

Un coronel de la Guardia Civil ejerce la jefatura del Servicio de Informática y Estadística, que cuenta con una plantilla de trescientas sesenta personas, de las que ciento treinta y siete están destinadas en el órgano central y doscientas veintitrés en diversas dependencias, centros de enseñanza y unidades.



SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

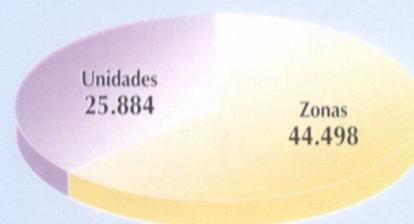
A la Subdirección General de Operaciones, al mando de un general de División, le corresponde dirigir, impulsar y coordinar el servicio de las unidades de la Guardia Civil, elaborar la doctrina para la ejecución de dicho servicio y formular propuestas acerca de las necesidades de personal y medios materiales, así como su distribución territorial.

De la Subdirección General de Operaciones dependen, según la reestructuración de la Dirección General de la Guardia Civil acordada el 1 de febrero de 1991, las siguientes unidades:

- Secretaría Técnica
- Intervención Central de Armas y Explosivos
- Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva
- Jefatura de Investigación e Información

Dependen también del subdirector general de Operaciones las Zonas, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, adscrita funcionalmente a la Dirección General de Tráfico, y las oficinas de Seguridad Olímpica y de la EXPO'92, desaparecidas a la conclusión de estos eventos.

DISTRIBUCION DE LA PLANTILLA DE LA GUARDIA CIVIL



DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA DE LA GUARDIA CIVIL POR UNIDADES

Dirección	118
Subdirección General de Operaciones	125
Subdirección General de Personal	586
Subdirección General de Apoyo	372
Gabinete Técnico	22
Inspección General de la Guardia Civil	3
Organismos Autónomos	6
Jefatura de Enseñanza	1.226
Intervención Central de Armas y Explosivos	494
Agrupación Rural de Seguridad	2.119
Agrupación de Helicópteros	174
Agrupación de Tráfico	7.547
Servicio de Protección de la Naturaleza	1.098
Servicio de Información	1.872
Servicio de Policía Judicial	1.924
Servicio Fiscal	566
Servicio Marítimo	383
Servicio de Transmisiones	865
Servicio de Material Móvil	2.828
Servicio de Armamento	268
Servicio Cinológico	353
Servicio de Sanidad	193
Servicio de Remonta y Veterinaria	26
Servicio Religioso	9
Grupo Especial de Seguridad	551
Unidad Especial de Intervención	74
Servicio de Montaña	236
DECEDEX	381
Otros Organismos	1.465
TOTAL	25.884

ZONAS

Para el desarrollo de sus funciones y una mejor operatividad, el Cuerpo de la Guardia Civil se encuentra desplegado por todo el territorio nacional, atendiendo a zonas geográficas.

Según el Real Decreto 158/1992, de 21 de febrero, relativo a la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil y de modificación parcial del Real Decreto 107/1991, de 1 de febrero, los servicios periféricos de la Guardia Civil se estructuran en siete zonas peninsulares y dos insulares. Esto implica la creación de las zonas de La Coruña, Canarias y Baleares.

El mando de cada zona peninsular es ejercido por un Oficial General de la Guardia Civil, mientras que el de las zonas de Canarias y Baleares recae en un Coronel de la Guardia Civil.

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR ZONAS

1ª Zona	9.297
2ª Zona	8.345
3ª Zona	4.371
4ª Zona	6.740
5ª Zona	6.473
6ª Zona	2.771
7ª Zona	4.030
Zona Insular de Canarias	996
Zona Insular de Baleares	1.475
TOTAL	44.498

DISTRIBUCION DE COMANDANCIAS POR ZONAS

Zona	Sede	Comandancias
1. ^a	Madrid	Madrid (Interior)(*), Madrid (Exterior), Avila, Badajoz, Cáceres, Cuenca, Ciudad Real y Guadalajara.
2. ^a	Sevilla	Sevilla, Granada, Almería, Jaén, Huelva, Córdoba, Cádiz, Melilla, Ceuta, Algeciras y Málaga.
3. ^a	Valencia	Valencia, Castellón, Albacete, Alicante y Murcia.
4. ^a	Barcelona	Barcelona, Manresa, Girona, Zaragoza, Huesca, Teruel, Tarragona y Lleida.
5. ^a	Logroño	Logroño, Alava, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Burgos, Soria y Cantabria.
6. ^a	León	León, Salamanca, Zamora, Valladolid y Palencia.
7. ^a	La Coruña	La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo y Gijón
Zona de Baleares		Todo el archipiélago balear.
Zona de Canarias		Todo el archipiélago canario.

(*) Los destacamentos de seguridad del Ministerio de Defensa, Interior y Hacienda han pasado a depender en julio de 1992 de la 11.^a Comandancia (Madrid-Interior).

AGRUPACION DE TRAFICO

La Agrupación de Tráfico fue creada por la Ley 47/1959, dependiendo, en cuanto a su servicio específico y a material, de la Dirección General de Tráfico.

La Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad asigna de manera específica a la Guardia Civil las funciones de vigilancia del tráfico, tránsito y transporte en las vías públicas interurbanas, funciones que son desarrolladas por la Agrupación de Tráfico en todo el territorio nacional, excepto en la comunidad autónoma vasca, destacando, entre otras, las siguientes misiones:

- Vigilancia de vías interurbanas
- Servicios de auxilio en carretera
- Instrucciones de primeras diligencias por accidentes de circulación
- Protección de pruebas deportivas
- Control de transportes especiales
- Escoltas y protección de autoridades en vías interurbanas

La plantilla de la Agrupación de Tráfico, al mando de un general de Brigada de la Guardia Civil, está compuesta por 7.639 hombres, desplegados en los órganos centrales y en las 6 subagrupaciones, 13 sectores, 49 subsectores y 235 destacamentos de la Agrupación.

El mando y los órganos centrales de la unidad se encuentran en Madrid. Hay subagrupaciones en las cabeceras de las Zonas, excepto en la correspondiente a la 7ª Zona (La Coruña), por ser de reciente creación, y la 5ª, que tiene su sede en Logroño, mientras la subagrupación la tiene en Burgos.

Los sectores comprenden la demarcación de varias provincias y están ubicados en las de más entidad, mientras que los subsectores se encuentran en las capitales de provincia. Existen también los destacamentos, que están radicados en poblaciones con demarcación dentro de la red vial principal o con problemas de tráfico.

SECRETARIA TECNICA

La Secretaría Técnica tiene la misión de auxiliar al subdirector general de Operaciones en el desempeño de sus competencias.

INTERVENCION CENTRAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

A la Intervención Central de Armas y Explosivos, al mando de un coronel de la Guardia Civil, le corresponde llevar a cabo las actuaciones necesarias para el ejercicio de las competencias de la Dirección General en la materia, así como inspeccionar y dirigir técnicamente las intervenciones de armas y explosivos de todas las unidades del Cuerpo.

La Dirección General de la Guardia Civil tiene encomendadas las siguientes atribuciones en materia de armas:

- Pase de la revista de armas
- Transferencias de armas
- Legalizaciones
- Expedición de permisos de armas
- Renovación de permisos de armas
- Tramitación de renovación de licencias
- Expedición de certificados de inutilidad de armas
- Certificados de idoneidad de cajas fuertes o depósito de armas
- Instrucción de expedientes por pérdida o sustracción de armas
- Instrucción de informaciones verbales por pérdida, sustracción o deterioro de documentos de armas
- Emisión de informes sobre tránsitos de armas
- Expedición de guías de circulación
- Autorización para instalaciones de polígonos y galerías de tiros
- Aprobación de medidas de seguridad de establecimientos dedicados a la fabricación, montaje, almacenamiento, distribución o venta de cualquier clase de arma de fuego o sus piezas fundamentales

A 31 de diciembre de 1992, el número de armas y licencias para su uso era el siguiente:

ARMAS Y LICENCIAS

Tipo	Armas	Licencias
B. Particulares	9.545	11.243
C. Coleccionistas	13.991	3.976
F. Caza Mayor	93.935	108.074
G. Caza Menor	2.679.101	1.918.216
I. Caza Mayor (menores)		292
J. Caza Menor (menores)	9.817	
S. Seguridad	64.354	88.652
TO. Tiro Olímpico	61.545	38.105
AV. Avancarga	15.838	13.007
FB. Flobert	516	474
TD. Tiro Deportivo	123.855	121.881

OFICINAS DE SEGURIDAD OLIMPICA Y DE LA EXPO'92

Especial intensidad ha tenido la participación de la Guardia Civil en los acontecimientos extraordinarios de 1992, sobre todo los JJ.OO. y la EXPO'92.

A este respecto, y con dependencia directa de la Subdirección General de Operaciones, las oficinas de Seguridad Olímpica y de la EXPO'92 han actuado como órganos de asesoramiento, planificación y coordinación.

JUEGOS OLIMPICOS DE BARCELONA

En los Juegos Olímpicos ha destacado la participación directa en los servicios derivados del Programa de Seguridad de los Servicios Públicos Esenciales y en los proyectos de Seguridad del recorrido de la Antorcha Olímpica, Detección y Desactivación de Explosivos, Movilidad y Seguridad Vial y Seguridad de entrada y salida de la "Familia Olímpica", entre otros; así como la responsabilidad de las subsedes de Bañolas, Seo de Urgell, San Sadurn de Noya, Seva, Mollet del Vallés y áreas del Aeropuerto y Puerto de Barcelona.

Las unidades participantes fueron las comandancias de Barcelona, Manresa, Girona, Lleida y Tarragona, subsectores de Tráfico, GRUSE número 4 y planas mayores de unidades superiores.

En total participaron, en la región catalana, 7.800 hombres de plantilla y 4.302 agregados, con representación de todos los servicios.



Además de los medios orgánicos, se agregaron 5 patrulleras medias del Servicio Marítimo, 9 helicópteros y 2 BLRs, siendo ingente el esfuerzo en material de los servicios de Transmisiones, Informática, Intendencia, Acuartelamiento y Material Móvil.

EXPOSICION UNIVERSAL DE SEVILLA

En cuanto a la EXPO'92 destaca la participación del Cuerpo en los planes de seguridad de la Isla de la Cartuja, con especial incidencia en los pabellones Real y de España, Ciudad EXPO, Puerto y Aeropuerto de Sevilla, Movilidad y Seguridad Vial y Servicios Públicos esenciales. Para ello contó con la intervención directa de todas las comandancias de Andalucía, subsectores de Tráfico y planas mayores de unidades superiores.

El personal empleado en diversos cometidos alcanzó la cifra de 10.619 hombres de plantilla y 848 agregados, con especialistas de todos los servicios.

Entre el material utilizado fue preciso, igualmente, un gran apoyo de todo tipo, destacando el empleo permanente de 3 helicópteros, 3 patrulleras ligeras y 2 BLRs.

PLAN DE PROTECCION DE LAS VIAS FERREAS

El apoyo de los JJ.OO. y de la EXPO'92 se estableció, igualmente, con un Plan de Seguridad de Vías Férreas para la protección de las líneas Madrid-Barcelona y Madrid-Sevilla, que supuso un gran esfuerzo para la Guardia Civil con la participación de 14 comandancias y subsectores de Tráfico, 19.000 hombres, 3 helicópteros y una movilización importante del Servicio de Desactivación de Explosivos, esfuerzo reflejado en los siguientes datos estadísticos:

PROTECCION VIAS FERREAS

Patrullas realizadas	32.225
Hombres/día empleados	71.333
Controles de carretera	37.036
Vehículos controlados	59.576
Personas controladas	103.652
Kilómetros recorridos	3.724.580
Carburante consumido (litros)	417.415

JEFATURA DE UNIDADES ESPECIALES Y DE RESERVA

A la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva, al mando de un general de Brigada de la Guardia Civil, como órgano de apoyo y asistencia inmediata al subdirector general de Operaciones, le corresponden las misiones de asesoramiento, planificación, seguimiento y coordinación de los aspectos operativos de las unidades que le están directamente subordinadas.

La Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva cuenta con una Plana Mayor de Mando, con la misión de auxiliar al general jefe en el desempeño de sus competencias. A efectos de sucesión de mando y transmisión de órdenes, el responsable de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva tiene la condición de segundo jefe, respecto del subdirector general de Operaciones.



Del general jefe de las Unidades Especiales y de Reserva dependen las siguientes unidades:

- Agrupación Rural de Seguridad
- Agrupación de Helicópteros
- Unidad Especial de Intervención
- Servicio Marítimo de la Guardia Civil
- Servicio de Protección de la Naturaleza
- Servicio de Protección y Seguridad
- Servicio de Desactivación de Explosivos
- Servicio de Montaña
- Servicio de Actividades Subacuáticas
- Servicio Cinológico

AGRUPACION RURAL DE SEGURIDAD

La Agrupación Rural de Seguridad se estructura orgánicamente según las zonas operativas en las que se despliega la Guardia Civil por todo el territorio nacional. De esta forma, cada una de las zonas dispone de un Grupo Rural de Seguridad (G.R.S). Su ubicación en otras tantas capitales obedece a razones estratégicas de empleo, sin que atiendan una demarcación territorial específica, pudiendo intervenir en cualquier punto de España.

La Agrupación cuenta con un Grupo Especial de Seguridad (G.E.S) como unidad de reserva, actualmente desplegado en el País Vasco y Navarra.

Por su movilidad y especial preparación, la Agrupación Rural de Seguridad, con un número total de efectivos que se eleva a dos mil setecientos noventa y tres, puede realizar con prontitud y eficacia misiones de seguridad y protección en todo el Estado.

Entre otros, tiene asignados los siguientes cometidos:

- Colaborar en la protección de altas personalidades, nacionales y extranjeras.
- Colaborar en la protección y seguridad de edificios de la Guardia Civil.
- Restablecer, en su caso, la seguridad ciudadana y mantenerla.
- Protección de edificios e instalaciones de forma temporal.
- Actuar en el interior de edificios e instalaciones, previa petición de la autoridad competente.
- Auxiliar en catástrofes y calamidades públicas.
- Colaborar en la extinción de incendios.
- Garantizar el orden y la seguridad en grandes concentraciones de masas.
- Reforzar, en su caso, los servicios de las Unidades Territoriales cuando circunstancias excepcionales lo requieran.

AGRUPACION DE HELICOPTEROS

Los miembros de la Agrupación se encargan de prestar ayuda aérea en las misiones encomendadas a la Guardia Civil. Esta unidad dispone de un total de 23 helicópteros, dieciséis "BO-105" y cinco "BK" de su propiedad y otros dos del ICONA. Su distribución territorial es la siguiente:



El número de miembros con que cuenta la Agrupación de Helicópteros es de ciento noventa y dos.

UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCION

La Unidad Especial de Intervención (U.E.I) es una unidad de élite de la Guardia Civil, altamente especializada, que está dispuesta para actuar en situaciones especialmente graves y que requieran una adecuada preparación.

SERVICIO MARITIMO DE LA GUARDIA CIVIL

La Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, establece genéricamente en su artículo 11, apartado 1º, las funciones a desempeñar por las FCSE. Dentro del mismo artículo, en el apartado 2b, se determina que la Guardia Civil realizará esas funciones en el territorio nacional y su "mar territorial" y, excepcionalmente, fuera de estos límites, de acuerdo con lo que se establece en las leyes y tratados internacionales vigentes.



Para desarrollar esta normativa, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 246/1991, de 22 de febrero, por el que se regulan las bases de organización y funcionamiento del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, que es operativo desde noviembre de 1991.

A este respecto, y con el fin de preparar eficazmente a sus integrantes, durante 1992 se realizaron dos cursos en las especialidades de Patrones, Marineros y Mecánicos. En la actualidad se está desarrollando un tercer curso para continuar engrosando la plantilla (en fase de cobertura) hasta elevarla a trescientos ochenta y tres efectivos.

Todos estos cursos se llevan a cabo en las Escuelas de Maniobras y de Energía de Propulsión que la Armada tiene en Ferrol (La Coruña).

El Servicio Marítimo de la Guardia Civil está previsto que se despliegue en veinticinco provincias, cubriendo las siguientes demarcaciones:

DEMARCACIONES DEL SERVICIO MARITIMO DE LA GUARDIA CIVIL

- Las Palmas
- Alicante
- Tenerife
- Murcia
- Sevilla
- Palma de Mallorca
- Huelva
- Barcelona
- Cádiz
- Tarragona
- Algeciras
- Girona
- Málaga
- Guipúzcoa
- Granada
- Vizcaya
- Almería
- Cantabria
- Ceuta
- Gijón
- Melilla
- La Coruña
- Valencia
- Pontevedra
- Castellón
- Lugo

En la actualidad, están en funcionamiento los Servicios Marítimos Provinciales de Barcelona, Cantabria, Murcia, La Coruña y Algeciras.

Para el desempeño de sus funciones cuenta, por el momento, con las siguientes embarcaciones:

EMBARCACIONES



SERVICIO DE PROTECCION DE LA NATURALEZA

Esta unidad se encarga de preservar el ecosistema y el medio ambiente en las zonas rurales donde está desplegada la Guardia Civil, velando para que el entorno natural –la flora y la fauna– no sufra agresiones.

El Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) está integrado por mil noventa y ocho hombres y para su operatividad se estructura en equipos, patrullas y destacamentos.

A lo largo de 1992 miembros de este servicio realizaron más de 48.000 actuaciones por delitos contra el medio ambiente, destacando el control efectuado sobre los vertidos tóxicos a los ríos y costas españolas. En este sentido, está prevista la elaboración de un censo de estos vertidos y de pozos no legalizados, que se cree superan los 400.000.

DENUNCIAS FORMULADAS POR EL SEPROYA



Igualmente, destaca la actuación del servicio en la lucha contra el furtivismo y el tráfico de especies protegidas. En este sentido, y en aplicación del Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre, miembros del Servicio de Protección de la Naturaleza desarrollaron durante 1992 una serie de actuaciones para combatir la tenencia ilegal de especímenes de fauna silvestre, recuperando un total de 18.284 ejemplares, de los que 12.627 estaban muertos.

ANIMALES RECUPERADOS

Aves	14.802
Mamíferos	1.963
Reptiles	587
Peces	383
Anfibios	297
Crustáceos e invertebrados	246
Mariposas	6
TOTAL	18.284

Además, se incautaron de casi 600 kilos de moluscos y arácnidos y de 460 partes de especímenes de fauna silvestre.

SERVICIO DE DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS

Esta unidad, a cuyo frente se sitúa un jefe de la Guardia Civil, se ocupa de la dirección técnica e inspección de las intervenciones en materia de desactivación de explosivos. El Servicio lo integran doscientas treinta y siete personas.

Operativamente, el Departamento Central de Desactivación de Explosivos (D.E.C.E.D.E.X) se encarga de coordinar a los 47 Equipos Elementales de Intervención, que se encuentran distribuidos por todo el territorio nacional, con una media de 6 hombres cada uno y dotados del siguiente material:

MATERIAL DECEDEX

Trajes ignífugos	250
Trajes de desactivación	56
TOTAL	306

SERVICIO DE MONTAÑA

El Servicio de Montaña de la Guardia Civil está formado por unidades que están preparadas para actuar en las condiciones climatológicas más adversas.

Su base de entrenamiento está en Jaca (Huesca), en el Centro de Adiestramiento Especial de Montaña (C.A.E.M) de la Guardia Civil. En la actualidad cuenta con una plantilla de doscientas treinta y seis miembros.

Operativamente, el Servicio de Montaña se estructura en Secciones, Grupos y Equipos, atendiendo a la siguiente distribución territorial:

SEREIM,S (SECCIONES DE RESCATE E INTERVENCION EN MONTAÑA)

Ubicadas en Jaca (Huesca), Navacerrada (Madrid), Puigcerdá (Girona) y Cangas de Onís (Asturias). Disponen de un total de setenta y nueve miembros.

GREIM,S (GRUPOS DE RESCATE E INTERVENCION EN MONTAÑA)

Con base en Granada, Sierra Nevada (Granada), Barco de Avila (Avila), Boltaña y Sabero (Huesca), Viella (Lleida), Potes (Cantabria), Mieres (Asturias), Roncal y Burguete (Navarra). A estos grupos están adscritas ciento siete personas.

ERIM,S (EQUIPOS DE RESCATE E INTERVENCION EN MONTAÑA)

Distribuidos por Riaza (Segovia), Arenas de San Pedro (Avila), Panticosa y Benasque (Huesca), Sort (Lleida), Ribes de Freser (Girona), Ezcaray (La Rioja), Puebla de Trives (Orense), Mora de Rubielos (Teruel) y La Orotova (Tenerife). Estos equipos cuentan con un total de cuarenta y seis hombres.

SERVICIO DE PROTECCION Y SEGURIDAD

Actualmente en fase de desarrollo, tiene como misión el asesoramiento técnico a las unidades en todo lo referente a la seguridad de sus medios humanos y materiales.

SERVICIO DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS

Como su propio nombre indica, esta unidad se dedica a realizar aquellas actividades subacuáticas que necesiten la intervención de efectivos de la Guardia Civil en el ejercicio de sus funciones.

La distribución de estas unidades, por equipos y grupos, es la siguiente:

- Siete equipos (E.E.A.S), con cinco hombres cada uno.
- Siete grupos (G.E.A.S), con quince hombres cada uno.

En total, el número de integrantes del Servicio de Actividades Subacuáticas es de ciento cuarenta hombres.

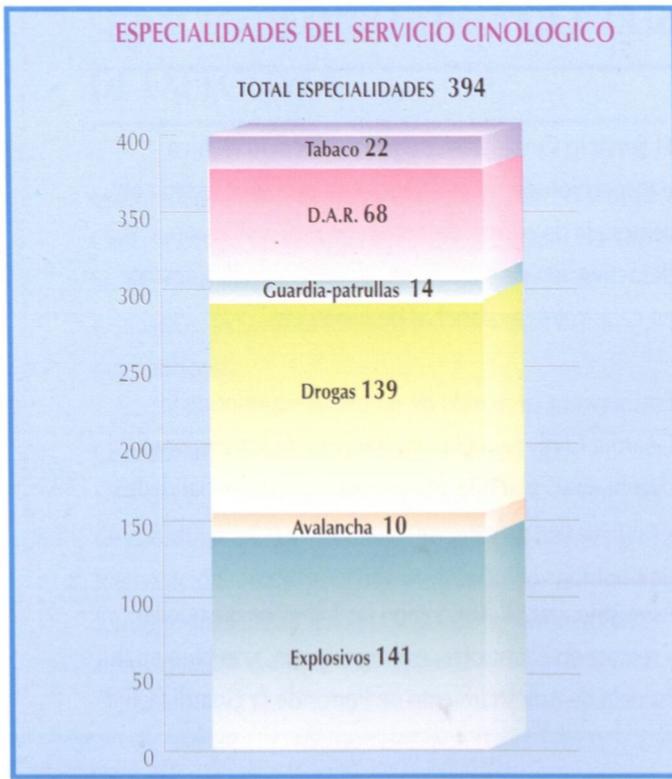
SERVICIO CINOLOGICO

El Servicio Cinológico asume la dirección técnica e inspección de las intervenciones que se realizan con asistencia de perros: detección de droga y tabaco, desactivación de explosivos, guardia-patrullas, rescate en catástrofes, avalanchas de nieve, etc.

Este servicio, al mando de un oficial superior de la Guardia Civil, para el cumplimiento de sus misiones cuenta en su plantilla con las siguientes especialidades y número de perros:

Asimismo, para llevar a cabo las tareas de búsqueda y rescate en catástrofes, existe un grupo, con base en la Escuela de Adiestramiento de Perros de la Guardia Civil de El Pardo, formado por tres equipos "cinófilos", integrado por tres hombres y tres perros, que poseen un grado de especialización y operatividad muy considerables.





JEFATURA DE INVESTIGACION E INFORMACION

La Jefatura de Investigación e Información, al mando de un general de Brigada de la Guardia Civil, asume la dirección, inspección y coordinación de los servicios que le están subordinados:

- Jefatura del Servicio de Información
- Servicio Fiscal
- Servicio de Policía Judicial
- Servicio de Asuntos Internos

JEFATURA DEL SERVICIO DE INFORMACION

Al frente de este servicio se encuentra un coronel de la Guardia Civil que se encarga de desarrollar

las siguientes funciones:

- Dirigir el Servicio de Información de la Guardia Civil y de todos sus órganos.
- Centralizar y elaborar toda la información obtenida.
- Proporcionar al director general de la Guardia Civil el resultado de las tareas informativas que se lleven a cabo y, con su autorización, hacerlo a otros órganos del Estado.

El jefe del Servicio de Información ejerce la dirección técnica de los órganos de Información dependientes de las unidades, jefaturas e inspecciones del Cuerpo y, en los casos de delegación expresa del director general, coordina sus actividades.

Del Servicio Central de Información depende la Unidad de Servicios Especiales.

A lo largo de 1992, integrantes del Servicio de Información participaron activamente en la desarticulación de los comandos de ETA Leitzaran, Vizcaya, Mugarri, Askatu y Nafarroa, deteniendo a diecinueve de sus miembros e incautándose de abundante armamento y material explosivo.

SERVICIO FISCAL

El Servicio Fiscal se encarga de la dirección técnica e inspección de los servicios de Resguardo Fiscal del Estado y de las actuaciones encaminadas a evitar y perseguir el contrabando.

Los Grupos de Investigación Fiscal y Antidroga de la Guardia Civil están integrados por quinientas doce personas. Al frente de la unidad se encuentra un coronel de la Guardia Civil.



TABACO

El balance en pesetas de los decomisos de tabaco durante 1992 fue el siguiente:

TABACO DECOMISADO

Decomiso	Número	Valor
Cajetillas aprehendidas	10.091.600	2.119.236.000
Cajetillas descubiertas	404.110	84.863.100
Cigarros puros aprehendidos	534.534	13.510.430

VEHICULOS

Durante 1992 la Guardia Civil ha intervenido un total de 2.403 vehículos, repartidos de la siguiente forma:

VEHICULOS INTERVENIDOS

Motivo	Número
Infracción a la Ley de Importación Temporal	895
Contrabando	99
Transportar Contrabando	853
Transportar Drogas	556
Total	2.043

MATERIAL ELECTRONICO

El valor de los decomisos de material electrónico en 1992 alcanzó un valor de 978.420.000 pesetas.

MONEDA

Los miembros del Servicio Fiscal se han incautado de diversas cantidades de dinero, tanto nacional como extranjero, en aplicación de la Ley de Control de Cambios, cuyo valor, en su moneda correspondiente y en pesetas, es el siguiente:

MONEDA INCAUTADA

	Valor
Pesetas	442.626.308
Dólares	1.434.875
Libras	17.200
Marcos	287.930
Florines	11.150
Liras	962.465.000
Yens	186.000
Escudos	6.055.000
Franco franceses	742.051
Franco suizos	218.100
Franco belgas	51.000
VALOR EN PESETAS	717.529.502

BOLETOS ILEGALES

Durante 1992 se han aprehendido 468.082 boletos, lo que representa un 17,85% menos que el año anterior.

DROGA

Los datos globales de las operaciones antidroga llevadas a cabo por este Servicio durante 1992 fueron los siguientes:

INTERVENCIONES

En recintos aduaneros	1.121
En alijos	108
En el interior	3.593
TOTAL	4.822

DETENIDOS

Españoles	4.616
Extranjeros	1.471
TOTAL	6.087

SERVICIO DE POLICIA JUDICIAL

Esta unidad se encarga de la dirección técnica e inspección de la Policía Judicial de la Guardia Civil.

El Servicio de Policía Judicial, cuyo responsable es un coronel de la Guardia Civil, cuenta en la actualidad con una plantilla de mil novecientos cuarenta y cinco personas.

Operativamente, el Servicio cuenta con un Organismo Central, 9 Unidades de Policía Judicial de Zona y 56 Unidades Orgánicas de Policía Judicial.

El Organismo Central se configura, a su vez, en:

- Mando
- Jefatura de Servicios y Delincuencia
- Jefatura de Investigación y Criminalística
- Unidad Central Operativa

Las Unidades de Policía Judicial de Zona están compuestas por:

- Mando
- Grupo de Zona
- Laboratorio de Zona
- Grupo de Apoyo a la Jurisdicción Militar

Las Unidades Orgánicas de Policía Judicial están integradas por:

- Mando
- Oficina de Mecanización
- Sección
- Laboratorio
- Equipos de Policía Judicial
- Unidad Adscrita

Actualmente existen 236 Equipos de Policía Judicial, ubicados en las capitales de provincia y cabeceras de Compañía. En cada provincia hay una Unidad Adscrita a la Audiencia Provincial que depende funcionalmente del presidente de la misma.

Las actividades desarrolladas por las distintas unidades de Policía Judicial a lo largo de 1992, en sus actuaciones de investigación o de apoyo a otras unidades del Cuerpo, pueden resumirse así:

ACTUACIONES DE LA POLICIA JUDICIAL

Delitos conocidos	12.865
Delitos esclarecidos	9.771
Detenidos	11.307
Atestados instruidos	14.112
Informes técnicos	9.818
Cotejo de huellas	10.249
Muestras recogidas	13.414
Altas en antecedentes de personas	41.391
Altas en hechos delictivos	61.025
Gestiones sobre requisitorias	29.521

INSPECCION GENERAL

La Inspección General, con rango de Subdirección General, es un órgano de reciente creación dentro de la Guardia Civil. Según se contempla en el Real Decreto 158/1992, de 21 de febrero, relativo a la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil y de modificación parcial del Real Decreto 107/1991, de 1 de febrero, "la proyección que la actuación de la Guardia Civil ha de tener sobre las demandas que la sociedad exige "requiere" un mejor seguimiento de los servicios a través de un órgano de nueva creación: la Inspección General.

Este organismo, en inmediata dependencia del director general, tiene la misión de "informar y proponer las mejoras o modificaciones necesarias para el desarrollo de los servicios prestados por la Guardia Civil".

En este sentido, a la Inspección General, al mando de un General de División de la Guardia Civil, le corresponde, según el citado Real Decreto, "el seguimiento, comprobación y evaluación del normal desarrollo de los servicios realizados por los centros y unidades de la Guardia Civil, así como de todo lo relativo a las actuaciones realizadas por los miembros del Cuerpo en el cumplimiento de su función, todo ello conforme a los planes y directrices que en cada caso le señale el director general de la Guardia Civil, sin perjuicio de las funciones inspectoras que están atribuidas a otros órganos del Ministerio del Interior".

Además de los cometidos anteriores, estudiará, en su caso, "la problemática de adaptación al medio social, tanto en lo que concierne a las exigencias de la sociedad en relación a la Guardia Civil, como a las demandas sociales de los miembros de la Institución".

La implantación de la Inspección General aconseja su entrada en funcionamiento de una forma gradual y progresiva, por lo que se hace necesaria dictar una norma que con carácter provisional determine su organización y funciones. Esto queda recogido en la Orden General número 179, de 21 de diciembre de 1992, sobre organización y funciones de la Inspección General, en la que se detalla su estructura provisional, que es la siguiente:

- Secretaría Técnica
- Sección de Estudios y Documentación
- Sección de Inspección

SECRETARIA TECNICA

Es el órgano auxiliar del subdirector general-inspector general con misiones de asesoramiento, planificación y coordinación.

SECCION DE INSPECCION

Esta sección tiene asignados los siguientes cometidos:

- Realizar las verificaciones, comprobaciones y evaluaciones.
- Analizar las desviaciones observadas y sus causas.
- Redactar los correspondientes informes.

SECCION DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION

A esta unidad le corresponde ejecutar los siguientes cometidos:

- Recopilación, análisis y seguimiento de datos de cada inspección, referidos al funcionamiento de las unidades y centros y a las actuaciones de los componentes del Cuerpo.
- Analizar las exigencias de la sociedad en relación con la Guardia Civil, así como las demandas sociales de los miembros de la Institución.
- Estudiar la metodología de la Inspección y su actualización permanente.







SUBSECRETARIA



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La Subsecretaría del Ministerio del Interior ejerce las funciones establecidas en el artículo 15 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y disposiciones concordantes. Se encarga, además, de coordinar la actividad de los distintos centros directivos y organismos del Departamento que, con categoría de dirección general, no dependen directamente del ministro o del secretario de Estado para la Seguridad y que, según el Real Decreto de Reestructuración de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, de 13 de julio de 1990, son:

- Secretaría General Técnica
- Dirección General de Política Interior
- Dirección General de Tráfico
- Dirección General de Protección Civil
- Dirección General de Servicios
- Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego

También dependen de la Subsecretaría, con nivel orgánico de subdirección general, las siguientes unidades:

- Gabinete Técnico del Subsecretario
- Inspección General de Servicios

Quedan integradas en la Subsecretaría, y sin perjuicio de sus peculiares relaciones con los ministerios de Justicia y Economía y Hacienda el Servicio Jurídico del Departamento y la Intervención Delegada.

El subsecretario, entre otras, tiene encomendadas estas funciones:

- Jefatura superior de todo el personal del Ministerio.
- Inspección de los centros, organismos y competencias afectos al Departamento.
- Disponer de todo lo concerniente al régimen interno de los servicios generales del Ministerio y resolver los respectivos expedientes, cuando no sea facultad privativa del ministro o de los directores generales.
- Actuar de órgano de comunicación con los demás ministerios y con los órganos y entidades que tienen relación con el Departamento.
- Capacidad para dictar circulares e instrucciones en lo que se refiere a organización interna de los servicios que dependen de la Subsecretaría.

Por delegación del ministro, además de ostentar la representación del Departamento, se encarga de:

- Solucionar las contiendas que surjan entre autoridades administrativas del Departamento.
- Autorizar y disponer de gastos propios del Departamento, de cuantía superior a cincuenta millones de pesetas, que sean de la competencia del ministro, incluso los correspondientes a los programas de inversiones públicas. Asimismo, tiene la facultad de ingresar del Ministerio de Economía y Hacienda la ordenación de los pagos correspondientes.
- Ejercer las facultades que la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento General confieren al ministro en materia de contratación.

- Resolver los recursos contra las autoridades centrales del departamento y los recursos de reposición que se interpongan contra las resoluciones de dichos recursos, así como los recursos de alzada en materia de medidas de seguridad en entidades y establecimientos públicos y privados, armas y explosivos y juego.

- Asumir la representación del Departamento en la interposición de recursos administrativos frente a otras administraciones públicas.

- Ejecutar los expedientes disciplinarios que impongan sanciones de suspensión de funciones y traslado con cambio de residencia.

Igualmente, el subsecretario ejerce la presidencia de los siguientes órganos colegiados del Ministerio del Interior:

- Junta de Personal.
- Junta de Documentación y Publicaciones.
- Junta de Compras.
- Junta de Coordinación de los Servicios de Helicópteros.
- Comisión Presupuestaria.
- Comisión de Retribuciones.

Asimismo, asume la presidencia y vicepresidencia de los siguientes organismos interministeriales:

- Presidencia de la Comisión Nacional del Juego.
- Presidencia de la Comisión Nacional de Protección Civil.
- Presidencia de la Comisión Interministerial de Extranjería.
- Vicepresidencia de la Comisión Nacional de Seguridad Vial y presidencia de su Comisión Permanente.

Por otra parte, el subsecretario del Ministerio del Interior forma parte de la Comisión de Subsecretarios y del Consejo Superior de la Función Pública.

PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS (*)

I	Gastos de Personal	12.616.606
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.784.041
IV	Transferencias Corrientes	12.349.300
VI	Inversiones Reales	1.322.000
VIII	Activos Financieros	47.000
	Transferencias entre Subsectores	236.410
TOTAL		30.355.357

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS (*)

Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil	17.174.602
Elecciones y Partidos Políticos	12.753.000
Gestión de Loterías, Apuestas y Juegos de Azar	191.345
Transferencias entre Subsectores	236.410
TOTAL	30.355.357

(*) En miles de pesetas

SUBSECRETARIO

SANTIAGO VARELA DIAZ

Nació en Madrid en 1948. Doctor en Derecho con premio extraordinario por la Universidad Complutense, ejerció de catedrático de Derecho Político en la Universidad de Santiago de Compostela.

Letrado del Tribunal Constitucional desde 1982 hasta 1985, fue miembro del Patronato de la Fundación Ortega y Gasset y autor de diversas obras de Derecho Constitucional y Ciencia Política.

En julio de 1985 fue nombrado secretario general de la Oficina del Portavoz del Gobierno en la Presidencia del Gobierno. Desde el 29 de julio de 1988 ocupaba el cargo de subsecretario del Ministerio del Interior. Falleció en Madrid el 7 de junio de 1993.



GABINETE TECNICO DEL SUBSECRETARIO

Según el Real Decreto 901/1990, de 13 de julio, por el que se reestructuran la Subsecretaría del Ministerio del Interior y los Centros Directivos dependientes de ella, el Gabinete Técnico del Subsecretario, con rango de Subdirección General y dependencia directa del subsecretario del Ministerio del Interior, ejerce las siguientes funciones:

- Colaboración inmediata y asistencia al subsecretario.
- Elaboración de los estudios, proyectos e informes que le encomiende el titular de la Subsecretaría.

Asimismo, el Gabinete Técnico ejerce la Secretaría de la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos (ver Organos Colegiados).

INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS

Ejerce la inspección y control administrativo de todos los centros directivos, órganos periféricos y organismos autónomos adscritos a la Subsecretaría. Asimismo, colabora en la coordinación de las demás unidades de inspección existentes en el Departamento. Estas actividades las lleva a efecto con arreglo a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en la Ley de Entidades Estatales Autónomas y en el Real Decreto 901/1990, de 13 de julio.

ACTIVIDADES

A lo largo de 1992 los inspectores de servicios del Ministerio del Interior realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Visitas de inspección a los órganos periféricos dependientes del Ministerio y seguimiento de los resultados de dichas visitas, siendo de destacar que han quedado consolidadas las cuatro vertientes que comprenden la actividad inspectora y que van dirigidas:
 - A las delegaciones de Gobierno pluriprovinciales, uniprovinciales, gobiernos civiles y delegaciones insulares del Gobierno. Como consecuencia, se han redactado los correspondientes informes que fueron remitidos por el director general de Servicios, en nombre del Subsecretario, a los delegados y gobernadores civiles, así como al director general de Política Interior y al secretario general Técnico.
 - A las jefaturas superiores de Policía y sus comisarías provinciales y locales, con el asesoramiento de un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía. Los informes se remitieron al director de la Seguridad del Estado, director general de la Policía y gobernador civil de quien depende el órgano inspeccionado.
 - A las comandancias de la Guardia Civil. De cada una de las visitas se ha redactado el correspondiente informe para su remisión al director de la Seguridad del Estado, director general de la Guardia Civil y gobernador civil de quien depende la unidad inspeccionada.
- A distintas unidades centrales del Departamento, con carácter extraordinario, por orden de la superioridad.
 - Estudio de 16 propuestas y propuestas de resolución de expedientes de delegación de funciones en diversos gobiernos civiles.
 - Práctica y tramitación de informaciones previas a distintos funcionarios del Departamento, con motivo de presuntas irregularidades cometidas en el servicio.
 - Actuación en 21 expedientes disciplinarios en materia de incompatibilidades del Ministerio del Interior.
 - Actuaciones en 17 expedientes en materia de incompatibilidades de funcionarios.
 - Seguimiento de la jornada laboral del personal al servicio del Ministerio.
 - Realización de 51 informes de expedientes de adquisición de material para la Junta Superior de Coordinación del Servicio de Helicópteros, y participación en 4 reuniones del grupo de trabajo de dicha Junta, al ostentar la Inspección General la Secretaría de ésta.

- Elaboración de estudios o informes sobre diferentes temas puntuales.
- Seguimiento y control de la situación de las multas impuestas por los delegados del Gobierno y gobernadores civiles en fase de apremio.
- Participación y colaboración en trabajos realizados por otros centros directivos del Ministerio.
- Colaboración con el Ministerio para las Administraciones Públicas en actuaciones dirigidas a la mejora de los servicios públicos para el ciudadano.

INTERVENCION DELEGADA

Aunque está integrada en la Subsecretaría del Ministerio del Interior, la Intervención Delegada tiene una relación específica con el Ministerio de Economía y Hacienda ya que depende de la Intervención General de la Administración del Estado, de quien ejerce sus funciones por delegación.

Sus actividades tienen como finalidad el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario 612 C "Control Interno y Contabilidad Pública", gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado.

Las funciones de la Intervención Delegada en el Ministerio del Interior son de control interno y de contabilidad pública.

FUNCIONES DE CONTROL INTERNO

Con independencia de la intervención real sobre las inversiones, durante 1992 la Intervención Delegada efectuó el control interno de los actos, documentos y expedientes que originaron obligaciones de contenido económico en la forma siguiente:

SISTEMA DE FISCALIZACION LIMITADA PREVIA

Este sistema responde a un control previo de legalidad extendido a toda la gestión y selectivo en el sentido de que se limita a comprobar que los expedientes tramitados cumplen los requisitos fijados en el artículo 95.3 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y los extremos establecidos en Acuerdos del Gobierno dictados en virtud de la facultad que le reconoce el mencionado texto legal.

SISTEMA DE FISCALIZACION PLENA POSTERIOR

Es también un sistema de control de legalidad pero se distingue del anterior en que se realiza con posterioridad y que en él se verifica el pleno cumplimiento de todos los requisitos y extremos que dispone la normativa aplicable y que no hayan sido objeto de verificación preceptiva en la fiscalización limitada previa. Este control, regulado en el artículo 95.5 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, se ejerce mediante la aplicación de técnicas de muestreo, siendo seleccionada la muestra de forma objetiva siguiendo instrucciones de la Intervención General de la Administración del Estado.

PATRONATO DE VIVIENDAS DE LA GUARDIA CIVIL

Para el organismo autónomo Patronato de Viviendas de la Guardia Civil, las funciones de control realizadas han sido las de control financiero permanente reguladas en el artículo 100 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria y según los procedimientos establecidos por la Intervención General de la Administración del Estado en la Circular 2/89, de 28 de abril.

EXPEDIENTES FISCALIZADOS DURANTE 1992

Tipo	Número
Contratos de obras	3.346
Contratos de suministro	3.285
Contratos de equipos y sistemas informáticos	125
Contratos de asistencia técnica	1.088
Contratos patrimoniales	71
Reclamaciones de daños	317
Personal (nóminas + variaciones)	223.512
Subvenciones no nominativas	268
Convenios	22
Otras materias (tasas, dietas, jurídicos contenciosos)	3.262
Cuotas patronales	3.980

FUNCIONES DE CONTABILIDAD PUBLICA

Estas funciones se extienden a dos subsistemas:

- Principales
 - Contabilidad financiera
 - Contabilidad interna
 - Contabilidad presupuestaria

- Auxiliares

- De interesado
- De prestamos concedidos
- De proyectos de inversión
- De inmovilización material e inmaterial
- De pagos a justificar
- De anticipos de caja fija

SERVICIO JURIDICO

El Servicio Jurídico del Departamento, sin perjuicio de sus específicas relaciones con el Ministerio de Justicia, depende orgánicamente de la Subsecretaría del Ministerio del Interior.

La gestión realizada por el Servicio Jurídico del Estado en el Ministerio del Interior durante 1992 se materializa en los siguientes datos:

SERVICIO CONSULTIVO

Informes sucintos o de trámite	17
Proyectos de disposiciones de carácter general	1
Expedientes de declaración de nulidad o lesividad	4
Informes de procedimiento de la Ley 62/78	3
Contratos y convenios de la Administración	609
Contratación laboral	10
Expedientes disciplinarios	729
Recursos administrativos	241
Otros informes	1.900
Asistencia a mesas de contratación	129
Consultas verbales	152

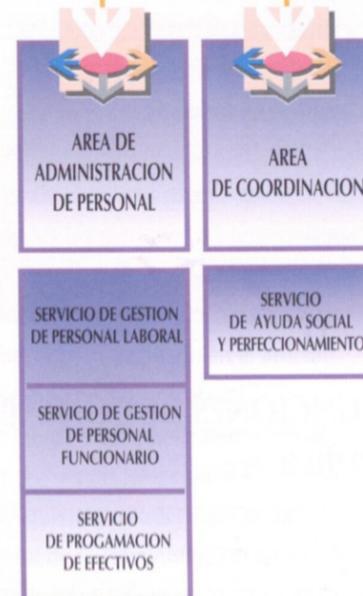


DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS

OFICIALIA MAYOR



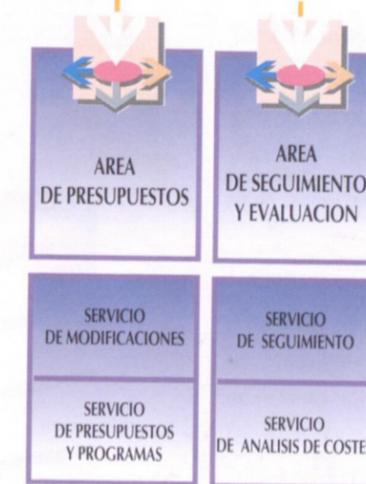
SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL



SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA



OFICINA PRESUPUESTARIA



SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION PATRIMONIAL



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

El Real Decreto 998/1988, de 16 de septiembre, de reestructuración de los servicios generales del Ministerio del Interior, dispuso la creación de la Dirección General de Servicios, bajo la inmediata dependencia del subsecretario.

Corresponden a su director general las funciones atribuidas en el artículo 16 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, que se concreta en los siguientes cometidos:

- Inspección general y coordinación exterior.
- Tramitación y gestión de créditos.
- Construcciones, conservación y régimen interior.
- Administración y gestión de personal.
- Elaboración de presupuestos, programación, coordinación, tramitación e informes.
- Tramitación y propuesta de resolución de recursos.

El director general de Servicios ostenta la vicepresidencia de los siguientes órganos colegiados del Ministerio del Interior:

- Junta de Compras
- Comisión Presupuestaria

Igualmente, ejerce la presidencia de estas comisiones:

- Comisión de Informática
- Comisión Permanente de la Comisión Presupuestaria
- Comisión Permanente de la Comisión de Retribuciones

Para el desempeño de sus funciones, la Dirección General de Servicios cuenta con las siguientes unidades, con rango de subdirección general:

- Oficialía Mayor
- Oficina Presupuestaria
- Subdirección General de Personal
- Subdirección General de Gestión Económica
- Subdirección General de Gestión Patrimonial



DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS

CARLOS DE LA TORRE LLUCH

Nacido el 24 de marzo de 1955 en Valencia, casado y con una hija, se licenció en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Diplomado en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas por el Centro de Estudios Constitucionales.

Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores del Estado, prestó servicio en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa, desempeñando el puesto de subdirector jefe del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Guardia Civil desde diciembre de 1986 hasta el 30 de agosto de 1991, en que es nombrado director general de Servicios del Ministerio del Interior.

OFICIALIA MAYOR

La Oficialía Mayor, con nivel de subdirección general, viene regulada dentro de la Dirección General de Servicios por el Real Decreto 901/1990, de 13 de julio.

Tiene a su cargo las relaciones de carácter general del Ministerio con los órganos constitucionales y con los distintos ministerios, Comisiones Interministeriales y altos organismos de la Administración del Estado que no estén a cargo de otras unidades orgánicas del Departamento.

También se encarga de la realización de análisis, programación y operación informática, necesarios para los servicios de la Subsecretaría y de los centros directivos dependientes de la misma, a excepción de la Dirección General de Tráfico.

Las funciones administrativas relativas a la Comisión Ministerial de Informática y a la representación del Ministerio ante la Comisión Interministerial de Adquisición de Bienes y Servicios Informáticos, son otras de las competencias asumidas por la Dirección General de Servicios, así como la coordinación y control de los Servicios de Transmisiones.

Igualmente, se ocupa de la realización de proyectos de obras de construcción, conservación, mejora y mantenimiento de los edificios e instalaciones y del control de ejecución en lo relativo a los inmuebles afectos al Servicio 0.1 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Por otra parte, se encarga de los asuntos generales, ejercitando las funciones de registro general de entrada, archivo general del Ministerio e información administrativa y de régimen interior y funcionamiento del edificio, sede central del Departamento.

En función de las competencias señaladas, la Oficialía Mayor se estructura en tres áreas:

- Area de Informática y Comunicaciones
- Area de Arquitectura
- Area de Régimen Interior y Control

Otras unidades dependientes de la Oficialía Mayor son el Gabinete Médico y el Servicio de Portería Mayor y Ordenanzas.

AREA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES

Este Area se estructura en tres servicios:

- Servicio de Análisis y Desarrollo
- Servicio de Sistemas Informáticos
- Servicio de Comunicaciones

SERVICIO DE ANALISIS Y DESARROLLO

Durante 1992, a través de este servicio, se han acometido, entre otros, los siguientes trabajos:

APLICACIONES

- Análisis, programación e implantación de la “Aplicación de Oficinas Unicas de Extranjeros”, conjuntamente con la Delegación del Gobierno en Andalucía y los gobiernos civiles de Barcelona y de Alicante.
- Puesta en funcionamiento de una nueva base de datos en el Registro Central de Asociaciones.
- Implantación de una extensa “aplicación de seguimiento de expedientes de recursos, relación con los tribunales, indemnizaciones y su control presupuestario”.
- Estructuración de un nuevo sistema de procesos electorales, con total integración de las bases de datos centrales con las parciales existentes en gobiernos civiles.
- Incorporación de diversos gobiernos civiles al Sistema Informatizado Central de Nóminas.
- Optimización de la Base de Datos Central y Aplicación del Juego, incorporando un amplio procedimiento de admisión de transferencia de ficheros desde los gobiernos civiles.
- Proceso de una nueva Aplicación de Gestión de Incendios y de Actuación de Bomberos para Protección Civil, durante los años 1989, 1990 y 1991.
- Análisis, programación y puesta en funcionamiento de la Aplicación de Gestión Central de Inventarios, de utilización descentralizada.

FORMACION

Siguiendo el Plan de Formación iniciado en 1991 y que tiene como fin la dotación de recursos técnicos y humanos de todas aquellas áreas de trabajo mecanizadas en los Servicios Centrales del Ministerio del Interior, delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles, se han creado, a lo largo de 1992, los centros de Formación de La Coruña, Barcelona y Valencia, al tiempo que se han potenciado los ya existentes en Valladolid, Zaragoza, Sevilla y Madrid.

El programa de cursos de formación fue realizado en la totalidad de los centros reseñados y utilizando recursos propios, tanto en lo relativo a profesores como a medios técnicos.

El número total de cursos impartidos fue de treinta y ocho y el de asistentes cuatrocientos ochenta y ocho, afectando a la totalidad de delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles. Igualmente, se llevó a cabo un seguimiento y ayuda práctica "in situ" de aquellos departamentos que lo precisaron.

SERVICIO DE SISTEMAS INFORMATICOS

Durante 1992 en el Servicio de Sistemas Informáticos se han realizado, entre otros, los siguientes trabajos:

- Instalación y puesta en funcionamiento, en plan piloto, de las Oficinas Unicas de Extranjeros de Girona, Alicante y Almería.
- Apoyo al desarrollo de la nueva aplicación de Procesos Electorales tanto en el Sistema y Base de Datos Centrales como en Unix y MX-300.
- Instalación de equipos de formación en los centros de las delegaciones del Gobierno en Sevilla, Valencia y Barcelona.
- Instalación de equipos IBM-RS6000 y conexión con los MX-300.



- Ampliaciones de equipos así como gestión de su instalación y puesta en funcionamiento.

Por lo que al Sistema Central respecta:

- Desarrollo de una aplicación de transferencia de ficheros en todas las delegaciones del Gobierno, gobiernos civiles y departamentos centrales, conectados por Teleproceso.
- Proceso de cambio del Sistema de Base de datos "Adabas" versión 4 a la versión 5, más potente.
- Apoyo cualificado a la reestructuración de la Aplicación del Juego y a la de Asociaciones, así como a la de Centralización de Nóminas, a la que se han incorporado en 1992 las delegaciones de Gobierno de Madrid, Aragón, Baleares, Extremadura, Galicia, Canarias, Ceuta y Melilla, y los gobiernos civiles de Lleida, Girona, Tarragona, Huesca, Teruel y Cáceres.



SERVICIO DE COMUNICACIONES

De este Servicio dependen dos secciones: la de Telegrafía y la de Telefonía y Datos.

ACTIVIDADES

- Remodelación y equipamiento de medios de comunicación, como consecuencia de obras o traslados, en diferentes unidades de los Servicios Centrales del Departamento.
- Diseño, seguimiento y puesta a punto de la infraestructura de comunicaciones en el Salón de Actos y en la nueva zona de los Salones de Representación de la sede central del Ministerio.
- Instalación y puesta a punto de redes de Area Local en distintas unidades de los Servicios Centrales del Departamento.
- Centralización de los equipos multisistemas de voz en el Gabinete de Comunicaciones.
- Remodelación de la infraestructura de comunicaciones por fax, instalada en el Gabinete de Comunicaciones del Departamento.
- Diseño, seguimiento, instalación y puesta a punto de la infraestructura de comunicaciones de las sedes madrileñas de Asilo y Refugio y de la Oficina Unica de Extranjeros, así como de las delegaciones o gobiernos civiles de Albacete, Alicante, Almería, La Coruña, Ceuta, Girona, León, Murcia, Tenerife y Zaragoza.
- Diseño, contratación, seguimiento y puesta a punto de la infraestructura de comunicaciones, instalada para la Secretaría de Estado para la Seguridad en Barcelona y Sevilla, con motivo de los JJ.OO. y la EXPO'92.

- Mantenimiento y control de las centrales, redes de telefonía, telex y fax de los diferentes edificios del Departamento en Madrid y provincias.

AREA DE ARQUITECTURA

Tiene asignadas las misiones de programar, proyectar y dirigir las obras de edificación, reforma y reparación en los edificios e instalaciones afectos al Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, así como su amueblamiento, gestión y control del mantenimiento.

De este Area dependen dos servicios:

- Servicio de Proyectos y Obras
- Servicio Técnico

SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS

En los Servicios Centrales durante 1992 se han realizado 11 actuaciones, por un montante aproximado a 1.030 millones de pesetas, de los cuales 620 se han invertido en el ejercicio de 1992, destacando las reformas efectuadas en la sede central del Ministerio y en las oficinas de Extranjeros y de Asilo y Refugio de la Delegación del Gobierno en Madrid.

En los Servicios Periféricos se han realizado 23 actuaciones, por una cantidad de 3.845 millones de pesetas, de los cuales 815 se han invertido en el ejercicio de 1992, destacando las reformas efectuadas en las delegaciones del Gobierno en el País Vasco, Extremadura, Ceuta, Castilla-La Mancha y Aragón, así como en los gobiernos civiles de Alava y Vizcaya y en la Delegación Insular del Gobierno en Fuerteventura.

SERVICIO TECNICO

El Servicio Técnico se ha encargado del control y ejecución del mantenimiento de los Servicios Centrales, al igual que ha participado en el asesoramiento en los mismos temas en los Servicios Periféricos.

AREA DE REGIMEN INTERIOR Y CONTROL

De la jefatura del Area dependen la oficina de Supervisión de Proyectos y de Servicio de Portería Mayor y Ordenanzas. Otras unidades, con categoría de servicio, dependientes del Area de Régimen Interior y Control son las siguientes:

- Servicio de Registro, Archivo e Información
- Servicio de Régimen Interior
- Servicio de Control

OFICINA DE SUPERVISION DE PROYECTOS

La Oficina de Supervisión de Proyectos, adscrita directamente a la jefatura del Area de Régimen Interior y Control, tiene asignadas las siguientes funciones:

- Examinar y supervisar los anteproyectos y proyectos básicos de ejecución, modificación y reformas a realizar en todas las dependencias del Ministerio del Interior, tanto en su comprobación aritmética como en la vigilancia del cumplimiento de las normas administrativas y técnicas en la materia.

- Supervisión de los proyectos a realizar por el Ministerio para las Administraciones Públicas y organismos públicos como MUFACE, MUNPAL e Instituto de Estudios de la Administración Local.
- Supervisión de revisiones de precios y liquidaciones de las obras a realizar en los edificios del Ministerio del Interior.
- Emitir los informes que habrán de integrar los expedientes de gasto que tengan por base los Proyectos de Obras.
- Asesoramiento a arquitectos, ingenieros y demás técnicos en materia de redacción de proyectos y expedientes para supervisar.
- Archivo y control de los expedientes de proyectos de obras que se informan.
- Archivo, control y conocimiento de la normativa de tipo legal, administrativo y técnico que se publique.
- Coordinación con la Subdirección General de Gestión Económica y la Intervención Delegada de Hacienda en el Ministerio del Interior para la agilización de los trámites referentes a expedientes supervisados.

ACTIVIDADES

Durante 1992 hay que reseñar la formalización definitiva de las obras de reforma del Gobierno Civil de Guadalajara y el asesoramiento prestado a la Dirección General de Protección Civil en lo referente a la construcción del edificio de la Escuela Nacional de Protección Civil y el proyecto de la Red Nacional de Alerta a la Radioactividad.

En el siguiente cuadro se reflejan los expedientes tramitados a los distintos centros directivos y unidades del Departamento:

TRAMITACION DE EXPEDIENTES

Unidad Administrativa	Expedientes Tramitados	Importe de los aprobados (pts)
D. G. Tráfico	294	8.445.234.414
D. G. Policía	287	15.151.022.734
Oficialía Mayor	51	1.745.985.608
D.G. Protección Civil	19	1.399.196.120
Secretaría de Estado para la Seguridad	8	350.017.640
Mº Administraciones Públicas y organismos dependientes	35	2.380.200.756
TOTAL	694	29.471.657.272

SERVICIO DE PORTERIA MAYOR Y ORDENANZAS

Los 73 miembros de este Servicio, entre personal funcionario y laboral, se encuentran repartidos por la sede del Departamento y los distintos edificios de los Servicios Centrales del Ministerio y de organismos dependientes, como se detalla a continuación:

ORDENANZAS

	Número
Ministerio del Interior	41
Amador de los Ríos	12
Paseo de la Castellana	12
Otros edificios	7
Secretaría de Estado para la Seguridad	4
Comisión Nacional del Juego	5
Dirección General de Protección Civil	5
Dirección General de la Policía	1
TOTAL	73

SERVICIO DE REGISTRO, ARCHIVO E INFORMACION

REGISTRO GENERAL

En el Registro General se realiza la recepción de todos los documentos dirigidos a las diferentes unidades del Departamento.

Durante 1992 se han recibido 104.192 documentos, que fueron entregados a través de la Estafeta de Correos o directamente en la ventanilla de atención al público.

La Unidad que registró más entradas de documentos fue la Subdirección General de Personal con 27.816, seguida de la Subdirección General de Recursos con 20.505 y el Registro Nacional de Asociaciones con 18.838.

Dentro de las funciones encomendadas al Registro General está la del Registro de Salida de la Oficialía Mayor, registrándose un total de 5.307 documentos.

También se da salida a los documentos mediante máquinas franqueadoras, que durante 1992 han franqueado, por un importe de 1.282.974 pesetas, un total de 31.270 cartas o sobres. Igualmente se registra la salida de la correspondencia oficial del Ministerio que no necesita de la franqueadora y que se realiza con franquicia oficial.

ARCHIVO CENTRAL

A lo largo de 1992 se han llevado a efecto, a través del Archivo Central, los siguientes trabajos y gestiones:

- Relación de la documentación contenida en las 100 primeras cajas de la Sección General del Archivo Central, que se encontraba depositada en cajas-legajos sin catalogar ni relacionar.

- Comienzo del proceso de microfilmación de todos los documentos del Archivo depositados en cajas-legajos.
- Actualización de las reclamaciones o índices de remisión de la documentación de las direcciones generales del Ministerio, cuya antigüedad sea superior a 15 años, con vistas a ser transferidas próximamente al Archivo General de la Administración del Estado.

Hay que reseñar también que se ha habilitado un local en Madrid como archivo provisional para ir depositando las cajas-legajos cuando la situación del Archivo Central lo requiera.

En 1992, en el Archivo Central se realizaron las siguientes operaciones:

ARCHIVO CENTRAL

Documentación ingresada (cajas-legajos)	936
Consultas	29
Préstamos (sólo dependencias del Ministerio)	76
Permisos temporales a investigadores	10
Consultantes por carta	9

En la actualidad, el número total de cajas y legajos archivados asciende a 17.114.

La Oficialía Mayor, a través del Servicio de Información, Registro y Archivo, organizó cuatro cursos de Archivística en la Dirección General de la Policía, a los que asistieron 122 funcionarios. También organizó otro para los funcionarios de los Servicios Centrales del Ministerio del Interior, en el que participaron 21 cursillistas.

INFORMACION

La Oficina de Información tiene encomendada la atención al público en sus distintas vertientes, todas ellas de tipo administrativo: información, derecho de petición, iniciativas y reclamaciones.

A lo largo de 1992 la Oficina realizó las siguientes actividades:

OFICINA DE INFORMACION

Visitantes	49.835
Llamadas telefónicas atendidas	59.250
Resolución de expedientes de consultas	160
Reclamaciones escritas tramitadas	107
Derechos de petición	4
Tramitación de escritos dirigidos a SS.MM los Reyes	5

Otra de las labores de la Oficina de Información consistió en la elaboración de fichas de materias recogidas en el B.O.E (normativa, concursos, oposiciones, nombramientos, etc) y de interés para el personal del Ministerio y los propios ciudadanos. En este sentido, se actualiza un fichero en el que se contemplan las bajas y traslados del personal del Departamento así como de los gobernadores civiles y delegados del Gobierno. También se elaboran unas fichas en las que se recogen cualquier tipo de información que haya sido objeto de interés por parte de los ciudadanos.

SERVICIO DE REGIMEN INTERIOR

Este Servicio coordina la actuación de diversas unidades: Asuntos Generales, Control, Unidad Central de Reprografía y Gabinete Médico.

ASUNTOS GENERALES

Esta sección desarrolla temas tan diversos como horas extraordinarias, productividad, catálogo de puestos de trabajo, turnos de vacaciones, control del cumplimiento del horario y faltas de asistencia, además de altas, bajas y comisiones de servicio, todo ello referido al personal funcionario y laboral que presta servicio en la Oficialía Mayor.

También se ocupa de la tramitación de las actas de toma de posesión, así como de la confección de títulos de gobernadores civiles, delegados del Gobierno y altos cargos del Departamento.

Junto a esto, la Sección se hace cargo de los coches de incidencias y motoristas. Este servicio de incidencias está atendido por cinco vehículos-automóviles y un furgón de carga y por ocho motoristas y seis enlaces.

CONTROL

Está atendido por dos funcionarios y se encarga de la confección de las tarjetas oficiales de identificación del personal del Ministerio y de visitantes.

El número total de visitas que fueron formalizadas en Control en 1992 fue de 52.540, lo que hace una media diaria de unas 256.

UNIDAD CENTRAL DE REPROGRAFIA

A lo largo de 1992, se realizaron un total de 6.438.554 fotocopias y 25.940 encuadernaciones de trabajos remitidos por todas las dependencias del Ministerio.

GABINETE MEDICO

El Gabinete Médico atendió un total de 1.649 consultas del personal funcionario y laboral adscrito al Departamento, realizando 1.738 tratamientos médicos y expidiendo 4.034 recetas y 146 certificados médicos. También se pusieron 1.762 inyecciones y realizaron 105 curas, administrándose 100 dosis de la vacuna antigripal.

SERVICIO DE CONTROL

Adscrito al Servicio de Control se encuentra la Unidad Central de Pagos, con categoría de sección, que durante 1992 ha recibido y examinado 1.573 cuentas justificativas. Cuentas que, una vez fiscalizadas y aprobadas por la autoridad competente, son remitidas al Tribunal de Cuentas.

Igualmente, ha mantenido el censo de las 70 Cajas Pagadoras adscritas a la Unidad, ejerciendo la recepción y examen de 280 Estados de Situación de Tesorería para su remisión a la Intervención Delegada de Hacienda en el Ministerio del Interior.

OFICINA PRESUPUESTARIA

La organización y funciones de esta Subdirección General están reguladas en los Reales Decretos 901/1990, de 13 de julio y 2855/1979, de 21 de diciembre.

Las competencias de la Oficina Presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en las normas citadas, pueden resumirse así:

- Elaboración del Anteproyecto del Presupuesto del Ministerio.
- Formulación, seguimiento y evaluación de los programas de gasto y de inversión de los órganos superiores y centros directivos del Departamento.
- Coordinación y tramitación de los presupuestos de los organismos autónomos adscritos al Ministerio.
- Informe de los proyectos de disposiciones de los servicios y organismos del Departamento con repercusión sobre el gasto público.
- Informe y tramitación de las propuestas de modificaciones presupuestarias que se produzcan durante cada ejercicio.
- Contabilidad analítica del Ministerio.
- En general, cuantas funciones atribuye a las oficinas presupuestarias el Real Decreto 2855/1979, de 21 de diciembre.

La Oficina Presupuestaria se estructura en dos áreas:

- Area de Presupuestos
- Area de Seguimiento y Evaluación

Del Area de Presupuestos dependen tres servicios:

- Modificaciones
- Presupuestos
- Programas.

Del Area de Seguimiento y Evaluación otros dos:

- Seguimiento
- Análisis de Costes.

ACTIVIDADES

A lo largo de 1992 la Oficina Presupuestaria ha desarrollado las siguientes actividades:

CONFECCION DEL PRESUPUESTO

- Elaboración de los documentos presupuestarios relativos al anteproyecto de presupuesto del Departamento para 1993, así como la coordinación de los presupuestos de los organismos autónomos adscritos al mismo y su consolidación con los del Ministerio. El importe del presupuesto consolidado del Ministerio para 1993 asciende a 541.092.522.000 pesetas, lo que ha supuesto un incremento del 1,33% respecto al presupuesto aprobado para 1992.
- Elaboración de contestaciones a las enmiendas al Proyecto de Presupuestos para 1993, presentadas en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

- Preparación de las comparecencias de altos cargos del Departamento ante las comisiones de presupuestos del Congreso y del Senado, para informar sobre temas relativos a la Ley de Presupuestos para 1993.

INFORME Y TRAMITACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

- A lo largo del año se han informado y tramitado los siguientes expedientes de modificación al Presupuesto del ejercicio:

EXPEDIENTES DE MODIFICACION

Tipo	Tramitados	Aprobados
Suplementos de crédito	3	2
Transferencias de crédito	43	42
Ampliaciones de crédito	13	12
Incorporaciones de crédito	19	16
Generaciones de crédito	14	10
No disponibilidad	1	1
TOTAL	93	83

El incremento derivado de las modificaciones aprobadas durante el ejercicio ha supuesto una variación porcentual del 9,48% sobre el presupuesto inicial consolidado para 1992, como puede observarse en el cuadro adjunto:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO DE 1992. VARIACION SOBRE CREDITOS INICIALES (*)

Servicio	Presupuesto 1992	Importe	Incremento en %
DEPARTAMENTO			
Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales	30.118.947	4.352.779	14,45
Secretaría General Técnica	343.226	71.141	20,72
D.G. de Política Interior	421.665	7.827	1,85
D.G. de Protección Civil	4.639.257	1.937.934	41,77
D. Seguridad del Estado	9.672.687	820.767	8,48
D.G. de la Policía	187.963.797	18.007.342	9,58
D.G. de la Guardia Civil	205.094.971	16.045.960	7,82
Segunda Actividad	12.572.214	1.513.143	12,03
Reserva Activa	38.363.468	2.822.352	7,35
D.G. Relaciones Informativas y Sociales	1.035.192	79.692	7,69
TOTAL DEPARTAMENTO	490.225.424	45.658.937	9,31
ORGANISMOS AUTONOMOS			
D. G. de Tráfico	42.697.147	4.694.337	10,99
Patronato de Viviendas de la Guardia Civil	1.075.674	265.341	24,67
TOTAL MINISTERIO	533.998.245	50.618.615	9,48

(*) En miles de pesetas.

SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO

Se efectúa un seguimiento de la ejecución de los distintos capítulos del Presupuesto, con extrapolación de datos hasta fin de año para prever las posibles insuficiencias o evitar, en su caso, retrasos en la gestión que impidan la total realización del Presupuesto al cierre del ejercicio.

En 1992 los gastos comprometidos han supuesto el 98,3% de los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas el 95,66% y las propuestas de pago el 91,76%.

Igualmente, se ha procedido a la codificación y seguimiento de 3.969 proyectos de inversión, en cumplimiento de lo establecido en la Orden de 16 de marzo de 1987.

También se ha vigilado el cumplimiento de los objetivos previstos en los distintos programas, a través de los indicadores establecidos para tal fin.

OTRAS ACTIVIDADES

Elaboración de informes para la preparación de contestaciones a 48 preguntas formuladas por los grupos parlamentarios al Gobierno, sobre la ejecución de los gastos corrientes e inversiones del Departamento.

Informe preceptivo, por su repercusión en el gasto público, de los siguientes proyectos de disposiciones del Ministerio del Interior:

PROYECTO de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos.

PROYECTO de Real Decreto sobre aplicación y cuantía de las tasas exigidas en la Ley 16/1979, de 2 de octubre, de tasas de la Jefatura Central de Tráfico.

PROYECTO de Real Decreto relativo a la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil.

PROYECTO de Real Decreto por el que se regulan los resarcimientos por daños a víctimas de bandas armadas y elementos terroristas.

PROYECTO de Real Decreto sobre régimen de ascensos de la Guardia Civil.

PROYECTO de Real Decreto por el que se aprueban las normas reglamentarias de integración de la Guardia Real en el Cuerpo de la Guardia Civil.

PROYECTO de Real Decreto por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica de la Dirección General de la Policía.

PROYECTO de Real Decreto que regula la tasa de expedición de la tarjeta de residencia de nacionales comunitarios y sus familiares.

PROYECTO de Orden por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios generales y periféricos de la Dirección General de la Policía.

PROYECTO de Orden por la que se constituye una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía y se adscribe a la Comunidad Valenciana.

PROYECTO de Orden Ministerial por la que se regula la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía durante 1992.

PROYECTO de Orden Ministerial por la que se crea la Comisión de Coordinación de Publicidad y se desarrolla las competencias de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales en materia de publicidad.

Elaboración de la publicidad anual, destinada a los órganos internos del Ministerio, con el siguiente contenido:

- Documentación relativa al Presupuesto para 1992 y estudios comparativos con los presupuestos de ejercicios anteriores.
- Estructura económica de los Presupuestos Generales del Estado.
- Manual sobre tramitación de expedientes de modificación presupuestaria, y estudios sobre la evolución de las modificaciones de crédito desde 1982.
- Memoria de objetivos.

SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Se encarga de la programación de efectivos y de la elaboración del anteproyecto de empleo; de la redacción y tramitación de las relaciones de puestos de trabajo y de sus modificaciones; de la preparación y tramitación de convocatorias y de la realización de las pruebas o de la valoración de los méritos en su caso y de las propuestas de resolución, necesarias para la selección de personal y para la provisión de puestos de trabajo.

Asume también la negociación y el cumplimiento de los convenios colectivos del personal laboral; la aplicación de las normas del régimen retributivo; y la programación y desarrollo de la acción social.

Mantiene las oportunas relaciones con la Comisión Superior de Personal y con la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Durante 1992 se procedió a una reestructuración de la Subdirección General de Personal, redistribuyéndose los puestos de trabajo conforme al nuevo diseño funcional de la Unidad, que se basa en la creación de dos áreas:

- Area de Administración de Personal
- Area de Coordinación

ACTUACIONES

El año 1992 ha sido crucial en el proceso de transformación emprendido por la Subdirección General de Personal a finales del ejercicio anterior orientado a configurar una unidad eficiente de administración de recursos humanos a partir de una estructura tradicional de gestión de personal, inscribiéndose este proceso en el marco de los programas de modernización alentados por el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Se ha procedido, en primer lugar, a la simplificación y racionalización de los procesos internos de gestión; eso ha supuesto que todos los expedientes instruidos por la Subdirección General de Personal lo sean de idéntica forma por todos los funcionarios de la forma más sencilla y ágil, homogeneizándose para ello los criterios de gestión.

INFORMATICA

Igualmente, se ha efectuado la implantación por el MAP de la red de área local BADARAL, conectada al Registro de Personal, que ha permitido mejorar notablemente el control de los efectivos y ha facilitado la producción de impresos normalizados y supuesto la integración del Ministerio del Interior en un sistema interdepartamental de gestión de recursos humanos con las ventajas de todo tipo que ello supone.

También se ha optimizado la red informática instalada por el Centro de Proceso de Datos del Ministerio mediante la confección de impresos normalizados complementarios de los producidos por BADARAL, de tal forma que contemplan, entre unos y otros, prácticamente a toda la caústica a la que la gestión de personal puede dar lugar, consiguiéndose una mayor racionalidad en la gestión y la reducción de los tiempos de tramitación. Se han podido así configurar manuales de procedimiento en los que se han reflejado procesos internos de gestión tipificados y los impresos, producidos por una u otra red informática, necesarios en cada fase de tramitación.

AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

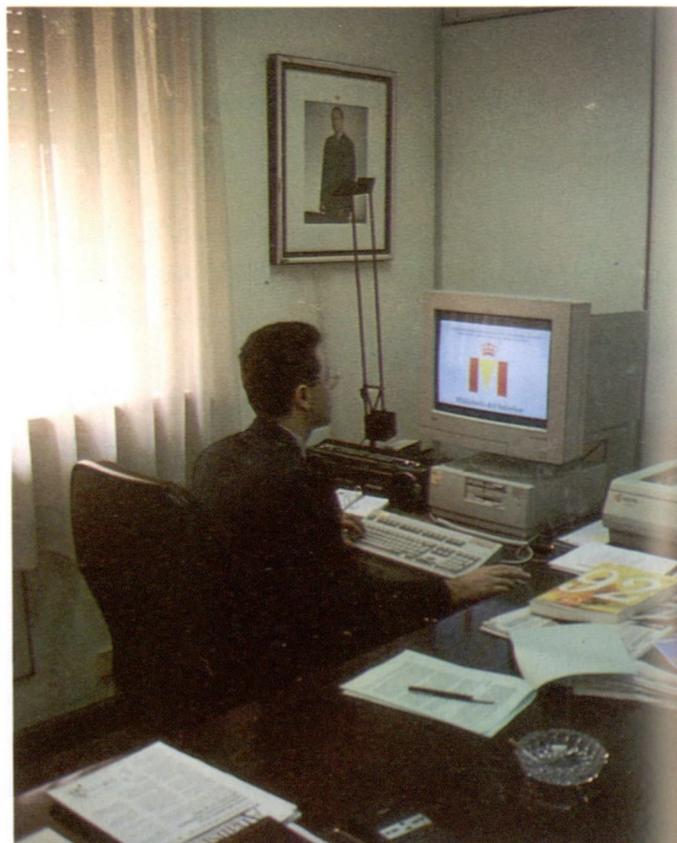
Esta nueva unidad se ha creado con el fin de lograr una gestión integral de los recursos humanos del Departamento. El colectivo que se gestiona, con una importante dispersión territorial y un complejo entramado competencial, es de 11.355 funcionarios y 3.569 trabajadores en régimen laboral.

Del Area de Administración de Personal dependen tres servicios:

- Servicio de Gestión de Personal Funcionario
- Servicio de Gestión de Personal Laboral
- Servicio de Programación de Efectivos

Los cometidos asignados al Area de Administración de Personal son los siguientes:

- Participación en la configuración de la Oferta Pública de Empleo, tanto del personal funcionario como laboral, gestionándose respecto a éste último la convocatoria de los puestos de trabajo y el proceso selectivo.
- Elaboración de las propuestas de creación o modificación de las relaciones de puestos de trabajo de las unidades del Departamento.
- Provisión de puestos de trabajo en atención a las necesidades de servicio.
- Confección y seguimiento de la masa salarial referida al Catálogo de Personal Laboral.
- Gestión de las situaciones y circunstancias administrativas del personal que presta servicios en el ministerio.



- Gestión de la asignación de retribuciones complementarias, complementos de productividad, gratificaciones y horas extraordinarias.

ACTIVIDADES

Durante 1992, esta Unidad ha participado activamente, en colaboración con otros organismos similares de otros ministerios, en la negociación y posterior desarrollo de los Programas de Modernización en los que ha participado el Ministerio del Interior a través de los fondos adicionales previstos en la Disposición Adicional 24ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, aplicados por Acuerdo entre la Administración y las organizaciones sindicales, de fecha 15 de julio de 1992.

Igualmente ha participado en el proceso de creación de las Oficinas Unicas de Extranjeros y ha contribuido, dentro de su ámbito de competencia, a la cobertura de las necesidades de personal que, con carácter extraordinario, generaron la Exposición Universal y los Juegos Olímpicos.

AREA DE COORDINACION

Se ocupa de la ayuda social y del perfeccionamiento de los funcionarios, así como de las relaciones con las organizaciones sindicales y de los aspectos jurídicos de la Subdirección General de Personal.

De esta Unidad depende el Servicio de Ayuda Social y Perfeccionamiento.

RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

El Area de Coordinación se encarga de canalizar las relaciones con las organizaciones sindicales, atendiendo sus consultas y peticiones, al tiempo que se efectúa la transmisión de la información que establecen las normas aplicables en la materia y cualquier otra que pudiera resultar de interés.

ASPECTOS JURIDICOS

El sometimiento del Personal laboral al derecho laboral común lleva inherente un permanente contacto de la Subdirección General de Personal con el Servicio Jurídico del Estado a efectos de la mejor defensa de los intereses de la Administración ante la interposición de una demanda de dichos trabajadores ante los Juzgados de lo Social.

Dicho contacto se ha materializado en la evacuación de los informes necesarios para el Servicio Jurídico del Estado ante los Juzgados de lo Social, en relación con las referidas demandas.

Asimismo, se han emitido los informes correspondientes a los recursos de Reposición y reclamaciones previas a la vía sindical, a efectos de su posterior estudio y propuesta de Resolución por la Subdirección General de Recursos.

Por último, se han tramitado las reclamaciones previas a la vía judicial laboral interpuesta por el personal laboral del Departamento en demanda de reconocimiento de derechos o cantidades, habiéndose elaborado también los informes referidos a diversos conflictos colectivos que fueron sustanciados durante 1992.

SERVICIO DE AYUDA SOCIAL Y PERFECCIONAMIENTO

El campo de actuación de este servicio está perfectamente delimitado en dos áreas de actuación: Ayuda Social y Formación y Perfeccionamiento.

AYUDA SOCIAL

Personal funcionario

Están incluidos en estos grupos todos los funcionarios y personal no laboral que perciben sus retribuciones por las habilitaciones de los distintos centros directivos dependientes del Ministerio del Interior.

Las Aplicaciones Presupuestarias para estos funcionarios durante el ejercicio de 1992 fueron las siguientes:

Acción Social	164.026.000
Transporte Personal Funcionario	5.629.000
Préstamos a familias e instituciones	44.300.000
TOTAL	213.955.000^(*)

(*) En pesetas

Las ayudas concedidas con cargo a estos créditos se estructuran en cuatro grandes grupos:

Ayudas al Funcionario

- Anticipos reintegrables
- Ayuda de Material Escolar
- Ayuda a Funcionarios Desplazados de su Residencia Habitual
- Ayuda a Funcionarios Jubilados
- Ayuda de Estudios Medios y Superiores
- Apartamentos Subvencionados para el Verano
- Ayuda de Promoción Administrativa

Ayudas Asistenciales

- Estancias en Balnearios
- Ayudas Especiales
- Ayudas a Drogodependientes
- Ayudas a Funcionarios con hijos Disminuidos Físicos y Psíquicos

Ayudas a Familiares

- Ayudas de Guarderías
- Ayudas de Material Escolar
- Ayudas de Campamentos
- Ayudas de Estudios Medios o Superiores

Otras

- Seguro Colectivo de Accidentes
- Tramitación de Solicitudes de MUFACE
- Publicidad de Otras Ofertas

El porcentaje de cobertura respecto a las peticiones de los funcionarios fue de un 93%.

PERSONAL LABORAL

Las aplicaciones presupuestarias disponibles en el Ministerio del Interior durante 1992 para los integrantes de este colectivo fueron las siguientes:

Acción Social	6.146.000 pts
---------------	---------------

Las ayudas concedidas con cargo a este crédito y a una parte correspondiente a los créditos de Acción Social para funcionarios, se estructuran en cuatro grupos:

Ayudas al Personal Laboral

- Anticipos reintegrables
- Ayuda de escolaridad
- Ayuda al personal laboral que accede a la jubilación

Ayudas a Familiares

- Ayudas de escolaridad para hijos del personal laboral

Ayudas Asistenciales

- Ayudas especiales
- Ayudas de disminuidos

Vacaciones

- Apartamentos de verano

El porcentaje de cobertura respecto a las peticiones del Personal Laboral alcanzó el 100%.

FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO

En este ámbito, el objetivo principal es procurar una adecuación entre el personal del Ministerio del Interior y el puesto de trabajo que desempeña. Para ello, existe una colaboración con el Instituto Nacional de la Administraciones Públicas a través de dos vías:

Planes de formación del INAP

Para la participación en los cursos incluidos en estos planes de personal del Departamento, este área se encarga de la preselección del mismo.

Cursos realizados en el Ministerio del Interior

A lo largo del año, en el Ministerio del Interior se imparten una serie de cursos que, en general, versan sobre temas administrativos y de informática. Estos cursos, homologados por el I.N.A.P, disfrutan de todas las prerrogativas otorgadas por el mencionado Instituto, expidiéndose los certificados de asistencia, conjuntamente por la Subdirección General de Personal y las subdirecciones generales de Formación Administrativa y Formación a Distancia y la de Formación Superior y Planificación del Instituto Nacional de la Administración Pública.

Además, se han realizado otros cursos sobre temas relacionados directamente con las funciones del Departamento, como los de Gestión del D.N.I o Seguridad Ciudadana. En total, 800 trabajadores han participado en estos programas de formación, entre funcionarios y miembros del personal laboral.

Por otra parte, funcionarios del Ministerio del Interior han podido asistir a cursos, seminarios, jornadas, etc, organizadas por entidades privadas y organismos oficiales, que versaron sobre materias afines a las desarrolladas por los funcionarios, con el objetivo de lograr un mayor y mejor conocimiento de las técnicas y procedimientos utilizados en la resolución de los problemas cotidianos.

La oferta formativa se completó con la celebración de los habituales cursos de idiomas (Francés e Inglés), que fueron impartidos de octubre a junio y a los que asistieron funcionarios destinados en Madrid.

CURSOS CELEBRADOS EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Denominación	Número
Información y Atención al Público	7
Extranjería	5
Archivo	5
Preparación a puestos de Secretaría	3
Procedimiento Administrativo	2
Introducción a Programas WP 5.1, DBASE III	6
Introducción a Sistema Operativo MS-DOS	5
Iniciación Hoja de Cálculo Lotus 1,2,3	1
Cursos avanzados de Lotus 1,2,3 y WP 5.1	2
Organización Administrativa	3
Secretariado de Dirección	2
Administración Financiera	2
Administración de Personal	1
Organización del Estado y de la CE	1
Técnicas de Presentación Eficaces	1
Marketing Telefónico	2
Gestión del D.N.I	1
TOTAL	49



SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA

Esta Subdirección se encarga de gestionar los créditos presupuestarios correspondientes a los capítulos de Personal, Bienes Corrientes y Servicios e Inversiones Reales.

La Subdirección dispone de una Jefatura de Area, la de Gestión Económica, de la que dependen cuatro servicios:

- Gestión Económica
- Inversiones
- Suministros y Adquisiciones
- Gestión de Nóminas y Retribuciones

ACTIVIDADES NORMATIVAS

ORDEN Comunicada del Ministerio del Interior, de 31 de enero de 1992, por la que se establece por conceptos y subconceptos y por Cajas Pagadoras el importe máximo para 1992, dentro del sistema de Anticipo de Caja Fija.

ORDEN Comunicada por la que se dictan normas reguladoras para la expedición de órdenes de pagos "A Justificar" en el ejercicio de 1992.

INSTRUCCION de rendición de cuentas de gastos atendidos con Anticipo de Caja Fija, de 3 de noviembre de 1992.

ACTIVIDADES DE GESTION

Ante la implantación progresiva de sistemas informáticos y simplificación de trámites, se ha ido reduciendo el número de expedientes individuales, mediante la tramitación de un mayor número de expedientes globales.

SERVICIO DE GESTION ECONOMICA

Desempeña las funciones de Caja Pagadora y las propias de gestión y tramitación de los créditos asignados.

ANTICIPO DE CAJA FIJA Y LIBRAMIENTOS A JUSTIFICAR ORDINARIOS

Número anual aproximado de facturas (Anticipo de Caja Fija)	2.750
Número anual aproximado de facturas (Libramientos a Justificar)	375
Número de cuentas que se confeccionan (Anticipos de Caja Fija)	147
Número de cuentas que se confeccionan (Libramientos a Justificar)	7
Número de expedientes que corresponden a Gobiernos y Delegaciones de Gobierno (Libramientos a Justificar)	68

ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Número de facturas	2.500
Número de expedientes de Servicios Centrales	41
Número de expedientes de Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno	78

LIBRAMIENTOS EN FIRME

Número de expedientes	33
-----------------------	----

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

SERVICIO DE INVERSIONES

Lleva a cabo la gestión y tramitación de los créditos presupuestarios correspondientes a gastos de proyectos de inversión para reparación y mejora de edificios e instalaciones.

Actuaciones	Número
Expedientes de inversión	110
Expedientes de gastos de reparación de edificios y otras construcciones	117
TOTAL	227

SERVICIO DE SUMINISTROS Y ADQUISICIONES

Se encarga de la gestión de los créditos presupuestarios correspondientes a los servicios generales del Departamento y destinados a:

- Transportes oficiales
- Reparaciones, mantenimiento y conservación
- Suministros y adquisiciones
- Indemnizaciones por razón del servicio
- Libramientos a "justificar" y en "firme"

Expedientes	Número
De suministros y adquisiciones (mobiliarios y enseres)	108
De adquisición (equipos informáticos)	38
TOTAL	146

SERVICIO DE GESTIÓN DE NOMINAS Y RETRIBUCIONES

A lo largo de 1992 se tramitaron las nóminas del personal afecto a los Servicios Centrales del Ministerio así como a las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles. Igualmente, se gestionaron las nóminas del personal contratado al amparo del Convenio INEM-Ministerio del Interior.

El importe total del crédito definitivo asignado para "Gastos de Personal" fue de 15.129.340.962 pesetas, ascendiendo las obligaciones reconocidas a 13.819.659.958 pesetas, lo que supone un 91,34% de ejecución de gasto.

Por otra parte, se comprobaron y contabilizaron las cuotas estatales de la Seguridad Social de todos los centros, que comprenden más de 200 cuentas de cotización (antes números patronales).

Paulatinamente se fueron incorporando durante 1992 nuevas delegaciones y gobiernos civiles a la nómina unificada del Departamento, dentro del proceso de unificación e informatización de nóminas, iniciado en 1990. Las delegaciones y gobiernos civiles incorporados fueron los siguientes:

DELEGACIONES DEL GOBIERNO

- Madrid, Aragón, Baleares, Extremadura, Galicia y Canarias.

DELEGACIONES INSULARES DEL GOBIERNO

- Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro.

GOBIERNOS CIVILES

- Lleida, Girona, Tarragona, Huesca, Teruel, Cáceres, La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Santa Cruz de Tenerife.

SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION PATRIMONIAL

De acuerdo con el Real Decreto 901, de 13 de julio de 1990, la Subdirección General de Gestión Patrimonial tiene a su cargo la gestión del ámbito inmobiliario del Ministerio del Interior, que asciende a 5.000 bienes distribuidos entre los diferentes centros directivos.

En concreto, se ocupa de lo siguiente:

- De la elaboración de los estudios jurídicos y económicos necesarios para la confección de las propuestas de utilización, adquisición, expropiación, enajenación, arrendamiento, permuta u otras fórmulas de tratamiento de los inmuebles objeto de interés para los fines del Departamento.
- De la gestión de los expedientes de afectación, desafectación, mutación, contratación de alquileres, etc, del uso de los inmuebles.
- Del mantenimiento informático, el chequeo estadístico y la actualización permanente del inventario inmobiliario del Departamento, así como de los datos necesarios para la valoración, tutela y administración de los bienes afectados.
- Del procesamiento e identificación preceptiva de todo el gasto presupuestario de naturaleza inmobiliario según la Orden de 12 de diciembre de 1991, en coordinación con la Intervención Delegada del Departamento y la Dirección General del Patrimonio del Estado, del Ministerio de Economía y Hacienda.

La Subdirección General de Gestión Patrimonial, que mantiene una relación estrecha con la Dirección General del Patrimonio del Estado, cuenta con una Jefatura de Área, la de Gestión Patrimonial, de la que dependen dos servicios:

- Gestión Técnica
- Gestión Jurídico-Administrativa

Directamente del subdirector general de Gestión Patrimonial depende el Servicio de Programación.

SERVICIO DE GESTION TECNICA

Durante 1.992 se han procesado 1.346 proyectos de inversión por un importe de 41.017 millones de pesetas, de los que ha resultado la identificación de gasto inmobiliario por valor de 7.845 millones de pesetas.

De entre los expedientes de los proyectos de inversión procesados cabe reseñar, por comunidades, los 349 de Madrid por un importe cercano a los 8.400 millones de pesetas, los 177 de Cataluña por una cantidad próxima a los 9.800 millones y los 108 de Castilla-León por un valor de casi 2.000 millones de pesetas.

En cuanto al número de operaciones relativas a la identificación preceptiva del gasto presupuestario, cabe mencionar, por comunidades, las 43 realizadas en Madrid por un importe cercano a los 2.100 millones de pesetas, las 22 llevadas a efecto en Castilla-La Mancha por una cantidad aproximada a los 2.050 millones o las 17 operaciones efectuadas en el País Vasco por un valor de 1.063 millones.



SERVICIO DE GESTION JURIDICO-ADMINISTRATIVA

La Subdirección General de Gestión Patrimonial a través de este servicio ha gestionado un total de 916 asuntos inmobiliarios de distinta naturaleza, cuya relación queda reflejada en los cuadros que, a continuación, se adjuntan:

EXPEDIENTES Y TRAMITACIONES

Por clases	Número
Afectaciones	104
Desafectaciones	247
Arrendamientos	172
Regularizaciones registrales	13
Otros trámites	280
TOTAL	816

EXPEDIENTES Y TRAMITACIONES

Por centros directivos	Número
Dirección General de la Guardia Civil	499
Dirección General de la Policía	107
Dirección General de Protección Civil	7
Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles	80
Patronato de Viviendas de la Guardia Civil	81
Otros Organismos del Departamento	42
TOTAL	816

SERVICIO DE PROGRAMACION

Tras haber sido catalogados y estudiados los planes de necesidades inmobiliarias de los distintos centros directivos del Departamento, se les ha ofertado durante 1.992 un total de 92 inmuebles específicos, atendiendo a la siguiente distribución geográfica:

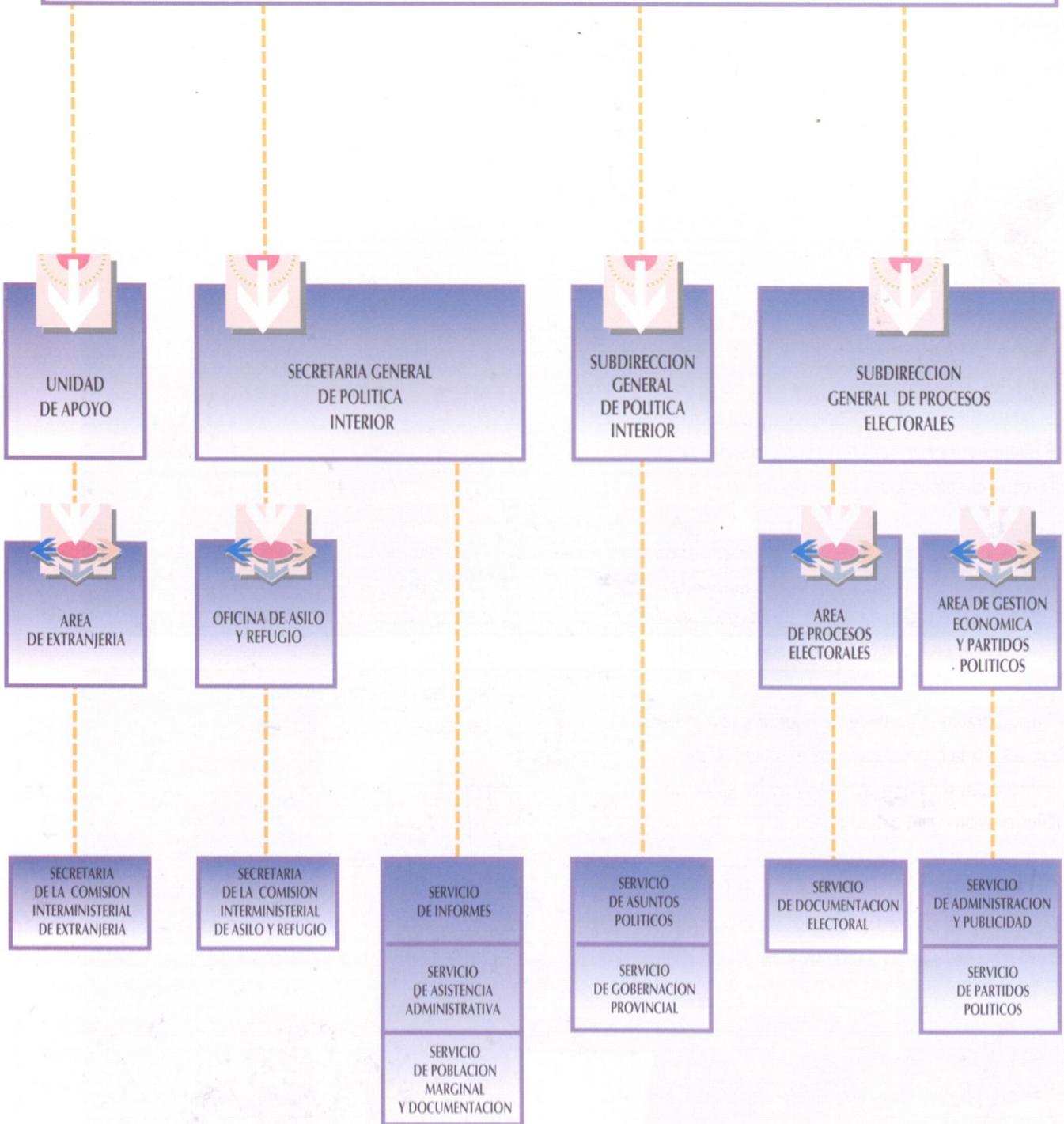
OFERTAS DE INMUEBLES

Comunidad	Número
Andalucía	9
Aragón	5
Asturias	1
Canarias	2
Cantabria	3
Cataluña	10
Castilla y León	8
Castilla-La Mancha	4
Extremadura	4
Galicia	7
Madrid	13
Murcia	4
País Vasco	3
La Rioja	1
Valenciana	12
Ceuta	4
Melilla	2
TOTAL	92





DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La Dirección General de Política Interior tiene atribuidas competencias sobre relaciones con los gobernadores civiles, r gistro, subvenci n y financiaci n de partidos pol ticos, y gesti n de procesos electorales. Adem s, seg n el Real Decreto 901/1990 de reestructuraci n de la Subsecretar a del Ministerio del Interior y los Centros Directivos dependientes de ella, tiene encomendada:

- La presidencia de la Comisi n Interministerial de Asilo y Refugio y la preparaci n de propuestas de resoluci n del Consejo de Ministros y de los  rganos superiores del Ministerio del Interior en la materia.
- La elaboraci n de estudios e informes, la tramitaci n de asuntos y la coordinaci n del ejercicio de las competencias del Departamento y de los gobiernos civiles en materia de extranjer a.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Direcci n General de Pol tica Interior cuenta con una Unidad de Apoyo y tres subdirecciones generales:

- Secretar a General de Pol tica Interior
- Subdirecci n General de Pol tica Interior
- Subdirecci n General de Procesos Electorales

PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS (*)

I	Gastos de Personal	344.524
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	77.141
TOTAL		421.665

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS (*)

Direcci�n y Servicios Generales de Seguridad y Protecci�n Civil		343.533
Elecciones y Partidos Pol�ticos		78.132
TOTAL		421.665

(*) En miles de pesetas

**DIRECTOR GENERAL
DE POLITICA INTERIOR**

**FERNANDO PUIG DE LA
BELLACASA**

*Nace en Madrid, el 1 de septiembre de 1952.
Licenciado en Derecho y miembro del Cuerpo
Superior de Administradores Civiles del Estado,
donde ingresó el 1 de julio de 1980.*

*Fue nombrado director general de Política Interior
por Real Decreto 536/90, de 4 de mayo, tomando
posesión el 8 de mayo de 1990.*

**UNIDAD
DE APOYO**

La actividad de la Unidad de Apoyo se significa por su carácter esencialmente polivalente, orientando sus trabajos en función de las necesidades que la Dirección General considere prioritarias en cada momento.

Dentro de la Unidad de Apoyo se encuentra el Area de Extranjería, que, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 901/1990, de 13 de julio, se ocupa de la tramitación de asuntos y la coordinación del ejercicio de las competencias del Departamento y de los gobiernos civiles en materia de extranjería.

Igualmente, la Unidad de Apoyo se encarga de informar al director general de las actividades de la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos, cuya presidencia ostenta en la actualidad el director general de Política Interior.

A mediados de 1993 cederá su puesto al director general de Deportes, alternándose sucesivamente en el cargo, según prevé el Real Decreto 75/992, de 31 de enero, de creación de la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos.

AREA DE EXTRANJERIA

Durante 1992 el Area de Extranjería ha desarrollado las siguientes actividades:

- Preparación del borrador del Real Decreto 511/1992, de 14 de mayo, por el que se creó la Comisión Interministerial de Extranjería, de cuyas comisiones delegadas es miembro el director general de Política Interior, presidiendo la de Régimen de Extranjería.
- Desempeño de la Secretaría de la Comisión Interministerial de Extranjería, así como de su Comisión Delegada.
- Seguimiento del cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1521/1991, de 11 de octubre, que regula la "creación, competencias y funcionamiento de las oficinas de extranjeros", tres de las cuales, la de Alicante, Almería y Girona, comenzaron su actividad en 1992.
- Coordinación del Grupo de Trabajo Interdepartamental encargado de la elaboración del Proyecto del Real Decreto 766/1992, de 26 de junio, sobre "entrada y permanencia en España de nacionales de estados miembros de las Comunidades Europeas", por el que se ha traspuesto al Derecho español el contenido de las Directivas del Consejo de la CE 90/364, sobre "derecho de residencia"; 90/365, sobre "derecho de residencia de trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia que hayan dejado de ejercer una actividad profesional" y 90/366, sobre "derecho de residencia de los estudiantes".
- Preparación de la campaña informativa para dar a conocer los requisitos que deben cumplir los nacionales de los estados miembros de las Comunidades Europeas que quieran residir en nuestro país a partir del 1 de julio de 1992.
- Participación en la conclusión del proceso de regularización de trabajadores extranjeros, llevado a

cabo en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de junio de 1991, así como en la elaboración de las instrucciones para la posterior renovación de los permisos de trabajo y residencia entregados durante dicho proceso.

- Asistencia a reuniones internacionales en los siguientes ámbitos:
 - Grupo "Ad Hoc" de Inmigración, así como en los subgrupos de Asilo y de Admisión-Expulsión, dentro de la CE. Subgrupo de Asilo, en el marco del Acuerdo de Schengen.
 - Grupo de Altos Funcionarios, encargado de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en la Conferencia de Viena sobre inmigración procedente de países del centro y del este de Europa.
 - Grupo encargado del seguimiento de las resoluciones adoptadas en la Conferencia de Berlín sobre Inmigración Ilegal.
- Participación en las reuniones del Grupo de Trabajo encargado de vigilar el proceso de acogida temporal en España de desplazados de la antigua Yugoslavia.
- Contestación a consultas del Defensor del Pueblo dirigidas a la Dirección General sobre materias de extranjería, refugio y asilo.
- Asistencia a diversas reuniones de carácter interdepartamental sobre asuntos de extranjería, con presencia de representantes de los siguientes centros: Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas, Secretaría de Estado para la Seguridad, Dirección General de la Policía, Dirección General de Asuntos Consulares, Dirección General de Migraciones y Dirección General del Instituto de Servicios Sociales.
- Resolución de consultas en materia de extranjería planteadas a esta Dirección General por delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles.

CONVENIO DE SCHENGEN

La Dirección General de Política Interior ha mantenido durante 1992 un alto nivel de participación en las actividades derivadas de la incorporación de España al Grupo de Schengen, del que nuestro país ocupó la presidencia durante el segundo semestre de 1992.

En este sentido, asumió la coordinación de los seis grupos de trabajo relacionados con la puesta en funcionamiento del Sistema de Información Schengen (SIS), ocupando, además, la presidencia del Comité de Dirección del SIS y del Grupo Permanente de Trabajo.

El ejercicio de la presidencia llevó consigo la organización de más de treinta reuniones internacionales de los grupos de trabajo SIS, tanto en Bruselas como en Madrid. Cabe destacar, a este respecto, que en la reunión de ministros de Schengen celebrada el 6 de noviembre en Madrid se decidió por unanimidad solicitar a España el ejercicio de un segundo período de presidencia durante el primer semestre de 1993, circunstancia totalmente excepcional.

El Consejo de Ministros del 20 de marzo de 1992 adoptó un Acuerdo para la financiación de la incorporación de nuestro país al SIS, constituyéndose un grupo de trabajo interministerial (Ministerios de Asuntos Exteriores, Economía y Hacienda, Justicia e Interior) con la misión de coordinar el desarrollo del proyecto.

La Dirección General de Política Interior ocupó la presidencia de este grupo de trabajo, ejerciendo la labor de dirección del Proyecto N-SIS, en cuyo marco se constituyeron otros dos grupos de trabajo para la realización del Sistema SIRENE y para la concertación de los organismos usuarios del Ministerio del Interior. Cada uno de estos grupos ha celebrado siete reuniones a lo largo de 1992, asegurando la Dirección General de Política Interior la organización y secretaría de las mismas.

Igualmente, en el ámbito de cooperación internacional, la Dirección General de Política Interior ha participado en todas las reuniones del Grupo Horizontal de Informática celebradas en el marco de los Doce con vistas a la creación de un Sistema de Información Europea (SIE).



SECRETARIA GENERAL

Se encarga de la programación de necesidades y de los asuntos no encomendados a otras unidades del mismo nivel de la Dirección General de Política Interior, especialmente los de carácter jurídico y económico y aquellos relacionados con la estructura orgánica y funcional de la Dirección General.

Igualmente, asume las funciones necesarias para el ejercicio de las competencias de la Dirección General en materia de asilo y refugio. En este sentido, se encarga de realizar los estudios, informes y propuestas de acciones administrativas que procedan para garantizar los derechos y libertades constitucionales básicas a los grupos especiales de población, nacional o extranjera, que lo requieran, por su situación, estructura o género de vida.

Cabe mencionar, a este respecto, que la titular de la Secretaría General es la directora de la Oficina de Asilo y Refugio, organismo de reciente creación.

La Secretaría General desarrolla, asimismo, las funciones administrativas relacionadas con la Secretaría de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio.

Para el cumplimiento de sus funciones la Secretaría General de Política Interior dispone de tres servicios:

- Servicio de Asistencia Administrativa
- Servicio de Informes
- Servicio de Estudios de Población Marginal y Documentación

COMISIONES MINISTERIALES E INTERMINISTERIALES

La Dirección General de Política Interior está representada en una serie de comisiones, siendo la Secretaría General la encargada de mantener su fondo documental. Las comisiones son las siguientes:

COMISIONES MINISTERIALES

- Comisión Ministerial de Informática
- Junta de Documentación y Publicaciones del Ministerio

COMISIONES INTERMINISTERIALES

- Comisión Interministerial del Plan Nacional de Drogas
- Comisión Interministerial del Plan Nacional de Desarrollo Gitano
- Comisión Interministerial de la Juventud:
 - Grupo de Trabajo de Malos Tratos a Menores
 - Grupo de Trabajo sobre Prevención de Delincuencia
- Junta Interministerial de Reclutamiento

OFICINA DE ASILO Y REFUGIO

Esta Oficina, inaugurada en febrero de 1992, es el resultado de un proceso de reformas iniciado en 1991 como respuesta del Gobierno a una serie de recomendaciones parlamentarias, a raíz de que el 26 de junio de 1990 el Pleno del Congreso de los Diputados hiciera una interpelación al Gobierno en materia de inmigración y especialmente sobre la situación de los peticionarios de asilo/refugio.

La Oficina de Asilo y Refugio (OAR) tiene un doble objetivo:

- Mejorar la protección y el tratamiento de los solicitantes de refugio cualificados para obtener el estatuto de refugiado.
- Evitar una posible utilización fraudulenta de la vía de asilo/refugio por parte de inmigrantes económicos para sustraerse a la aplicación de la normativa general en materia de extranjería.

Su creación ha supuesto dos cosas:

- Reunir en una sola dependencia funcional y especial –de acuerdo con el Plan de Modernización de la Administración– unos cuarenta funcionarios del Ministerio de Asuntos Sociales (INSERSO), de la Secretaría de Estado para la Seguridad y de la Dirección General de Política Interior, auxiliados por personal laboral contratado y por un equipo de traductores, en un trato directo e individualizado con los solicitantes de asilo/refugio.
- Integrar todo el procedimiento en unas mismas instalaciones que comprenden el órgano instructor, la Secretaría de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio y el órgano encargado de canalizar la asistencia social.

Las funciones desarrolladas en la Oficina de Asilo y Refugio son, en resumen, las siguientes:

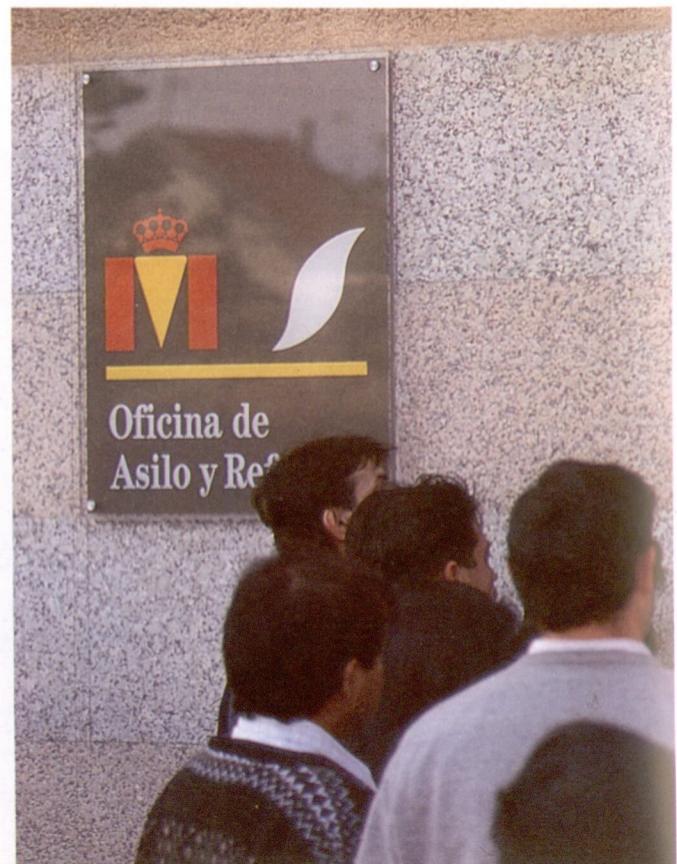
- Servicio de acogida
- Formalización de solicitudes
- Documentación provisional de los solicitantes
- Servicios asistenciales
- Instrucción de los expedientes
- Estudio por parte de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio
- Comunicación de las resoluciones

PETICIONES DE ASILO Y REFUGIO

En 1992 se han cursado 11.708 solicitudes de asilo, lo que ha supuesto un incremento del 44% en relación a las 8.138 peticiones de 1991 y casi el triple de las 4.077 solicitudes de 1989.

Los peruanos fueron el colectivo mayoritario de solicitantes, representando el 22% del total, seguidos de los polacos con un 10,2%, los dominicanos con un 8,9%, los senegaleses con un 8,2% y los rumanos con un 7,6%.

En relación con 1991, los incrementos más notables vinieron de los colectivos de peruanos, dominicanos y, en menor medida, senegaleses. Los solicitantes provenientes de otros países se han cuadruplicado, como es el caso de la antigua Yugoslavia, o duplicado - Cuba, Zaire, Colombia - mientras que otros países, como Angola o Nigeria, han reducido su presencia.



En cuanto a las resoluciones y propuestas de resolución de estas solicitudes ver el capítulo dedicado a los Organos Colegiados, en el apartado dedicado a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio.

SECRETARIA DE LA COMISION INTERMINISTERIAL DE ASILO Y REFUGIO

Las funciones administrativas relacionadas con la Secretaría de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio son asumidas por la Secretaría General de Política Interior, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 901/1990, de 13 de julio.

Desde la creación de la Oficina de Asilo y Refugio la Secretaría, como órgano instructor de solicitudes, queda integrada en la misma.

Para más información sobre los acuerdos de la Comisión consultar el capítulo dedicado a los Organos Colegiados .

SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

Se distribuye en tres áreas de actuación:

GESTION ECONOMICA

Encargándose de la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Gastos relativo a la Dirección General de Política Interior, así como del control y ejecución del mismo, mediante el proceso contable, pago de suministros, indemnizaciones por razón del servicio, etc. Por este motivo, se mantiene una relación estrecha con la Intervención Delegada.

GESTION ADMINISTRATIVA

Comprende todo lo relacionado con el control del material de oficina y el Registro de entrada y salida de documentos, así como con cualquier acto de carácter administrativo general que se presente.

GESTION DE PERSONAL

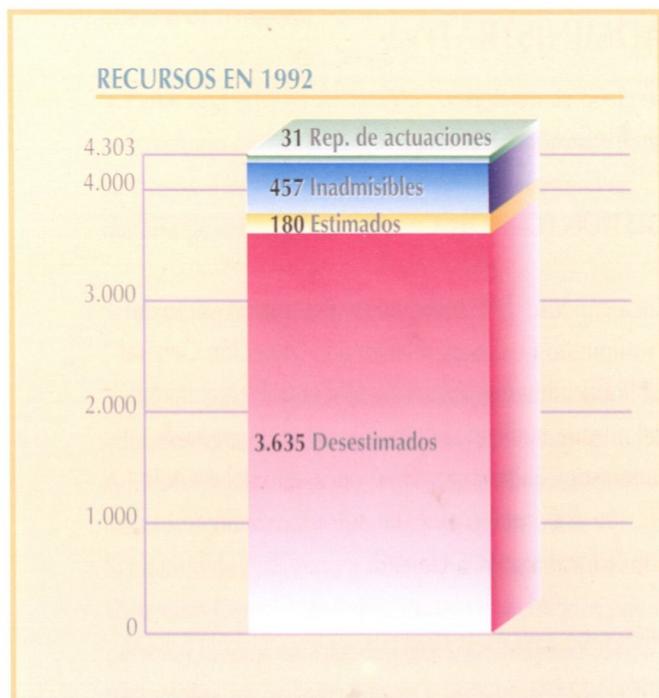
Se ocupa de la tramitación de los asuntos de personal referidos a los funcionarios dependientes de la Dirección General de Política Interior.

SERVICIO DE INFORMES

Por delegación del titular del Ministerio, la Dirección General de Política Interior resuelve los recursos de Alzada que se interponen contra las resoluciones de los delegados del Gobierno y gobernadores civiles, así como los de Reposición que, con carácter potestativo, se formulan contra los de Alzada en las materias de la competencia del Ministerio del Interior.



En 1992 este Centro Directivo resolvió 4.303 recursos de los que 3.861 fueron de Alzada y 442 de Reposición, de acuerdo con el siguiente desglose:



Los recursos versaron sobre treinta y cuatro materias distintas, absorbiendo cinco de ellas el 85% del total: establecimientos públicos, seguro obligatorio de circulación, conducta socialmente reprobable y tenencia y consumo de drogas. Con mucho menor volumen figuran las materias relativas a Documento Nacional de Identidad, pasaportes, empresas de seguridad, vigilantes jurados y Ley de Seguridad Ciudadana. La presencia del resto de materias es meramente testimonial.

SERVICIO DE ESTUDIOS DE POBLACION MARGINAL Y DOCUMENTACION

Entre otras, miembros de este servicio realizaron a lo largo de 1992 las siguientes actividades:

- Seguimiento de la prensa y de las revistas especializadas de todas las noticias referentes a temas de extranjería y asilo y refugio.
- Gestión y adquisición de libros y publicaciones que puedan interesar a las distintas subdirecciones de Política Interior, para el mejor desarrollo de sus actividades.
- Recepción de las denuncias por los malos tratos ocasionados a animales, con motivo de festejos populares, estudio de las mismas y posterior traslado a la Delegación del Gobierno o Gobierno Civil interesado, solicitando los correspondientes informes.
- Asistencia a los grupos de trabajo que periódicamente convoca la Subdirección General de Programas de Servicios Sociales del Ministerio de Asuntos Sociales, en relación con el Plan Nacional de Desarrollo Gitano.

SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

Se ocupa de la gestión de los asuntos que se derivan de las relaciones del Ministerio con los gobiernos civiles, así como de la protección, garantía, ejercicio y desarrollo de los derechos fundamentales de reunión y manifestación.

En concreto, las funciones de la Subdirección General de Política Interior son las siguientes:

- Relación con los gobiernos civiles y coordinación de sus actuaciones.
- Recibir y suministrar información a los gobiernos civiles.
- Organizar reuniones de trabajo de gobernadores civiles y delegados del Gobierno.
- Seguimiento y análisis del ejercicio del derecho de reunión y manifestación.
- Estudios de situación sobre los temas de la competencia de la Dirección General de Política Interior relacionados con conflictividad y violencia y sobre la coyuntura económica y social.
- Coordinación en materias de seguridad pública, en relación con los espectáculos públicos y con las actividades recreativas.
- Prevención de malos tratos a animales en espectáculos y fiestas populares.

También ejerce las funciones de secretaría de la Junta Central Consultiva de la Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, encargándose de la realización de estudios, redacción de informes y demás asuntos referentes a este órgano colegiado. A tal fin, se han desarrollado las acciones precisas, evacuándose las consultas formuladas por las autoridades gubernativas centrales o provinciales.

De la Subdirección General de Política Interior dependen dos servicios:

- Servicio de Gobernación Provincial
- Servicio de Asuntos Políticos

Además cuenta con un director de programas y tres consejeros técnicos que tienen a su cargo la responsabilidad compartida de dirigir las distintas facetas de trabajo de la Unidad.

ACTIVIDADES

En ejercicio de sus competencias, la Subdirección General de Política Interior ha realizado durante 1992, entre otras, las siguientes tareas :

COORDINACION E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE DELEGACIONES DEL GOBIERNO Y GOBIERNOS CIVILES

En la función de coordinación con los gobernadores civiles y delegados del Gobierno merece destacarse la celebración de cuatro reuniones generales, en las que se trataron los siguientes temas:

Enero

- Información sobre la nueva estructura del Ministerio de Economía y Hacienda
- Tratado de Maastricht
- Ley de Seguridad Ciudadana

Marzo

- Proyecto de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Mayo

- Coordinación para garantizar la seguridad ciudadana y el derecho al trabajo durante la jornada de huelga del 28 de mayo

Octubre

- Aplicación de la Ley del Deporte
- Aplicación de la Ley de Seguridad Privada

INFORMACION PARLAMENTARIA

Los delegados del Gobierno y los gobernadores civiles han estado puntualmente informados de la actividad desarrollada por el Congreso de los Diputados y por el Senado, a través de los cuarenta "Cuadernos de Información Parlamentaria", que editó la dirección General de Política Interior a lo largo de 1992.

En esta publicación periódica se han incluido los proyectos legislativos sometidos a debate, las preguntas formuladas al Ejecutivo por diputados y senadores, las contestaciones del Gobierno, las comparecencias de los ministros y altos cargos de la Administración y todas aquellas iniciativas parlamentarias que, debatidas o tratadas en el Parlamento, eran de interés para las distintas comunidades y provincias españolas.

Entre estas últimas, los temas más recurrentes giraron en torno a la ejecución del Plan General de Carreteras, la asistencia sanitaria y hospitalaria y la seguridad ciudadana.

También se editaron ejemplares monográficos como los dedicados al debate y aprobación de la Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, al Informe del Defensor del Pueblo y a las comparecencias en las Cortes Generales de autoridades y altos cargos, con motivo de la firma del Acuerdo de Maastricht, por señalar los más relevantes.

DERECHO DE REUNION Y MANIFESTACION

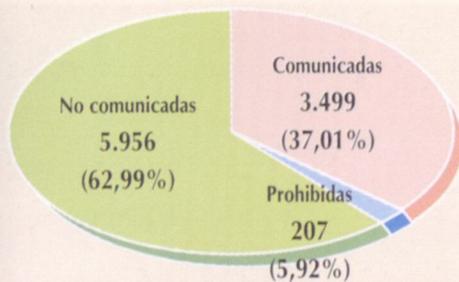
La Subdirección General de Política Interior procura impulsar la garantía del ejercicio del derecho de reunión y manifestación que se realiza a través de los gobiernos civiles, produciéndose un intercambio de información entre los titulares de estos organismos y la Subdirección, con la finalidad de que se pueda practicar ese derecho fundamental y democrático sin traba alguna. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Española y en la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, que desarrolla los artículos constitucionales sobre las manifestaciones.

En este sentido, la Subdirección efectúa un seguimiento de las manifestaciones celebradas en España y analiza los datos obtenidos. Mensualmente se elabora una publicación en la que se reflejan estos datos –detallados en los cuadros adjuntos– y cuyo aspecto más significativo en 1992 es el descenso de las manifestaciones no comunicadas, ya que se ha pasado de 8.606 en 1991 a 5.956 en 1992.

PROMOTORES DE LAS MANIFESTACIONES

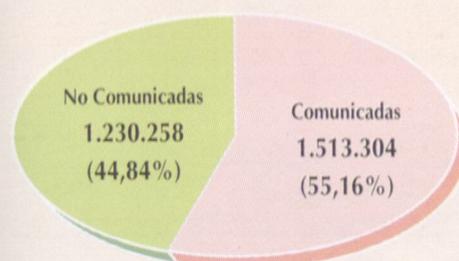
Promotores	No Comunicadas	Comunicadas	Prohibidas
Comités Empresa/Trabajadores	795	1.925	29
Asociaciones ciudadanas	770	1.456	82
Sindicatos	1.138	564	87
APAS/Estudiantes	238	518	2
Grupos nacionalistas	85	926	2
Organizaciones pacifistas	112	234	2
Particulares	91	221	0
Partidos parlamentarios	198	33	0
Grupos extraparlamentarios	32	12	0
Patronales/Empresarios	40	67	3
TOTALES	3.499	5.956	207

MANIFESTACIONES



TOTAL 9.662

PARTICIPANTES EN MANIFESTACIONES



TOTAL 2.743.562

CAUSAS DE LAS MANIFESTACIONES

Motivaciones	No Comunicadas	Comunicadas	Prohibidas
Laboral	1.482	2.321	105
Paro	7	7	0
Sindical	29	55	0
Temas vecinales	394	795	0
Contra droga y delincuencia	258	490	70
A favor de la paz	55	83	0
Apoyo a ETA, libertad de presos	59	907	1
Otros temas políticos	419	194	8
Sector agrícola	85	230	6
Enseñanza	221	471	2
Sanidad	67	46	0
Objeción de Conciencia	61	154	0
Temas nacionalistas	31	107	0
Conmemoraciones, homenajes	109	48	0
1º de Mayo	147	0	0
Solidaridad con otros países	75	48	0
TOTALES	3.499	5.956	207

SUBDIRECCION GENERAL DE PROCESOS ELECTORALES

Se encarga de gestionar los asuntos administrativos que sean competencia del Ministerio, relativos a los procesos electorales y consultas directas al electorado; los de tramitación, registro y régimen jurídico de los partidos políticos y de gestión de subvenciones y financiación de los mismos, de acuerdo con la normativa vigente; y de la realización de estudios y propuestas para la determinación de la política general en dichos ámbitos.

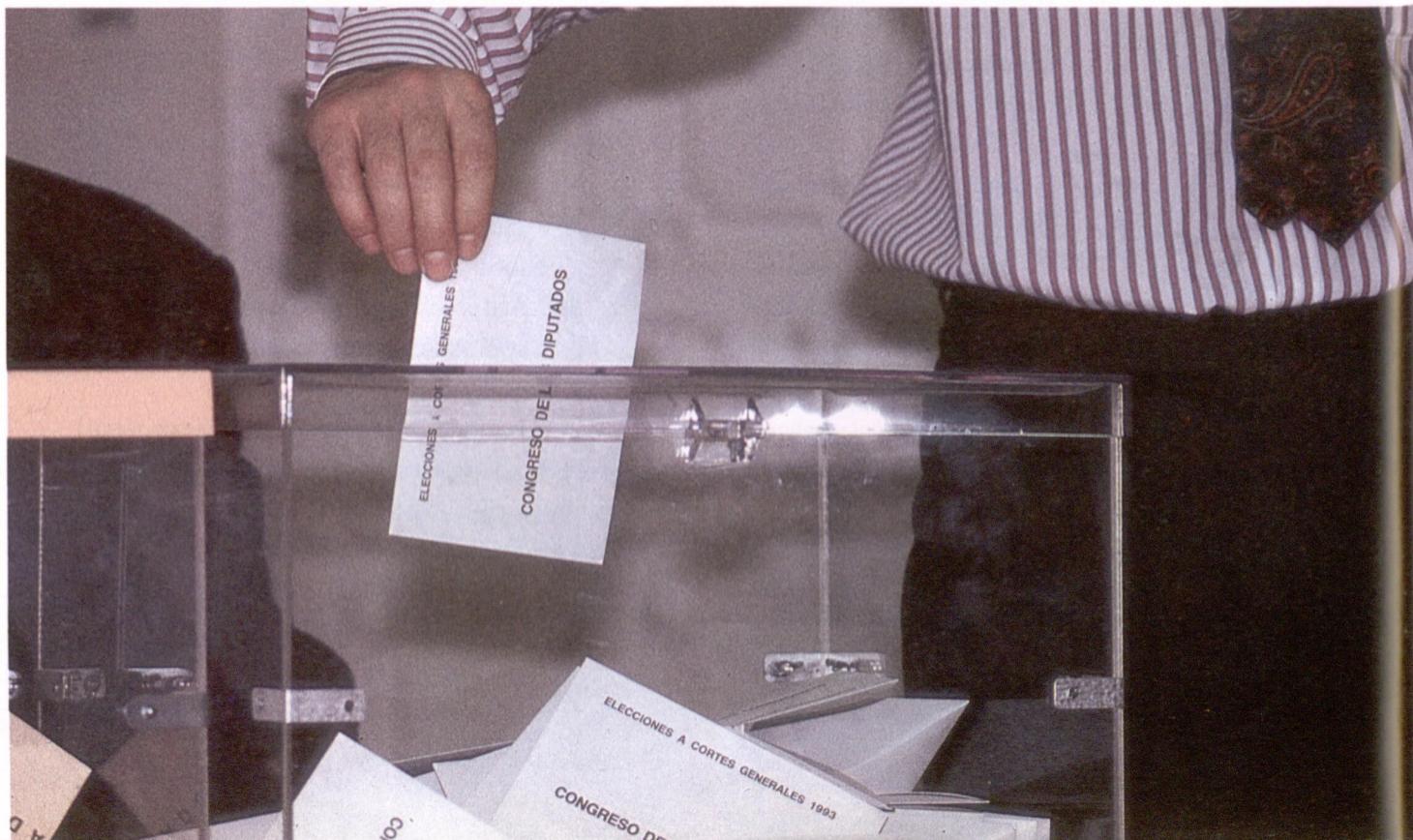
La Subdirección General de Procesos Electorales se estructura en dos áreas:

- Area de Procesos Electorales
- Area de Gestión Económica y Partidos Políticos

El Area de Gestión Económica y Partidos Políticos cuenta con dos servicios: el de Administración y Contabilidad y el de Partidos Políticos. Del Area de Procesos Electorales depende el Servicio de Documentación Electoral.

ACTUACIONES

Independientemente de las labores propias encomendadas a la Subdirección, merecen destacarse las siguientes actividades llevadas a cabo por miembros de esta Unidad durante 1992:



CURSOS, CONGRESOS Y SEMINARIOS

Se organizó en Madrid, de común acuerdo con el Instituto de Cooperación Iberoamericana y con la colaboración del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (CAPEL), el I Seminario sobre Organización y Ejecución de los Procesos Electorales en Iberoamérica y España, al que asistieron representantes de 18 países, así como una delegación de la Unidad de Asistencia Electoral de la ONU.

Como complemento al Seminario se consideró de extrema utilidad la realización de un estudio sobre "Legislación electoral en Iberoamérica", que se materializó con la publicación de tres volúmenes que sirvieron como documento básico de trabajo para los asistentes al Seminario.

Se formó parte de la Misión de Observación y Verificación de las Elecciones celebradas en Angola los días 29 y 30 de septiembre, organizadas por la ONU (UNAVEM II).

También se participó en la Conferencia Internacional sobre Coordinación de Asistencia en Materia Electoral que, bajo los auspicios de la ONU en colaboración con el Gobierno de Canadá, se celebró en Ottawa entre los días 5 y 8 de octubre. A la misma asistieron representantes de 17 países, así como representantes de la Organización de Estados Americanos, de la Organización para la Unidad Africana y de numerosas organizaciones no gubernamentales.

Dentro de este campo de la asistencia técnica, hay que reseñar la participación de un miembro de la Subdirección –a nivel de consultor-director– en el proyecto de Naciones Unidas, de asistencia global, para la celebración de elecciones en Togo.

AREA DE PROCESOS ELECTORALES

Por esta Unidad, con motivo de las Elecciones al Parlamento de Cataluña y de conformidad con la petición de colaboración del Gobierno de la Generalitat de colaboración para el normal desarrollo del proceso electoral, se realizaron las siguientes actividades:

- Estudio y participación de las instrucciones, determinando las funciones a desempeñar por la Delegación del Gobierno y gobiernos civiles en el proceso.
- Dotación del material electoral necesario (cabinas, mesas, urnas, soportes señalizadores, etc), de acuerdo con la petición formulada por el departamento autonómico correspondiente.
- Estudio y recopilación de toda la normativa reguladora del proceso electoral.
- Establecimiento del método organizativo de seguimiento y acciones electorales referentes a la comunicación de coaliciones constituidas ante las juntas electorales competentes, presentación y proclamación de candidaturas, recursos, censos electorales, etc.
- Elaboración de una publicación conteniendo los resultados provisionales facilitados por el Gobierno de la Generalitat.
- Estudio y análisis de los informes elaborados por la Delegación del Gobierno y gobiernos civiles, sobre la colaboración y coordinación con los departamentos autonómicos intervinientes en el proceso.

- Elaboración de un archivo que incluye una relación sistematizada de acuerdos y resoluciones de la Junta Electoral Central y de las sentencias recaídas con ocasión de los distintos procesos electorales

En otro orden de cosas, hay que señalar que en 1992 se publicó el segundo número de la Colección "Documentos Electorales", conteniendo los resultados de las Elecciones Locales de 1991.

244



AREA DE GESTION ECONOMICA Y PARTIDOS POLITICOS

GESTION ECONOMICA DE PROCESOS ELECTORALES

Gestión Económica

- Gestión de la aplicación presupuestaria (Procesos Electorales), dotada inicialmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado con la cantidad de 500 millones de pesetas.
- Elaboración de los presupuestos de gastos de las Elecciones al Parlamento de Cataluña, único proceso electoral celebrado en 1992. (Dado lo limitada de la asignación inicial efectuada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado resultó necesaria la tramitación de la correspondiente ampliación de crédito ante el Ministerio de Economía y Hacienda).
- Elaboración de Instrucciones Económico-Administrativas para los Cajeros Pagadores de las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles al objeto de unificar criterios de actuación respecto a la ejecución, seguimiento y justificación de los presupuestos asignados a cada Centro de gasto.

Gestión Normativa

Se ha efectuado una labor de recopilación y examen de toda la normativa que regula y ha regulado los procesos electorales y consultas directas a los ciudadanos desde 1976 hasta la fecha, y que ha culminado con la publicación de la obra titulada "Normativa Electoral Estatal y Autonómica".

También se han realizado estudios encaminados a modificar el Real Decreto 421/1991, de 5 de abril, por el que se dictan normas reguladoras de los procesos electorales, a fin de adaptar sus preceptos lo más posible a las peculiaridades de los diversos procesos electorales.

PARTIDOS POLITICOS

Financiación de Partidos Políticos:

- Se han gestionado las aplicaciones presupuestarias, relativas a la financiación de los partidos políticos, cuyas asignaciones iniciales fueron las siguientes:

Financiación a partidos políticos

(Ley Orgánica 3/1987) 9.261.000.000 ptas.

Subvenciones por gastos electorales

(Ley Orgánica 5/1985) 2.992.000.000 ptas.

- Tramitación de los pagos por los conceptos de subvención y financiación a los partidos políticos. En concreto, en 1992 fue abonado un monto total de 9.291.400.111 pesetas, distribuido de la siguiente forma:

FINANCIACION A PARTIDOS POLITICOS

Concepto	Pesetas
Financiación año 1992	9.152.338.192
Elecciones Locales 1991	112.818.295
Elecciones Locales 1987	26.243.624
TOTAL	9.291.400.111

REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS

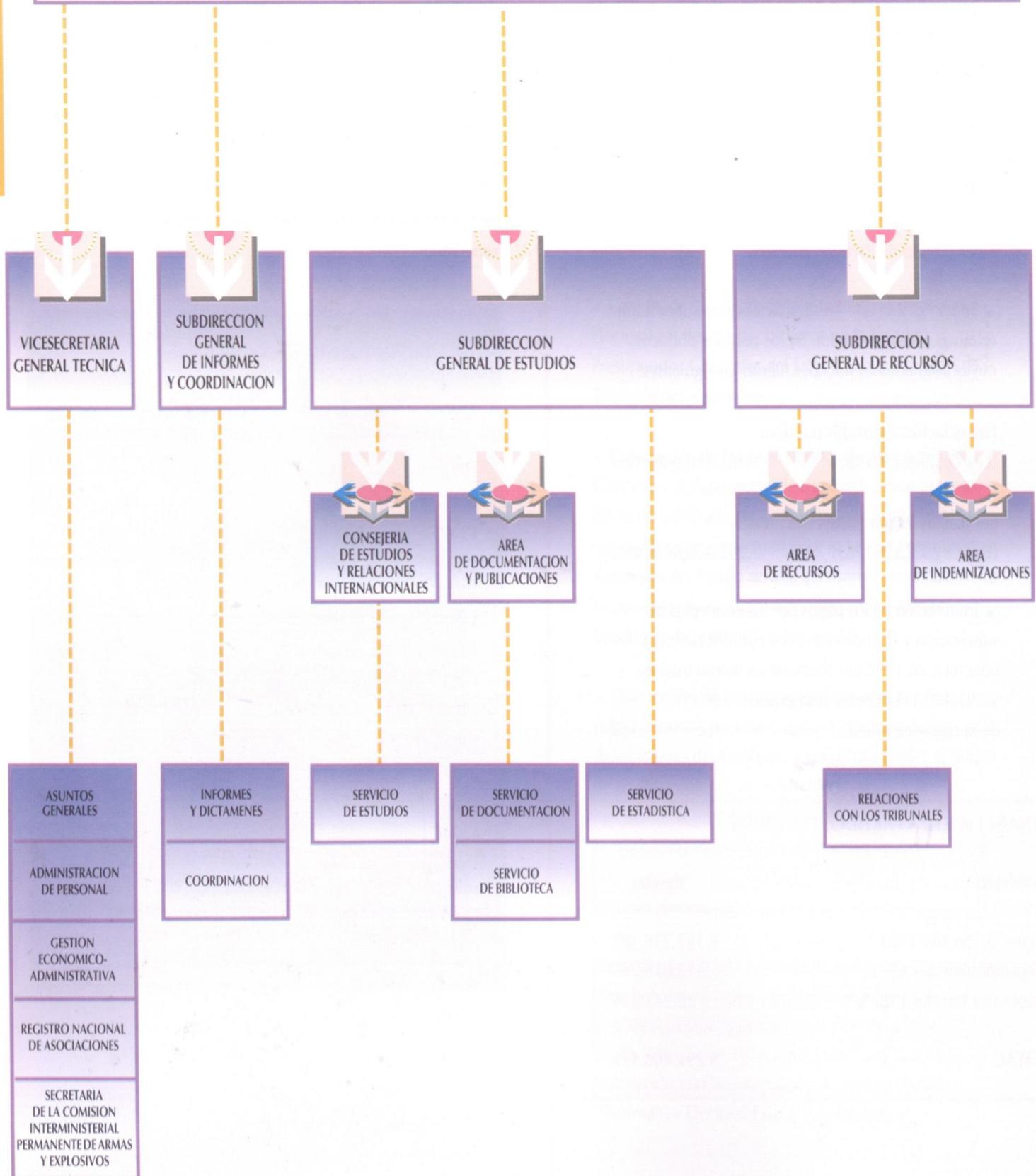
En materia del Registro de Partidos Políticos, se ha continuado la plena informatización del mismo, conjuntamente con las de las cantidades abonadas por subvenciones y financiación de partidos políticos. Entre 1976 y 1992, el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior ha sufrido las siguientes variaciones:

REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS

Año	Inscripciones	Cancelaciones	En alta
1976	21	0	21
1977	206	7	220
1978	29	58	191
1979	36	16	211
1980	27	19	219
1981	23	0	242
1982	64	7	299
1983	79	1	377
1984	24	0	399
1985	39	9	429
1986	68	0	497
1987	98	2	593
1988	22	2	613
1989	34	3	644
1990	66	1	709
1991	189	1	897
1992	54	2	943



SECRETARIA GENERAL TECNICA



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

De acuerdo con la normativa vigente, la Secretaría General Técnica se configura como un “órgano de estudio para la programación, organización y coordinación de los servicios del Ministerio”, bajo la superior jefatura del titular del Departamento.

Como órgano de estudio y documentación, la Secretaría General Técnica organiza los servicios necesarios para facilitar los datos y antecedentes que le soliciten las diversas unidades del Ministerio en materia relacionada con su competencia; como, por ejemplo, revisar textos legales, preparar borradores, anteproyectos, proponer refundiciones, etc.

Se encarga también de gestionar el centro de documentación bibliográfica del Ministerio, a través de la Biblioteca, manteniendo unas relaciones estrechas con el Servicio de Estadística del Departamento.

Como órgano de planificación, le corresponde prever y sistematizar los objetivos del Departamento y programar las actividades encaminadas al cumplimiento de los mismos.

A la Secretaría General Técnica, como órgano de asistencia, le corresponde impulsar en el Ministerio la formación y perfeccionamiento de los funcionarios y, muy especialmente, cooperar con la Subsecretaría en la política general de personal.

Por otra parte, como órgano de coordinación, presta asistencia técnica en cuantos asuntos juzguen convenientes el ministro y el subsecretario.

En resumen, la Secretaría General Técnica desarrolla las siguientes actividades:

- Informa al ministro, directamente o a través del subsecretario, de los asuntos de otros departamentos elevados a la consideración del Consejo de Ministros o de algunas de las comisiones delegadas, así como de las enmiendas e incidencias que afecten a los proyectos de Ley del Ministerio, manteniendo la conveniente relación con la dirección general interesada en cada caso.
- Estudia la estructura orgánica de las distintas áreas del Departamento, previo conocimiento de la dirección general o servicio directamente responsabilizado, y las medidas de reforma o reorganización que resulten necesarias.
- Participa en las sesiones de las juntas, comisiones o consejos de carácter permanente que existan o se constituyan en el seno del Ministerio o que se relacionen con su competencia.
- Canaliza el régimen de iniciativas y reclamaciones establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.
- Dictamina, antes de su promulgación, las disposiciones de carácter general.

La Secretaría General Técnica se encuentra representada en los siguientes organismos colegiados del Ministerio del Interior, cuya presidencia ostenta el titular de la Secretaría:

- Comisión de Estadística
- Comité de Iniciativas

Igualmente, ejerce la vicepresidencia de la Junta de Documentación y Publicaciones.

Asimismo, bien el secretario general técnico, el vicesecretario general técnico o un representante de la Secretaría, según los casos, son vocales o forman parte de los órganos que se detallan a continuación:

Ministerio del Interior

- Comisión Presupuestaria
- Comisión de Retribuciones
- Comisión de Movilización
- Junta de Compras
- Consejo de Dirección
- Consejo de Policía

Organismos Interministeriales

- Comisión Nacional del Juego
- Comisión Especializada de Imprentas Oficiales
- Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos
- Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos
- Consejo Superior de Estadística

En virtud del Real Decreto 901/1990, de 13 de julio, sobre reestructuración de la Subsecretaría y sus centros directivos dependientes, la Secretaría General Técnica para el cumplimiento de sus misiones y bajo la dependencia de su titular, se estructura en las siguientes unidades orgánicas, con nivel de subdirección general:

- Vicesecretaría General Técnica
- Subdirección General de Informes y Coordinación
- Subdirección General de Estudios
- Subdirección General de Recursos

PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS (*)

I	Gastos de Personal	287.571
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	55.655
TOTAL		343.226

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS (*)

Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil	343.226
TOTAL	343.226

(*) En miles de pesetas

SECRETARIO GENERAL TECNICO

VICTOR MORENO CATENA

Nace en la localidad pacense de Santa Marta, el 25 de febrero de 1953. Es doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla y catedrático de Derecho Procesal, en situación de servicios especiales, de la Facultad hispalense, donde ocupó el cargo de decano.

Ejerció la docencia en Santiago de Compostela, en cuya facultad de Derecho fue catedrático y director de la Escuela de Práctica Jurídica. Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y del Grupo de Trabajo para la Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, es vocal permanente de la Comisión General de Codificación y de la Sección Especial para la Reforma Procesal. Sobre estas materias ha publicado numerosos libros y estudios.

Desde el 16 de septiembre de 1988 ocupa el cargo de secretario general técnico del Ministerio del Interior.

VICESECRETARIA GENERAL TECNICA

Asume las funciones de informe, tramitación y, en su caso, elaboración de disposiciones generales; las de registro de asociaciones; y las de secretaría, convocatoria y cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos. (Ver capítulo dedicado a los Organos Colegiados).

Operativamente, de la Vicesecretaría General Técnica dependen las siguientes unidades:

- Asuntos Generales
- Secretaría de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos
- Registro Nacional de Asociaciones
- Administración de Personal
- Gestión Económica Administrativa

Gestión Económica actúa como Caja Pagadora de la Secretaría General Técnica.

ACTIVIDADES

Entre las actuaciones llevadas a cabo por esta Subdirección General durante 1992 merecen destacarse las siguientes:

DISPOSICIONES GENERALES

La Vicesecretaría General Técnica ha intervenido en la elaboración, informe y tramitación de las siguientes disposiciones:

Leyes

LEY Orgánica sobre Protección de Seguridad Ciudadana.

LEY de Seguridad Privada.

Reales Decretos

REAL DECRETO por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación.

REAL DECRETO por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Mercancías Peligrosas por Carretera.

REAL DECRETO sobre aplicación y cuantía de las Tasas exigidas en la Ley 16/1979, de 2 de octubre, de Tasas de la Jefatura Central de Tráfico.

REAL DECRETO por el que se cambian las siglas de los permisos de circulación y de las placas de matrícula de los automóviles de la provincia de Girona, modificando el artículo 233 del Código de la Circulación.

REAL DECRETO por el que se modifica el real Decreto 1124/1991, de 12 de julio, que regula la organización y funcionamiento del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial.

REAL DECRETO por el que se regulan los resarcimientos por daños a víctimas de bandas armadas y elementos terroristas.

REAL DECRETO por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos.

REAL DECRETO por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

REAL DECRETO por el que se desarrolla la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas, de 12 de enero de 1967, relativa a la realización de la libertad de establecimiento y a la libre prestación de servicios, en lo que afecta al sector de determinados "servicios prestados a las empresas no clasificados en otro lugar" (Grupo 839 CIT) (67/43/CE).

REAL DECRETO por el que se desarrolla la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas, de 16 de junio de 1975, relativa a las medidas destinadas a favorecer el ejercicio efectivo de la libertad de establecimiento y de la libre prestación de servicios para diversas actividades (ex clase 01 a clase 85 CITI) y por la que se adoptan, en particular, medidas transitorias para dichas actividades (75/368/CE).

REAL DECRETO sobre entrada y permanencia en España de nacionales de estados miembros de la CE.

REAL DECRETO relativo a la organización periférica de la Secretaría General-Dirección General de la Guardia Civil y de modificación parcial del Real Decreto 107/1991, de 1 de febrero.

REAL DECRETO por el que se aprueban las normas reglamentarias de integración de la Escala de la Guardia Real en el Cuerpo de la Guardia Civil.

REAL DECRETO sobre la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos.

Ordenes Ministeriales

ORDEN por la que se adapta al Cuerpo de la Guardia Civil el procedimiento previsto en el Capítulo II del Real Decreto 1234/1990, de 11 de octubre, sobre concesión de pensiones e indemnizaciones del régimen de clases pasivas del Estado a quienes prestan el servicio militar y a los alumnos de los centros docentes militares de formación.

ORDEN por la que se establece el procedimiento que habilita al personal del Servicio Marítimo de la Guardia Civil para el manejo de embarcaciones.

ORDEN por la que se modifica el cuadro médico de exclusiones para el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 3 de marzo de 1988.

ORDEN por la que se constituye una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía y se adscribe a la Comunidad Autónoma Valenciana.

ORDEN por la que se suprimen las comisarías locales de Baracaldo y Sestao-Portugalete.

ORDEN por la que se suprimen las comisarías locales de La Carolina (Jaén) y Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

ORDEN ministerial por la que se complementan diversos aspectos sobre uniformidad y distintivos del Cuerpo Nacional de Policía.

ORDEN por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para la creación de infraestructuras derivadas de los planes de emergencia nuclear.

ORDEN por la que se crea en el Ministerio del Interior el Libro de Atención al Ciudadano.

ORDEN por la que se crea la Comisión de Coordinación de Publicidad y se desarrollan las competencias de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales.

ORDEN por la que se actualiza la determinación cuantitativa de los fondos, valores y objetos preciosos cuyo transporte exige la adopción de medidas especiales de seguridad.

ORDEN por la que se regulan y convocan elecciones de miembros de la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos.

ORDEN por la que se determina el material necesario para la realización del reconocimiento "post mortem" de las reses de lidia y se designan los laboratorios encargados de los correspondientes análisis y estudios.

ORDEN sobre duración de las pruebas de aptitud para la obtención de permisos de conducción de vehículos de motor.

ORDEN por la que se modifica el Anexo 3 del Real Decreto 2272/1985 y el Anexo del Real Decreto 2283/1985, ambos de 4 de diciembre, sobre las tarifas aplicables a los informes de aptitud regulados en aquellos.

ORDEN por la que se renueva la autorización concedida a la Sociedad "Casino de Juego Gran Madrid, S.A." de explotación de un casino de juego en Torreldones (Madrid).

ORDEN por la que se modifica la Disposición Transitoria Segunda de la Orden de 12 de junio de 1990 por la que se regulan las pruebas de aptitud que deben realizar los solicitantes de permisos de conducción de vehículos de motor.

Resoluciones

RESOLUCION de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se delega en el subdirector general de Operaciones y en los primeros jefes de comandancia la expedición de documentos relacionados con armas y explosivos.

RESOLUCION de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se delegan en el delegado del Gobierno en la Comunidad de Canarias-gobernador civil de Las Palmas y en el gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife, las facultades para autorizar la entrada y tránsito de extranjeros con documentación defectuosa o sin ella.

RESOLUCION de la Dirección General de la Policía por la que se delega en el comisario general de Documentación las facultades para resolver los expedientes de solicitud de determinados permisos de residencia.

RESOLUCION de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado por la que se delegan en el gobernador civil de Huesca la facultades sobre expulsión de extranjeros.

RESOLUCION de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado por la que se delegan en los gobernadores civiles de Vizcaya y Lleida las facultades sobre expulsión de extranjeros.

RESOLUCION de la Dirección General de Tráfico que desarrolla la Orden de 30 de enero de 1989 por la que se regula la creación, funcionamiento y reglamentación de los parques infantiles de tráfico.

Instrucciones

INSTRUCCIONES para la utilización del Libro-Registro de Diligencias de Identificación.

ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS

ANTEPROYECTO de Ley por el que se establece el régimen del personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

ANTEPROYECTO de Ley de modificación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado.

ANTEPROYECTO de Ley de incentivos a la participación privada en actividades de carácter general.

ANTEPROYECTO de Ley por el que se desarrolla la situación de Segunda Actividad en el Cuerpo Nacional de Policía.

ANTEPROYECTO de Real Decreto por el que se establece la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía y se dictan normas para su progresiva implantación.

ANTEPROYECTO de Real Decreto de creación de la Oficina de Asilo y Refugio y de modificación del reglamento para la aplicación reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado.

PROYECTO de Real Decreto por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos.

PROYECTO de Real Decreto por el que se regula la publicidad relacionada con los vehículos a motor.

PROYECTO de Real Decreto por el que se regula la profundidad de las ranuras de los neumáticos de algunos tipos de vehículos de motor y sus remolques.

PROYECTO de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Vehículos Históricos.

PROYECTO de Real Decreto por el que se modifica parcialmente el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

PROYECTO de Real Decreto por el que se regula la concesión de licencias de importación de material para juegos de azar, armas reglamentarias, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.

PROYECTO de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de Armas.

PROYECTO de Real Decreto por el que se desarrolla el artículo 18 de la Ley de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1992, sobre procedimiento especial de gestión de gastos electorales.

PROYECTO de Real Decreto por el que se regula la tasa prevista en el artículo 13 de Real Decreto 766/1992, sobre entrada y permanencia en España de nacionales de estados miembros de la CE.

PROYECTO de Real Decreto sobre la Asamblea General del Deporte.

PROYECTO de Real Decreto por el que se regula la suspensión de las sanciones gubernativas impuestas por el consumo y tenencia de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

PROYECTO de Orden relativo a la utilización del cinturón de seguridad.

PROYECTO de Orden por el que se regula la organización del Gabinete Técnico de la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos y el funcionamiento de los registros taurinos.

PROYECTO de Orden por el que se regula la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía durante 1992.

PROYECTO de Orden por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Psicología de las Fuerzas Armadas.



PROYECTO de Orden relativo a la información al público sobre las medidas de protección sanitaria aplicables y sobre el comportamiento a seguir en caso de emergencia radiológica.

PROYECTO de Orden por el que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de siniestro y situaciones de emergencia, catástrofes y calamidades públicas.

PROYECTO de Orden sobre curso de formación específica y expedición de autorización especial para conductores de vehículos de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil de transporte de mercancías peligrosas.

PROYECTO de Orden por el que se delegan determinadas atribuciones del ministro del Interior en el subsecretario del Departamento.

PROYECTO de Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno sobre régimen, matriculación y dotación de las embarcaciones del Servicio Marítimo de la Guardia Civil.

PROYECTO de Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno por el que se modifica la estadística de accidentes de circulación.

PROYECTO de Orden Comunicada sobre colaboración de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente y la Dirección General de la Guardia Civil en la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

PROYECTO de Orden Comunicada sobre colaboración en situaciones de grave riesgo o catástrofe en materia de seguridad y salvamento marítimos y lucha contra la contaminación.

PROYECTO de Orden Delegada por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN (SATANAG) 2010 "Señales clasificadoras de cargas en puentes y vehículos".

PROYECTO de Orden Delegada por la que se implanta el STANG 2154 sobre "Normas para el movimiento por carretera de los vehículos militares".

PROYECTO de Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se convoca concurso de méritos para cubrir plazas de facultativos y de técnicos del Cuerpo Nacional de Policía.

PROYECTO de Resolución de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado por la que se delegan en el delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León-gobernador civil de Valladolid las facultades sobre expulsión de extranjeros.

PROYECTO de Acuerdo Administrativo de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Valenciana en materia policial.

PROYECTO de Acuerdo Administrativo de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Galicia en materia policial.

PROYECTO de Acuerdo Administrativo de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia policial.

PROYECTO de convenio de colaboración en materia de protección civil entre la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior y la Secretaría General para la Protección Civil de la Xunta de Galicia.

BORRADOR de Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Incendios Forestales.

ASUNTOS GENERALES

Numerosas han sido las consultas atendidas por la Vicesecretaría General Técnica sobre materias de competencias del Ministerio del Interior, respondiendo a cuestiones tan diversas como las que hacen referencia a los libros-registro de viajeros o las relacionadas con la inclusión de títulos nobiliarios en el Documento Nacional de Identidad y el cumplimiento de las medidas de seguridad en estaciones de servicio suministradoras de combustible y carburante.

Las consultas han sido formuladas, fundamentalmente, por gobiernos civiles, delegaciones de Gobierno y unidades varias del Departamento así como por organismos de la administración, embajadas y particulares.

La mayoría de las consultas de los gobiernos civiles han versado sobre la interpretación y aplicación de la Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, concretamente sobre el reparto y, en su caso, concurrencia de competencias entre las distintas administraciones.

Otras consultas han girado en torno a la aplicación del Reglamento de Espectáculos Taurinos y a la nueva Ley de Seguridad Privada, especialmente en materia de sanciones impuestas a los vigilantes de seguridad, subsistencia de los antiguos guardias jurados de caza o similares y correspondencia y encaje de los mismos entre las nuevas figuras de vigilantes acuñadas por la Ley.

También se han realizado diversos informes, entre los que caben reseñar los relativos a la aplicación del Reglamento de Policía de Espectáculos, sobre el alcance de las competencias transferidas, la duplicidad de competencias sancionadoras, etc.

ADMINISTRACION DE PERSONAL

La Vicesecretaría General Técnica se ocupa de todo lo relacionado con las altas y bajas de personal de la Secretaría General Técnica, colaborando estrechamente con la Inspección General de Servicios y la Subdirección General de Personal en materias de su competencia.

También se encarga de la organización de los cursos de francés e inglés para funcionarios del Departamento.

REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

En el Registro Nacional de Asociaciones se inscriben, a efectos de publicidad, todas las asociaciones y Federaciones, cualquiera que sea su domicilio social, y en cada uno de los registros territoriales las que se domicilien en sus respectivos territorios. A estos efectos, el Ministerio del Interior comunica de oficio a los correspondientes registros todos los actos objeto de inscripción. A saber:

- Constitución de Asociaciones.
- Modificaciones Estatutarias.
- Declaraciones de Utilidad Pública.
- Disoluciones.

La constitución y modificación de asociaciones sometidas al ámbito de aplicación de la Ley 191/64, de 24 de diciembre, de Asociaciones, tiene lugar a través del procedimiento establecido en los artículos 3 y 4, párrafo 4, de la misma y según lo dispuesto en el Decreto 1149/65, de 20 de mayo.

Otra consideración tienen las relaciones del Registro Nacional con aquellos registros autonómicos que, con el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a las comunidades autónomas en materia de asociaciones (Andalucía, Canarias, País Vasco, Cataluña, Navarra y Comunidad Valenciana), vienen establecidas por las propias normas de transferencias y aquellas que desarrollan estas competencias, obligadas a comunicar al Registro Nacional, a efectos informativos y estadísticos, cualquier alteración que se produzca en asociaciones inscritas en los registros autonómicos.

Anejo al Registro y formando parte del mismo existe un expediente y protocolo por cada una de las asociaciones sometidas al ámbito de los estatutos visados, en el que se contempla el acta fundacional, las resoluciones, las juntas directivas y los presupuestos, así como los acuerdos de declaración de utilidad pública y cuantos documentos tengan relación a la organización, funcionamiento y actividades de la asociación de que se trate.

En otro orden de cosas, hay que resaltar el proceso de informatización llevado a cabo en el Registro Nacional de Asociaciones y que, como consecuencia de la campaña de actualización de datos de asociaciones y federaciones declaradas de Utilidad Pública, se ha procedido a incorporar y actualizar fichas y protocolos de 822 expedientes. Al mismo tiempo, se ha impulsado la tramitación de expedientes sobre asociaciones y federaciones que han solicitado la declaración de "utilidad pública", instruyéndose 319 expedientes.

CLASIFICACION DE ACTIVIDADES SEGUN ESTRUCTURA DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES

	Expedientes Tramitados
Sección Primera (Asociaciones sometidas al ámbito de aplicación de la Ley)	8.540
Sección Segunda (Del Registro de Federaciones de Asociaciones)	156
Sección Tercera (De Asociaciones excluidas del ámbito de aplicación de la Ley)	730
Asociaciones Juveniles (Al amparo del Real Decreto 397/88)	1.047
TOTAL	10.473

CLASIFICACION DE ACTIVIDADES DE CARACTER GENERAL

	Número
Documentos de Entrada	18.838
Documentos de Salida	7.872
Subsanación de Defectos de Constitución de Asociaciones y Modificaciones de Estatutos	450
Caducidades	172
Resoluciones de Modificación de Estatutos	350
Disoluciones por Voluntad de los Socios	125
Peticiones de Informes a Centros Directivos	173
Consultas al Registro de Particulares de Organismos Oficiales	60
Recursos de Reposición contra Resoluciones dictadas por la Secretaría General Técnica	45
Emisión de Certificados sobre Inscripciones	3
Apertura de Locales	357
	407

ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL EN 1992 (*)

	Inscritas	Disueltas	Activo
Asociaciones	8.540	125	8.415
Federaciones	156	-	156
Asociaciones Juveniles	1.047	4	1.043
TOTAL	9.743	129	9.614

TOTAL DE ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL (*)

	Inscritas	Disueltas	Activo
Asociaciones	115.300	4.351	110.949
Federaciones	1.480	59	1.421
Asociaciones Juveniles	6.495	56	6.439
TOTAL	123.275	4.466	118.809

(*) Estos datos no incluyen las asociaciones inscritas por el Gobierno Vasco al tener transferidas las competencias en esta materia

CLASIFICACION DE ASOCIACIONES POR ACTIVIDADES (*)

Varias	2.867
---------------	--------------

Esotéricas y Telúricas	684
De Raíz Extranjera	2.001
Vinculadas a Organismos Extranjeros	124
Vinculadas a Federaciones Nacionales	58

Culturales e Ideológicas	41.988
---------------------------------	---------------

Culturales	15.705
Científicas	1.774
Artes y Letras	3.269
Medios de Comunicación	4.297
Musicales	6.908
Históricas y Costumbristas	2.462
Defensa de los Animales y Plantas	1.666
Defensa del Medio Ambiente	1.726
Naturismo	522
Rotarios	130
Clubs de Leones	144
Derechos Humanos	574
Clubs de Opinión	588
De Base Religiosa	1.212
Hermandades Militares	177
Ideológicas nacionalistas	834

Deportivas, Recreativas	28.749
--------------------------------	---------------

Deportivas	4.855
Práctica deportiva	1.638
Peñas y Asociaciones de Seguidores	2.957
Ex-Deportistas	27
Clubs Automovilistas	173
Recreativas	6.401
Peñas y Casinos	3.763
Casas Regionales	817
Peñas Taurinas	1.622
Sociedades de Festejos	2.589
Juegos de Azar	202
Asociaciones de Excursionistas	1.219
Peñas Gastronómicas	1.001
Juveniles	1.485

Disminuidos Físicos, Psíquicos	3.125
---------------------------------------	--------------

Disminuidos Físicos	1.481
Disminuidos Psíquicos	900
Discapacitados Psíquicos	299
Enfermedades Crónicas	445

(*) Cada asociación, debido a las actividades que desarrolla, puede estar incluida en varios de los apartados mencionados.

CLASIFICACION DE ASOCIACIONES POR ACTIVIDADES (*)

Económicas y Profesionales	8.099	Filantrópicas	6.300
Cámaras de Comercio	251	Rehabilitación de Toxicómanos	707
Clubs Financieros	252	Donantes de Sangre.y Organos Humanos	143
Centros de Iniciativas y Turismo	649	Servicios Sanitarios	318
Ferias y Exposiciones	77	Artísticas y Educativas	545
Prensa, Radio y Televisión	267	Fundaciones	34
Profesiones Artísticas y Literarias	186	Acción Social para la Tercera Edad	944
Profesiones Liberales	542	Marginados Sociales	751
Enseñanza	1.149	Movimientos Migratorios	99
Sanidad	1.894	Benéficas, de Carácter General	532
Técnicas Industriales y Administrativas	925	Benéficas, de Raíz Extranjera	123
Especialistas	399	De carácter Familiar y Social	1.155
Oficios Varios	399	Infantiles	464
Agricultura y Ganadería	714	Servicios Ayuda en Tierra, Mar y Aire	260
Comercio en general	395	Amnistía y Ayuda de Penados	76
		Ayuda a los Suburbios	69
		Defensa de la Vida Humana	80
Familiares, Consumidores, Tercera Edad	6.802	Educativas	23.025
Padres de Familia	828	Padres de Alumnos, Amigos y Protectores	
De Protección y Orientación Familiar	476	de Centros Escolares	20.287
Otros que afectan a la Familia	188	Alumnos	844
Consumidores	890	Ex-Alumnos	1.294
Tercera Edad	2.826	Guarderías y Jardines de Infancia	600
Jubilados y Pensionistas Civiles	1.580		
Jubilados y Pensionistas Militares	14		
		Vecinos	13.500
2.547		Vecinos y Comerciantes	11.607
Amas de Casa	433	Comunidades de Propietarios	1.344
Reivindicativas	1.129	Afectados por Planes Urbanísticos	
Profesionales	121	Industriales	220
Asistenciales	501	De carácter Provincial y Municipal	184
Deportivas y Recreativas	267	De Desarrollo Comunitario	145
Diversas	97		

(*) Cada asociación, debido a las actividades que desarrolla, puede estar incluida en varios de los apartados mencionados..

SUBDIRECCION GENERAL DE INFORMES Y COORDINACION

Lleva a cabo el estudio e informe de cuantos asuntos son sometidos al Consejo de Ministros, de sus Comisiones Delegadas y de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. También se encarga de encauzar y gestionar las relaciones del Departamento con el secretariado del Gobierno, así como con el Defensor del Pueblo y con las Comunidades Autónomas.

De la Subdirección General de Informes y Coordinación dependen dos servicios:

- Servicio de Informes y Dictámenes
- Servicio de Coordinación

ACTUACIONES

De acuerdo con las funciones que tiene asignadas, las actividades desarrolladas por la Subdirección General de Informes y Coordinación durante 1992 se pueden resumir de la siguiente forma:

INFORMES Y DICTAMENES

Informes del Consejo de Ministros y de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios:

- Elaboración de 1.934 informes sobre asuntos sometidos a la deliberación de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y del Consejo de Ministros.

- Del total de informes, 1.675 corresponden a asuntos de otros ministerios, 245 a asuntos de este Departamento y 14 son asuntos conjuntos del Ministerio del Interior con otros departamentos.
- Formulación de observaciones a asuntos de otros departamentos y contestación a las formuladas por otros departamentos a los temas propuestos por el Ministerio del Interior.
- Preparación de la documentación correspondiente a 45 comisiones de Secretarios de Estado y Subsecretarios y otros tantos Consejos de Ministros.
- Examen y comprobación de las actas del Consejo de Ministros.

Entre los proyectos de Ley sometidos a consideración de esta Unidad pueden destacarse los siguientes:

PROYECTO de Ley de Industria.

PROYECTO de Ley de medidas Urgentes de Reforma Procesal.

PROYECTO de Ley de Condiciones Generales de la Contratación

PROYECTO de Ley de Reordenación del Sector Petrolero.

PROYECTO de Ley de Arrendamientos Urbanos.

PROYECTO de Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.

PROYECTO de Ley de Impuestos Especiales.

PROYECTO de Ley de Fundaciones.

PROYECTO de Ley sobre el Régimen de Sociedades de Garantía Recíproca.

Asimismo, se ha informado de todos los reales decretos aquellos que afectan al Ministerio del Interior y en cuya elaboración han tomado parte las unidades pertinentes del Departamento.

RELACIONES INSTITUCIONALES

Relaciones con el Defensor del Pueblo

Elaboración de 114 informes sobre las quejas planteadas ante el Defensor del Pueblo, en relación con asuntos de la competencia del Ministerio del Interior, remitidas a la Secretaría General Técnica por esta institución.

QUEJAS PLANTEADAS ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Materia	Respuestas
Extranjería	37
Actuación policial	16
Documento Nacional de Identidad	13
Varios	10
Problemática del personal policial	8
Armas	5
Presuntos malos tratos	4
Antecedentes policiales	4
Seguridad Ciudadana	4
Juego	2
Tráfico	1
Drogas	1
Régimen electoral	1

Seguimiento de la Actividad Normativa de las Comunidades Autónomas

Las actividades desarrolladas en relación a este apartado se circunscriben esencialmente al estudio técnico-jurídico de los actos y disposiciones de las comunidades autónomas en lo que se refiere a su legalidad y constitucionalidad y a la representación del Departamento ante la Comisión de Seguimientos de Actos y Disposiciones de las Comunidades Autónomas. También se pone cada vez más de relieve la realización de informes sobre determinadas normas en fase de Anteproyecto.

En este sentido, cabe apuntar la preparación y formulación de 77 informes técnico-jurídicos sobre la constitucionalidad de disposiciones y actos emanados de las comunidades autónomas.

Las materias sobre las que trataron estos informes, fueron las siguientes:

INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

Materia	Número
Protección Civil	22
Tráfico	12
Policías Locales	11
Juego	8
Régimen Electoral	6
Espectáculos	6
Varios	5
Policías Autónomas	4
Organización Administrativa	2
Drogas	1

gualmente, se procedió al estudio y elaboración de informes sobre diferentes proyectos de Ley de las comunidades autónomas, entre los que cabe destacar los siguientes:

PROYECTO de Ley de la Policía Vasca.

PROYECTO de Ley de Coordinación de Policías Locales en Galicia.

PROYECTO de Ley de Caza de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PROYECTO de Ley de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PROYECTO de Ley de Régimen Local de La Rioja.

PROYECTO de Ley sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

PROYECTO de Ley Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía.

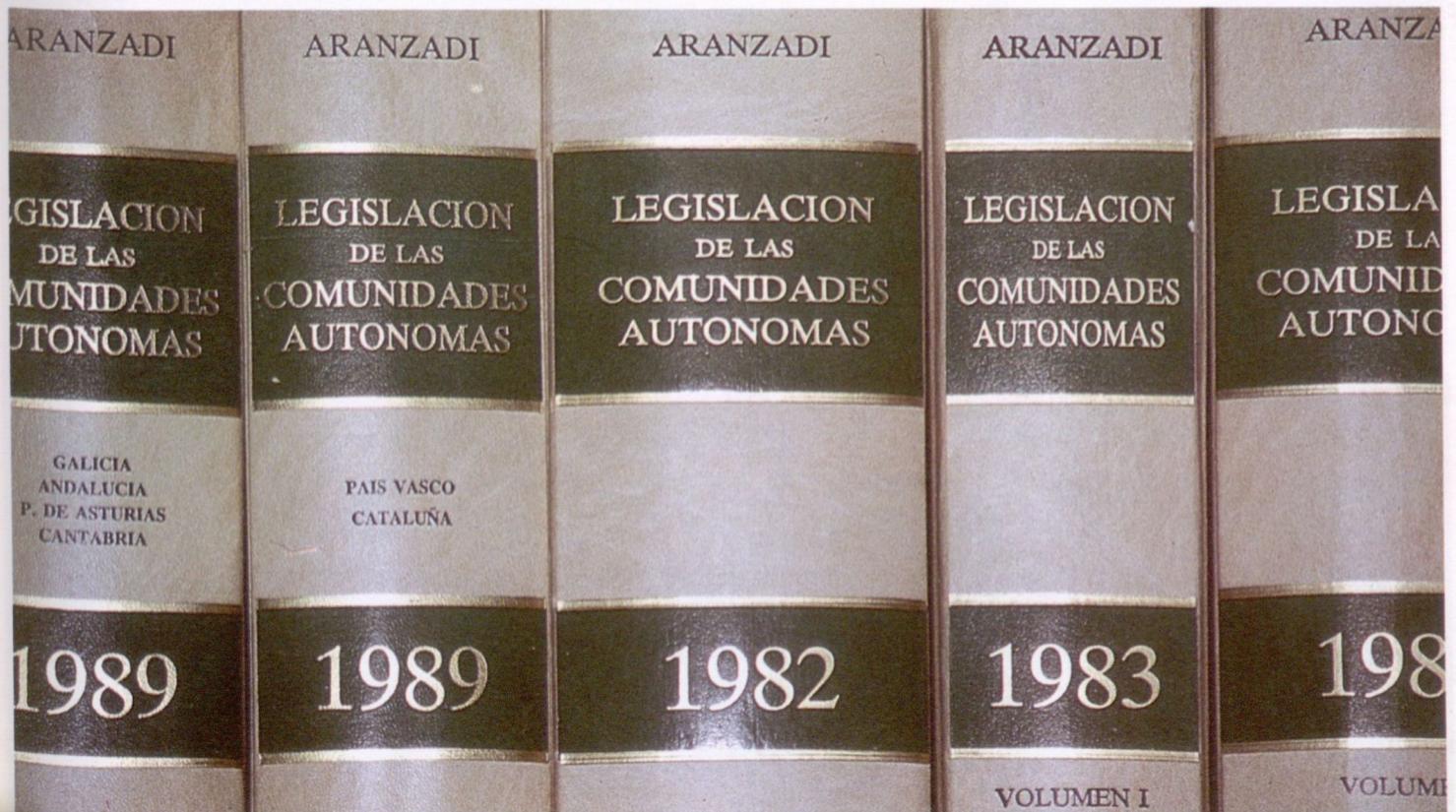
PROYECTO de Ley Foral de Navarra de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre.

PROYECTO de Ley de Fomento de Montes Arbolados de Castilla y León.

PROYECTO de Ley del Impuesto sobre el Juego del Bingo del Principado de Asturias.

Se efectuó también el seguimiento y lectura tanto de los boletines oficiales de las comunidades autónomas y de sus parlamentos como de los convenios de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas, y se participó en las sesiones semanales de la Comisión de Seguimiento de Actos y Disposiciones de las Comunidades Autónomas, celebradas en el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Por último, señalar el resumen que, periódicamente, se realiza de las sentencias del Tribunal Constitucional que se consideran de interés para el Departamento y la elaboración de un archivo de disposiciones autonómicas.



SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS

Realiza funciones de estudio, estadística y publicaciones; de documentación y biblioteca general del Ministerio; y de gestión de las relaciones y actividades internacionales del Departamento, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con organismos internacionales.

La Subdirección General de Estudios se estructura en las siguientes unidades:

- Consejería de Estudios y Relaciones Internacionales.
- Area de Documentación y Publicaciones
- Servicio de Estadística

CONSEJERIA DE ESTUDIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

De la Consejería depende el Servicio de Estudios.

ESTUDIOS E INFORMES

A lo largo de 1992, la Subdirección ha realizado una serie de estudios monográficos sobre diversas materias entre los que destacan los siguientes:

- “Los procedimientos simplificados para la admisión de solicitudes de asilo en Europa”.
- “La interpretación por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos del artículo 5.1b del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos”.



- "La Seguridad Vial en España en el último bienio".
- "El régimen de prescripción de las infracciones y sanciones de tráfico".

RELACIONES INTERNACIONALES

Las tareas que la Secretaría General Técnica, a través de esta Subdirección, tiene encomendadas en materia de relaciones internacionales se han visto fuertemente incrementadas durante 1992, como consecuencia del enorme aumento que, en la actividad exterior del Ministerio, ha supuesto la incorporación activa a los trabajos del Acuerdo de Schengen y, aún más, con la asunción española de la Presidencia de todos los grupos de dicho Convenio, así como con la multiplicación de la cooperación intergubernamental y comunitaria, previa y posterior, a la firma del Tratado de la Unión de Maastricht.

ACUERDO DE SCHENGEN

En el ámbito de Schengen, la Subdirección ha asumido, durante el primer trimestre y bajo la presidencia luxemburguesa, la delegación española en el Subgrupo de Expertos Juristas y la Presidencia de dicho Subgrupo durante el segundo trimestre. También ha participado en el COMI (Comisión Ministerial para la Coordinación del Sistema de Información de Schengen-España), en el SIRENE-España y en la Comisión Interministerial del NSIS.

COMUNIDADES EUROPEAS

En este ámbito, la Subdirección General de Estudios participó durante 1992 en los trabajos de los siguientes grupos y comisiones:

- Comisión Interministerial de Asuntos Económicos.
- Comisión de Seguimiento y Coordinación de las actuaciones relacionadas con la defensa del Estado español ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.
- Grupo de Trabajo para la preparación de las reuniones del Grupo de Coordinadores de Libre Circulación de Personas.
- Grupo Coordinador de las reuniones "paquete" de Coordinación Jurídica Internacional.

Además, la Subdirección General de Estudios ha realizado labores de documentación y de apoyo a las delegaciones españolas representadas en grupos y comités intergubernamentales de la CE, como los de TREVI, CELAD (Drogas), "Ad Hoc" (Emigración), etc.

Igualmente, se ha ocupado de la tramitación de las notificaciones de proyectos de reglamentaciones técnicas, previamente a su entrada en vigor, así como de las quejas y dictámenes de la Comisión de las Comunidades Europeas, en relación con la competencia del Ministerio del Interior.

CONVENIOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

La Subdirección General de Estudios continuó en 1992 canalizando y coordinando las relaciones del Departamento con diversos organismos internacionales, bien directamente o a través del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Esta labor se ha traducido en la evacuación de consultas, solicitudes y quejas; en el intercambio de información y en el envío de los informes solicitados por los diversos organismos internacionales integrados en la ONU, así como en la tramitación de los informes preceptivos a los convenios internacionales en las materias de competencia del Ministerio, previamente a su firma o ratificación.

GRUPO DE BERLIN

Dentro del marco del Grupo de Berlín sobre Inmigración Ilegal, la Subdirección ha participado activamente en múltiples reuniones, destacando la celebrada en Madrid los días 28 y 29 de septiembre de 1992, que fue organizada por la propia Subdirección General de Estudios.

SEGUIMIENTO DE LA TRAMITACION PARLAMENTARIA DE LOS PROYECTOS DE DISPOSICIONES

PROYECTOS DE LEY

Seguimiento de 64 proyectos de Ley presentados ante el Congreso de los Diputados, entre los que destacan:

LEY ORGANICA sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

LEY ORGANICA sobre Regulación del Tratamiento de Radiodifusión Sonora Municipales.

LEY ORGANICA de Modificación del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en Materia de Tráfico de Drogas.

LEY ORGANICA del Código Penal.

LEY de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

LEY de Medidas Urgentes de Reforma Procesal.

PROPOSICIONES DE LEY

Seguimiento de la tramitación de 77 proposiciones de Ley presentadas ante el Congreso y el Senado, entre las que destacan:

LEY ORGANICA de los Derechos que asisten a las Víctimas de Delitos Violentos (Grupo Popular).

LEY ORGANICA por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen Electoral General (Grupo Izquierda Unida).

MODIFICACION de la Ley de Contratos del Estado (CDS).

TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES

Seguimiento de la tramitación de 128 tratados y convenios internacionales, entre los que cabe destacar:

- Seis convenios sobre homologación de vehículos.
- Diez tratados sobre supresión de visados.
- Cuatro tratados sobre extradición.
- Cuatro tratados relativos al Acuerdo de Schengen.
- Acuerdo de cooperación en la lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada entre el Reino de España y la República de Italia, firmado en Madrid el 12 de mayo de 1987.
- Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente, firmado en Madrid el 13 de febrero de 1992.

Asimismo, se ha hecho un seguimiento puntual de la tramitación parlamentaria de 198 proposiciones No de Ley ante la Comisión correspondiente y de 98 ante el Pleno del Congreso, de 70 interpelaciones en el Congreso y de varias interpelaciones en el Senado; así como de seis reales decretos leyes y de distintas comparecencias de personalidades en las dos cámaras.

AREA DE DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES

Del Area de Documentación y Publicaciones dependen dos servicios:

- Servicio de Documentación
- Servicio de Biblioteca

SERVICIO DE DOCUMENTACION

La actividad desarrollada en materia de documentación se concreta de la siguiente forma:

- Estudios, catalogación y clasificación de documentos, artículos y, en general, de toda aquella documentación de interés para el Departamento adquirida o donada por otros organismos.
- Compilación de Sentencias del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia de las comunidades autónomas y Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Elaboración de tres ficheros recogiendo la legislación publicada en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín del Ministerio de Defensa y en los Boletines de las Comunidades Autónomas.
- Búsquedas documentales y elaboración de “dosierEs” sobre materias específicas.

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

- Selección y adquisición de los libros de la Biblioteca del Ministerio.

- Registro de publicaciones periódicas adquiridas mediante suscripción por la Secretaría General Técnica.
- Tramitación de las Memorias de los Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno que se reciben en el Ministerio del Interior.
- Tramitación de las Memorias anuales de las diferentes unidades del Ministerio del Interior.
- Correspondencia, control y registro de los boletines de las comunidades autónomas .
- Registro de las traducciones sobre leyes, cartas, informes y temas jurídicos en general .
- Relación anual de toda la documentación mencionada para su envío al Archivo Central.

INFORMATIZACION DE LA DOCUMENTACION

- Revisión, expurgo y clasificación del fondo documental existente en el Centro de Documentación, que ha sido agrupado en 40 series documentales comprendiendo aproximadamente 1.500 carpetas en 100 cajas.
- Preparación de los ficheros para su grabación, cuyo contenido (3.200 fichas) se han revisado exhaustivamente.
- Informatización de las publicaciones periódicas.
- Aprendizaje de usuarios en la utilización del Programa de Base de Datos.

PUBLICACIONES

El Área de Documentación y Publicaciones tiene asignadas, entre otras funciones, la de elaborar el Programa Editorial Anual del Departamento, en el que queda detallada y planificada la actividad editorial de todas las unidades y centros directivos del Ministerio, y cuya aprobación compete al ministro del Interior, previo informe preceptivo de las Juntas de Documentación y Publicaciones y de Coordinación de Publicaciones Oficiales.

Asimismo, se llevó a cabo su seguimiento, consistente en la gestión del NIPO (Número de Identificación de Publicaciones Oficiales) y en la remisión de la fichas de edición.

En total, se ha gestionado la tramitación de 149 publicaciones de todo el Departamento, incluidas en el Programa Editorial de 1992, de las que fueron editadas 57.

Específicamente, la Secretaría General Técnica editó las siguientes publicaciones:

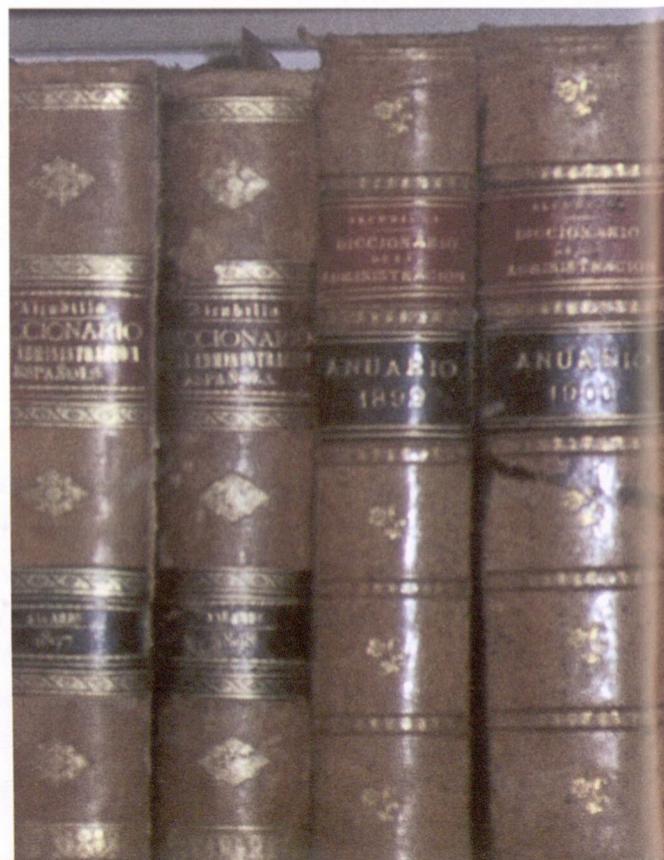
PUBLICACIONES UNITARIAS

- "Asociaciones y Partidos Políticos", de Alfonso Díez Cifuentes, dentro de la colección Normativa Básica.
- "Los Delitos Económicos. Perspectiva Jurídica y Criminológica", de César Herrero Herrero, dentro de la colección Temas Especiales.
- "Régimen Disciplinario de la Guardia Civil". Comentarios a la Ley Orgánica 11/1991, dentro de la colección Normativa Básica.
- Actualización de las Carpetas de Documentación Monográfica sobre temas relacionados con las competencias específicas del Departamento.

- Folleto sobre "Espectáculos Taurinos. Ley y Reglamento", del que se realizaron tres ediciones en marzo, mayo y octubre.
- "Catálogo de Publicaciones de 1992".

PUBLICACIONES PERIODICAS

- Boletines de Documentación y de Jurisprudencia.
- Boletín de Prensa Extranjera, en el que se recogen los artículos de los principales periódicos de países europeos sobre materias relacionadas con el Departamento.
- Boletín de Cortes, en el que se refleja el estado de la tramitación de los proyectos y proposiciones de Ley relativos a las competencias del Ministerio y de interés general.
- Boletín Estadístico, en el que se recogen datos relativos a las actuaciones policiales.



GABINETE DE TRADUCTORES

El Gabinete de Traductores, a lo largo de 1992, se ha dedicado principalmente a la selección y traducción de aquellos artículos de actualidad de la prensa extranjera que son de interés para el Ministerio del Interior, para la elaboración semanal del Boletín de Prensa Extranjera. La mayoría de los artículos son relativos a inmigración, narcotráfico, terrorismo, orden público y justicia.

El material utilizado procede de los siguientes periódicos y revistas extranjeras: "The Times", "International Herald Tribune", "Le Monde", "Liberation", "Le Figaro", "Frankfurter Allgemeine Zeitung", "Die Welt", "Newsweek", "The Economist", "L' Express", "Le Point", "Der Spiegel", "La Reppublica" y "L'Espresso".

Igualmente, se ha traducido toda la correspondencia dirigida al ministro y a otros altos cargos del Departamento en los idiomas inglés, francés, alemán, italiano y portugués.

Asimismo y con motivo de los cambios políticos en Europa del Este, se ha traducido documentación de las conferencias ministeriales celebradas sobre los movimientos de personas procedentes de Europa Central y Oriental.

Entre los textos legales cabe destacar varias sentencias sobre el Consejo de Europa referentes a la libertad de expresión y entre los temas que afectan al Ministerio del Interior resalta la traducción de un amplio informe sobre el Cuerpo de Agentes de Custodia Italiano y la traducción de varios decretos que regulan los ficheros y tratamientos automatizados de los Servicios Generales de Información franceses, así como la preparación de la documentación en diversos idiomas de la reunión del Grupo de Berlín sobre inmigración incontrolada, celebrada en Madrid los días 28 y 29 de septiembre de 1992, en la que también se efectuaron labores de intérprete.

SERVICIO DE BIBLIOTECA

Entre otras actividades, el personal de la Biblioteca se dedica a atender consultas del BOE, realizar búsquedas jurídicas y confeccionar los listados bibliográficos solicitados. También se realizan búsquedas de artículos de revistas y peticiones a bibliotecas y centros de documentación de determinados datos bibliográficos.

Igualmente, se han seguido elaborando listados para la compra de libros antiguos y se mantiene en marcha la automatización de la Biblioteca con la grabación del acervo y la adquisición de las máquinas correspondientes.

En cuanto a la divulgación de las adquisiciones, se mantiene la publicación del Boletín de la Biblioteca y el de Sumarios de Revistas.



GESTION DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN 1992

Trabajos

Obras registradas	793
Folletos registrados	30
Obras y folletos catalogados y clasificados	893
Catálogo alfabético de autores (fichas)	1.026
Catálogo topográfico (fichas)	823
Catálogo de materias (fichas)	2.825
Catálogo de títulos y decimal	793
Fichas intercaladas	6.290

Servicios

Carnets de nuevos lectores	45
Préstamos de libros y consultas en sala	2.425
Préstamos y consultas de revistas y boletines de las CC.AA y del Diario Oficial de las Comunidades Europeas	780

SERVICIO DE ESTADISTICA

Las actividades llevadas a efecto en 1992 por este servicio se centraron en:

- Elaboración de los informes mensuales derivados del Programa Estadístico de Seguridad.
- Confección del Inventario de Operaciones Estadísticas del Departamento.
- Contribución activa en la preparación del anteproyecto del Plan Estadístico Nacional.
- Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, en el nuevo marco normativo contemplado en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- Participación, asistencia y apoyo a la Comisión Interministerial de Estadística, al Comité Interterritorial de Estadística y al Consejo Superior de Estadística, órganos rectores del Sistema Estadístico Nacional.
- Preparación, para su publicación en la Revista de Documentación de la Secretaría General Técnica, del apartado "información estadística", que trata de recoger lo más relevante de la actividad estadística del Departamento.

SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS

Le corresponde tramitar los recursos administrativos interpuestos contra las resoluciones dictadas por los distintos órganos del Ministerio. También se encarga de tramitar los expedientes de declaración de nulidad y de lesividad de actos administrativos y las reclamaciones previas a la vía judicial, civil o social.

Además, tiene atribuido el trámite de las peticiones de indemnización relacionadas con el ejercicio de las competencias del Departamento.

Asimismo, la Subdirección General de Recursos es responsable del mantenimiento de las relaciones del Departamento con los tribunales de Justicia y con los correspondientes Servicios Jurídicos del Estado.

De la Subdirección General de Recursos dependen las siguientes unidades:

- Area de Recursos
- Area de Indemnizaciones
- Servicio de Relaciones con los Tribunales

AREA DE RECURSOS

El personal adscrito a este área se encarga de tramitar y formular las propuestas de resolución de los recursos ordinarios de alzada y de reposición interpuestos contra resoluciones de los órganos centrales y periféricos del Departamento, con excepción de los recursos interpuestos ante el director general de Tráfico, los recursos en materia de personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y los recursos en materia de extranjería, deducidos contra resoluciones sancionadoras, contra denegaciones de permisos de residencia y contra acuerdos sobre régimen de regularización de extranjeros.

ACTUACIONES

Durante 1992 se registró una entrada de 11.975 recursos, resolviéndose 10.687. Los recursos pendientes de resolución al 31 de diciembre de 1992 fueron 3.015.

AREA DE INDEMNIZACIONES

Se ocupa de la tramitación de los expedientes de resarcimiento a víctimas de bandas armadas y elementos terroristas (fallecimientos, lesiones, daños a viviendas habituales de las personas físicas) y de las indemnizaciones por responsabilidad patrimonial del Estado, así como de los expedientes de resarcimiento a transportistas extranjeros que, a su paso por territorio español y realizando viajes de carácter internacional, sufran daños como consecuencia de acciones violentas.

ACTUACIONES

El total de informes emitidos fue de 325 y el de expedientes incoados y resoluciones dictadas queda reflejado en los siguientes cuadros:

EXPEDIENTES INCOADOS

	Número
Responsabilidad Patrimonial del Estado	250
Resarcimiento a víctimas de terrorismo	
Fallecimientos y lesiones	173
Daños materiales a viviendas	346
Previsiones Real Decreto 673/92	14
Transportes internacionales	17
TOTAL	800

RESOLUCIONES DICTADAS

	Número
Responsabilidad Patrimonial del Estado	132
Estimatorias	86
Desestimatorias	44
Desistimientos	2
Resarcimiento a Víctimas del Terrorismo	244
Fallecimiento y Lesiones	
Estimatorias	156
Desestimatorias	18
Daños Viviendas	
Estimatorias	10
Desestimatorias	60
Resarcimiento a Transportistas	48
Estimatorias	5
Desestimatorias	43
TOTAL	424

Gestión Presupuestaria

Los expedientes económicos tramitados fueron 282. La cantidad retenida ascendió a 67.369.352 pesetas y en cuanto a la cantidad pagada se detalla en el cuadro adjunto:

INDEMNIZACIONES Y RESARCIMIENTOS

	Pesetas
Responsabilidad Patrimonial de la	
Administración del Estado	144.705.791
Víctimas del Terrorismo	534.430.132
Transportes Internacionales	1.652.611
Ejecución de Sentencias	20.946.795
TOTAL	701.736.329

SERVICIO DE RELACIONES CON LOS TRIBUNALES

Se encarga de la relación con los tribunales de Justicia, como la recepción de escritos de petición de expedientes administrativos en recursos contencioso-administrativos y su correspondiente trámite; la tramitación de otros requerimientos de órganos jurisdiccionales; la recepción y trámite posterior de sentencias y autos, etc.

También tiene asignada la relación con los Servicios Jurídicos del Estado, prestando su apoyo y colaboración para facilitar la defensa jurídica del Departamento ante los órganos jurisdiccionales, y la tramitación de las reclamaciones previas a la vía judicial y de los expedientes de declaración de lesividad y de revisión de oficio de actos administrativos.

ACTUACIONES

Relaciones con los tribunales

Remisión de expedientes administrativos	1.098
Remisión de sentencias para ejecución	665
Remisión de autos para ejecución	388
Tasaciones de costas	17
Otras actuaciones	208

Relaciones con los Servicios Jurídicos del Estado

Actuaciones en relación con asuntos jurisdiccionales	191
--	-----

Otros 30

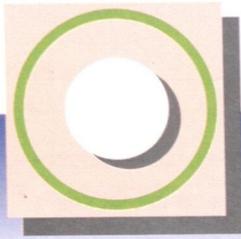
Sentencias remitidas para conocimientos –no ejecución– de órganos del Ministerio	862
--	-----

Reclamaciones previas a la vía judicial 48

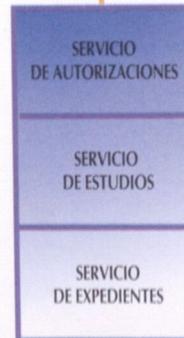
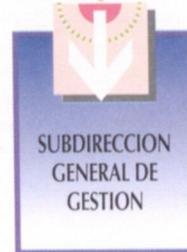
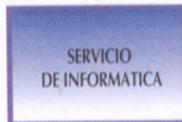
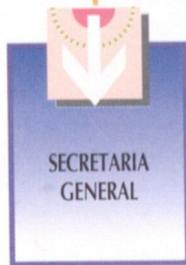
Expedientes de revisión de oficio de actos administrativos	4
--	---

Expedientes de declaración de lesividad 1





GABINETE TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La Comisión Nacional del Juego, dependiente del Ministerio del Interior, está presidida por el subsecretario del Departamento y es el órgano central de coordinación, estudio y control de todas las actividades relacionadas con los juegos de suerte, envite o azar.

Sin embargo, para que la Comisión, como órgano colegiado, con actuaciones intermitentes y con multiplicidad de competencias atribuidas, pudiera desarrollar y ejercer sus funciones, se creó el Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego, que alcanzó la categoría de dirección general en la reestructuración de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, aprobada por Real Decreto el 13 de julio de 1990.

Según ese Real Decreto, corresponde al Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego ejercer las siguientes funciones:

- Otorgamiento y revocación de las autorizaciones y homologaciones previstas en los diferentes reglamentos de juegos y azar, cuando no estén específicamente atribuidos a otros órganos del Ministerio del interior.

- Preparación de informes, estudios, proyectos y propuestas necesarios para el ejercicio de las competencias de la Comisión Nacional del Juego.

- Gestión de los registros previstos en el Reglamento de los Juegos de Azar.

- Coordinación de las actividades de inspección y control que hayan de ser ejecutadas en cumplimiento de las funciones de la Comisión Nacional del Juego.

- Instrucción de los expedientes sancionadores que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 34/1987, de 27 de diciembre, hayan de ser resueltos por la Comisión Nacional del Juego, Ministerio del Interior o Consejo de Ministros.

Para el ejercicio de sus funciones, el Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego se estructura en dos unidades, con nivel orgánico de subdirección general:

- * Secretaría General

- * Subdirección General de Gestión

Igualmente, para el desempeño de sus actividades, el director general del Gabinete Técnico cuenta con una Unidad de Apoyo, compuesta por los consejeros técnicos de Gestión y de Normativa.

DIRECTOR GENERAL DEL GABINETE TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO

FRANCISCO CRUZ DE CASTRO

Nace en Madrid el 11 de mayo de 1935. Casado, tiene una hija. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

En 1982 fue nombrado subdirector general de Formación del INEM. Durante 1986 ejerce de asesor del ministro de Trabajo y Seguridad Social y en 1987 pasa a desempeñar el puesto de subdirector general de Relaciones Industriales del INI. En 1988 es nombrado gobernador civil de Burgos, cargo que ejerce hasta el 20 de marzo de 1992 en que es nombrado director general del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego, en sustitución de Santiago Felipe Mendióroz Echevarría.

SECRETARIA GENERAL

Con nivel orgánico de Subdirección General, colabora con el director general en el desarrollo de las funciones de planificación administrativa, organización y dirección del Gabinete Técnico, y desempeña, también, las de secretaría de la Comisión Nacional del Juego.

Participa, igualmente, en la preparación de informes, estudios, proyectos y propuestas necesarios para el ejercicio de las competencias de la Comisión.

Dependiendo de la Secretaría General se encuentra el Servicio de Informática.

SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION

Ejerce misiones de colaboración con el director del Gabinete en la realización de las funciones de otorgamiento y revocación de autorizaciones y homologaciones.

Se encarga, asimismo, de la gestión de los registros; de la coordinación de la actividad de inspección y control; y de las instrucciones y propuestas de resolución de expedientes sancionadores.

Operativamente, la Subdirección General de Gestión se estructura en tres servicios:

- * Servicio de Autorizaciones
- * Servicio de Estudios
- * Servicio de Expedientes

CIFRAS DEL JUEGO EN ESPAÑA

En España la gestión del juego está atribuida a la propia Administración Pública (central o autonómica), a algunas instituciones sin fin de lucro que cuentan con autorizaciones específicas (ONCE, Sociedad de Fomento de la Cría Caballar) y a empresas privadas autorizadas administrativamente.

Salvo en algún supuesto puntual, es práctica general que las empresas privadas gestionen aquellos juegos de resultado instantáneo en los que existe una mayor participación activa del jugador, mientras que las administraciones públicas y corporaciones autorizadas gestionan juegos cuyo resultado se difiere en el tiempo y la participación del jugador se limita a la adquisición de una participación.

En los cuadros siguientes podemos tener una aproximación a la realidad del juego en España en 1992. En estos cuadros se han diferenciado tres bloques: Juego Privado (casinos, bingos, máquinas automáticas), juegos gestionados por el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE) (loterías y quinielas) y el Cupón Pro Ciegos, gestionado por la Organización Nacional de Ciegos de España.

A modo de resumen podemos significar lo siguiente:

- De los juegos privados solo crece el juego del bingo, los casinos reducen sus ingresos por tercer año consecutivo y las máquinas "tragaperras" presentan una ligera caída en el volumen de cantidades jugadas.
- De los juegos gestionados por la ONLAE destaca el crecimiento espectacular de las quinielas de fútbol -que experimenta una variación positiva del 30,2%- , la subida de la Lotería Primitiva -con un crecimiento próximo al 20%- y la disminución de la Bono-Loto. No obstante arroja una variación positiva en su conjunto superior al 8%.
- En cuanto al Cupón Pro Ciegos hay que destacar una variación positiva de casi el 13%, superando en crecimiento a todos los demás juegos.

IMPORTE DE CANTIDADES JUGADAS A NIVEL NACIONAL POR CC.AA (EN MILLONES DE PESETAS)

Juegos Privados

	Casinos	Bingos	Máquinas	TOTAL
Andalucía	18.641,7	95.095,9	232.312	346.049,6
Aragón	4.512	26.471,8	35.152	66.135,8
Asturias	-	13.503,8	41.132	54.635,8
Baleares	8.456,8	15.427,6	26.792	50.676
Canarias	13.358,5	38.098,3	78.424	129.880,8
Cantabria	4.200,7	7.475,9	16.612	28.288,6
Castilla-León	4.708	29.144,5	76.084	109.936,5
Castilla-La Mancha	-	10.578,5	38.392	48.970,5
Cataluña	30.140,4	85.569,6	198.540	314.250
Extremadura	-	8.835	21.936	30.771
Galicia	6.641	26.196,8	93.172	126.009,8
La Rioja	-	3.921,2	7.764	11.685,2
Madrid	44.070,7	154.847	201.560	400.477,7
Murcia	1.397	9.231,9	23.184	33.812,9
Navarra	-	9.475	8.048	17.523
País Vasco	5.004,6	32.260	79.040	116.304,6
Comunidad Valenciana	20.447	89.692	107.904	218.043
Ceuta	-	2.760,8	1.372	4.132,8
Melilla	-	524,5	1.304	1.828,5
TOTAL	161.578,4	659.110,1	1.288.724	2.109.412,1

Juegos Públicos gestionados por la ONLAE

	Lotería Nacional	Lotería Primitiva	Bono Loto	Quiniela	TOTAL
Andalucía	63.850	24.577,7	4.156,8	3.565,9	96.150,5
Aragón	15.975,6	4.591,3	843,2	799,3	22.209,4
Asturias	13.480,1	5.257,9	1.031,5	767,9	20.537,5
Baleares	8.424,9	5.333,1	723,5	1.365,8	15.347,3
Canarias	18.720,6	10.468,1	1.487,6	1.510,1	32.186,4
Cantabria	5.925,8	2.100,6	350,8	330,8	8.708
Castilla-León	31.248,8	11.012,8	1.684,5	1.832,1	45.778,2
Castilla-La Mancha	21.199,7	5.588,3	842,6	1.210,5	28.841,1
Cataluña	73.900,8	31.744,9	3.193,6	6.362,6	115.202
Extremadura	7.023,5	3.224,3	516,9	596,5	11.362,2
Galicia	23.639,7	11.655,6	1.862,4	1.866,5	39.024,2
La Rioja	3.032,5	1.089,8	170,9	260,5	4.553,8
Madrid	99.200,7	31.924,9	5.625,5	6.918,8	143.669,9
Murcia	15.506,1	3.475,5	696,1	718,4	20.396,1
Navarra	5.625,3	2.108,2	419,7	428,1	8.581,4
País Vasco	32.739	10.728,4	1.857,1	1.548,4	46.872,9
Comunidad Valencia	68.177,7	17.775,6	3.297,8	3.856,3	93.107,4
Ceuta	448,1	431,7	68	104,5	1.052,4
Melilla	296,5	450,2	46,4	64,3	857,4
TOTAL	508.415,6	183.539,2	28.875,1	34.107,5	754.437

Organización Nacional de Ciegos de España

	Cupón
Andalucía	79.727,3
Aragón	5.594,8
Asturias	9.523,6
Baleares	10.365,3
Canarias	21.812,4
Cantabria	2.408,7
Castilla y León	9.905,2
Castilla-La Mancha	8.182,4
Cataluña	54.982,3
Extremadura	8.587,6
Galicia	10.352,9
La Rioja	1.569,6
Madrid	39.720,3
Murcia	11.244,4
Navarra	2.634,6
País Vasco	9.752,9
Comunidad Valenciana	34.057,4
TOTAL	320.421,7

TOTAL ABSOLUTO DEL DINERO JUGADO EN ESPAÑA (EN MILLONES DE PESETAS)

Andalucía	521.927,4
Aragón	93.940
Asturias	84.696,9
Baleares	76.388,6
Canarias	183.879,6
Cantabria	39.405,3
Castilla y León	165.619,9
Castilla-La Mancha	85.994
Cataluña	484.434,3
Extremadura	50.719,8
Galicia	175.386,9
La Rioja	17.808,6
Madrid	583.867,9
Murcia	65.453,4
Navarra	28.739
País Vasco	172.930,4
Comunidad Valenciana	345.207,8
Ceuta	5.185,2
Melilla	2.685,9
TOTAL	3.184.270,9

INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS POR LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS GESTORES DE LOS JUEGOS PUBLICOS EN ESPAÑA EN 1992 (EN MILLONES DE PESETAS)

SECTOR PRIVADO

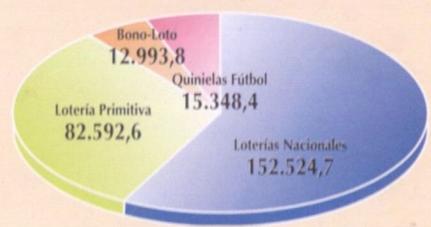


TOTAL INGRESOS DE LOS GESTORES
558.941,7



TOTAL PORCENTAJE SOBRE CANTIDADES JUGADAS
26,5%

ONLAE



TOTAL INGRESOS DE LOS GESTORES
263.459,5



TOTAL PORCENTAJE SOBRE CANTIDADES JUGADAS
34,9%

ONCE

TOTAL INGRESOS DE LOS GESTORES
160.210,8

TOTAL PORCENTAJE SOBRE CANTIDADES JUGADAS
50 %

TOTAL TOTAL INGRESOS 982.612

TOTAL PORCENTAJE 30,9 %

ACTUACIONES Y DATOS ESTADISTICOS DE LOS JUEGOS DE SUERTE, ENVITE Y AZAR, EXPLOTADOS POR EL SECTOR PRIVADO

Las competencias del Ministerio del Interior, a través del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego, en relación con las actuaciones, control y elaboración de estadísticas referentes a los distintos sectores de las actividades del juego, cuya explotación recae en el sector privado (casinos, salas de bingo y máquinas recreativas), se pueden resumir en los siguientes datos:

CASINOS

En este sector, el Gabinete Técnico tiene como misión principal la de atender las solicitudes presentadas por los casinos - que se rigen por la Orden Ministerial de 9 de enero de 1979, en la que se aprobó su Reglamento - entre las cuales cabe mencionar las siguientes:

- Modificaciones de las autorizaciones de apertura y funcionamiento:
 - Venta y acciones de estas sociedades
 - Altas y bajas en los elementos de juego
 - Nombramientos de personal directivo y técnico
 - Modificaciones en los límites de las apuestas
 - Otros
- Confección de documentos profesionales de los empleados de casinos de juego
- Peticiones de inclusión y exclusión del listado de prohibidos en los casinos

DOCUMENTOS PROFESIONALES (*)

Documentos profesionales en activo	
en 1991	2.827
Documentos expedidos en 1992	501
Bajas solicitadas en 1992	50
TOTAL DOCUMENTOS AL 31-XII-92	3.278

(*) Documentos expedidos en las Comunidades Autónomas con dependencia administrativa de la Comisión Nacional del Juego

REGISTRO DE PROHIBIDOS DE CASINOS

Número total de prohibidos en 1991	19.623
Incluidos en 1992	1.473
Excluidos en 1992	423
TOTAL PROHIBIDOS AL 31-XII-92	20.673



DISTRIBUCION DE LOS CASINOS GESTIONADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO

Comunidad	Denominación/Ubicación
Aragón	Montesblancos (Alfarín-Zaragoza)
Baleares	Ibiza
	Sporting Club Sol (Calvia-Mallorca)
Cantabria	Gran Casino del Sardinero (Santander)
Castilla-León	Castilla-León (Boecillo-Valladolid)
Madrid	Gran Madrid (Torrelodones-Madrid)
Murcia	Azar Menor (San Javier-Murcia)

DISTRIBUCION DE LOS CASINOS BAJO DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

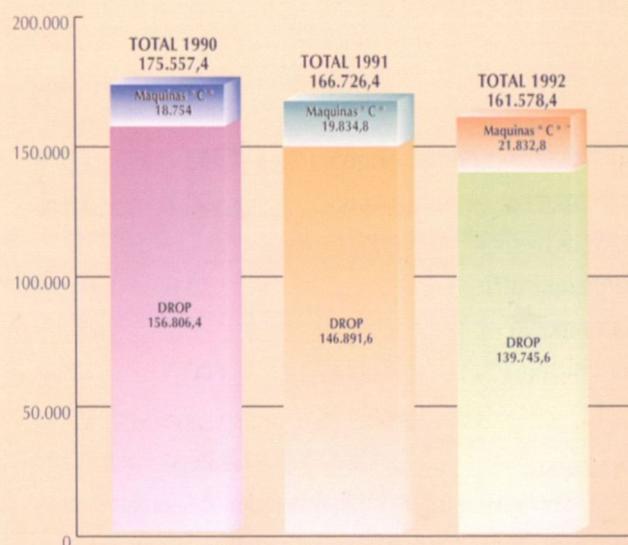
Comunidad	Denominación/Ubicación
Andalucía	Nueva Andalucía (Marbella-Málaga)
	Torrequebrada (Benalmádena-Málaga)
	Bahía de Cádiz (Puerto de Santa María-Cádiz)
	Canarias
Canarias	Taoro (Puerto de la Cruz-Tenerife)
	Playa de las Américas (Adeje-Tenerife)
	Gran Canaria (Las Palmas)
	Tamarindos (San Bartolomé de Tirajana-Las Palmas)
	Cataluña
Cataluña	Gran Casino (San Pere de Ribas-Barcelona)
	Lloret de Mar (Girona)
	Castillo de Perelada (Girona)
Galicia	Atlántico (La Coruña)
	La Toja (El Grove-Pontevedra)
País Vasco	Nuevo Gran Casino del Kursaal (San Sebastián)
	Comunidad Valenciana
Comunidad Valenciana	Monte Picayo (Puzol-Valencia)
	Costa Blanca (Villajoyosa-Alicante)

EVOLUCION DEL NUMERO DE VISITANTES A LOS CASINOS

	1990	1991	1992(*)
Número	3.253.559	3.099.615	2.951.443

(*) Excepto en Madrid, donde se registró una subida del 4,2%, en las demás comunidades autónomas se produjo un descenso generalizado de visitantes en torno al 4,8 %, destacando los registrados en Cantabria (18,6%), Aragón (16,1%) y Galicia (14,1%).

CANTIDADES JUGADAS EN LOS CASINOS



(*) Datos obtenidos de la Asociación de Casinos Españoles, en millones de pesetas.

(**) DROP es la cifra total que se obtiene al cambiar dinero por fichas en las cajas de los casinos

EVOLUCION DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS (*)

	1990	1991	1992
Por juego	27.613,5	25.669,2	24.700,5
Por máquinas "C"	4.688,5	4.958,7	5.458,2
Por propinas	9.813,3	9.143,7	8.098,1
Por entradas	952,7	847,8	770,9
TOTAL	43.068	40.610,4	39.027,7

(*) En millones de pesetas.

GASTO MEDIO POR VISITANTE A LOS CASINOS (*)

	1992
En juego	8.369
En máquinas tipo "C"	1.850
Propinas y entradas	3.006
TOTAL	13.225

(*) En pesetas

RECAUDACION MEDIA POR MAQUINA TIPO "C" DE CASINOS

	1990	1991	1992
N.º máquinas tipo "C"	1.665	1.352	1.338
Ingresos (*)	4.688,5	4.958,7	5.458,1
Ingresos medios por máquina(*)	2,81	3,65	4,08
Gasto medio por visitante (**)	1.441	1.600	1.850

(*) En millones de pesetas

(**) En pesetas

DISTRIBUCION Y RECAUDACION DE MAQUINAS TIPO TIPO "C" DE CASINOS (*)

Comunidad	Casinos	Máquinas	Recaudación
Andalucía	3	141	509,8
Aragón	1	27	43,6
Baleares	2	150	469,7
Canarias	4	269	798,2
Cantabria	1	69	268,2
Castilla-León	1	14	43,0
Cataluña	3	260	991,6
Galicia	2	89	411,5
Madrid	1	177	1.149
Murcia	1	3	7,5
Comunidad Valenciana	2	90	385,3
País Vasco	1	49	380,7
TOTAL	22	1.338	5.458,1

(*) En millones de pesetas

SALAS DE BINGO

El funcionamiento de las salas de bingo queda regulado por la Orden Ministerial de 9 de enero de 1979 que aprueba su Reglamento. El Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego, en relación a la actividad de este sector, ejerce las siguientes funciones:

- Estudiar y tramitar los expedientes de solicitud de salas de bingo, excepto aquellos correspondientes a las Comunidades Autónomas con competencias propias en la materia.
- Informar sobre las modificaciones y renovaciones de las autorizaciones concedidas.
- Confeción de documentos profesionales de los empleados en las salas de bingo.

CARNETS PROFESIONALES (*)

	Número
En activo en 1991	16.989
Emitidos durante 1.992	4.169
- Jefes de Sala	193
- Jefes de Mesa	189
- Cajero	211
- Locutor-Vendedor	1.671
- Auxiliar de Sala	1.384
- Servicio Admisión	521
Carnets renovados	565

(*) Emitidos en el territorio gestionado por la Comisión Nacional del Juego.

**INCLUSION Y EXCLUSION EN EL REGISTRO
DE PROHIBIDOS DE SALAS DE BINGOS**

	Número
Prohibidos a 31-12-91	7.895
Peticiones de inclusión en 1992	2.835
Peticiones de exclusión en 1992	937
TOTAL PROHIBIDOS A 31-XII-92	9.793



**DISTRIBUCION DE LAS SALAS DE BINGO
POR COMUNIDADES AUTONOMAS
SIN COMPETENCIAS EN MATERIA DE JUEGO**

Comunidad	Número
Aragón	22
Asturias	11
Baleares	22
Cantabria	7
Castilla-La Mancha	16
Castilla-León	30
Extremadura	10
Madrid	104
Murcia	8
La Rioja	4
Ceuta	3
Melilla	1
TOTAL	238

**DISTRIBUCION DE LAS SALAS DE BINGO
POR COMUNIDADES AUTONOMAS
CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE JUEGO**

Comunidad	Número
Andalucía	95
Canarias	35
Cataluña	81
Galicia	26
Navarra	7
País Vasco	27
Comunidad Valenciana	95
TOTAL	366

INGRESO MEDIO POR SALA

Es el resultado de dividir los ingresos de las Empresas de Servicios que gestionan las salas de bingo, fijadas en el 10% de la recaudación total por venta de cartones, entre el número de salas en funcionamiento.

Hecho este cálculo, comprobamos que en 1992 los ingresos medios por sala se sitúan en 109,12 millones de pesetas, que representan un incremento respecto al año anterior del 2,62%.

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS EN SALAS DE BINGOS (*)

	1991	1992
Ingresos por cartones	619.169,5	659.110,1
A deducir:		
Tasa fiscal (20%)	123.834	131.822
Beneficio Empresas (10%)	61.917	65.911
Ingreso bruto	185.751	197.733
Devolución de premios (70%)	433.418,5	461.377,1

(*) En millones de pesetas.

COSTE DE LOS CARTONES VENDIDOS POR LA FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE

Partiendo del número de cartones vendidos que oscila alrededor de 3.000 millones (no se puede fijar exactamente por existir los de 300, 500 y 1.000 pesetas, aunque en una proporción muy baja en relación al de 200) y tomando un coste medio por unidad de 1,20 pesetas, resultarían 3.600 millones de pesetas de coste de los cartones, o en otros términos, cerca de 5,25 millones de pesetas por sala.

CANON DE EXPLOTACION

Es la cantidad que las empresas de servicios que gestionan las salas de bingo deben abonar a las entidades titulares de la licencia de explotación.

El Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego ha realizado una estimación que viene a establecer en 5,1 millones de pesetas el importe medio del canon que abonan estas empresas a la entidades deportivas, culturales o benéficas, titulares de las autorizaciones para explotar salas de bingo.

MAQUINAS TIPO "B"

A los ingresos generados por venta de cartones hay que añadir los derivados por cafetería, restaurante y, sobre todo, por las máquinas Tipo "B" instaladas en estos locales. La cantidad máxima autorizada es de una máquina por cada 50 personas.

Por lo tanto, si el número estimado de plazas de los 604 locales es de 175.000, obtenemos como máximo 3.500 máquinas instaladas. Sin embargo, en 1992 se realizó un muestreo en 101 salas obteniendo una media cercana a las 4,27 máquinas por sala, con lo cual el número de máquinas instaladas en los bingos quedaría en 2.580, cifra más realista en razón a la evolución del sector desde la entrada en vigor del nuevo reglamento de 1990.

Si redondeamos el número de máquinas a 2.600 para obtener una estimación de los ingresos generados por las mismas, deduciríamos, según el referido muestreo, que en 1992 han generado unos beneficios aproximados de 4.200 millones de pesetas.

MAQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR

El Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, publicado mediante Real Decreto 593/90, de 27 de abril, determina las competencias del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego en lo referente a las características que deben reunir este tipo de máquinas, procedimiento de homologación; garantías y obligaciones de las empresas operadoras; registros de modelos y obligaciones de las empresas operadoras; estudios de solicitudes de inscripción en el registro de fabricantes; etc.

Asimismo, es de su competencia el estudio y preparación de los expedientes de autorización de Salones Recreativos y la regulación del régimen de sanciones por diferentes infracciones a la normativa legal.

Recogemos a continuación algunos datos estadísticos referidos a los principales componentes de este tipo de actividad relacionada con las máquinas recreativas y de azar:

SITUACION DEL PARQUE DE MAQUINAS RECREATIVAS

Modelo	Explotación a 31-XII-91	Situación a 31-XII-92
Tipo A	191.123	189.620
Tipo B	232.637	220.557

REGISTROS DE MAQUINAS RECREATIVA Y DE AZAR DE LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO

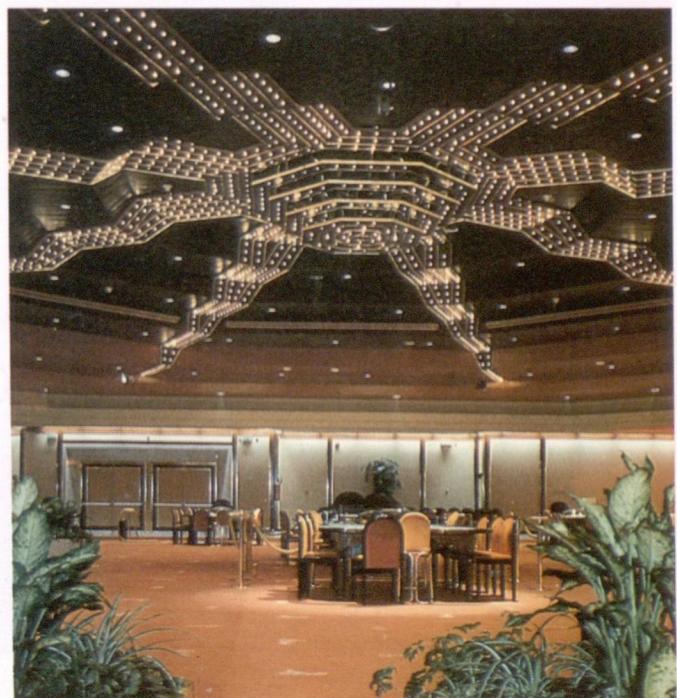
Registro de Modelos

	Homologados hasta 1991	Homologados hasta 1992
Tipo A	3.174	2.975
Tipo B	2.149	2.140
Tipo C	156	145
TOTAL	5.479	5.260

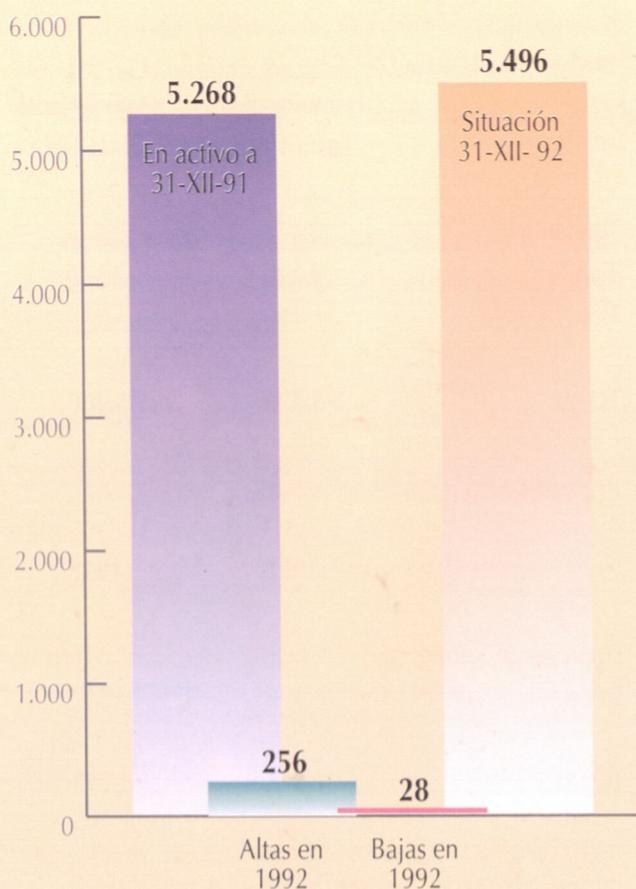
Registro de Empresarios de Salones

	1991	1992
Empresas de Salones "A"	1.091	1.346
Empresas de Salones "B"	556	547
TOTAL	1.647	1.893

(*) Las comunidades autónomas con competencia en materia de juego, a excepción de Cataluña y País Vasco que no aportan datos, ofrecen una cifra de 2.859 Empresas de Salones "A" y "B" a 31-XII-92.



REGISTRO DE EMPRESAS OPERADORAS (*)



(*) Los casinos de juego tienen la consideración de Empresa Operadora respecto a las máquinas que explotan directamente en los mismos.

Las comunidades autónomas con competencias en el juego, excluidas Cataluña y el País Vasco, que no aportan datos, ofrecen una cifra de 4.123 empresas operadoras a 31-XII-92.

DISTRIBUCION DE SALONES RECREATIVOS

Comunidades gestionadas por la Comisión Nacional del Juego

	Tipo "A"	Tipo "B"
Aragón	115	31
Asturias	56	21
Baleares	90	111
Cantabria	51	15
Castilla-La Mancha	174	13
Castilla y León	212	29
Extremadura	102	3
Madrid	457	188
Murcia	338	20
La Rioja	57	6
Ceuta	2	4
Melilla	1	6
TOTAL	1.655	447

Comunidades con competencias en materia de juego (*)

	Tipo "A"	Tipo "B"
Andalucía	982	386
Canarias	8	152
Galicia	103	39
Navarra	55	2
Valencia	596	230
TOTAL	1.744	809

(*) Sin datos de Cataluña y País Vasco.

DISTRIBUCION DE LAS MAQUINAS TIPO "A" EN EL TERRITORIO GESTIONADO
POR LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO

Comunidad	Explotación a 31-XII-91	Situación a 31-XII-92
Aragón	7.119	5.830
Asturias	5.048	5.052
Baleares	8.129	8.553
Cantabria	3.458	3.613
Castilla-La Mancha	12.031	12.356
Castilla-León	15.533	18.130
Extremadura	6.728	7.182
Madrid	31.255	31.825
Murcia	986	1.898
La Rioja	2.020	2.221
Ceuta	382	371
Melilla	227	218
TOTAL	92.916	97.249

DISTRIBUCION DE LAS MAQUINAS TIPO "A" EN EL TERRITORIO SIN GESTIONAR
POR LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO (*)

Comunidad	Explotación a 31-XII-91	Situación a 31-XII-92
Andalucía	35.963	35.667
Canarias	15.135	9.808
Cataluña	16.005	18.207
Galicia	11.519	8.842
Navarra	3.080	3.332
Comunidad Valenciana	16.305	16.515
TOTAL	98.007	92.371

(*) Sin datos del País Vasco

GABINETE TÉCNICO DE LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO

DISTRIBUCION DE LAS MAQUINAS TIPO "B" EN EL TERRITORIO GESTIONADO POR LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO

Comunidad	Explotación a 31-XII-91	Situación a 31-XII-92
Aragón	6.760	8.406
Asturias	7.910	6.343
Baleares	5.153	4.833
Cantabria	3.195	3.158
Castilla-La Mancha	7.383	7.021
Castilla-León	14.632	13.691
Extremadura	4.219	4.130
Madrid	38.762	31.995
Murcia	4.459	4.463
La Rioja	1.493	1.390
Ceuta	264	248
Melilla	251	212
TOTAL	94.481	85.890

DISTRIBUCION DE LAS MAQUINAS TIPO "B" EN EL TERRITORIO SIN GESTIONAR POR LA COMISION NACIONAL DEL JUEGO (*)

Comunidad	Explotación a 31-XII-91	Situación a 31-XII-92
Andalucía	44.676	43.481
Canarias	15.082	20.284
Cataluña	38.181	37.645
Galicia	17.918	11.985
Navarra	1.548	1.635
Comunidad Valenciana	20.751	19.637
TOTAL	138.156	134.667

(*) Sin datos del País Vasco

DATOS ECONOMICOS

Aunque ya se poseen algunas estimaciones provinciales de la recaudación de las máquinas Tipo "A" que indican unas cifras que oscilan entre las 350 y 400.000 pesetas, no se considera prudente evaluar los resultados económicos globales, mientras no se tenga información más estratificada de todas las provincias del Estado.

Igualmente, debido al gran número de máquinas Tipo "B" que aún no disponen de contadores de jugadas, obliga al Gabinete Técnico Nacional del Juego a actuar con cautela a la hora de barajar cifras estimativas.

Con la cautela señalada, y aplicando métodos propios de muestreo, la evolución de la recaudación media estimada por máquina Tipo B es la siguiente:

RECAUDACION DE LAS MAQUINAS TIPO "B"

Años	1990	1991	1992
TOTAL PTS	1.144.900	1.225.000	1.300.000

Estas cantidades se basan en datos de libros y de los propios operadores y dueños de establecimientos donde están instaladas las máquinas.

La recaudación total de las máquinas Tipo "B" se estima multiplicando el número de máquinas (247.837) por la recaudación media estimada (1.300.000), que da un resultado de 322.181 millones de pesetas.

Aceptando una devolución en premios del 75% de lo aportado, cantidad superior al 60% establecido reglamentariamente, el volumen total de dinero jugado en este tipo de máquinas sería de 1.288.724 millones de pesetas.

COLABORACION CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS CON COMPETENCIAS EXCLUSIVAS EN MATERIA DE JUEGO

Con total normalidad y suficiente periodicidad se ha reunido durante 1992 la Comisión Sectorial del Juego, en la que se encuentran representados todas las administraciones con responsabilidad en el tema del Juego, a fin de coordinar sus actuaciones en este ámbito.

Asimismo, el Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego ha informado de todas aquellas normas en materia de Juego dictadas por las Comunidades Autónomas.

CONTROL DEL JUEGO

ACTIVIDAD PREVENTIVA

Es toda aquella tendente a garantizar el respeto a los derechos e intereses de los jugadores, mediante el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, plasmada en los correspondientes reglamentos de desarrollo de cada tipo de juego.

Intimamente ligada con la actividad preventiva, se encuentra la vigilancia y control del cumplimiento de la legislación aplicable a cada caso para evitar las posibles modificaciones o manipulaciones fraudulentas de las condiciones en que fueron autorizados para su explotación los diferentes juegos gestionados por entes privados.

Estas actuaciones son realizadas básicamente por las Fuerzas de Seguridad del Estado y específicamente por la Brigada Especial del Juego en aquellas comunidades autónomas con dependencia administrativa de la Comisión Nacional del Juego y por unidades similares en las comunidades con competencias en esta materia.

La potestad sancionadora, basada en las actas levantadas, recae en los gobiernos civiles y delegaciones del Gobierno, en los casos "leves y graves", tramitándose las "muy graves" por la Comisión Nacional del Juego.

Por sectores, la distribución porcentual es aproximadamente la siguiente:



SERVICIOS REALIZADOS POR LA BRIGADA ESPECIAL DEL JUEGO EN 1992

Control de Casinos	
Inspecciones a Casinos	1.840
Actas levantadas	3
Control de Bingos	
Inspecciones a Bingos	4.721
Actas levantadas	747
Control de Salones Recreativos	
Inspecciones realizadas	3.654
Actas levantadas	3.051
Control de Bares	
Inspecciones realizadas	3.654
Actas levantadas	3.051
Control de Máquinas Recreativas	
Inspeccionadas	70.887
Denunciadas	5.518
Precintadas	1.016
Desprecintadas	635
Destruídas	7.823
Informes Emitidos	
Locales, apertura de salas	1.449
Asuntos varios	5.928
Diligencias tramitadas	904
Denuncias infracciones varias	477
Denuncias juegos clandestinos	481
Informes sobre bares	3.414
Informes a otras dependencias	204
Detenidos	54

ACTIVIDAD DISCIPLINARIA

Es aquella encaminada a sancionar las desviaciones de las conductas que vulneren la legalidad normativa, detectada a través de las actuaciones de control mencionadas anteriormente.

Durante 1992 las unidades sancionadoras existentes: Comisión Nacional del Juego, Gobiernos Civiles y Comunidades Autónomas con competencia exclusiva en materia de juego, dictaron un total de 3.611 resoluciones sancionadoras, por un importe de 2.405,5 millones de pesetas en multas. (En estos datos no se incluyen las sanciones impuestas en Cataluña, Galicia y País Vasco, al no disponer de datos precisos).





DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL


SUBDIRECCION GENERAL DE PLANES Y OPERACIONES


UNIDAD DE APOYO


SUBDIRECCION GENERAL DE SUBVENCIONES Y GESTION DE RECURSOS


ESCUELA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL


AREA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS


AREA DE RIESGOS TECNOLOGICOS


AREA DE RIESGOS NATURALES Y ANTROPICOS

ACTUACION OPERATIVA

SISTEMAS INFORMATICOS

COMUNICACION, EQUIPAMIENTO OPERATIVO

RIESGO QUIMICO

RIESGO NUCLEAR

RIESGO INUNDACIONES, SISMICO Y PROGRAMA RIESGO

GABINETE DE PRENSA

ACTUACION ADMINISTRATIVA

SUBVENCIONES

RECURSOS MATERIALES

GESTION DE LA ESCUELA


AREA DE FORMACION

ESTUDIOS Y FORMACION

DOCUMENTACION Y DIVULGACION

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

En la Ley de Protección Civil, de 21 de enero de 1985, se señala que “la protección civil constituye la afirmación de una amplia política de seguridad que encuentra su fundamento jurídico dentro de la Constitución, en la obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y la integridad física, como primero y más importante de los derechos fundamentales en los principios de unidad nacional y solidaridad territorial y en las exigencias esenciales de eficacia y coordinación administrativa”.

En este sentido, “la magnitud y trascendencia de los valores que están en juego en las situaciones de emergencia exige poner a contribución los recursos humanos y materiales pertenecientes a todas las administraciones públicas, a todas las organizaciones y empresas e, incluso, a los particulares, a los que, por tal razón, podrán imponérseles deberes para hacer frente a los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidades públicas”.

El mecanismo de coordinación de los “recursos humanos y materiales” es la Dirección General de Protección Civil, que tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Elaboración de planes y proyectos para la protección de personas, instalaciones y bienes de interés general en situaciones de emergencia.
- Elaboración de planes de actuación con motivo de siniestros, calamidades, catástrofes y otros acontecimientos de análoga naturaleza.

- Elaboración de los planes necesarios para garantizar el normal funcionamiento de los servicios esenciales para la comunidad.
- Elaboración e informe, en su caso, de disposiciones en materia de protección civil.
- Organizar e impulsar la formación y perfeccionamiento del personal que pueda ejercer funciones de protección civil.
- Coordinar y dirigir las actuaciones que afecten a más de una provincia en materia de protección civil.
- Supervisar y controlar todas las actuaciones que se realicen en materia de protección civil.
- Ejercer las competencias del Estado en materia de protección civil.

Para el cumplimiento de estas misiones y el ejercicio de las competencias que corresponden al Ministerio de Interior, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Protección Civil y su normativa complementaria, la Dirección General de Protección Civil cuenta con las siguientes unidades, con nivel orgánico de subdirección general:

- Unidad de Apoyo
- Subdirección General de Planes y Operaciones
- Subdirección General de Subvenciones y Gestión de Recursos
- Escuela Nacional de Protección Civil

Con dependencia directa de la directora general de Protección Civil se encuentran la Secretaría y el Gabinete de Prensa.

PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS (*)

I	Gastos de Personal	1.171.161
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	470.006
IV	Transferencias Corrientes	168.090
VI	Inversiones Reales	2.080.000
VIII	Transferencias de Capital	750.000
TOTAL		4.639.257

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS (*)

	Protección Civil	4.639.257
TOTAL		4.639.257

(*) En miles de pesetas

DIRECTORA GENERAL DE PROTECCION CIVIL

PILAR BRABO CASTELLS

Nació en Madrid el año 1944. Casada y con una hija. Licenciada en Sociología. Militante del PSOE.

Fue diputada por la provincia de Alicante, asesora en temas de Sociología Electoral y asesora ejecutiva del Ministerio de Educación y Ciencia. Siendo ministro del Interior José Barrionuevo, fue nombrada gobernadora civil de Castellón, y desde el 2 de septiembre de 1988 ocupaba el cargo de directora general de Protección Civil. El 21 de mayo de 1993 fallece en Madrid.



ACTIVIDADES

En 1992 se ha visto culminado, mediante la aprobación por el Consejo de Ministros de la Norma Básica de Protección Civil, el desarrollo de uno de los aspectos fundamentales de la Ley 2/1985 de Protección Civil; dado que, entre otros aspectos, en dicha norma se establecen las directrices a seguir para la elaboración de los Planes Territoriales de Protección Civil, por parte de las comunidades autónomas y las administraciones locales.

En el ámbito normativo también hay que destacar la elaboración del Proyecto de Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia de Incendios Forestales que obtuvo informe favorable del Pleno de la Comisión Nacional de Protección Civil y que, una vez aprobada por el Gobierno, sustituirá al antiguo Plan Básico de Lucha Contra Incendios Forestales.

Cabe asimismo significar, entre las actividades llevadas a cabo durante 1992, la participación de la Dirección General de Protección Civil en la planificación de emergencias y en la coordinación operativa de los Juegos Olímpicos de Barcelona y de la Exposición Universal de Sevilla.

En el ámbito internacional, además de la participación en los principales organismos relacionados con la protección civil, es de destacar el establecimiento de un nuevo "Protocolo entre el Reino de España y la República Portuguesa, sobre Cooperación Técnica y Asistencia Mutua en materia de Protección Civil" que amplía el marco de colaboración entre ambos países, sustituyendo al convenio anterior, que databa del 31 de marzo de 1980.

UNIDAD DE APOYO

Con categoría de subdirección general, la Unidad de Apoyo tiene como misión principal la de auxiliar a la directora general de Protección Civil en el desempeño de sus funciones.

La Unidad de Apoyo está compuesta por un vocal asesor, un consejero técnico de Relaciones Internacionales, y un director de Programas. También depende de la Unidad el Servicio de Recursos Humanos y el de Relaciones con las Comunidades Autónomas.



SUBDIRECCION GENERAL DE PLANES Y OPERACIONES

Esta Subdirección se encarga de prestar asistencia y apoyo a la directora general para su actuación en situaciones de emergencia y de dirigir la organización y funcionamiento de la Sala Nacional de Emergencia y de las redes de comunicación, alerta y alarma, específicas de Protección Civil.

Se ocupa, asimismo, de la organización y mantenimiento de una base de datos sobre riesgos, siniestralidad y recursos movilizables para casos de emergencia; de la determinación de las necesidades de equipamiento operativo para emergencias y definición de sus características técnicas; y de la organización y realización práctica de ejercicios y simulacros.

Igualmente, asume la preparación de normas y directrices básicas para la planificación y actuación en emergencias; planes de emergencias y ámbito estatal; redacción de informes y estudios sobre planes, normas o directrices, en relación con la prevención de riesgos; y elaboración de propuestas a efectos de promover el perfeccionamiento de la legislación española en la materia.

Operativamente, la Subdirección General de Planes y Operaciones se estructura en tres áreas:

- Infraestructura y Equipamientos
- Riesgos Tecnológicos
- Riesgos Naturales y Antrópicos

Del Area de Infraestructura y Equipamientos dependen tres servicios:

- Actuación Operativa
- Sistemas Informáticos
- Comunicación, Equipamiento Operativo

Dos son los servicios con los que cuenta el Area de Riesgos Tecnológicos:

- Riesgo Químico
- Riesgo Nuclear

Por su parte, el Area de Riesgos Naturales y Antrópicos dispone de un solo servicio, el de Riesgo Inundaciones, Sísmico y Programa Riesgo.

ACTIVIDADES

Las actividades más relevantes llevadas a cabo por esta Subdirección durante 1992 pueden resumirse en los siguientes apartados:

COORDINACION OPERATIVA

- Seguimiento y coordinación de las actividades derivadas de situaciones de emergencia, como inundaciones, nevadas, olas de frío, vientos intensos, incendios forestales, accidentes en la industria de alto riesgo, accidentes derivados del transporte de mercancías peligrosas, incidentes en centrales nucleares de potencia y otras situaciones de emergencia en todo el territorio nacional.
- Fijación de necesidades, elaboración de los pliegos de características técnicas para la mejora de los sistemas de comunicaciones radioeléctricas y de aviso a la población en las áreas incluidas en los planes de emergencia así como su implantación.

- Diseño y coordinación de la "Operación Paso del Estrecho '92".
- Dirección y coordinación de la Sala Nacional de Emergencias.
- Dirección y coordinación del Servicio de Guardia de la Dirección General de la Protección Civil.
- Coordinación de los planes "PREVIMET '92", "Galernas '92" y "Nevadas 92/93", en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología.
- Seguimiento y coordinación de otros fenómenos meteorológicos adversos.
- Seguimiento y coordinación de las emergencias por incendios forestales.
- Seguimiento y coordinación de peticiones de medios aéreos de extinción de incendios forestales por parte de otros países.
- Seguimiento de los fenómenos de sequía.
- Creación de bases de datos de embalses de propiedad pública y privada.
- Coordinación de la Comisión Técnica para el Diseño e implantación de la Red Nacional Automática de Alerta a la Radiactividad. Análisis de ofertas y propuesta de adjudicación, y trabajos previos para la instalación y seguimiento.
- Coordinación, gestión y control de la Red Radio de Emergencia, compuesta por 5.735 colaboradores.
- Coordinación, gestión y control de la Red Radio de Mando de Protección Civil.
- Participación en la Comisión Técnica de Catalogación de Medios y Recursos de la Comisión Nacional de Protección Civil.



PLANIFICACION

- Coordinación y seguimiento de las actividades de la Comisión Nacional de Protección Civil; Secretaría de la Comisión Permanente. Reuniones de coordinación con las comunidades autónomas.
- Dirección y coordinación de los trabajos de la Comisión Técnica para el Proyecto PLASEQTA.
- Participación en la Comisión Interministerial para la Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas y en las subcomisiones de Carretera, Ferrocarril, Aérea y Marítima.
- Participación en los trabajos de elaboración del Plan de Actuación de Emergencia ante Terremotos.
- Participación en los trabajos de elaboración de la Directriz de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico.
- Participación en la elaboración del documento final de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Incendios Forestales.
- Participación en la elaboración del documento sobre el Plan de Actuaciones Coordinadas de los Servicios de Helicópteros del Ministerio del Interior en materia de Protección Civil.
- Participación en la elaboración del documento "Decálogo de Recomendaciones a la Población ante Diversos Tipos de Riesgo".
- Gestión del Plan de Transporte de Residuos Radiactivos de Media y Baja Intensidad.
- Elaboración de la Memoria de Actividades y Ejercicios de Transmisiones de la Red Radio de Emergencia.
- Elaboración y seguimiento del Programa de Protección Civil y sus correspondientes proyectos, incluidos en el Plan Director de Seguridad Olímpica de Barcelona.
- Confección de la Guía para la elaboración de los Planes de Emergencia del Aeropuerto de El Prat y del Puerto Autónomo de Barcelona.
- Participación en la confección del Plan Director de los Juegos Olímpicos de Barcelona y de la Exposición Universal de Sevilla.
- Integración en la Estructura Operativa del Centro Superior de Coordinación Olímpica (CECOR-3) y de la EXPO.
- Coordinación y seguimiento de los cinco planes de Emergencia Nucleares Provinciales y de los planes de Actuación Municipal.
- Informe de reglamentos internacionales y participación en la adaptación y actualización de los reglamentos y planes de Emergencia Nuclear.
- Participación en los trabajos de elaboración de la Directriz Básica del Riesgo Químico.
- Seguimiento y control de las Declaraciones Simplificadas de las Empresas Afectadas por el Real Decreto 886/88 y 952/90.
- Seguimiento y colaboración en el desarrollo del PEQHU.

ACTIVIDADES DE COOPERACION

- Avances en los convenios para la mejora de la Red Viaria afectada por los Planes de Emergencia Nuclear de Tarragona, Burgos, Valencia, Cáceres y Guadalajara.

- Seguimiento de los convenios de colaboración con las comunidades autónomas de Cataluña y Andalucía para la implantación de los planes de emergencia en los polígonos químicos de Tarragona y Huelva.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración con el CIEMAT.
- Trabajos para la elaboración de acuerdos particulares al convenio de ENASA para la fabricación de prototipos para actuaciones específicas en emergencias de Protección Civil.
- Seguimiento y desarrollo del convenio entre la Dirección General de Protección Civil y diferentes administraciones públicas para la dotación, en régimen de cofinanciación, de equipos especializados en la búsqueda y rescate de personas sepultadas.
- Seguimiento, en colaboración con el Instituto Geográfico Nacional, de los fenómenos sísmicos producidos en 1992.
- Seguimiento de los convenios suscritos con otros organismos e instituciones y entidades (Instituto Tecnológico Geomínero de España, ENRESA, FEIQUE, RENFE, etc).
- Elaboración de un borrador de convenio de colaboración entre la Dirección General de Protección Civil, el Instituto Geográfico Nacional y el Real Observatorio de la Marina de San Fernando, para la actuación en caso de maremotos.
- Desarrollo del Plan de Intervención de los Grupos de Rescate en caso de Terremotos.
- Organización, en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, del Curso sobre el Detector Geofónico de Personas Sepultadas, celebrado en Zaragoza del 28 al 30 de abril.



ACTIVIDADES DE CARACTER INTERNACIONAL

Comunidades Europeas

- Seguimiento y participación en las actividades del Comité de Protección Civil de la CE.
- Asistencia y participación en los servicios periódicos del Comité de Autoridades Competentes para la Aplicación Directiva 82/501/CE y Modificaciones, sobre Prevención de Accidentes Mayores en Determinadas Actividades Industriales.
- Seguimiento de las actividades y participación en los trabajos desarrollados en el EURATON, relacionados directamente con la Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.
- Seguimiento de las actividades y participación en los trabajos desarrollados por los grupos de expertos de Transportes de Mercancías Peligrosas e Incendios Forestales y Lluvias Acidas de las direcciones generales de Transporte y Agricultura de la CE.

Consejo de Europa

- Participación en las actividades derivadas del acuerdo parcial abierto en materia de Prevención, Protección y Organización contra los Riesgos Naturales y Tecnológicos.
- Participación en el Seminario Europeo Interministerial de Incendios Forestales, celebrado en Lisboa en mayo de 1992.
- Participación en las Jornadas sobre la Cultura Sísmica Local, dentro del marco del Acuerdo Parcial Abierto.

O.C.D.E

- Asistencia y participación en los Grupos de Expertos de Accidentes Industriales Graves y Transporte Transfronterizo de Residuos Peligrosos.

O.N.U

- Participación en la elaboración del programa nacional derivado del Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Nucleares, auspiciado por la Oficina de las Naciones Unidas para los Desastres (UNDRO).

O.T.A.N

- Participación en los trabajos del Comité de Defensa Civil, dependiente del Alto Comité de Planeamiento Civil de Emergencia.
- Participación en los Comités Sectoriales.

Acuerdos Bilaterales

- Seguimiento de los acuerdos bilaterales sobre cooperación y ayuda mutua en materia de Protección Civil, suscritos con Francia, Portugal y Marruecos.

SUBDIRECCION GENERAL DE SUBVENCIONES Y GESTION DE RECURSOS

Se responsabiliza de la confección y seguimiento de los presupuestos; de la tramitación de expedientes de concesión de subvenciones y de ayudas para la atención de necesidades derivadas de siniestros o catástrofes; de la prestación de los servicios de habilitación y pagaduría; y de la gestión administrativa de los recursos económicos, medios y asuntos generales de la Dirección General de Protección Civil.

También se ocupa de la gestión administrativa para la contratación de estudios y servicios; de la tramitación de expedientes de adquisición de bienes y el inventario de los mismos; y de la conservación y el mantenimiento de equipos.

De la Subdirección General de Subvenciones y Gestión de Recursos dependen tres servicios:

- Actuación Administrativa
- Subvenciones
- Recursos Materiales

ACTIVIDADES INVERSORAS

En el marco de los programas que tiene en marcha la Dirección General de Protección Civil, la Subdirección General de Subvenciones y Gestión de Recursos ha participado de forma especial en las siguientes actividades:

DOTACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS

Se ha continuado este programa, iniciado en 1987, de dotación de material de transporte para la lucha contra incendios, con la cesión de uso durante 1992 de 20 chasis especiales para su transformación en autobombas forestales, con cargo a las corporaciones locales y comunidades autónomas a las que son cedidos. La inversión realizada ascendió a 117 millones de pesetas.

TELEFONO DE EMERGENCIA

Suspendido el programa de instalación en las diferentes provincias del Teléfono Nacional de Emergencia 006, dadas las gestiones que se están realizando por la Dirección General de Protección Civil para su transferencia a las comunidades autónomas, durante 1992 se gestionó el proyecto para la puesta en funcionamiento del Teléfono Internacional de Emergencias (número 112), siendo incluido el mismo dentro del Programa de Modernización de la Administración del Estado.

PLANES DE EMERGENCIA NUCLEAR

En el ámbito de los programas de dotación de carencias para los Planes de Emergencia Nuclear (PEN), se firmaron en 1990 por las administraciones y diputaciones afectadas, cinco convenios para la dotación de infraestructura viaria necesaria en los PEN, teniendo esta Subdirección asignado el seguimiento de la ejecución de los mismos.

Durante 1992 se participó, como miembro de la Comisión de Seguimiento, en doce reuniones (cuatro en Burgos, tres en Tarragona, dos en Valencia y Guadalajara y una en Cáceres).

ACTUACION ADMINISTRATIVA

GESTION PRESUPUESTARIA

En el marco de actividades relativas a la gestión de los presupuestos, se han tramitado durante 1992 un total de 207 expedientes relativos:

EXPEDIENTES

Suministros	91
Contratación de servicios	48
Gestión directa a justificar	26
Anticipos de Caja Fija	19
Obras	17
Arrendamientos	6
TOTAL	207

GESTION DE PERSONAL

Entre el personal funcionario y laboral adscrito a los Servicios Centrales y a las Unidades Provinciales, se ha procedido a dar de alta a 12 funcionarios, 11 laborales fijos y 32 laborales temporales.

Fuera del catálogo de puestos de trabajo, durante 1992, se ha contratado a través del Convenio con el INEM a 24 técnicos no titulados para el Plan de Emergencia de las Olimpiadas, 10 para el Plan de Emergencia de la EXPO y 57 para el Programa PREVIMET.

A 31 de diciembre de 1992, la dotación de personal de la Dirección General de Protección Civil, en sus servicios generales, ascendía a 122 personas, 90 funcionarios y 32 laborales.

ACTIVIDADES DE GESTION DE LOS RECURSOS MATERIALES

En este campo las actividades más importantes desarrolladas en 1992 estuvieron relacionadas con:

- Gestión de 21 contratos de mantenimiento con empresas especializadas para asegurar el funcionamiento, tanto de las instalaciones de radio, megafonía y detectores de radiación en el entorno de las centrales nucleares, como de las instalaciones en la sede de la Dirección General y en las unidades provinciales.
- Participación en la adquisición, recepción y distribución de distintos equipamientos adquiridos para la Dirección General.
- Mejora de las instalaciones existentes en las unidades provinciales de Barcelona y Sevilla, con motivo de la celebración de los JJ.OO y de la EXPO.
- Mejora de sistemas radiantes y repetidores en Alicante, Avila, Badajoz, Ciudad Real y Murcia.
- Actualización por ordenador del inventario de medios de transmisión propiedad de la Dirección General y del resto de los equipamientos cedidos en uso.



ACTIVIDADES DE SUBVENCION

SUBVENCIONES PARA DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS DERIVADAS DE LOS PLANES DE EMERGENCIA NUCLEAR (PEN)

La Orden de 2 de abril de 1992 regula la concesión de estas subvenciones. Con fecha 29 de julio y 15 de octubre se publicaban sendas resoluciones de la Dirección General de Protección Civil concediendo subvenciones a 108 proyectos por un importe global de 700 millones de pesetas, distribuidos en 80 municipios, correspondiendo 27 proyectos al PENBU, 14 al PENCA, 32 al PENGUA, 22 al PENTA y 13 al PENVA.

SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES

Reguladas por la Orden de 31 de julio de 1989

A lo largo de 1992, se han dictado 125 resoluciones concediendo subvenciones a 125 corporaciones locales, por un importe global de 174.053.101 pesetas, por suministro de agua potable y compensación de los gastos realizados por actuaciones urgentes e imprescindibles en situaciones de emergencia.

Con carácter extraordinario

Al Ayuntamiento de Ceuta se le gestionó una subvención de 312.051.764 pesetas para el transporte de agua mediante buques cisterna. Igualmente, al Ayuntamiento de Almería se le gestionó una subvención de 200 millones de pesetas para compensar los gastos realizados como consecuencia de un desprendimiento de piedras en la barriada de La Chanca.

SUBVENCIONES A FAMILIAS

También se dictaron, siete resoluciones, concediendo subvenciones por un importe global de 65.320.746 pesetas a 492 familias con percepciones inferiores al salario mínimo, por daños en sus viviendas o pérdidas de enseres necesarios para el desarrollo normal de la vida, con motivo de situaciones catastróficas.

ESCUELA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

Con rango orgánico de subdirección general, la Escuela Nacional de Protección Civil tiene encomendada la formación teórica y práctica de mandos y personal, respecto a los distintos riesgos y técnicas para el desarrollo de actividades de protección civil.

Se ocupa también de la organización de un fondo documental especializado; del desarrollo de estudios y programas de información a la población; y de la promoción de iniciativas para la organización y desarrollo de la participación ciudadana y, en especial, de la autoprotección.

Además, actúa como Centro Europeo de Investigación de Técnicas de Información a la Población en Situaciones de Emergencia.

De la Escuela Nacional de Protección Civil depende el Área de Formación y los servicios de Gestión de la Escuela y Documentación y Divulgación.

El Área de Formación cuenta con otro servicio, el de Estudios y Formación.

Las acciones más significativas llevadas a cabo durante 1992 por esta Subdirección fueron las siguientes:

FORMACION

CURSOS Y SEMINARIOS

La Escuela Nacional de Protección Civil ha participado en la planificación, organización, desarrollo y dirección técnica de las siguientes actividades formativas:

- Dos cursos de Técnicas Especiales de Salvamento y Socorro.
- Curso de Técnicas de Búsqueda y Salvamento con Helicópteros.
- Curso sobre Riesgo Radiológico.
- Curso sobre Intervención Operativa en Presencia de Riesgos Radiológicos.
- Curso sobre Protección Radiológica y Aparatos de Medida.
- Curso sobre Aptitudes, Comportamiento, Formación e Información a la Población frente a Desastres y Catástrofes.
- Curso sobre Protección Contra Incendios en la Edificación e Inspección de Prevención.
- Curso sobre Actuación ante Recipientes de Gases en caso de Emergencia.
- Curso sobre Planes de Autoprotección.
- Curso sobre Mercancías Peligrosas.
- Curso sobre Preparación Psicofísica del Bombero.
- Curso sobre Formación de Formadores para Técnicos Sanitarios de Cuerpos de Bomberos.
- Curso sobre Espeleosocorro para Bomberos.
- Curso sobre Formación de Formadores para Instructores de Bomberos.
- Curso sobre Evaluación del Riesgo de Incendio.
- Curso sobre Técnicas Especiales de Salvamento y Rescate.
- Curso sobre Rescate en Accidentes de Circulación.
- Curso sobre Accidentes de Cisternas en el TPC.
- Curso sobre Formación de Formadores.
- Curso Superior N.B.Q (Nuclear, Bacteriológico y Químico).
- Curso sobre Técnicas de Salvamento y Descombro.
- Seminario sobre Gestión de Emergencias ante Inundaciones.
- Seminario sobre Formación Permanente del Bombero.
- Seminario sobre los Recursos de Información en la Prevención, Planificación y Gestión de Emergencias.
- Seminario Internacional sobre el Comportamiento de la Población en Desastres y Catástrofes.

COMISION TÉCNICA DE FORMACION DE LA COMISION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

El Grupo de Trabajo sobre Formación de Bomberos, creado con el fin de lograr la homogeneización de las enseñanzas de los bomberos y el reconocimiento académico-profesional de las mismas, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, se reunió en 1992 en dos ocasiones para tratar estos temas:

- Armonización de las enseñanzas impartidas en las escuelas de bombero.

- Formación de equipos especializados en el rescate de personas sepultadas.
- Elaboración del Plan de Instructores de Bomberos.
- Presentación del Programa de Actividades Formativas para 1993.

COOPERACION INSTITUCIONAL

- Cooperación con la Universidad Politécnica de Valencia para la realización del segundo "master" sobre "Técnicas de Prevención y Gestión de Emergencias en Entornos Urbanos", a desarrollar en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la capital levantina.
- Colaboración técnica con la Dirección General de la Policía en la realización del IX Curso de Técnicas Operativas de Protección Civil, celebrado en el Centro de Formación de la DGP en Avila.
- Reuniones con la Jefatura de Enseñanza de la Dirección General de la Guardia Civil para elaborar un programa de formación en materia de protección civil, que se materializó en dos cursos para profesores, celebrados en la Escuela Nacional de Protección Civil y en la Academia de la Guardia Civil de Ubeda-Baeza.
- Colaboración con la Escuela Nacional de Sanidad (Madrid) en el diseño del Módulo de Protección Civil para el Curso de Asistencia Sanitaria en Catástrofes.
- Realización con el INEM y el Ministerio de Educación y Ciencia de un estudio sectorial de Servicios a la Comunidad y Personales, en concreto en las actividades de protección civil y servicios de protección y prevención de incendios.

RELACION CON LAS UNIDADES DE PROTECCION CIVIL EN LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO Y GOBIERNOS CIVILES

- Asesoramiento técnico, seguimiento, informe y tabulación de las actividades formativas realizadas durante 1992 por dichas unidades.
- Coordinación y seguimiento de la formación interna de los profesionales integrantes de las unidades de Protección Civil.
- Recopilación de las actividades formativas programadas para 1992.

OTRAS ACTIVIDADES

- Análisis de las necesidades de formación y diseño del programa formativo de la Escuela Nacional de Protección civil, en colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Estudio del Proyecto de Detección de Necesidades de Formación en Entornos Nucleares.
- Elaboración de propuestas formativas para la Reunión de Directores de Centro del APO del Consejo de Europa, colaborando en el diseño de una Jornadas de Encuentro sobre Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Gestión de Emergencias.
- Elaboración del material didáctico correspondiente al Plan Integral de creación de aptitudes positivas hacia la protección civil (Plan de Autoprotección desde la Escuela), a desarrollar en el marco escolar.
- Estudio de los distintos planes formativos de gestores de emergencias, en las diversas escuelas internacionales de Protección Civil.
- Participación en la organización del simulacro sobre el Plan de Emergencia Nuclear de Cofrentes (Valencia).

- Elaboración de un programa informático para agilizar la realización de los trabajos administrativos y de secretaría inherentes a las actividades formativas realizadas.

CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS Y REUNIONES

Miembros de la Escuela Nacional de Protección Civil, a lo largo de 1992, han asistido a los actos que, a continuación, se detallan:

- I Congreso Iberoamericano sobre Técnicas Aplicadas a la Gestión de Emergencias para la Reducción de Desastres Naturales, en el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (Valencia).
- Reunión de Expertos sobre Enseñanza Pre y Postgrado de la Administración de Salud en caso de Desastre, organizado por el Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Jornadas Técnicas de Bomberos y presentación de la ponencia "La Protección Civil y el Cuerpo de Bomberos", celebradas en Torremolinos (Málaga).
- Seminario sobre Dirección de Desastres, desarrollado en Madrid.

- Curso de Multimedia en la Universidad de Derecho de la UNED (Avila).
- IV Certamen Internacional de Video sobre Incendios "VIDEOFUEGO-91". Participación en el jurado y patrocinio del Premio "Bombero de Oro" al mejor video sobre formación (Badajoz).
- Reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio para la Dotación, en Régimen de Cofinanciación, de Equipos Especializados en el Rescate de Personas Sepultadas (Madrid).
- Curso de Planeamiento Civil de Emergencias, organizado por el Ministerio de Defensa en Madrid.

DOCUMENTACION Y DIVULGACION

CENTRO DE DOCUMENTACION

Entre las actividades llevadas a cabo por el Centro de Documentación en 1992 hay que mencionar:



- Informatización de los fondos existentes en la Dirección General de Protección Civil, a fin de disponer de una base de datos informatizada sobre temas relacionados con las actividades de la Unidad.
- Explotación de las bases de datos en soporte óptico sobre sustancias potencialmente peligrosas y sus efectos: CHEM-BANK, TOXLINE y OSH-ROM.
- Mejora de la estructura informática del Centro con la adquisición de una impresora láser y el estudio para la implantación de un archivo óptico que posibilite el acceso a la información de la Dirección General, a las unidades de Protección Civil de las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles y, en una segunda fase, a los centros europeos integrantes del Acuerdo Parcial Abierto sobre Riesgos Mayores del Consejo de Europeo.
- Catalogación, clasificación e indización de documentos, con especial hincapié en el material audiovisual.
- Gestión de adquisición de publicaciones, registro y préstamo de libros, difusión de boletines e informaciones de interés.
- Propuesta del Centro de Documentación, en el Seminario sobre "Los recursos de información en la prevención, planificación y gestión de emergencias", de crear un sistema cooperativo sobre recursos de la información en el Centro con la colaboración de los responsables de las Unidades de Protección Civil de las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles, y de las administraciones autonómica y local.

DIVULGACION TECNICA

Se ha basado en la elaboración y seguimiento del Programa de Publicaciones para 1992, de acuerdo con las propuestas recibidas de las distintas unidades dependientes de la Dirección General, y en la distribución y divulgación de los títulos editados.

En 1992 se han publicado y distribuido los siguientes títulos:

- Catálogo de Actividades Formativas de 1992.
- Legislación Básica sobre Protección Civil.
- Memoria de actividades de la Red Radio de Emergencia (REMER) 1991.
- Folletos de información a la población sobre los planes de Emergencia Nuclear de Cofrentes y Jalance.
- Tríptico de "PREVIMET-Mediterráneo" en dos versiones, catalán y castellano.
- Díptico de "Consejo básicos ante el riesgo de inundaciones" en cuatro idiomas (inglés, francés, alemán e italiano) para su distribución en las zonas turísticas para la campaña "PREVIMET-Mediterráneo".

CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACION DE TÉCNICAS DE INFORMACION A LA POBLACION ES SITUACIONES DE EMERGENCIA (CEISE)

El CEISE se configura, en el marco de la Dirección General de Protección Civil, en virtud del acuerdo de la reunión de corresponsales permanentes del Acuerdo Parcial Abierto para la Prevención de Riesgos Mayores del Consejo de Europa y del Real Decreto 901/1990 por el que se establece que la Escuela Nacional de Protección Civil actúa como CEISE.

Con dependencia directa del director de la Escuela Nacional de Protección Civil, el CEISE se sirve de toda la infraestructura de la misma, en especial de los técnicos superiores investigadores (actualmente dos: psicosocial y psicológico) y del Centro de Documentación. Mantiene, asimismo, una fluida colaboración en el marco de la red de centros especializados del Consejo de Europa, en lo concerniente a programas de información a la población.

A lo largo de 1992 el CEISE ha realizado las siguientes actividades:

- Pre-test y post-test del contenido, forma y eficacia de diferentes materiales divulgativos de información a la población sobre riesgo nuclear y planes de emergencia, entre la población residente en áreas de planificación nuclear.
- Explotación estadística y análisis del contenido de la campaña "PREVIMET-92", basada en las demandas de información telefónica con ocasión de riesgo por lluvias en el área del Mediterráneo.
- Análisis de la demanda de noticias de los medios de comunicación en situaciones de emergencia y elaboración de un modelo guía de respuesta.
- Dirección, organización y desarrollo del Sistema Nacional de Comportamientos de la Población en Desastres, dirigido a técnicos de Protección Civil y a gabinetes de prensa de las distintas administraciones.
- Elaboración de un proyecto de Sistema de Cooperación Interactiva para la compilación, tratamiento y difusión de la documentación divulgativa y científico-técnica relativa a riesgos mayores.
- Dirección, organización y desarrollo del Seminario Internacional sobre Comportamiento de la Población en Situaciones de Desastres y Catástrofes.
- Participación con la presentación de una ponencia en el Seminario sobre Planificación de Emergencia Nuclear, celebrado en Bruselas.
- Colaboración con los CEISE de Grecia y Turquía en la preparación del Seminario Internacional sobre Técnicas de Búsqueda y Rescate de Personas Sepultadas, a celebrarse en febrero de 1993.

PROGRAMA DE GESTION DE LA ESCUELA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

La actuación del Programa GEN (Gestión de la Escuela Nacional de Protección Civil) en 1992 estuvo marcada por una doble actividad gestora, una desarrollada en las antiguas instalaciones de la Escuela en la calle Evaristo San Miguel y otra, fundamentalmente de previsión, de las nuevas instalaciones, sitas, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid.

Las instalaciones en construcción requirieron un seguimiento de las obras, mediante vistas periódicas y reuniones con las empresas responsables de su ejecución. Igualmente, cada dos meses y a efectos del seguimiento económico, se procedió a la elaboración de resúmenes informativos basados en las certificaciones de obras que mensualmente son abonadas.

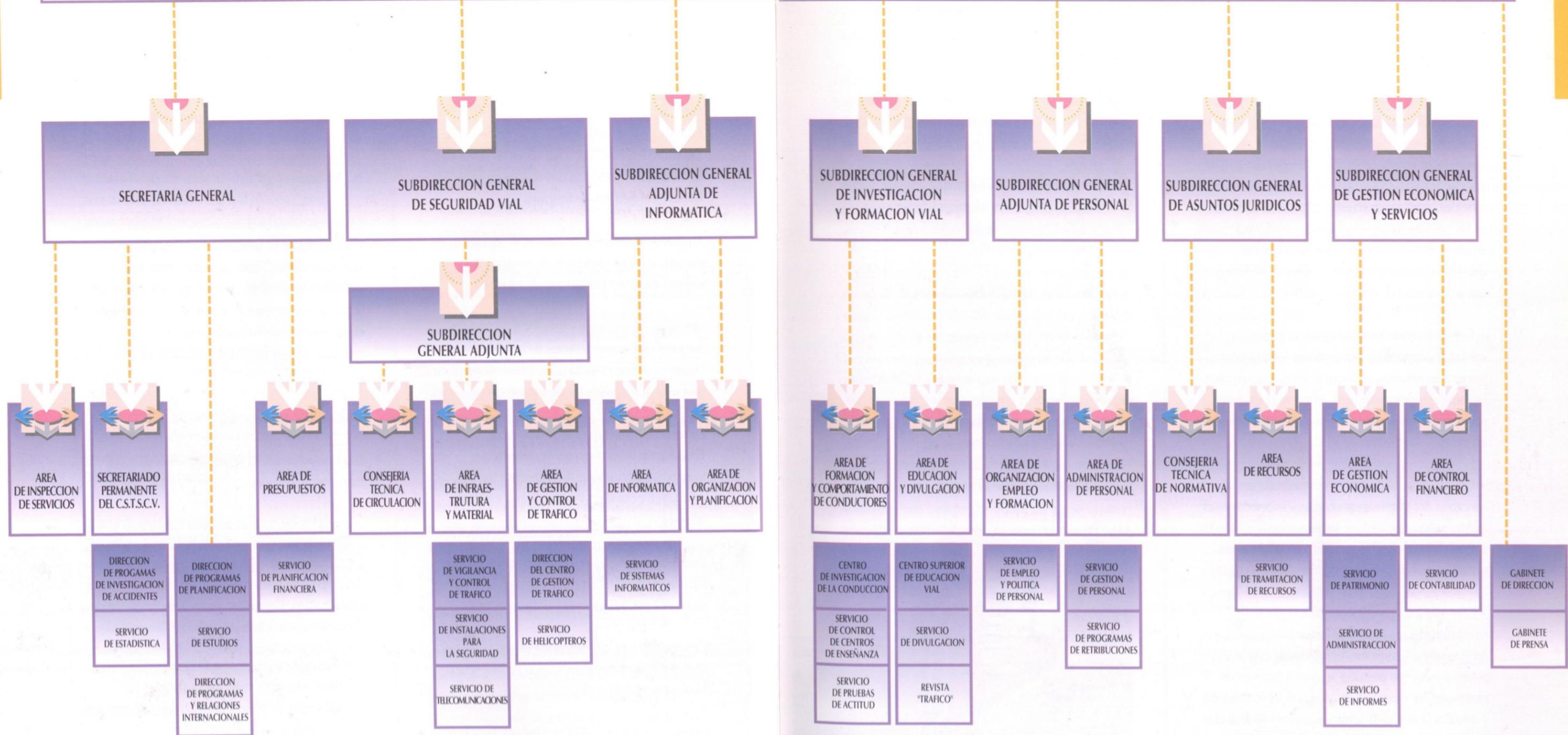
UNIDAD DE APOYO INFORMÁTICO

Esta Unidad durante 1992 realizó, entre otras, las siguientes actividades:

- Realización de la Aplicación de Cursos para el Área de Formación, así como de la Aplicación de Gastos para controlar el gasto de la Escuela.
- Realización de estudios para la informatización de la nueva sede de la Escuela en Rivas-Vaciamadrid.
- Realización de estudios para la informatización y establecimiento de redes informáticas en las instalaciones de la Escuela en Evaristo San Miguel y Quintiliano.
- Mantenimiento de los sistemas informáticos de la Escuela y de sus bases de datos.
- Instalación y configuración de todos los programas informáticos en los ordenadores personales.



DIRECCION GENERAL DE TRAFICO



FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial atribuye al Ministerio del Interior una serie de competencias en estas materias, sin perjuicio de las que tienen asumidas las comunidades autónomas en sus propios estatutos, competencias que son ejercidas a través de la Dirección General de Tráfico y que se concretan de la siguiente forma:

- Expedir y revisar los permisos para conducir vehículos a motor y ciclomotores con los requisitos sobre conocimientos, aptitudes técnicas y condiciones psicofísicas y de periodicidad, así como la anulación, intervención, revocación y, en su caso, suspensión de los mismos.
- Canjear, de acuerdo con las normas reglamentarias aplicables, los permisos para conducir expedidos en el ámbito militar y policial por los correspondientes en el ámbito civil, así como los permisos expedidos en el extranjero cuando así lo prevea la legislación vigente.
- Conceder las autorizaciones de apertura y funcionamiento de centros de formación de conductores, así como los certificados de aptitud y autorizaciones que permitan acceder a la actuación profesional en materia de enseñanza de la conducción y acreditar la destinada al reconocimiento de aptitudes psicofísicas de los conductores con los requisitos y condiciones que reglamentariamente se determinen.

- Matriculación y expedición de los permisos o licencias de circulación de los vehículos a motor, remolques, semiremolques y ciclomotores, así como la anulación, intervención o revocación de dichos permisos o licencias, con los requisitos y condiciones que reglamentariamente se establezcan.
- Expedir las autorizaciones o permisos temporales y provisionales para la circulación de vehículos hasta su matriculación.
- Establecimiento de normas especiales que posibiliten la circulación de vehículos históricos y fomenten la conservación y restauración de los que integran el patrimonio histórico cultural.
- Retirada de los vehículos de la vía fuera de la población y la baja temporal o definitiva de la circulación de los mismos.
- Registros de vehículos, de conductores e infractores, de profesionales de la enseñanza de la conducción, de centros de formación de conductores, de los centros de reconocimiento para conductores de vehículos a motor y de manipulación de placas de matrícula, en la forma que reglamentariamente se determine.



- Vigilancia y disciplina del tráfico en toda clase de vías interurbanas y en travesías cuando no exista Policía local, así como la denuncia y sanción de las infracciones a las normas de circulación y de seguridad en dichas vías.
- Denuncia y sanción de las infracciones por incumplimiento de la obligación de someterse a la inspección técnica de vehículos, así como a las prescripciones derivadas de la misma.
- Regulación del tráfico en vías interurbanas y en travesías previendo para estas últimas fórmulas de cooperación o delegación por las entidades locales.
- Establecer las directrices básicas y esenciales para la formación y actuación de los agentes de la autoridad en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, sin perjuicio de las atribuciones de las corporaciones locales, con cuyos órganos se instrumentará, de común acuerdo, la colaboración necesaria.
- Autorizar pruebas deportivas que se celebren utilizando en todo el recorrido o parte del mismo carreteras estatales, previo informe de las administraciones titulares de las vías públicas afectadas, e informar, con carácter vinculante, las que se vayan a conceder por otros órganos autonómicos o municipales, cuando circulen por vías públicas o de uso público en que la Administración Central tiene atribuida la vigilancia y regulación del tráfico.
- Cerrar a la circulación con carácter excepcional, carreteras o tramos de ellas, por razones de seguridad o fluidez del tráfico, en la forma que se determine reglamentariamente.
- Coordinación de la estadística y la investigación de accidentes de tráfico, así como las estadísticas de inspección de vehículos, en colaboración con otros organismos oficiales y privados, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

- Realización de las pruebas, legalmente establecidas, para determinar el grado de intoxicación alcohólica, o por estupefacientes, psicotrópicos o estimulantes, de los conductores que circulen por las vías públicas en las que tiene atribuida la vigilancia y el control de la seguridad de la circulación vial.

Para el ejercicio de las competencias asignadas al Ministerio del Interior en materia de vigilancia, regulación y control de tráfico y de la seguridad vial, así como para la denuncia de las infracciones a las normas contenidas en esta Ley, y para las labores de protección y auxilio en las vías públicas o de uso público, se cuenta con la actuación de la Guardia Civil, especialmente de su Agrupación de Tráfico, que a estos efectos depende específicamente de la Jefatura Central de Tráfico.

Operativamente, la Dirección General de Tráfico cuenta con las siguientes unidades, con nivel orgánico de subdirección general:

- Secretaría General
- Subdirección General de Seguridad Vial
- Subdirección General de Investigación y Formación Vial
- Subdirección General de Asuntos Jurídicos
- Subdirección General de Gestión Económica y Servicios
- Subdirección General Adjunta de Informática
- Subdirección General Adjunta de Personal

La Subdirección General de Seguridad Vial cuenta, a su vez, con una Subdirección General Adjunta.

PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL DE TRAFICO

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS (*)

I	Gastos de Personal	11.407.172
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	9.121.900
IV	Transferencias Corrientes	34.075
VI	Inversiones Reales	21.954.000
VIII	Activos Financieros	180.000
	Transferencias entres Subsectores	7.000.000
TOTAL		49.697.147

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS (*)

	Seguridad Vial	49.697.147
TOTAL		49.697.147

(*) En miles de pesetas.

MIGUEL MARIA MUÑOZ MEDINA

Doctor en Derecho "Cum Laude" por la Universidad de Granada y diplomado en Derecho Comunitario, pertenece al Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

Ha formado parte de numerosas delegaciones ante diversos organismos internacionales y en la actualidad es miembro del Comité de Dirección de la OCDE, presidente del Comité de Usuarios del Programa EUROPOLIS (encuadrado dentro del programa EUREKA), presidente del Comité de Gestión del Programa DRIVE de la Comunidad Europea y presidente del Comité de Organización de "Tráfico" (Feria Internacional de Seguridad Vial).

Unido a la Dirección General de Tráfico, estuvo destinado en las jefaturas provinciales de Burgos, Guadalajara y Madrid, hasta que en 1976 pasó a los Servicios Centrales, donde desempeñó los cargos de jefe de Inversiones, del Gabinete de Estudios, y del Servicio de Organización, siendo nombrado subdirector general de Circulación y Seguridad Vial en 1983. Desde el 2 de septiembre de 1988 desempeña el cargo de director general de Tráfico.

ACTUACIONES

INTERVENCIONES PARLAMENTARIAS

- Comparece ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados (26 de mayo).
- Interviene en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados (13 de octubre).

JORNADAS, CONGRESOS Y CONFERENCIAS

- Asiste a la reunión franco-española sobre intercambio de información, dentro del marco del Convenio firmado entre ambos países en materia de seguridad vial (27-28 de febrero).
- Firma en Lisboa el Protocolo de Cooperación con Portugal en materia de seguridad vial (9 de marzo).
- Participa en las jornadas convocadas por UNESPA sobre seguridad vial (12 de marzo).
- Imparte una conferencia en la sede de ADA, inaugurando la Cátedra de Seguridad Vial (7 de abril).
- Coincidiendo con la EXPO'92, imparte en Sevilla la conferencia "Hacia un espacio europeo de la seguridad vial", en el Safety Seminar, organizado por AB VOLVO (23 de abril).
- Asiste en Estambul (Turquía) al Congreso Mundial del P.R.I. (11 al 17 de mayo).
- Preside en Granada las Jornadas de Derecho y Tráfico, convocadas por la Universidad de Granada y la Dirección General de Tráfico (20 al 22 de mayo).
- Presenta en la EXPO'92 de Sevilla el libro "Tráfico terrestre y red vial en las Indias españolas" (22 de mayo).

- Reunión en Rabat con las autoridades marroquíes para establecer las líneas de actuación en la "Operación Paso del Estrecho" (5 y 6 de junio).
- Participa en el I Congreso Iberoamericano de Seguridad Vial, organizado por la Dirección General de Tráfico (15 al 19 de junio).
- Imparte una conferencia en la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Madrid sobre nuevas tecnologías en materia de tráfico (25 de junio).
- Asiste en Mérida (Badajoz) al acto de colocación de la primera piedra de la nueva Academia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (28 de julio).
- Firma el Convenio Sanitario con la Comunidad Autónoma Valenciana sobre asistencia sanitaria a accidentados en las carreteras de dicha comunidad (30 de julio).
- Imparte una conferencia en la Escuela Nacional de Sanidad de Madrid, dentro del curso monográfico sobre "Epidemiología de los accidentes de tráfico" (16 de octubre).
- Preside en Salamanca la entrega de premios del Concurso de Educación Vial (2 de noviembre).
- Participa en las Jornadas Comunitarias del Seguro, organizadas por la Dirección General de Seguros y UNESPA (23 de noviembre).

OTRAS ACTIVIDADES

- Asiste a la inauguración de "TRAFIC 92".
- Forma parte del jurado de los "Premios RACE".
- Participa en el acto de entrega del "Premio Securitecnia".

- Preside la reunión de la Comisión Permanente y el Pleno del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial.
- Preside las Convenciones de Directivos de la Dirección General de Tráfico, celebradas en Madrid, en las que se trataron temas referentes al Plan de Actuaciones de la Dirección General de 1992 y preparatoria de 1993, respectivamente.

ACTIVIDADES MAS RELEVANTES DE LA DIRECCION GENERAL DE TRAFICO EN 1992

El año 1992 ha sido prolijo en actos y acontecimientos en España al conmemorarse el V Centenario del Descubrimiento de América y coincidir con la designación de Madrid como capital Europea de la Cultura y la celebración de los Juegos Olímpicos de Verano en Barcelona.

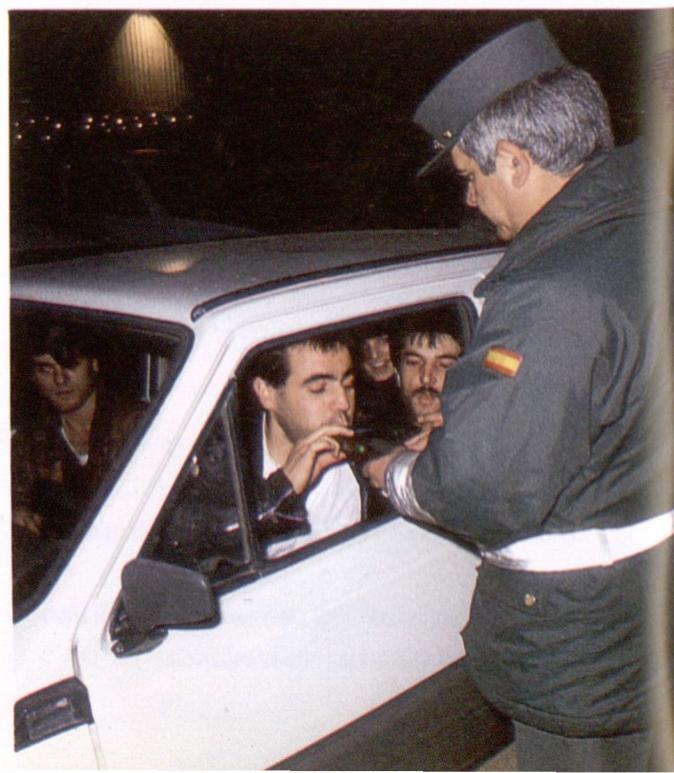
La Dirección General de Tráfico ha realizado, en este sentido, un gran esfuerzo inversor tanto en Sevilla y Barcelona como en Madrid, con obras en los accesos a dichas ciudades que garantizaran una óptima regulación del tráfico desde los centros de Gestión del Tráfico, contando con señalización dinámica, sistemas de postes S.O.S, sistemas de ayuda a la explotación del transporte público urbano, centralización urbana, subsistemas de estaciones meteorológicas, cámaras de televisión interurbanas, etc.

Además, sumándose al conjunto de iniciativas culturales y editoriales emprendidas en nuestro país, editó el libro "Tráfico terrestre y red vial en las Indias españolas".

Igualmente, se organizó el I Congreso Iberoamericano de Seguridad Vial, al que se invitaron a las máximas autoridades competentes en la materia de cada uno de los países hispanoamericanos, con objeto de intercambiar puntos de vista y conocer los logros y dificultades que la seguridad vial comporta en dichas naciones.

Desde otro punto de vista hay que resaltar la entrada en vigor, el 15 de junio de 1992, del nuevo Reglamento General de Circulación, que sustituye parcialmente al vetusto Código de la Circulación, vigente desde 1934. Ello ha supuesto, junto a otros factores, el descenso de los accidentes y víctimas en las vías interurbanas de un 12%, aproximadamente, lo que afianza la tendencia a la disminución, por tercer año consecutivo, de las cifras de accidentalidad.

En este sentido, hay que subrayar que España fue en 1992 el país de la Comunidad Europea en el que más descendió el número de accidentes mortales de tráfico y el tercero en la reducción del índice de personas fallecidas, según los datos recogidos y analizados por la Dirección General de Transportes de la CE.



ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL DIRECTOR GENERAL DE TRAFICO

Tres servicios dependen directamente del titular de la Dirección General de Tráfico:

- Gabinete de Dirección
- Gabinete de Prensa
- Secretaría de Despacho

GABINETE DE DIRECCION

Independientemente de la labor propia de un Gabinete de Dirección, como es la asistencia y colaboración al director general en las tareas propias de su cargo, la actividad del gabinete de Dirección de la Dirección General de Tráfico, durante 1992, ha venido marcada por las demandas, cada vez más numerosas, de los diferentes grupos parlamentarios, tanto del Congreso de los Diputados como del Senado, y que ha supuesto la preparación de respuesta a 113 preguntas formuladas por los diferentes grupos sobre aspectos de las competencias de la Dirección General de Tráfico.

Asimismo, y a requerimiento del Defensor del Pueblo, se ha procedido a la elaboración de contestación de 60 comparecencias de particulares ante esa Institución, tratando temas relativos de este Centro Directivo, lo que supone un incremento del 33,3% con respecto al año anterior.

GABINETE DE PRENSA

El Gabinete de Prensa funciona como órgano de comunicación interior y exterior. En su faceta de comunicación interna, realizando un seguimiento exhaustivo de todos los medios de comunicación social sobre aquellas informaciones que puedan tener interés y relación con las actuaciones de la DGT. En este sentido, se confeccionan boletines de prensa, diarios y semanales, atendiendo a lo publicado en los periódicos y en las revistas del motor y de información general, respectivamente. Del mismo modo se realiza un seguimiento de las informaciones emitidas por las cadenas de radio y televisión, mediante la grabación de temas relacionados con el tráfico y la seguridad vial.

De cara al exterior, el Gabinete de Prensa canaliza las demandas e inquietudes que, en temas relacionados con la seguridad vial, cada vez son mayores y alcanzan una especial relevancia en los medios de comunicación social, como lo demuestra la proliferación de programas específicos sobre el mundo del motor y la circulación.

Igualmente, el Gabinete ha colaborado en la preparación de programas, informes y debates, tanto en radio como en televisión, y en el suministro de datos e informaciones para la publicación de noticias y reportajes.

Esta relación de datos aumenta en períodos concretos del año, coincidiendo con un movimiento masivo de vehículos, para lo cual, y con el fin de canalizar esta demanda informativa, el gabinete de Prensa ha contado en 1992 con un servicio de información que ha cubierto, mediante turnos, la demanda de información durante todos los fines de semana del año y períodos vacacionales.

SECRETARIA GENERAL

Con categoría de subdirección general, la Secretaría General colabora con el director general de Tráfico en el desarrollo de las funciones de planificación administrativa, organización y dirección de la DGT y en las de inspección de su personal y servicios; responsabilizándose también de las funciones de estadística, informática y mantenimiento de las relaciones internacionales del organismo.

De la Secretaría General dependen la Consejería Técnica del Secretariado Permanente del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial, el Área de Presupuestos y la Inspección de Servicios, así como el Servicio de Estudios y las direcciones de Programas de Planificación y de Relaciones Exteriores.

CONSEJERIA TECNICA DEL SECRETARIADO PERMANENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE TRAFICO Y SEGURIDAD DE LA CIRCULACION VIAL

Sobre las actividades del secretariado permanente ver el apartado dedicado al Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial, en el capítulo de los Organos Colegiados.

Dependiendo de la Consejería Técnica se encuentran la Dirección de Programas de Investigación de Accidentes y el Servicio de Estadística.

DIRECCION DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES

Durante 1992, y en el ámbito de esta Dirección, se realizaron una serie de estudios, como los que a continuación se detallan:

- Estudios estadísticos analizando diversas variables partiendo de datos referidos a accidentes mortales en carretera.
- Estudios de casos de accidentes de motocicletas en la provincia de Madrid.
- Estudio físico-psicológico sobre conductores de motocicletas implicados en accidentes.

- Continuación del programa de seguimiento de heridos en accidentes de tráfico en zona urbana, a fin de establecer la mortalidad a 30 días de producirse aquel.

Dentro del programa de colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid se ha continuado el estudio sobre la elaboración de un "sistema de captación, análisis y almacenamiento de datos relativos al comportamiento dinámico del vehículo para la determinación de parámetros que afecten a la seguridad en la conducción". Asimismo, se ha realizado otro sobre "choques frontales de vehículos de grandes dimensiones con turismos" y también la tercera fase de un "sistema informatizado para la reconstrucción de accidentes de tráfico", así como un análisis de la bibliografía existente respecto a "colisiones entre motocicletas y otros tipos de vehículos".

Por otra parte, miembros de esta Dirección han asistido a las reuniones del Grupo de Seguridad Vial de la CE y a la Conferencia Internacional sobre Seguridad Vial en Europa. También, han participado en los siguientes Grupos de Trabajo:

- GT-29, para la "Elaboración de la reglamentación en materia de coordinación estadística sobre accidentes de tráfico, en desarrollo de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial".
- GT-27 -Acción COST-313, Comisión CE (Bruselas), para el "Estudio sobre el coste económico y social de los accidentes de tráfico".

SERVICIO DE ESTADISTICA

Este Servicio se encarga, básicamente, de la elaboración de los Anuarios Estadísticos, General y de Accidentes, de la Dirección General de Tráfico.



El Anuario Estadístico General contiene información sobre las actividades administrativas de la Dirección referida a vehículos, conductores y sanciones, así como estudios sobre evolución y proyecciones. El Anuario de Accidentes contiene datos sobre siniestralidad y sobre los factores que intervienen en los accidentes de tráfico -desde el punto de vista del conductor, del vehículo y de la vía-, así como la evolución de los mismos.

También se han realizado estudios como los de "Accidentes de peatones en Galicia, 1987-1991" y "Conductores muertos en carretera, 1987-1991" y participado activamente en los siguientes grupos de Trabajo:

- Grupo de Trabajo Interministerial que elaboró el nuevo Cuestionario Estadístico de Accidentes.
- Grupo de Trabajo WP6 sobre Estadísticas de Transportes CEPE (ONU).
- Grupo de Expertos Estadísticos para la elaboración de una base de datos internacional sobre accidentes de tráfico IRTAD (OCDE).
- División de Transporte de la Comisión de la Comunidad Europea para la elaboración de una base de datos sobre accidentes (CE).

INSPECCION DE SERVICIOS

Se han seguido realizando inspecciones en diferentes jefaturas provinciales de Tráfico (Alava, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Guipúzcoa, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Vizcaya) y manteniendo reuniones sectoriales con los máximos responsables de las distintas jefaturas. También se ha asistido al Curso de Informatización de

Exámenes para la obtención de Permisos de Conducción, realizado en la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga.

DIRECCION DE PROGRAMAS DE PLANIFICACION

Por parte de la Dirección de Programas se elaboró el Plan de Actuaciones de la Dirección General de Tráfico para 1993 y se efectuó un seguimiento mensual de los objetivos llevados a cabo por las distintas subdirecciones y contenidos en el Plan de 1992.

SERVICIO DE ESTUDIOS

La actividad desarrollada por el Servicio de Estudios con respecto a la edición y difusión de publicaciones ha sido la siguiente:

- confección del Programa Editorial de la Dirección General de Tráfico para 1993.
- Redacción y edición de la Memoria Anual de la Dirección General de Tráfico.
- Distribución del Anuario Estadístico General.
- Distribución del Anuario de Accidentes.

Igualmente, se han realizado estudios e informes, por provincias, relativos a las sanciones impuestas y las tasas expedidas por la Dirección General de Tráfico.

En cuanto a los impresos confeccionados hay que mencionar el control de calidad efectuado en distintos modelos de impresos así como las actuaciones relativas al envío por correo, con carácter quincenal, de los formularios de aviso de revisión a los titulares de permisos de conducir próximos a su caducidad.

De la labor llevada a cabo por el Departamento de Reprografía destaca la confección de boletines de prensa, folletos informativos sobre "operaciones retorno", reglamentos de concursos de Educación Vial Escolar, temarios sobre oposiciones, manuales de enseñanza, relación de "puntos negros" y la reproducción de trabajos, cartas y circulares.

En cuanto a las actividades realizadas por la Sección de Biblioteca cabe señalar los trabajos de selección de artículos de revistas y catalogación de las mismas, la creación de un Centro Bibliográfico y de sistemas de recuperación (listados, índices, catálogos de fichas), así como la concesión de publicaciones en calidad de préstamo.

DIRECCION DE PROGRAMAS DE RELACIONES INTERNACIONALES

Durante 1992 la Dirección General de Tráfico ha participado en una serie de encuentros y reuniones internacionales de aquellos organismos en los que se encuentra representado y que abarcan diferentes campos: legislativo, técnico, de investigación, de divulgación, formativo, informativo, etc.

COMUNIDADES EUROPEAS

Desde la incorporación de España a la Comunidad Europea el contacto con el resto de países que la integran ha ido afianzándose progresivamente, participando en todas las instancias comunitarias competentes en tráfico y asistiendo a las siguientes reuniones:

- Reuniones sobre la Propuesta de Directiva del Consejo sobre permisos de conducir (Bruselas).

- Reuniones del Grupo de Trabajo de "Expertos Juristas, Policía y Seguridad" del Acuerdo de Schengen, relativo a la supresión gradual de controles en las fronteras comunes a los países firmantes (Bruselas).
- Reunión del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Vial (Londres).

COMISION ECONOMICA PARA EUROPA DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS (CEPE-ONU) (GINEBRA)

Dentro de la Comisión se encuentra el Comité de Transportes Interiores, entre cuyos grupos de trabajo se encuentra el de Transportes por Carretera (SC1). A las reuniones anuales de este grupo asiste un representante de la Dirección General de Tráfico. Las reuniones celebradas a lo largo de 1992 fueron las siguientes:

- Sesión anual del Grupo de Transportes por Carretera (Ginebra).
- Reunión del Grupo de Expertos WP1 de Seguridad Vial (Ginebra).
- Reunión del Grupo de Expertos en Estadísticas de Transportes WP6 (Ginebra).
- Simposium de Seguridad Vial (Benesov, Checoslovaquia).
- Presentación de la Campaña Europea de Seguridad Vial (Ginebra).

ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICO (OCDE)

La Dirección General de Tráfico pertenece al Comité de Dirección de Transportes de la OCDE y en tal calidad participó en las dos reuniones anuales que tuvieron lugar en París y Budapest.

Dentro de esta Dirección se constituyen grupos de expertos que realizan labores de investigación y de los que forman parte miembros cualificados de la Dirección General de Tráfico:

- Grupo RS1 sobre "El Marketing aplicado a la seguridad vial". (Se reunió en París).
- Grupo RS4 sobre "Modificación de los comportamientos de los usuarios de la carretera". (Se reunió en París y Salamanca).
- Grupo RS5 sobre "Programas de seguridad vial de objetivos cuantificados". (Se reunió en París).
- Grupo de Expertos TT1 y TT2 que trata sobre "El control de congestión y gestión de la demanda". (Se reunió en París).
- Grupo de Expertos BICAR que elabora la base de datos sobre "Tráfico y Accidentes". (Se reunió en París y Copenhague).
- Comité Científico del proyecto SARTRE (Actitudes sociales ante el riesgo del tráfico en Europa). (Se reunió en Praga y Amsterdam).

CONFERENCIA EUROPEA DE MINISTROS DE TRANSPORTES (CEMT)

En el seno de esta Conferencia, y con carácter permanente, funcionan los Comités de Circulación y Seguridad Vial (CCSR) y el de Seguridad Vial (CSR).

La Dirección General de Tráfico participó en las reuniones semestrales de estos comités, celebradas en París.

PREVENTION ROUTIERE INTERNATIONALE (PRI)

La PRI es una organización de ámbito mundial y carácter no gubernamental que agrupa a representantes de más de 50 países y que está dotada de un estatuto consultivo ante las Naciones Unidas, el Consejo de

Europa y la Conferencia Europea de Ministros de Transporte.

Tiene como objetivos fundamentales la investigación, educación, divulgación e intercambio de experiencias en el campo de la seguridad vial.

La PRI, que pretende lanzar en 1993 una campaña sobre "Jóvenes Conductores", celebró en Estambul su Congreso Mundial, contando con la asistencia de representantes de la Dirección General de Tráfico.

FOROS INTERNACIONALES

Durante 1992, miembros de la Dirección General de Tráfico han asistido a otra serie de actos de carácter internacional, entre los que cabe reseñar los siguientes:

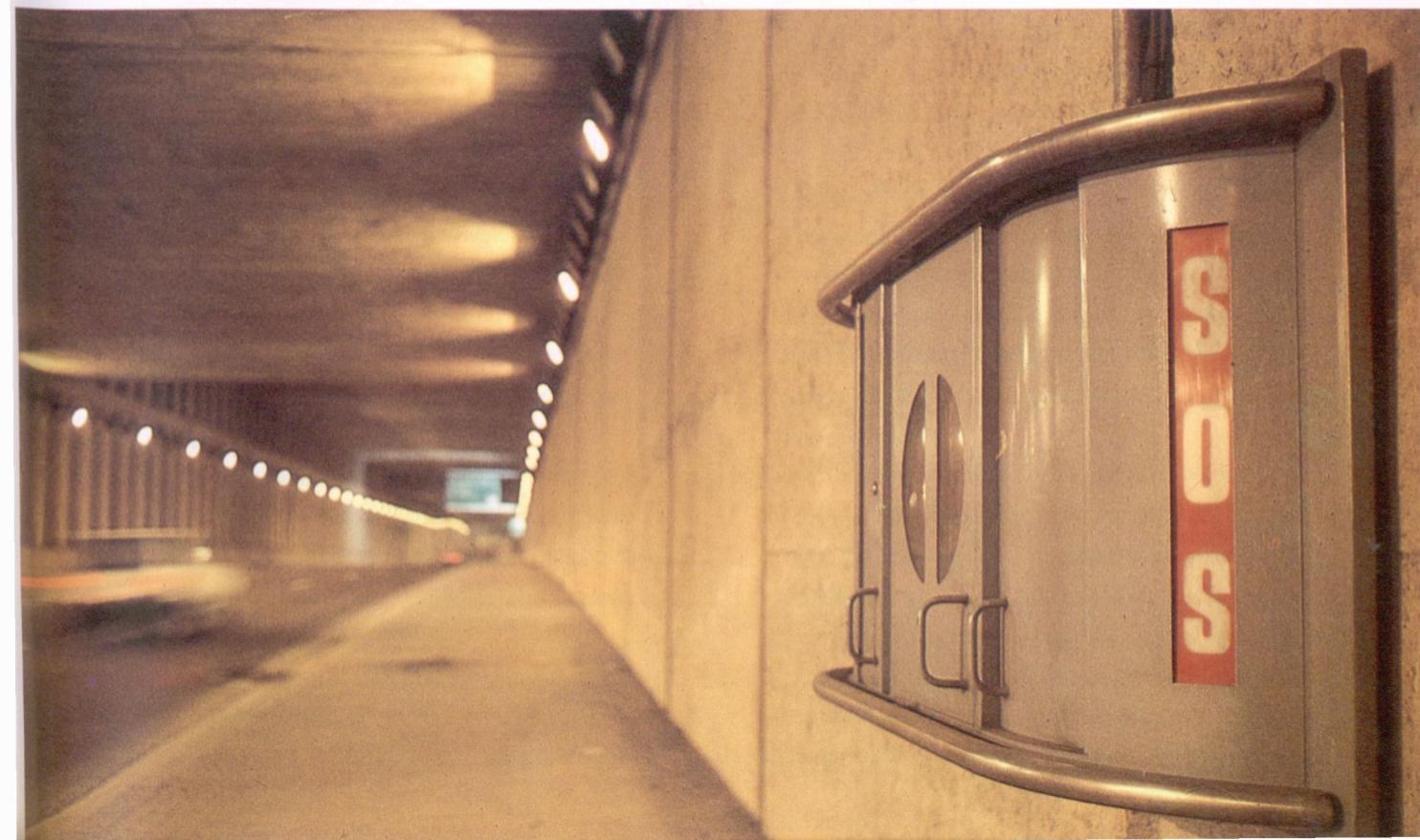
- Reunión en Frankfurt (Alemania) sobre "La regulación de helicópteros sanitarios".
- Congreso "Route 92", celebrado en La Haya (Holanda).
- XXV Conferencia Internacional sobre "Exámenes para la obtención del permiso de conducir", organizado por la CIECA (Comisión Internacional de Exámenes de Conducir) en York (Inglaterra).
- II Festival Internacional de Cine y Televisión, celebrado en Carcasone (Francia).
- III Conferencia Internacional sobre "Sistemas de navegación e información del vehículo", celebrada en Oslo (Noruega).
- Presentación en Buenos Aires del "Plan de Seguridad en el Tránsito", elaborado por el Gobierno argentino.
- Reunión de EUROCOPTER en Marsella-Marignane (Francia).

- Conferencia Internacional sobre "Seguridad Vial en Europa", celebrada en Berlín y organizada por el Instituto Sueco de Investigación de Tráfico y el Foro de las Organizaciones Europeas de Investigación en materia de Seguridad Vial.
- Reunión en Londres del Grupo de Trevi para tratar aspectos relacionados con el alcohol y la velocidad.
- Congreso Internacional sobre "La educación para la seguridad vial", celebrado en Bolonia (Italia).
- Reunión sobre "El control de las limitaciones de importación de automóviles japoneses", celebrada en Bruselas (Bélgica).
- V Congreso Técnico de L'Atec "Euro Tranports", celebrado en Versalles (Francia).
- Visita al Centro Técnico de Investigación y Desarrollo de Citroën en Velizy, en las afueras de París (Francia).

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD VIAL

Desarrolla las funciones que corresponden a la Dirección General de Tráfico en materia de regulación, disciplina y seguridad del tráfico, así como de auxilio en carretera.

El subdirector general de Seguridad Vial sustituye al director general de Tráfico en caso de vacante y en los casos de ausencia o enfermedad, si éste no hubiera encargado expresamente su sustitución a otro subdirector general.



Para el desempeño de sus funciones, la Subdirección General de Seguridad Vial cuenta con una Subdirección General Adjunta.

De la Subdirección General de Seguridad Vial también dependen la Consejería Técnica de Circulación y las áreas de Infraestructura y Material, y Gestión y Control del Tráfico.

SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD VIAL

Dentro de los programas que la Dirección General de Tráfico ha emprendido para la mejora de la seguridad vial y de la fluidez del tráfico en los grandes núcleos urbanos, en el año 1992 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

GRANDES NUCLEOS URBANOS

Barcelona

- Remodelación del Centro de Gestión de la Jefatura Provincial de Tráfico para poder atender tanto a las instalaciones de la autovía C-246 y de la autopista A-2 como a las nuevas instalaciones en accesos y cinturones contemplados en el proyecto Barcelona'92.
- Finalización de la instalación de balizas luminosas en el carril reversible de la autovía C-246 entre Barcelona y Castelldefels.

Málaga

- Prosigue la adaptación de las instalaciones de control como consecuencia de las obras de remodelación del MOPT en la carretera N-340.

- Realización de obras del Proyecto de Centralización Semafórica Urbana en la ciudad de Málaga, que incluye un sistema de TV en circuito cerrado, compuesto por 12 cámaras.

Valencia

- Ejecución de la anualidad correspondiente del Proyecto de Mejora de los Sistemas Tecnológicos de Control de Tráfico y Transportes en la ciudad de Valencia.
- Redacción del Pliego de Condiciones Técnicas para el Concurso de Proyecto y Obra de los Sistemas de Control y Regulación del Tráfico en los accesos a Valencia.

Zaragoza

- Redacción del Pliego de Condiciones Técnicas para el Concurso de Proyecto y Obra de los Sistemas de Regulación y Control de Tráfico en los accesos a Zaragoza.

Madrid

- Redacción del Pliego de Condiciones para el Proyecto y Ejecución de las Obras de Ampliación del Sistema de Televisión en Circuito Cerrado en accesos a Madrid.
- Adquisición de 190 Estaciones de Toma de Datos mediante Visión Artificial.
- Redacción del Pliego de Condiciones para el Concurso de Proyecto y Ejecución de Obra de Implantación de un Sistema de Estaciones de Visión Artificial en el corredor Guadalajara -M-40 -Ocaña.
- Redacción del Proyecto para la Instalación de un Sistema de Postes S.O.S en la M-40 entre el Nudo Norte y el enlace con la N-V.

ACTUACIONES ESPECIALES

Dentro de las actuaciones especiales para 1992, se ejecutaron las anualidades correspondientes de cada uno de los proyectos, entrando en servicio los siguientes sistemas de los mismos:

Sevilla '92. Proyecto Giralda

Subsistemas en servicio:

- Centralización semafórica urbana (Doce zonas de las 15 previstas)
- Medición de la polución
- Cuatro estaciones meteorológicas
- Sistemas de control en las rondas de Sevilla y en los accesos por carretera a la ciudad
- Instalación de Postes S.O.S
- Instalación de alumbrado público en la A-92, entre Sevilla y Alcalá de Segura y en la A-49, entre Sevilla y Castilleja de la Cuesta
- Centro de Control de la Jefatura Provincial de Tráfico y Centro de Información

Por otra parte, se pusieron en servicio los sistemas de control de aparcamiento y de televisión en circuito cerrado en la EXPO, desmontándose una vez finalizado el evento.

Madrid '92

Entraron en funcionamiento todos los subsistemas, quedando pendiente el software del Sistema Experto.

Barcelona '92

Finalizó la instalación de equipos, tanto en cinturones como en accesos, a la ciudad, quedando pendiente para la anualidad del 93 el ajuste, pruebas, software y puesta en servicio de los equipos.

OTRAS ACTUACIONES

Un año más se realizó el montaje de la señalización y puesta en servicio de las nueve áreas de descanso para ciudadanos portugueses y marroquíes que funcionan en la temporada estival.

Se construyó en la localidad cordobesa de Montoro (punto kilométrico 353, de la N-IV) una nueva Área de Descanso en sentido sur, redactándose el proyecto para el acondicionamiento en sentido norte, por lo que se procedió a la construcción de una pasarela para comunicar ambos sentidos.

También se procedió al acondicionamiento del Área de Retorno de Torquemada (Palencia) y a la redacción del proyecto de construcción de una nueva Área de Descanso en la localidad madrileña de Horcajo de la Sierra (punto kilométrico 83, de la N-I).

Dentro del convenio existente con la Demarcación de Carreteras del MOPT de creación de la infraestructura necesaria para la instalación de postes de auxilio en la red de autovías, a medida que se van construyendo, se han suministrado 1.000 km de tubo PVC para canalización de postes S.O.S y 4.000 tapas de arquetas para los mismos.

Igualmente, se llevó acabo la protección con barreras de seguridad en todas las líneas de postes S.O.S en servicio, así como la actualización de la señalización vertical de indicación de poste, de acuerdo con la nueva normativa, y el cambio de carcassas de postes antiguos por la nueva carcassa homologada.

AREA DE INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL

A través de ella se canaliza la actividad inversora de la Subdirección en todo lo relacionado con la redacción y ejecución de proyectos de seguridad vial, así como con la adquisición de todo el material de vigilancia

Tres unidades, con categoría de servicio, configuran la estructura del Area de Infraestructura y Material:

- Servicio de Vigilancia y Control del Tráfico
- Servicio de Instalaciones para la Seguridad Vial
- Servicio de Telecomunicaciones

SERVICIO DE INSTALACIONES PARA LA SEGURIDAD VIAL

REGULACION Y CENTRALIZACION DE REDES SEMAFORICAS

- Regulación y centralización de la red semafórica de las ciudades de Badajoz, Castellón, La Coruña, Huelva, León, Lérica, Málaga, Murcia, Orense, Santander y Tarragona.

SEGURIDAD VIAL EN TRAVESIAS

- Se han redactado 98 proyectos de mejora de la Seguridad Vial en Travesías, habiéndose realizado actuaciones en las siguientes localidades:



- Amurrio (Alava)
- Caudete (Albacete)
- Casas de San Juan (Albacete)
- Cocentaina (Alicante)
- Arevalo (Ávila)
- Santa María del Tietar (Ávila)
- Monesterio (Badajoz)
- Hospitalet de Llobregat (Barcelona)
- Castañares (Burgos)
- Ibeas de Juarros (Burgos)
- Malpartida de Cáceres (Cáceres)
- Valencia de Alcántara (Cáceres)
- Chipiona (Cádiz)
- Arcos de la Frontera (Cádiz)
- Calzada de Calatrava (Ciudad Real)
- Aldea del Rey (Ciudad Real)
- Monturque (Córdoba)
- Aguilar de la Frontera (Córdoba)
- Muros (La Coruña)
- Culleredo (La Coruña)
- Arteixo (La Coruña)
- Fene (La Coruña)
- Corcubión (La Coruña)
- Ames (La Coruña)
- San Clemente (Cuenca)
- Ripoll (Girona)
- Bañolas (Girona)
- Castell de Ferro (Granada)
- Cullar (Granada)
- Maracena (Granada)
- Mondejar (Guadalajara)
- Almodovar (Guadalajara)
- Almonacid de Zorita (Guadalajara)
- Legazpia (Guipúzcoa)
- Lasarte-Oria (Guipúzcoa)
- Santa Olalla del Cala (Huelva)
- San Bartolomé de la Torre (Huelva)
- Boltaña (Huesca)
- Graus (Huesca)
- Jaca (Huesca)
- Arroyo de Ojanco (Jaén)
- Villanueva del Arzobispo (Jaén)
- Cacabelos (León)
- Villafranca del Bierzo (León)
- Santa María del Páramo (León)
- Tremp (Lleida)
- Alcarras (Lleida)

- Rincón de Soto (La Rioja)
- Lugo
- Foz (Lugo)
- Burela (Lugo)
- Algete (Madrid)
- Collado Mediano (Madrid)
- Soto del Real (Madrid)
- Yunquera (Málaga)
- Ojén (Málaga)
- Molina de Segura (Murcia)
- Alhama de Murcia (Murcia)
- La Unión (Murcia)
- Caravaca de la Cruz (Murcia)
- Quintela-Seixalbo (Orense)
- San Martín del Rey Aurelio (Asturias)
- Langreo (Asturias)
- Vegadeo (Asturias)
- Palencia
- Venta de Baños (Palencia)
- Santa Lucía (Las Palmas)
- Villamayor (Salamanca)
- Mozarbez (Salamanca)
- Beleña (Salamanca)
- Nava de Béjar (Salamanca)
- Camargo (Cantabria)
- Santoña (Cantabria)
- Treceño (Cantabria)
- La Granja de San Ildefonso (Segovia)
- Carbonero el Mayor (Segovia)
- Cañada Rosal (Sevilla)
- Arcos de Jalón (Soria)
- Calamocha (Teruel)
- Alcañiz (Teruel)
- Alcorisa (Teruel)
- Valderrobles (Teruel)
- Mocejón (Toledo)
- Arges (Toledo)
- Gálvez (Toledo)
- Gandía (Valencia)
- Peñafiel (Valladolid)
- Quintanilla de Onésimo (Valladolid)
- Güeñes (Vizcaya)
- Amorebieta (Vizcaya)
- Morales del Vino (Zamora)
- Vega de Tera (Zamora)
- Junquera de Tera (Zamora)

SEÑALIZACION Y BALIZAMIENTO EN LA RED DE CARRETERAS

Dentro del marco de los convenios de cooperación entre las diputaciones provinciales y la Dirección General de Tráfico, se han ejecutado obras en las provincias de Jaén, Soria y Toledo.

ESTUDIOS DE ORDENACION DEL TRAFICO

A lo largo de 1992 se realizaron siete estudios de Ordenación del Tráfico en Cascos Urbanos y se inició la redacción de otros cuatro.

SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL TRAFICO

Durante 1992 los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil efectuaron 629.865 pruebas de alcoholemia, de las que 522.823 se realizaron en controles preventivos, 44.801 con ocasión de accidentes de circulación y 55.777 con motivo de la formulación de denuncias por infracciones de circulación. También fueron sometidos a dichas pruebas 6.464 conductores de vehículos de transporte colectivo de viajeros. De los análisis efectuados, dieron resultados positivos 18.362 conductores.

Por los agentes de la Agrupación de Tráfico se formularon 2.225.115 denuncias en carretera y se prestaron 513.256 auxilios con motivo de averías, accidentes de circulación, etc.

El número de kilómetros recorridos por las motocicletas de la Agrupación fue de 50.244.111 y por los vehículos de fotocontrol, radar, patrulla, auxilio y atestados, 76.173.305.

En otro orden de cosas, se concedieron 25.753 autorizaciones para la circulación de transportes especiales, 51 para pruebas deportivas ciclistas y 670 para el transporte de mercancías peligrosas. Asimismo, fueron autorizados 36 cursos de Policía Municipal.

En cuanto a la compra de material móvil para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil se adquirieron 250 motocicletas, 166 vehículos de patrulla, 15 vehículos todo terreno, 3 furgonetas para atestados y 13 vehículos-radar para las jefaturas provinciales de Tráfico.

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

A lo largo de 1992, el Servicio de Telecomunicaciones ha coordinado la instalación de líneas de Postes de Auxilio (Postes S.O.S Vía Radio) en las autovías de Tenerife (TF-1 y TF-2), el tramo de la autovía de Levante Almansa-Alicante y el de la autopista A-7, Alicante-Murcia, así como el de la autopista Villalba-Adanero.

Se completó la instalación de Redes de Estaciones de Toma de Datos (E.T.D) en las zonas de influencia de Madrid, Valencia y Barcelona, así como en todos los puestos fronterizos y aduaneros.

También se procedió a la instalación de equipos de radiocomunicaciones en las jefaturas provinciales de Tráfico de La Coruña, Zaragoza, Valencia, Barcelona y Málaga y de equipos registradores de señales de voz en los centros de Gestión de Tráfico de Madrid y Barcelona.

AREA DE GESTION Y CONTROL DEL TRAFICO

Del Area de Gestión y Control del Tráfico dependen dos unidades con categoría de servicio:

- Dirección del Centro de Gestión del Tráfico
- Servicio de Helicópteros

DIRECCION DEL CENTRO DE GESTION DEL TRAFICO

Desarrolla la coordinación funcional de los centros de Gestión del Tráfico, que son las unidades responsables de las tareas de control y supervisión de las circulación, así como de la asistencia e información a los usuarios sobre el estado de la circulación en las carreteras de su zona geográfica de influencia.

En la actualidad se encuentran en funcionamiento los centros ubicados en Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga y Sevilla (inaugurado en abril de 1992). Prestan servicio las 24 horas (excepto el de Málaga que lo hace 16 horas), todos los días del año, actuando el centro de Madrid como coordinador de los restantes.

Los centros de Gestión del Tráfico realizan las siguientes funciones:

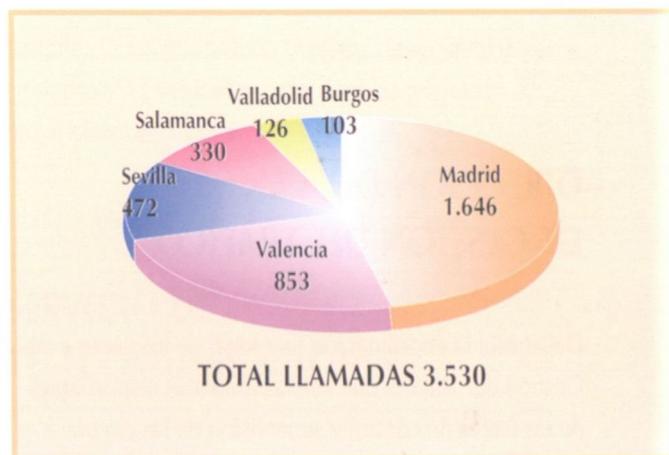
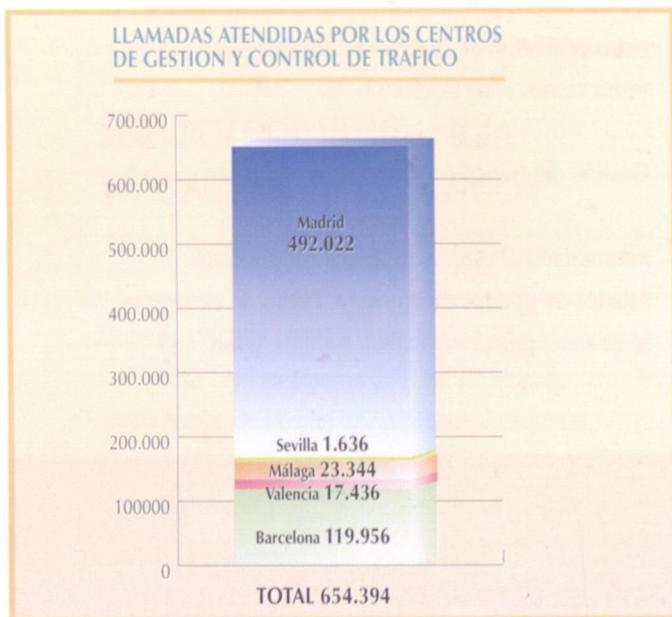
- Control del tráfico en la red de carreteras de su área de influencia (vigilancia de la circulación, estado de las carreteras, ayuda y asistencia la automovilista, establecimiento de itinerarios alternativos, restricciones a la circulación, etc)
- Gestión del tráfico en los accesos a grandes ciudades
- Información al usuario (trámites administrativos, estados de puertos de montaña, cortes de carreteras, itinerarios, primeros auxilios, talleres, grúas, etc)



- Gestión de las bases de datos (elaboración de estadísticas, estudio de implantación de nuevos carriles reversibles, estudios mediante simuladores de tráfico, etc)
- Autorización e informe de actuaciones y pruebas deportivas (carreras ciclistas, rallies, rodajes cinematográficos, etc)
- Investigación de seguridad vial (informes y estudios de puntos conflictivos, colaboración en la realización de aforos).

- 2.000 detectores con 2.750 espiras
- 140 cámaras de televisión
- 718 postes de socorro

La Red de Postes (S.O.S), con terminal de asistencia en los centros de Gestión y Control, atendió durante 1992 las siguientes llamadas:-



Para las labores de gestión y control se han utilizado los siguientes equipos fijos en carretera (sin incluir los que se encuentran en pruebas):

- 300 estaciones remotas para datos y señales
- 1.650 señales aspa-flecha de fibra óptica
- 475 señales CLV (Control de Velocidad)
- 100 paneles de señalización ambiental
- 6 semáforos
- 45 paneles alfanuméricos
- 25 paneles de prismas

SERVICIO DE HELICOPTEROS

Dotado en la actualidad de 15 aparatos de los tipos "Ecureuil 350 y 355" y "Alouette II y III", el Servicio de Helicópteros dispone de patrullas en Barcelona, Madrid, Málaga, Valencia y Sevilla, y una eventual en Baleares.

Los servicios que presta la unidad son los siguientes:

- Regulación del tráfico
- Vigilancia y control del tráfico
- Registro mediante video y fotografía de infracciones
- Estudio de puntos conflictivos
- Asistencia sanitaria y evacuación de heridos
- Formación de pilotos y mecánicos
- Mantenimiento de los aparatos

El número de vuelos y horas de vuelo realizados por las patrullas a lo largo de 1992 fue el siguiente:

HORAS Y VUELOS POR PATRULLA

Patrullas	Horas	Vuelos
Barcelona	793	592
Madrid	2.569	2.627
Málaga	883	633
Valencia	812	625
Sevilla	752	792
Baleares	86	63
TOTAL	5.865	5.332

Respecto a 1991, el número de horas de vuelo se ha incrementado en un 18,5%.

Miembros del Servicio de Helicópteros, con la ayuda de personal sanitario especializado, realizaron 1.205 misiones de asistencia en accidentes de tráfico, atendándose a 1.008 heridos, de los que 336 fueron evacuados en helicópteros.



SUBDIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y FORMACION VIAL

La Subdirección General de Investigación y Formación Vial es el cauce administrativo encargado de realizar las funciones que corresponden a la Dirección General en materia de formación de conductores y examinadores, y de aplicación del régimen de autoescuelas y centros de reconocimientos psicofísicos, así como en materias de divulgación y educación vial en general.

De la Subdirección General de Investigación y Formación Vial dependen dos áreas:

- Formación y Comportamiento de Conductores
- Educación y Divulgación

AREA DE FORMACION Y COMPORTAMIENTO DE CONDUCTORES

El Area de Formación y Comportamiento de Conductores cuenta con tres unidades, con nivel orgánico de servicio:

- Centro de Investigación de la Conducción
- Servicio de Pruebas de Aptitud
- Servicio de Control de Centros de Enseñanza

ACTUACIONES

Personal especializado, dependiente del Área de Formación y Comportamiento de Conductores, ha impartido los siguientes cursos específicos en 1992:

- V y VI Cursos Nuevos de Profesores de Formación Vial (para la obtención del Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial sin disponer del Certificado de Aptitud como Profesor de Escuelas Particulares de Conductores). De los 833 aspirantes al V curso, asistieron 540 y lo superaron 502.
- XV Curso de Reciclaje para Profesores de Formación Vial (destinado a los profesores de Escuelas Particulares de Conductores que desean acceder al Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial).
- Curso de Directores de Escuelas Particulares de Conductores.
- CXXIX Curso de Formación de Examinadores.
- CXXIX Curso de Recuperación de Examinadores.
- Curso de Perfeccionamiento de Examinadores.
- Cursos de Mercancías Peligrosas (Se celebraron 497 cursos y se autorizaron a 57 centros, empresas o entidades para impartirlos).
- VI Seminario de "Psicología y Tráfico", celebran en la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid

TRABAJOS DE INVESTIGACION

- "Comportamiento de motoristas", con la colaboración de los alumnos del seminario "Psicología y Tráfico".
- "Condiciones psicofísicas necesarias para obtener el Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial".
- "Existencia de alteraciones psicofísicas diferenciales en los conductores profesionales".
- "Estudio psicológico sobre los tres-cuatro primeros años de conducción".
- Estudio europeo sobre las "Actitudes hacia el riesgo en tráfico" (Proyecto SARTRE).
- Continuación del estudio sobre "Programación en la enseñanza de la conducción en el desarrollo del artículo 18 del Reglamento Regulador de las Escuelas Particulares de Conductores".
- Continuación del "Proyecto Argos".
- Investigaciones sobre los usos del cinturón de seguridad por los automovilistas y del casco por los conductores de ciclomotores, con motivo de la entrada en vigor del nuevo Reglamento General de Circulación.



AREA DE EDUCACION Y DIVULGACION

Del Area de Educación y Divulgación dependen tres unidades:

- Centro Superior de Educación Vial
- Servicio de Divulgación
- Redacción de la Revista "Tráfico"

CENTRO SUPERIOR DE EDUCACION VIAL

Personal especializado del Centro Superior de Educación Vial de Salamanca impartieron cursos dentro y fuera del Centro dirigidos a los siguientes colectivos:

Impartidos en el Centro de Salamanca

- Responsables de Educación Vial
- Policía Autónoma Vasca
- Reciclaje Animadores de Educación Vial
- Jornadas de Educación Vial para Policía Local
- Jornadas de Educación Vial para Policía Local de Cataluña

Impartidos fuera del Centro

- Policía Local
- Profesores de E.G.B
- Escuelas de Magisterio
- Centros de Enseñanza del Profesorado

CONCURSOS

Como en años anteriores, la Dirección General de Tráfico en colaboración con la Dirección General de Enseñanza General Básica y las Consejerías de Cultura y Educación de las Comunidades Autónomas, convocó el VIII Concurso Nacional de Educación Vial Escolar, en el que resultaron premiados el colegio público Almusaf de Almusafes (Valencia) en el apartado de Ciclo Medio y el colegio público Tagoror de Santa Cruz de Tenerife en el de Ciclo Superior

También se celebró el XXVI Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil sobre Circulación Vial, en el que se presentaron un total de 80.127 dibujos y participaron 1.320 centros escolares.

En Córdoba tuvo lugar la fase final del XXVIII Campeonato de España de Parques Infantiles de Tráfico y el XIV Concurso Nacional de Seguridad Vial en Ciclomotor, con la participación de 33 equipos en el primero de ellos y 12 en el segundo, y en la que los equipos de Córdoba y Elche (Alicante), respectivamente, se proclamaron vencedores.

Organizado por la Prevention Routiere, en colaboración con la Prevenção Rodoviaria Portuguesa, se celebró en Lisboa en los primeros días de junio la II Copa de Educación Vial de las Capitales Europeas, en la que España se proclamó vencedor absoluto, al haber obtenido el primer premio de equipos en ciclomotor - los dos escolares de Elche se clasificaron en primer y segundo puesto- y en bicicletas, donde se obtuvo, en individuales, el primer y cuarto puesto.



Asimismo, la Dirección General de Tráfico convocó la segunda edición del Concurso Audiovisual "El tráfico visto por nuestros mayores", en las modalidades de video y reportaje fotográfico. Paralelamente se desarrollaron actividades en hogares y centros de ancianos de Madrid y provincia, que culminaron con la presentación de una comunicación en el I Congreso Nacional de Organizaciones de Mayores.

OTRAS ACTIVIDADES

Bajo la coordinación del Centro Superior de Educación Vial se efectuaron trabajos de investigación sobre diferentes temas relacionados con materias de su competencia, como el "Proyecto sobre educación vial peatonal asistida por ordenador", "La educación vial en el ámbito municipal: Proyecto Alcoy" o el "Control de la campaña de información al conductor sobre los cambios introducidos en el Código de la Circulación".

Otras actividades desarrolladas por el Centro Superior de Educación Vial estuvieron relacionadas con el seguimiento de proyectos de Educación Vial en el ámbito de diferentes municipios españoles y comunidades autónomas, la celebración de conferencias y reuniones con policías locales y responsables de centros educativos, así como la asistencia a jornadas, coloquios, etc.

Por otra parte, merecen destacarse la firma de sendos convenios: el suscrito en materia de Formación, Asistencia Técnica y Realización de Estudios de Interés Científico y Social entre la UNED y la DGT, y el rubricado entre la Junta de Andalucía y el Ministerio del Interior en materia de Educación Vial.

PUBLICACIONES

En cuanto a material didáctico supervisado por el Centro Superior de Educación Vial hay que mencionar la elaboración y reedición, en su caso, de guías, folletos, libros, carteles, manuales, videos y juegos didácticos, relacionados con la Educación Vial.

SERVICIO DE DIVULGACION

GRANDES CAMPAÑAS DE AMBITO NACIONAL

Durante 1992 se realizaron, por este Servicio, las siguientes campañas de ámbito estatal:

"Campaña Puente Semana Santa". Un año más se celebró una campaña específica de cara a la Semana Santa, informando sobre los desplazamientos y las especiales circunstancias y peligrosidad de la circulación vial en dichas fechas.

"Campaña informativa sobre la nueva normativa: Reglamento General de Circulación". Con motivo de la entrada en vigor del nuevo Reglamento se envió un folleto a 14.000.000 de titulares del Permiso de Circulación.

"Campaña Continuada de Divulgación de la Seguridad Vial 1992". Bajo el lema "Las imprudencias se pagan cada vez más" y con un presupuesto que ascendió a 1.300 millones de pesetas, la campaña se desarrolló en prensa, radio, televisión y vallas publicitarias, haciendo hincapié en temas como el de la velocidad inadecuada, juventud-accidentes de fin de semana, cinturón-casco, y el alcohol y la conducción.

"Campaña Radiofónica Continuada 92". Basada en la realización de programas específicos sobre la seguridad vial, en colaboración con las cadenas de radio de cobertura nacional.

OTRAS ACTIVIDADES DIVULGATIVAS

Acciones especiales en Prensa

Dentro de la Campaña Continuada de Divulgación se llevaron a cabo promociones especiales mediante la edición y distribución conjunta de videos en las revistas "Interviú", que incluía las mejores jugadas de la liga de fútbol, y "Cambio 16", con los mejores momentos de los JJ.OO. Con este último semanario se procedió a la distribución de compact-disc de música clásica.

Videos

Se procedió a la tirada en video VHS de los cortometrajes:

- "Las señales, tus amigas". 3.000 copias
- "La avispa". 1.500 copias
- "Cambia la marcha". 1.500 copias
- Programas de televisión: "Carrera hacia la muerte" (TVE) y "Morir en viernes" (Telemadrid). 1.500 copias.

Video Rutas Ibéricas

A través de esta empresa, se continuó la comunicación con los usuarios de 350 autobuses interurbanos, mediante la emisión de "spots" -9.000 pases - de la DGT durante las proyecciones de las películas programadas en las distintas rutas.

Trafic-92

Coincidiendo con la organización de la II Semana Iberoamericana de Tráfico y Seguridad Vial, se instaló un "stand" de la DGT en el recinto ferial "Juan Carlos I" de Madrid.

Acción Juventud-Discotecas

Que consistió en la proyección en pantallas gigantes de los spots de la Gran Campaña de Divulgación dirigidos a los jóvenes, en las 20 discotecas más importantes del país.

ESPACIOS PUBLICITARIOS

Televisión

El total de emisiones de "spots", en bloques de publicidad, en las distintas cadenas fue de 1.080.

Radio

En cuanto a la campaña radiofónica, los espacios informativos financiados por la DGT fueron 24.812.

Prensa

El total de inserciones de anuncios en diarios, dominicales y revistas de información general y especializadas del sector del automóvil, fue de 1.222.

Cine

Se efectuaron pases de los "spots" de la Gran Campaña de Divulgación en 159 salas comerciales de 143 grandes capitales y ciudades de zonas turísticas y veraniegas.

Folletos

Se repartieron cerca de 100.000 folletos en árabe y portugués a conductores magrebíes y portugueses de tránsito por España, dentro de la campaña "Marroquíes-Portugueses".

También se procedió a la tirada de 110.000 folletos en otros idiomas para los turistas extranjeros de vacaciones en España.

REDACCION DE LA REVISTA TRAFICO

La revista "Tráfico", que es el órgano de información de la Dirección General de Tráfico, se edita mensualmente, excepto en agosto. La tirada de cada número alcanzó en 1992 los 350.000 ejemplares, distribuyéndose mediante suscripción a particulares, autoescuelas, Guardia Civil de Tráfico, medios de comunicación, etc.

En el mes de abril se publicó un número especial dedicado íntegramente a los acontecimientos del 92. En los meses de junio y diciembre, como viene siendo habitual, la revista se dedicó, casi en su totalidad, a informar sobre temas relacionados con las vacaciones: consejos para el viaje, preparación del vehículo, mapa de obras y puntos conflictivos, etc.

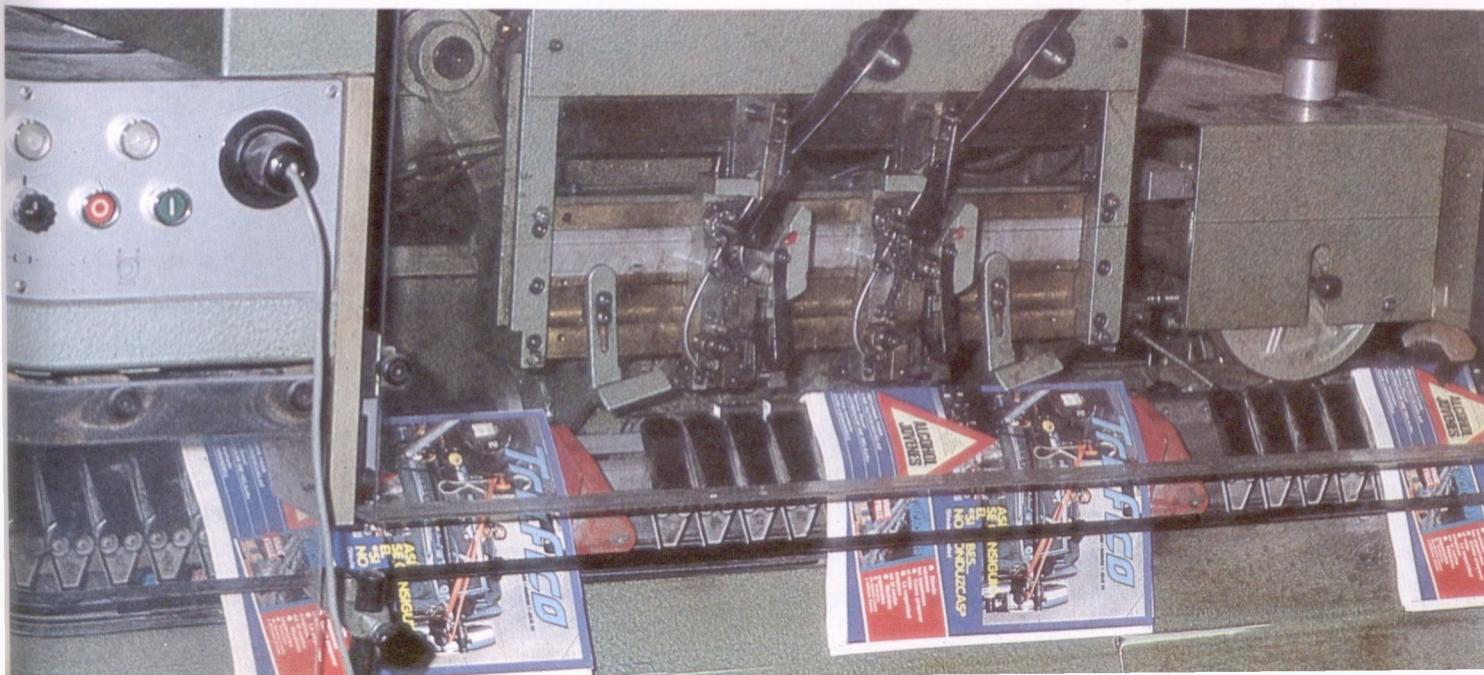
El número de suscriptores de la revista sigue cubierto por lo que no se admiten nuevas peticiones. Tan solo se están atendiendo las solicitudes de colegios a los que se dedica gran parte del suplemento "Tráfico Chico", que se incluye en la revista.

SUBDIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Por parte de esta Subdirección se procede a la realización de estudios y propuestas y a la elaboración de anteproyectos de disposiciones sobre tráfico y seguridad vial.

Asimismo, se encarga de la tramitación y propuesta de resolución de todos los recursos que corresponda resolver al director general de Tráfico; de la tramitación y formulación de declaraciones de nulidad, de resolución de reclamaciones previas a la vía judicial civil o social y de peticiones de indemnización; y del planteamiento y preparación de recursos de lesividad.

Operativamente, de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos dependen la Consejería Técnica de Normativa y el Area de Recursos.



CONSEJERIA TECNICA DE NORMATIVA

A lo largo de 1992, la Dirección General de Tráfico ha elaborado o participado en la redacción de las siguientes disposiciones:

REALES DECRETOS

REAL DECRETO 13/1992, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

REAL DECRETO 74/1992, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera.

REAL DECRETO 572/1992, de 29 de mayo, sobre aplicación y cuantía de las tasas autorizadas en la Ley 16/1979, de 2 de octubre.

REAL DECRETO 567/1992, de 29 de mayo, por el que se cambian las siglas de los permisos de circulación y de las placas de matrículas de los automóviles de la provincia de Girona.

REAL DECRETO 1314/1992, de 30 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1124/1991, que regula la organización y funcionamiento del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial.

ORDENES MINISTERIALES

ORDEN del Ministerio del Interior, de 17 de febrero de 1992, que modifica la Orden de 12 de junio de 1990, por la que se regulan las pruebas de aptitud que deben realizar los solicitantes de permisos de conducción de vehículos a motor.

ORDEN del Ministerio de Relaciones con las Cortes, de 29 de junio de 1992, por la que se modifican el Anexo 3 del Real Decreto 2272/85 y el Anexo 2 del Real Decreto 2283/85 sobre tarifas aplicables a los informes de aptitud regulados en aquellos.

ORDEN del Ministerio del Interior, de 30 de junio de 1992, sobre duración de las pruebas prácticas de aptitud para la obtención de permisos de conducción.

RESOLUCIONES

RESOLUCION de la Dirección General de Tráfico, de 31 de marzo de 1992, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 1992.

RESOLUCION de la Dirección General de Tráfico, de 15 de julio de 1992, modificando la Resolución de 31 de marzo de 1992, sobre medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 1992.

RESOLUCION de la Dirección General de Tráfico, de 15 de septiembre de 1992, que desarrolla la Orden del Ministerio del Interior, de 31 de enero de 1989, por la que se regula la creación, funcionamiento y reglamentación de los parques infantiles de tráfico.

AREA DE RECURSOS

Durante 1992 se resolvieron 17.777 Recursos de Alzada y 2.597 Recursos de Reposición, como se detalla en los cuadros que se adjuntan.

Independientemente de los recursos resueltos por el Area de Recursos se han tramitado 870 recursos contencioso-administrativos y 200 recursos extraordinarios de revisión. Además se han dado salida a 14.500 escritos u oficios y actualizado el Registro Informático del Area.

SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS

Es la encargada de desarrollar las funciones administrativas de la Dirección General en materia de gestión presupuestaria y financiera, proyectos, obras y construcciones y cualesquiera obras de carácter económico.

Igualmente, se ocupa de la administración de personal, y del régimen interior y los asuntos generales de la Dirección General.

De la Subdirección General de Gestión Económica y Servicios dependen dos áreas:

- Area de Gestión Económica
- Area de Control Financiero

AREAS DE GESTION ECONOMICA Y DE CONTROL FINANCIERO

Del Area de Gestión Económica dependen tres servicios:

- Servicio de Patrimonio
- Servicio de Administración
- Servicio de Inversiones

RECURSOS DE ALZADA

Materia	Declarados Inadmisibles	Confirmando Resolución	Modificando Resolución	Revocando Resolución	Anulando Resolución
Sancionadora	823	10.809	896	1.282	1.967
Vehículos	1	79	110	3	-
Conductores	14	1.604	29	67	13
Autoescuelas	-	48	6	25	1
TOTAL	838	12.540	931	1.484	1.984

RECURSOS DE REPOSICION

Materia	Declarados Inadmisibles	Confirmando Resolución	Modificando Resolución	Revocando Resolución	Anulando Resolución
Sancionadora	48	2.379	24	33	16
Vehículos	-	4	-	1	-
Conductores	-	68	-	-	1
Autoescuelas	4	19	-	-	-
TOTAL	52	2.470	24	34	17

Adscritos al Area de Control Financiero se encuentran dos servicios:

- Servicio de Contabilidad
- Servicio de Control y Coordinación de Cajas Periféricas

La Dirección General de Tráfico durante 1992 efectuó la compra de terrenos y material que, a continuación, se detalla:

ADQUISICIONES

- Solar para los Servicios Centrales de la Dirección General de Tráfico en Madrid.
- Pista de exámenes para la Jefatura Provincial de Tráfico de Vizcaya.
- Terrenos para la construcción de las pistas de exámenes de la Jefatura Provincial de Murcia.
- Local para la ampliación de la Jefatura Provincial de Tráfico de La Coruña.
- Adquisición de un autocar, un vehículo todo terreno y veintisiete vehículos para distintas jefaturas provinciales.

Igualmente, se realizaron obras en las siguientes dependencias:

OBRAS

- Remodelación de los hangares para helicópteros de Valencia y Madrid (Cuatro Vientos).
- Remodelación y ampliación de los locales de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid.
- Adaptación de los locales de las jefaturas de Tráfico de Cuenca, Huelva y Jaén.
- Readaptación del edificio de los Servicios Centrales de Madrid.
- Reconversión de edificios para el Centro de Investigación en Móstoles (Madrid).
- Construcción de la Academia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Mérida (Badajoz).
- Construcción de las pistas de exámenes de Huelva.
- Construcción de las dependencias de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Ibiza.
- Construcción de diversas dependencias de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de León.
- Construcción de naves destinadas a almacén y garage en las pistas de exámenes de las jefaturas provinciales de Asturias, Lleida y Málaga.
- Construcción del hangar para helicópteros de Sevilla.



SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE INFORMATICA

Esta Subdirección se estructura orgánicamente en dos áreas:

- Area de Informática
- Area de Organización y Planificación

AREA DE INFORMATICA

Del Area de Informática depende el Servicio de Sistemas Informáticos y para su operatividad cuenta con un técnico de Sistemas y un administrador de Base de Datos.

Los trabajos y actividades realizados durante 1992 por miembros del Area de Informática se pueden resumir de la siguiente manera:

ACTIVIDADES RELATIVAS A SISTEMAS, DESARROLLO Y BASES DE DATOS

Ente otros, cabe destacar los siguientes trabajos:

- Actualización de nivel del Sistema Operativo del Ordenador Central.
- Seguimiento, optimización y mantenimiento del Sistema y de los sistemas periféricos; es decir, de los miniordenadores instalados en las jefaturas provinciales y locales de tráfico.

- Mantenimiento de las comunicaciones.
- Administración de bases de datos, con motivo de ampliaciones, reorganizaciones y mejora de rendimiento de la explotación de las mismas.
- Mantenimiento de los sistemas de información y adaptación a nuevos requerimientos y a modificaciones en la normativa.
- Explotación del Servicio de Teleproceso, que se presta y mantiene todos los días del año, teniendo conectados y trabajando "en línea" hasta 1.175 terminales, con una media que alcanza los 200.000 trámites y consultas diarias.
- Explotación del Sistema de Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria de la Dirección General de Tráfico.
- Extensión de la informatización de las pruebas de aptitud de los aspirantes al permiso de conducción a varias jefaturas provinciales de Tráfico.

ACTIVIDADES RELATIVAS A PRODUCCION Y GESTION

- Grabación, verificación y corrección de errores de información.
- Apoyo a la gestión de las jefaturas provinciales en incidencias registradas en todo tipo de trámites y materias informatizadas.
- Trabajos preparatorios de las distintas propuestas de gasto para adquisición de material informático, de oficina y mobiliario, así como para los mantenimientos necesarios de edificios e instalaciones.
- Obtención de copias de seguridad de las distintas bases de datos y ejecución de variados procesos "fuera de línea".

- Confección de tablas estadísticas mensuales y anuales para su estudio y publicación (accidentes, pruebas de alcoholemia, sanciones, parque de vehículos, etc).

AREA DE ORGANIZACION Y PLANIFICACION

De los trabajos y estudios realizados durante 1992, referentes a cuestiones organizativas y de racionalización y simplificación del trabajo administrativo en la DGT, hay que destacar los siguientes:

ORGANIZACION DEL TRABAJO ADMINISTRATIVO

- Continuación de los estudios sobre desconcentración administrativa, con la participación de una empresa de servicios en la elaboración de una encuesta a los administrados para la ubicación más idónea de las jefaturas locales en Madrid.
- Puesta en funcionamiento, en diez jefaturas de Tráfico, de un sistema mecanizado para la calificación de las pruebas teóricas y de destreza y circulación a realizar por los aspirantes a obtener el permiso de conducción.
- Colaboración con la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales del Ministerio del Interior en la actualización de datos del Centro Servidor Videotex.

RACIONALIZACION DE IMPRESOS

La actividad desarrollada en cuanto se refiere a la creación, modificación y nuevos diseños de impresos normalizados, con la consiguiente redacción de las "hojas de características técnicas" y de las "normas para su utilización", se concretó de la siguiente manera:

- Creación de 8 nuevos impresos (entre ellos la "Relación codificada de infracciones al Reglamento General de Circulación").
- Modificación de 11 impresos.

EQUIPOS PARA PROCESOS DEL TRABAJO ADMINISTRATIVO

Como consecuencia de los estudios efectuados para la dotación a las distintas unidades de los Servicios Centrales y a las jefaturas provinciales de equipos de oficina de avanzada tecnología, se procedió durante 1992 a la adquisición y puesta en funcionamiento del siguiente material:

- Equipos de microfilmación de documentos para las jefaturas provinciales de Tráfico de Alicante, Huelva, Madrid y Valencia.
- Fotocopiadoras para distintos departamentos de los Servicios Centrales y las jefaturas provinciales así como para la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
- Conjuntos hard/soft para sistemas monousuario de reconocimiento OCR para la información de las pruebas teóricas y prácticas para la obtención del permiso de conducción, para las distintas jefaturas provinciales de Tráfico.
- Máquinas numeradoras/perforadoras para el estampillado del número de matrícula en los expedientes, para las jefaturas provinciales de Tráfico de Barcelona y Madrid.
- Telecopiadoras, equipos de tratamiento de textos, destrúctoras de documentos, franqueadoras y un sistema de control de presencia para su utilización en los Servicios Centrales y en distintas jefaturas provinciales de Tráfico.

SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PERSONAL

De esta Subdirección dependen dos áreas:

- Area de Organización, Empleo y Formación
- Area de Administración de Personal

AREAS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL Y DE ORGANIZACION, EMPLEO Y FORMACION

Del Area de Administración de Personal dependen dos servicios:

- Servicio de Gestión de Personal
- Servicio de Programas de Retribuciones

Adscritos al Area de Organización, Empleo y Formación se encuentran otros dos servicios:

- Servicio de Empleo
- Servicio de Política de Personal.

La actividad desarrollada por la Subdirección General Adjunta de Personal, en lo que afecta al personal funcionario y laboral, se puede concretar de la siguiente forma:

PERSONAL FUNCIONARIO

Se publicaron tres concursos, dos específicos y uno de méritos, con un total de 368 vacantes ofertadas. Asimismo, fueron convocadas 160 plazas de funcionarios de Empleo Interino y se elaboró un Plan de Formación para el personal del Organismo, en el que se convocaron un total de 50 cursos.

Como consecuencia del Plan de Modernización de la Administración Pública, en el que participa este organismo con seis proyectos, se ha producido una modificación sustancial en la Relación de Puestos de Trabajo, al aprobarse la creación de 1.006 puestos de Operador de Información, 36 puestos de Jefe de Sección, 2 de Jefe de Servicio y 2 de Letrado en Servicios Centrales así como la de la Patrulla de Helicópteros de Sevilla.

El número total de funcionarios adscritos a la DGT es de 3.558, de los que son interinos 273 y el resto de carrera.

PERSONAL LABORAL

En la Oferta de Empleo Público del Personal Laboral para 1992 se incluyeron 10 plazas para la DGT. Por otra parte, se elaboraron y ejecutaron los Planes de Contratación de Personal Laboral Temporal que afectaron a 120 puestos de trabajo. Asimismo, fruto del convenio de colaboración del INEM con el Ministerio del Interior, se formalizaron 10 contratos por diferentes períodos de tiempo.

En la actualidad, la Dirección General de Tráfico cuenta con un total de 373 empleados en régimen laboral, 120 de los cuales son temporales y el resto fijos.



***ORGANOS
COLEGIADOS***



COMISION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

La Comisión Nacional de Protección Civil, creada por el Real Decreto 888/86, se configura como un órgano colegiado que tiene como misión esencial la de conseguir la "adecuada coordinación" entre los distintos órganos de la Administración Civil del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de protección civil.

La Dirección General de Protección Civil actúa como órgano y soporte técnico y administrativo de la Comisión Nacional de Protección Civil, asegurando la adecuada ejecución de los acuerdos adoptados, la preparación y distribución de los diferentes documentos y la necesaria coordinación entre las distintas Comisiones Técnicas y Grupos de Trabajo, en orden a la consecución de una moderna y eficaz organización de la protección civil en España.

En cada comunidad autónoma existen, asimismo, Comisiones de Protección Civil.

COMPOSICION

La Comisión Nacional de Protección Civil actúa en Pleno y en Comisión Permanente aunque para el estudio de aspectos concretos se pueden crear en su seno Comisiones Técnicas y Grupos de Trabajo.

Forman parte del Pleno los subsecretarios de los ministerios, el secretario de Estado para la Seguridad, los directores generales del Ministerio del Interior y los consejeros correspondientes de cada una de las diecisiete comunidades autónomas. El Pleno lo preside el titular de Interior, actuando como vicepresidente el subsecretario de este Departamento y como secretario la directora general de Protección Civil.

ACTUACIONES

El 22 de diciembre de 1992 se reunió el Pleno de la Comisión Nacional de Protección Civil, bajo la presidencia del subsecretario del Ministerio del Interior. En el orden del día figuraba la incorporación de una representación de la Federación Española de Municipios y Provincias a la Comisión Nacional de Protección Civil, el estudio y aprobación de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencias para Incendios Forestales la transposición al derecho español de la Directiva 89/618 EURATOM, sobre "información a la población relativa a las medidas de protección sanitaria aplicable y comportamiento a seguir en caso de emergencia radiológica".

DIRECTRIZ BASICA DE PLANIFICACION DE PROTECCION CIVIL DE EMERGENCIA PARA INCENDIOS FORESTALES

En la Directriz se fijan las funciones básicas y los contenidos mínimos de los planes de ámbito local, autonómico y estatal de Protección Civil de emergencia para incendios forestales, ya que de lo que se trata es de conseguir la actuación coordinada de las diferentes administraciones que intervienen en estos casos.

Para ello se clasifican los incendios forestales según su gravedad potencial en cuatro niveles, del 0 al 3. La clasificación inicial de la gravedad de los mismos, en los niveles del 0 al 2, será efectuada por el órgano de la Comunidad Autónoma encargado de ejecutar el Plan, aunque dicha calificación podrá variar de acuerdo con su evolución. Se denominan de Nivel 3 aquellos incendios que habiéndose considerado que está en juego el interés nacional, así sean declarados por el ministro del Interior.

De acuerdo con ello, las actuaciones básicas a considerar en los planes que se elaboren según la Directriz aprobada serán:

- Detección, extinción y aviso
- Seguridad ciudadana
- Apoyo sanitario
- Evacuación y albergue
- Información a la población
- Apoyo logístico

DIRECTIVA EURATOM

Si bien una parte importante de la Directiva está ya recogida en los planes de Emergencia Nuclear, en la Disposición que se sometió al Pleno de la Comisión se puso especial énfasis en la información que deben recibir las personas que viven en los entornos de centrales nucleares y las que tienen que intervenir en la organización de los socorros, así como en el tipo de información a tramitar y transmitir durante una emergencia y en la información que deberá transmitir el Estado español a las Comunidades Europeas y sus estados miembros.

En este sentido cabe recordar que en 1989 la Dirección General de Protección Civil editó cinco videos sobre los planes provinciales de Emergencia Nuclear que recogían todo el contenido de la citada Directiva. La Dirección General quiere incrementar esta política informativa con la edición de folletos que recogen el Plan Municipal de cada uno de los municipios afectados por planes de Emergencia Nuclear y con la realización en dichos municipios de charlas, cursillos y simulacros.



COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE LA POLICIA JUDICIAL

El Real Decreto 769/1987, de 19 de junio sobre Regulación de la Policía Judicial, determinó la creación de las Comisiones Nacional y Provincial de la Policía Judicial con el fin de “armonizar y lograr la unidad de dirección de las fuerzas policiales adscritas a la investigación criminal”.

Las atribuciones que tiene asignadas la Comisión Nacional de Policía Judicial son las siguientes:

- Efectuar estudios, permanentemente actualizados, acerca de la evolución y desarrollo de la delincuencia.
- Emitir informes o realizar propuestas de planes generales de actuaciones de la Policía Judicial contra la criminalidad.
- Intervenir, con absoluto respeto al principio de independencia judicial, en las actuaciones jurisdiccionales, para unificar criterios o resolver eventuales incidencias que dificulten el adecuado funcionamiento de la Policía Judicial o cualesquiera otras que puedan surgir en las relaciones entre la autoridad judicial o fiscal y la Policía Judicial.
- Emitir informes sobre la fijación o modificación de las plantillas de las unidades orgánicas de Policía Judicial, así como sobre los medios asignados a las mismas, adoptando las iniciativas que estime pertinentes sobre la materia.
- Unificar criterios e impartir instrucciones en relación con la actuación de las comisiones provinciales de Policía Judicial.

- Conocer las incidencias que puedan producirse en orden a la especial adscripción de funcionarios o medios a que se refieren los artículos 31.2 de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y 22 del Real Decreto de Regulación de la Policía Judicial.
- Armonizar las actuaciones de investigación de la criminalidad cuyo ámbito territorial desborde el de una Unidad Orgánica.
- Conocer previamente los nombramientos de los altos responsables de las unidades orgánicas de la Policía Judicial en sus distintos niveles.
- Informar los anteproyectos de disposiciones generales reguladoras de la Policía Judicial.
- Cualesquiera otras de análoga naturaleza o que le sean asignadas en el futuro.

COMPOSICION

La presidencia de la Comisión Nacional de Policía Judicial la ostenta el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial y de la misma forman parte los ministros de Interior y Justicia, el Fiscal General del Estado, el secretario de Estado para la Seguridad, un vocal del Consejo General del Poder Judicial y un miembro de la carrera judicial que tenga, al menos, la categoría de magistrado.

Eventualmente, para el tratamiento de materias concretas o para realizar tareas de auxilio técnico y documentación, pueden incorporarse a la Comisión otras autoridades o funcionarios, cuyo criterio o asesoramiento se estime oportuno.

La Comisión cuenta con el apoyo del Comité Técnico de Policía Judicial en la preparación de los temas que son tratados en las reuniones de la misma.

COMISION NACIONAL DEL JUEGO

La creación de este órgano interministerial fue recogida en el artículo 7 del Real Decreto 444/1977, de 11 de marzo, en el que se dictan normas complementarias del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los Aspectos Penales, Administrativos y Fiscales de los Juegos de Suerte, Envite o Azar y de las Apuestas.

Dicho artículo dispone la constitución de la Comisión Nacional del Juego "como órgano central de coordinación, estudio y control de todas las actividades relacionadas con los Juegos de Suerte, Envite o Azar" que desarrolla el sector privado en régimen de autorización.

COMPOSICION

El Real Decreto 2709/1978, de 14 de octubre, que modifica parcialmente el Real Decreto 444/1977, de 11 de marzo, determina la composición de la Comisión Nacional del Juego, cuya presidencia ostenta el subsecretario del Ministerio del Interior y de la que forman parte, como vocales, varios representantes de este ministerio -secretario de Estado para la Seguridad y secretario general técnico- y de otros ministerios: Economía y Hacienda, Educación y Ciencia, Trabajo y Seguridad Social, Asuntos Sociales e Industria Comercio y Turismo. Como secretario actúa el director general del Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego.

Según esta normativa, corresponde a la Comisión Nacional del Juego:

- Proponer al ministro del Interior el Catálogo de Juegos, así como las órdenes de altas y bajas del mismo.
- Proponer a los ministerios competentes las disposiciones reglamentarias que se prevén en el presente Real Decreto (B.O.E. número 275, de 17 de noviembre de 1978) y todas las restantes relativas a juegos de suerte, envite o azar.
- Proponer al ministro del Interior las resoluciones sobre solicitudes de autorización previstas en el citado Real Decreto.
- Autorizar el otorgamiento y revocación de los documentos profesionales precisos para desempeñar funciones en todo tipo de establecimientos de juego.
- Emitir los informes en materia de juegos de azar que les sean interesados por los organismos competentes y elevar las mociones y propuestas sobre las materias que estime oportunas.
- Tramitar las propuestas de sanción en materia de juegos que hayan de elevarse al ministro del Interior y Consejo de Ministros e informar de las restantes propuestas sancionadoras en los casos en que así se establezca reglamentariamente.

CAMPO DE ACTUACION

El campo de actuación de la Comisión Nacional del Juego puede quedar delimitado de la siguiente manera:

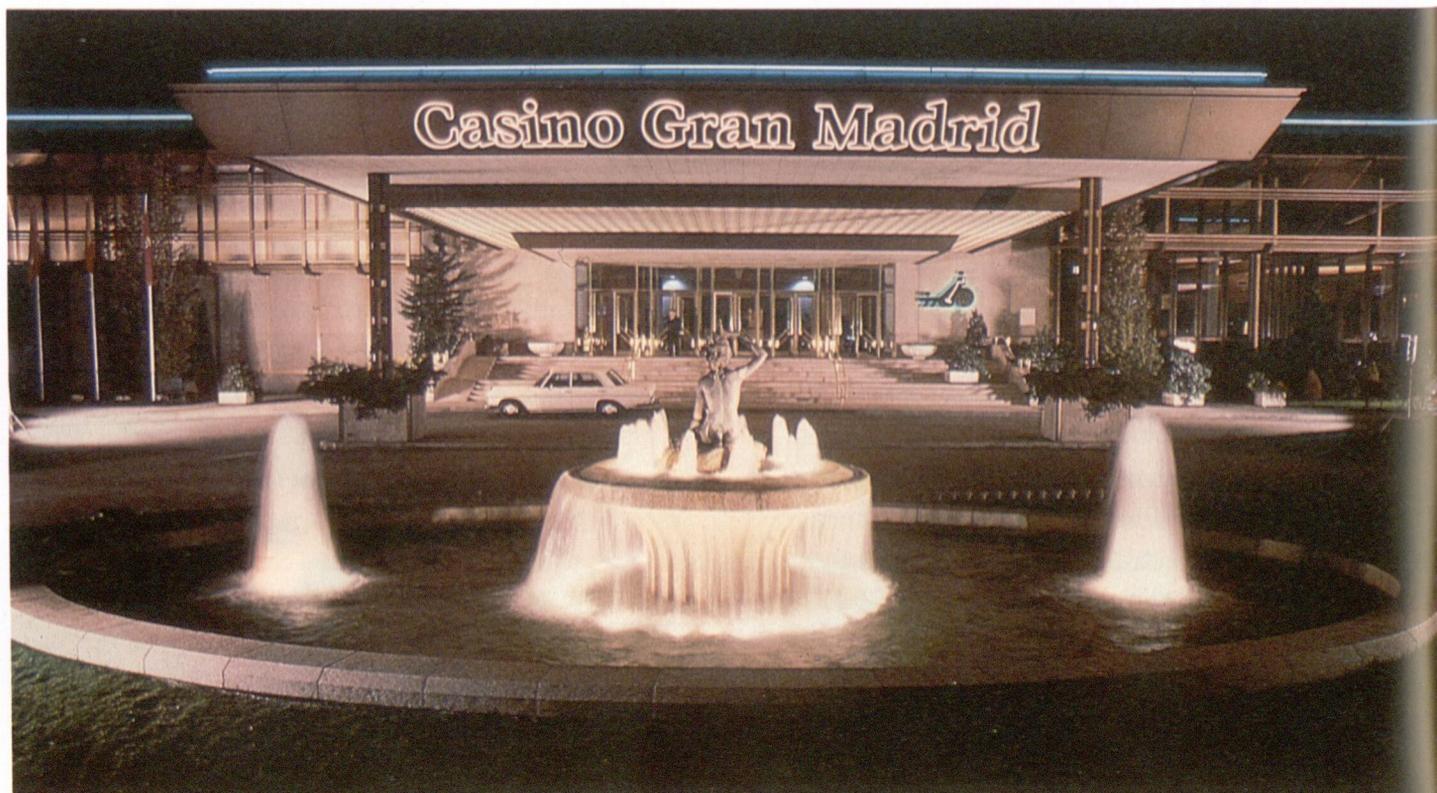
- Regulación administrativa del juego, fijando el marco lícito de actuación y precisando el conjunto de derechos y obligaciones que corresponden a quienes de cualquier forma participan o hacen posible la participación en el mismo.
- Vigilancia y control, como medio de protección al jugador, de las actividades relacionadas con el juego.
- Disciplina de dichas actividades, en cuanto puedan apartarse del límite normativo preestablecido.
- Funciones de estudio de los aspectos sociales del juego y de coordinación con las administraciones responsables en materia de juego.

POTESTAD SANCIONADORA

El marco legal de estas actuaciones está recogido en la Ley 34/87 de 26 de diciembre de "Potestad Sancionadora de la Administración Pública en materia de Juegos de Suerte, Envite o Azar", cuya cobertura se ha extendido eficazmente sobre las dispersas normas de los juegos privados, aprobados con anterioridad.

Por resolución de 26 de abril de 1990, que modificaba la de 25 de enero de 1988, sobre criterios de imposición de sanciones, se facultó al presidente y secretario de la Comisión Nacional del Juego en materia sancionadora.

El Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego, como órgano de apoyo, se encarga de desarrollar y ejecutar las directrices fijadas por Ley a la Comisión Nacional del Juego, y cuya estructura, medios y actividades quedan reflejadas en el apartado dedicado al Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego.



COMISION INTERMINISTERIAL PARA LA PREVENCION DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

La Comisión Interministerial para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, fue creada por el Real Decreto 841/1982, de 30 de abril, que en su introducción hace la siguiente declaración de intenciones: "Es necesario proceder a la creación de un órgano colegiado que cumpla las funciones de estudio e investigación, de asesoramiento e impulso a los órganos que ejercen competencias relacionadas con el menor y la delincuencia".

Además de estas funciones, la Comisión Interministerial para la Prevención de la Delincuencia Juvenil se encarga de desarrollar las siguientes:

- Elaborar y proponer la política y actuación conjunta para el logro de los fines determinados por el Gobierno en materia de prevención de la delincuencia juvenil.
- Coordinar la actuación de los distintos organismos, entidades o asociaciones que desarrollan actividades que se ocupan de la fenomenología de la delincuencia juvenil.
- Promover la creación de centros de rehabilitación y reinserción de menores conflictivos y jóvenes difíciles, extendiendo su acción recuperadora una vez que aquellos abandonan los mismos.

COMPOSICION

La Comisión Interministerial para la Prevención de la Delincuencia Juvenil está integrada por representantes de ocho ministerios: Cultura, Justicia, Presidencia del Gobierno, Economía y Hacienda, Educación y Ciencia, Trabajo y Seguridad Social, Agricultura, Pesca y Alimentación, y Sanidad y Consumo, así como por el presidente de la Obra de Protección de Menores.

La presidencia de la Comisión la ostenta el ministro del Interior, quién podrá delegar sus funciones en el secretario de Estado para la Seguridad o en el subsecretario del Ministerio de Justicia.

COMISION INTERMINISTERIAL PERMANENTE DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

La Comisión está presidida por el secretario general técnico del Ministerio del Interior, asumiendo la vicepresidencia el vicesecretario general técnico.

La Vicesecretaría General Técnica ejerce las funciones de convocatoria, secretaría y cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Interministerial de Armas y Explosivos.

ACTUACIONES

Durante 1992, la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos ha informado, entre otros, de los siguientes asuntos:

CONSULTAS

Independientemente de las consultas formuladas por particulares, cabe mencionar las siguientes:

- Consultas de la Dirección General de la Guardia Civil sobre calificación de diferentes armas: revólveres pistolas, pistolas-lanzapelotas y artefactos varios.
- Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil solicitando la modificación del artículo 137 y del párrafo primero del artículo 4 del vigente Reglamento de Armas.

- Consulta de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha relacionada con los informes de aptitud necesarios para la obtención de licencias, armas, permisos y tarjetas de armas.
- Consulta del Gobierno Civil de Córdoba sobre prescripción de las infracciones al Reglamento de Armas.
- Consulta de la Delegación del Gobierno en Andalucía sobre autorización para carga de cartuchería metálica.
- Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil sobre licencias y permisos de armas a españoles residentes en el extranjero.
- Consulta de la Subdirección General de Recursos sobre calificación de aparatos antigranizo.
- Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil sobre normativa aplicable a la tenencia y venta de grilletes.
- Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil sobre homologación de depósitos auxiliares de explosivos.
- Consulta de la Dirección General de la Guardia Civil sobre propuesta de modificación en la numeración de fabricación de armas de fuego.
- Consulta del Gobierno Civil de Orense sobre prohibición de venta de productos pirotécnicos.
- Consulta del Gobierno Civil de Cáceres sobre exigencia de aportación de licencias de caza con las solicitudes de permisos de armas.

NORMATIVA

- Proyecto de Orden por la que se dictan normas para la comercialización de chalecos antibalas.
- Proyecto de reglamentación técnica, previamente a su implantación en Noruega, concerniente a la adquisición, comercio e importación de explosivos.
- Proyecto de Real Decreto por el que se regula la concesión de licencias de importación de material para juegos de azar, armas reglamentadas, cartuchería y artificios pirotécnicos.
- Proyecto de Real Decreto por el que se modifican determinados artículos del Reglamento de Armas (Fabricación nacional de armas de avancarga).
- Modificación de proyecto de reglamentación técnica previamente a su implantación en Dinamarca, relativa a la prohibición de utilizar cartuchos de caza cargados de plomo.

ESCRITOS

- De la Dirección General de la Guardia Civil sobre la conveniencia de designar un representante de dicha Dirección en la "Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y Productos y Tecnologías de Doble Uso".

VARIOS

- Estado de ejecución de las medidas esenciales previstas en el documento de Palma. (Transposición de la Directiva sobre Control de la Adquisición y Tenencia de Armas).

CONSULTAS TRAMITADAS POR LA COMISION INTERMINISTERIAL PERMANENTE DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

Dirección General de la Guardia Civil	16
Gobiernos Civiles	7
Delegaciones de Gobierno	3
Otros (Empresas, Asociaciones)	3
Subdirección General de Recursos	2
Particulares	2
Ayuntamientos	1
TOTAL	34



COMISION INTERMINISTERIAL DE ASILO Y REFUGIO

Esta Comisión, creada en el seno del Ministerio del Interior, es la que propone al Gobierno la concesión de las condiciones de asilados y refugiados, cuyas circunstancias específicas están contempladas en nuestro ordenamiento jurídico según la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado, y en el Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero, por el que se aprobó el Reglamento para la aplicación de la citada Ley, además de otras disposiciones.

Las funciones administrativas relacionadas con la Secretaría de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio fueron asumidas por la Secretaría General de Política Interior en el transcurso del año 1990, según lo dispuesto en el Real Decreto 901/1990, de 13 de julio, de Reestructuración de la Subsecretaría del Ministerio del Interior y de sus Centros Directivos dependientes.

A la Dirección General de Política Interior le corresponde la presidencia de la Comisión y la preparación de propuestas de resolución del Consejo de Ministros y de los órganos superiores del Ministerio del Interior en la materia.

ACTIVIDADES

Durante 1992 la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio ha aprobado 7.357 propuestas de resolución sobre las solicitudes de asilo/refugio. Ello implica un incremento del 93% en relación con las 3.808 resoluciones de 1991, y casi quintuplica las 1.515 de 1989.

De las resoluciones de la Comisión, el 4 % fueron favorables, manteniéndose la tasa de reconocimiento del estatuto de refugiado en torno a un 4%. El total de personas a las que se ha reconocido el estatuto, incluyendo familiares de los solicitantes, fue de 543, frente a 313 en 1991.

Se observan grandes diferencias en las tasas de reconocimiento por nacionalidades. Mientras que en muchos casos tienen una tasa de reconocimiento cero (todas las solicitudes fueron denegadas para polacos, dominicanos, senegaleses) o muy baja (peruanos, un 3,8%, y rumanos, un 2,2%) otros grupos, con menor número de solicitantes y poca incidencia en la media general, tienen en cambio una tasa elevada de reconocimiento (afganos, un 73,9%; somalíes, un 72,3%; iraníes, un 44,7%; iraquíes, un 35,7%; cubanos, un 26,8%).

Por nacionalidades, los solicitantes que en 1992 más estatutos de asilo o refugio han visto reconocidos fueron los peruanos (55, con 77 personas), los iraquíes (46, con 123 personas), los cubanos (45, con 81 personas) y los somalíes (34, con 52 personas).

JUNTA CENTRAL CONSULTIVA DE LA POLICIA DE ESPECTACULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

Por Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, se aprobó el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas. Su artículo 76 regula la actuación de la Junta Central Consultiva de Espectáculos y Actividades Recreativas.

De la Junta, cuya actividad es estrictamente consultiva, forman parte varios vocales de distintos ministerios y, según la índole de los asuntos a tratar, la presidencia de la misma puede citar a representantes del ramo recreativo correspondiente para participar en las reuniones de la misma.

COMPOSICION

La presidencia de la Junta la ostenta el secretario de Estado para la Seguridad y las funciones de secretaría la Subdirección General de Política Interior.

A este respecto, cabe mencionar que los informes más significativos elaborados por la Junta Central Consultiva de Espectáculos y Actividades Recreativas se vienen recogiendo puntualmente en cada uno de los boletines de Documentación que edita periódicamente la Secretaría General Técnica.

ACTIVIDADES

La Subdirección General de Política Interior, como Secretaría de la Junta Central Consultiva de la Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, se ha encargado de la realización de estudios, redacción de informes y demás asuntos referentes a este órgano colegiado. A tal fin, se han desarrollado las acciones precisas, evacuándose las consultas formuladas por particulares y por las autoridades gubernativas centrales, provinciales o autonómicas, correspondientes.

CONSEJO SUPERIOR DE TRAFICO Y SEGURIDAD DE LA CIRCULACION VIAL (C.S.T.S.C.V)

El Consejo, creado por la Ley de Seguridad Vial y regulado por el Real Decreto 1124/1991, de 12 de julio, constituye una transformación y una ampliación de la anterior Comisión Nacional de Seguridad de la Circulación Vial.

La nueva denominación subraya mejor el carácter del órgano y, además, sus posibilidades de actuación se han visto incrementadas, favoreciéndose y ampliándose la coordinación de las diferentes administraciones públicas -estatal, autonómica y municipal- y contando asimismo con la participación de las organizaciones profesionales, económicas, sociales y de consumidores y usuarios más directamente relacionadas con la seguridad vial.

El 30 de octubre de 1992 se aprobó un Real Decreto modificando el Real Decreto 1124/1991 que regulaba la organización y funcionamiento del Consejo y que, básicamente, afecta a la composición y representatividad de las Comisiones y a la convocatoria al Pleno y a las Comisiones de aquellas personas que, por su cualificación, se considere oportuno.

COMPOSICION

El Consejo está presidido por el ministro del Interior y cuenta con los siguientes órganos colegiados:

- Pleno
- Comisión Permanente
- Comisiones de Tráfico y Seguridad Vial en las Comunidades Autónomas
- Comisión para el Estudio del Tráfico y la Seguridad Vial en las Vías Urbanas
- Grupos de Trabajo.

El Secretariado Permanente, con categoría de Consejería Técnica, depende funcionalmente de la Secretaría General de la Dirección General de Tráfico.

ACTIVIDADES

Tras la constitución del Pleno el 12 de diciembre de 1991, el Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial celebró durante 1992 dos reuniones de la Comisión Permanente y otra reunión del Pleno.

En las reuniones de la Comisión Permanente se analizaron los sucesivos borradores del Plan Estratégico de Seguridad Vial, que sirve para que las distintas administraciones públicas replanteen sus prioridades en materia de seguridad vial. Igualmente se atendieron las solicitudes de diversas organizaciones profesionales para su incorporación al Pleno.

En la reunión del Pleno se presentó el tercer borrador del Plan Estratégico y se decidió, tras su análisis y atendiendo la petición realizada por las Comunidades Autónomas, aprobar el denominado "Plan Básico Estratégico de Seguridad Vial" para su envío al Consejo de Ministros.

Durante 1992 se constituyeron las comisiones de Tráfico y Seguridad Vial en aquellas comunidades autónomas que no lo hicieron durante 1991. Los distintos responsables autonómicos en materia de seguridad vial han constituido un grupo de trabajo para coordinar mejor sus actuaciones, reuniéndose en tres ocasiones a lo largo de 1992. Estas reuniones sirvieron



para elegir a los representantes de las comunidades autónomas en los distintos organismos del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial.

Por otra parte, el 30 de septiembre de 1992 se constituyó la Comisión para el Estudio del Tráfico y la Seguridad en las Vías Urbanas, que, entre otros asuntos, trató de los problemas que tienen los ayuntamientos para gestionar más racionalmente el tráfico urbano, por lo que se acordó crear un grupo de trabajo para estudiar y profundizar en materias jurídicas relacionadas con la gestión y agilización de las infracciones municipales.

Por último, constatar que la Comisión Permanente ha continuado con la labor de impulsión de los diversos grupos de trabajo ya constituidos, así como con la elaboración del Boletín Informativo del Consejo.

En este sentido, en 1992 se publicaron 4 boletines informativos y funcionaron los siguientes grupos de trabajo:

- Educación Vial en las Fuerzas Armadas durante la prestación del Servicio Militar
- Programación Nacional de la Seguridad Vial
- Circulación de Mercancías Peligrosas por las Vías Públicas
- Areas de Descanso para Vehículos de Transporte de Mercancías Peligrosas
- Coste de los Accidentes de Tráfico
- Publicidad
- Vehículos Históricos
- Estadística de Accidentes de Trabajo

COMISION INTERMINISTERIAL DE EXTRANJERIA

Creada por Real Decreto 511/1992, de 14 de mayo, la Comisión Interministerial de Extranjería es el órgano encargado de coordinar la actuación de los departamentos ministeriales con competencia sobre el régimen de entrada, permanencia, trabajo e integración social de los extranjeros en España.

La Comisión, bajo la presidencia del subsecretario del Ministerio del Interior, está integrada por los subsecretarios de los ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia, Trabajo y Seguridad Social y Asuntos Sociales.

El Área de Extranjería de la Dirección General de Política Interior es la encargada de ejercer las funciones de secretaría de la Comisión.

FUNCIONES

Entre otras, tiene asignadas las siguientes funciones:

- Elaborar los criterios generales de la política de extranjería.
- Fijar criterios y establecer orientaciones para la actuación de las oficinas de extranjeros.
- Impulsar la aplicación efectiva de los derechos civiles, económicos y sociales reconocidos a los extranjeros por la legislación española.



- Promover el diálogo y la información mutua con las organizaciones sindicales, empresariales y no gubernamentales en el ámbito de las competencias de la Comisión, así como con las organizaciones representativas de la población extranjera en España.
- Emitir informes, cuando se solicite por los órganos competentes, en relación con los anteproyectos legislativos en materia de extranjería.

ORGANIZACION

Sin perjuicio de las comisiones o grupos de trabajo que estime necesario crear la Comisión Interministerial de Extranjería, en el seno de la misma están constituidas e integradas por un representante de cada uno de los ministerios que componen aquella, con categoría de director general, las comisiones delegadas de:

- “Política de Visados y Cooperación Internacional”, cuya presidencia ostenta el representante del Ministerio de Asuntos Exteriores.
- “Régimen de Extranjería”, que está presidida por el representante del Ministerio del Interior, que es el director general de Política Interior.

- “Empleo y Flujos Migratorios”, bajo la presidencia del representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- “Promoción e Integración Social de Inmigrantes y Refugiados”, al frente de la cual se encuentra el representante del Ministerio de Asuntos Sociales.

FUNCIONAMIENTO

La Comisión Interministerial de Extranjería está previsto que se reúna, al menos, dos veces al año, mientras que cada comisión delegada lo hace por lo menos una vez cada trimestre. En cualquier caso, también pueden reunirse cuando lo estimen necesario los presidentes o lo soliciten alguno de sus miembros, pudiendo participar en dichas reuniones representantes de otros departamentos ministeriales o de otras administraciones públicas cuando, por razón de los asuntos que hubieren de tratarse, la correspondiente Comisión estimase conveniente su presencia.

ACTIVIDADES

El 17 de diciembre de 1992 se celebró una sesión plenaria de la Comisión, a la que asistieron como invitados los máximos responsables del Ayuntamiento, Comunidad y Delegación del Gobierno en Madrid, en la que se acordó crear un grupo de trabajo para abordar los problemas de la inmigración suscitados en la comunidad madrileña.

En dicho Grupo participan representantes de las tres administraciones y de los ministerios de Asuntos Sociales, Justicia, y Trabajo y Seguridad Social.

COMISION CONSULTIVA NACIONAL DE ASUNTOS TAURINOS

De reciente creación, la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos estaba contemplada en la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos, siendo regulada por el Real Decreto 176/1992, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos, su composición, funciones y funcionamiento.

COMPOSICION

El ministro del Interior ostenta la presidencia de la Comisión que esta compuesta, además, por los siguientes miembros:

- Un representante de los ministerios de Interior - el secretario general técnico-, Cultura, Agricultura, Pesca y Alimentación, y Sanidad y Consumo.
- Cuatro representantes de la Administración Local, designados por la Federación Española de Municipios y Provincias.
- Un representante designado por los órganos de gobierno de cada comunidad autónoma con competencia en la materia.
- Dos veterinarios designados por el Consejo General de Colegios de Veterinarios de España.

- Dos representantes de los matadores de toros, dos de banderilleros y picadores y uno de los novilleros con picadores, novilleros sin picadores, rejoneadores y toreros cómicos.
- Dos representantes de las asociaciones de ganaderos.
- Dos representantes de las asociaciones de empresarios u organizaciones de espectáculos.
- Un representante de las escuelas taurinas.
- Dos representantes de las asociaciones, federaciones o confederaciones de aficionados o abonados.
- El secretario de la Comisión, que es el responsable del Gabinete Técnico del Subsecretario del Ministerio del Interior.

Los representantes de los profesionales taurinos, ganaderos, organizadores de espectáculos, escuelas taurinas y aficionados o abonados, son elegidos mediante votación por las organizaciones representativas de cada sector.

FUNCIONES

La misión fundamental de la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos es la de asesorar en materia de espectáculos taurinos, elevando informes sobre los asuntos que, en relación a los mismos, le sean sometidos a su consideración. Asimismo, puede proponer cuantas medidas estime oportunas para el fomento y protección de tales espectáculos.



FUNCIONAMIENTO

La Comisión puede actuar en pleno o en las secciones que se prevean, pudiendo convocar a cuantos expertos en materias específicas estime oportuno cuando la naturaleza de los asuntos a tratar así lo requiera.

ACTIVIDADES

La sesión constitutiva de la Comisión se celebró en Madrid el 22 de octubre de 1992, contando con la presencia del ministro del Interior. En la misma se acordó la preparación de sendos informes sobre la situación de las enfermerías en las plazas de toros y sobre las características de las astas de los distintos encastes lidiados en las últimas temporadas.

COMISION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTACULOS DEPORTIVOS

La Ley del Deporte de 15 de octubre de 1990, en su artículo 60, establece la creación de una Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos. La creación de esta Comisión es también la plasmación en la normativa española del compromiso adquirido por nuestro país al suscribir el 1 de septiembre de 1987 el "Convenio Europeo sobre Violencia e Irrupciones de Espectadores con motivo de Manifestaciones Deportivas, y especialmente Partidos de Fútbol".

En este sentido, fue el Real Decreto 75/1992, de 31 de enero, el que vino a regular las funciones, composición y funcionamiento de la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos.

La Comisión, adscrita orgánicamente al Ministerio de Educación y Ciencia, a través del Consejo Superior de Deportes, actúa por iniciativa propia o a requerimiento del Consejo o del Ministerio del Interior, debiendo dar cuenta anualmente de sus actuaciones a la Comisión de Educación y Cultura del Senado.

Como objetivo fundamental, la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos persigue hacer cumplir a todos los agentes deportivos las medidas preventivas y cautelares de la Ley del Deporte, dedicando especial atención a los grupos violentos de aficionados que suelen provocar desórdenes en los recintos y en las calles.

FUNCIONES

Entre otras, tiene asignadas las siguientes funciones:

- Recoger y publicar anualmente los datos sobre violencia en los espectáculos deportivos, así como realizar encuestas sobre esta materia.
- Realizar estudios e informes sobre las causas y los efectos de la violencia en el deporte.
- Promover e impulsar acciones de prevención ante los órganos en cada caso competentes.
- Elaborar orientaciones y recomendaciones a las federaciones españolas, clubes deportivos y ligas profesionales para la organización de aquellos espectáculos en los que razonablemente se prevea la posibilidad de actos violentos.
- Emitir los informes sobre aquellos proyectos de disposiciones que le sean solicitados en materia de espectáculos deportivos, especialmente las relativas a policía de espectáculos deportivos, disciplina deportiva y reglamentaciones técnicas sobre instalaciones.
- Promover campañas de divulgación de las normas preventivas de este tipo de violencia.
- Proponer para su evaluación al Gobierno el marco de actuaciones de las agrupaciones de voluntarios que puedan constituirse en el seno de los clubes que participen en competiciones profesionales de ámbito estatal.
- Informar con carácter previo al ejercicio de la potestad sancionadora por la autoridad gubernativa y, a solicitud de ésta, en las materias de su competencia.

COMPOSICION

La Comisión está compuesta por veinticinco miembros designados por los ministerios de Educación y Ciencia e Interior y por el presidente del Consejo Superior de Deportes. A la Comisión se podrán integrar, cuando se califique una competición como profesional y de ámbito estatal, y con un representante cada uno, las federaciones deportivas, ligas profesionales y asociaciones de deportistas, correspondientes a la nueva competición.

La Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión está previsto que se desempeñe alternativamente, por iguales períodos de tiempo, por los miembros que para esta función designen los Ministerios de Educación y Ciencia e Interior, y que son, respectivamente, los directores generales de Deportes y de Política Interior. (Hasta junio de 1993, el cargo de presidente de la Comisión lo desempeña el director general de Política Interior).

La Secretaría está desempeñada por un representante del Consejo Superior de Deportes.

ACTIVIDADES

Constituida formalmente en abril de 1992, la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos cuenta con una subcomisión -Comisión Operativa de Informes- que examina semanalmente, mientras dura la temporada deportiva, las incidencias ocurridas en los campos de juego de fútbol -1ª y 2ª División- y de baloncesto -Liga ACB-, de acuerdo con la documentación aportada por los "coordinadores de seguridad" (delegados gubernativos) destacados en cada acontecimiento. Si advierte motivos de infracción a la Ley del Deporte y a la Ley de Seguridad Ciudadana, promueve el ejercicio de la potestad sancionadora a través de los gobernadores civiles.

A este respecto, desde que comenzó a operar, la Comisión ha propuesto la apertura de expedientes sancionadores a clubes o sociedades anónimas deportivas, principalmente por exceso de aforo, venta de bebidas alcohólicas, deficiente control de acceso y exhibición de pancartas violentas, saldándose los casos resueltos con multas de 100.000 a 5.000.000 de pesetas y clausura temporal del recinto. También ha promovido la apertura de expedientes sancionadores a particulares, algunos de los cuales se han resuelto con la prohibición de acceso a los recintos deportivos por un tiempo indeterminado, por lo que si algunas de estas personas es localizada en el recinto deportivo se le pondrá a disposición de los jueces por desacato.

Cabe mencionar también que se está a punto de alcanzar un compromiso con la Liga de Fútbol Profesional para que se controle la llegada de los "ultras" que acompañan en sus desplazamientos a los equipos. Se calcula que el gasto invertido por el Estado para controlar y, a veces, "escortar" a estos grupos en sus desplazamientos ronda los 1.000 millones de pesetas al año, cantidad que las FSE podría destinar a otras tareas de seguridad más acordes con las demandas de los ciudadanos.

La Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos colabora, desde otra perspectiva, en el desarrollo reglamentario de la Ley del Deporte. En este campo ha preparado el Proyecto del Reglamento de Prevención de la Violencia en los Espectáculos Deportivos que, pendiente de últimos trámites administrativos, se espera sea promulgada en 1993.

SANCIONES PROPUESTAS Y RESUELTAS (*)

	Propuestas de sanción	Expedientes		
		Abiertos	Resueltos	Sobreseídos
Clubs	159	130	49	27
Particulares	417	178	48	10
TOTAL	517	308	97	37

(*) Se han recurrido 85 sanciones

CAUSAS DE LAS PROPUESTAS SANCIONADORAS

Venta de alcohol	111
Lanzamiento de objetos	58
Exhibición de pancartas violentas	3
bengalas, tracas, botes de humo, etc	19
Exceso de aforo	7
Deficiente control de acceso	17
Altercados en aledaños y en el estadio	64
Motivos diversos	83



... OCCIDENTAL

AVANGUARDIA

Fundada en 1901 por don Carlos y don P...

... DE 1991

Los catalanes

seguridad

149

**LAS FSE EN LOS
ACONTECIMIENTOS
DEL '92**





LOS CUERPOS Y FUERZAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO EN LOS EVENTOS DEL '92

A lo largo de 1992, España fue escenario de importantes manifestaciones políticas, culturales y deportivas, que tuvieron su máxima expresión en la celebración de los Juegos Olímpicos y la Exposición Universal.

El Ministerio del Interior diseñó, a tal efecto, unos dispositivos de seguridad, específicos para cada evento, que pusieron de relieve la preparación y profesionalidad de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Para afrontar este reto, las FSE movilizaron a la mayor parte de sus efectivos, disponiendo de los medios técnicos más adecuados que garantizaran el éxito en el cumplimiento de sus misiones, como así ocurrió y puso de relieve S.M. El Rey Don Juan Carlos al recibir a los responsables de estos dispositivos y agradecer el trabajo realizado.

La relevante actuación de estos funcionarios en los despliegues de seguridad establecidos se materializan en los datos contenidos en este breve informe, donde, de manera especial, se hace mención al plan diseñado para cubrir los Juegos Olímpicos de Verano, celebrados en Barcelona.

EVENTOS

	Lugar	Período
Recorrido de la Antorcha Olímpica	España	13-06-92 25-07-92
Juegos Olímpicos de Verano	Barcelona	25-07-92 09-08-92
Exposición Universal	Sevilla	23-04-92 12-10-92
II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos	Madrid	23-07-92 26-07-92
Campeonato del Mundo de Vela	Cádiz	29-04-92 03-05-92
Campeonato del Mundo de Ciclismo	Valencia Alicante	30-08-92 06-09-92

MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DE LAS FSE EMPLEADOS EN LOS ACONTECIMIENTOS DE 1992

Recursos Humanos

Efectivos 78.671 (*)

Medios Materiales

Vehículos

Automóviles	4.234
Helicópteros	27
Embarcaciones	10

Informática

Ordenadores Departamentales	40
Terminales	249
Impresoras	151

Transmisiones

Radioteléfonos	6.894
----------------	-------

*) Un total de 25.125 personas, entre miembros de la Guardia Civil y de las Fuerzas Armadas, fueron destinados a proteger las vías férreas de las líneas Barcelona-Madrid y Madrid-Sevilla (convencional y AVE).

MEDIOS EMPLEADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE SEVILLA

Recursos Humanos

Efectivos de las FSE 5.572

Medios Materiales

Vehículos

Motos	125
Ligeros y T.T	585
Pesados	194
Helicópteros	5
Embarcaciones	3

Transmisiones

Radioteléfonos	1.932
----------------	-------

MEDIOS EMPLEADOS EN LOS JUEGOS OLIMPICOS DE BARCELONA

Recursos Humanos

Efectivos de las FSE 30.120

Medios Materiales

Vehículos

Motos	359
Ligeros y T.T	3.065
Pesados	193
Helicópteros	11
Horas de Vuelo	914

Embarcaciones	6
Millas Recorridas	14.084

Transmisiones

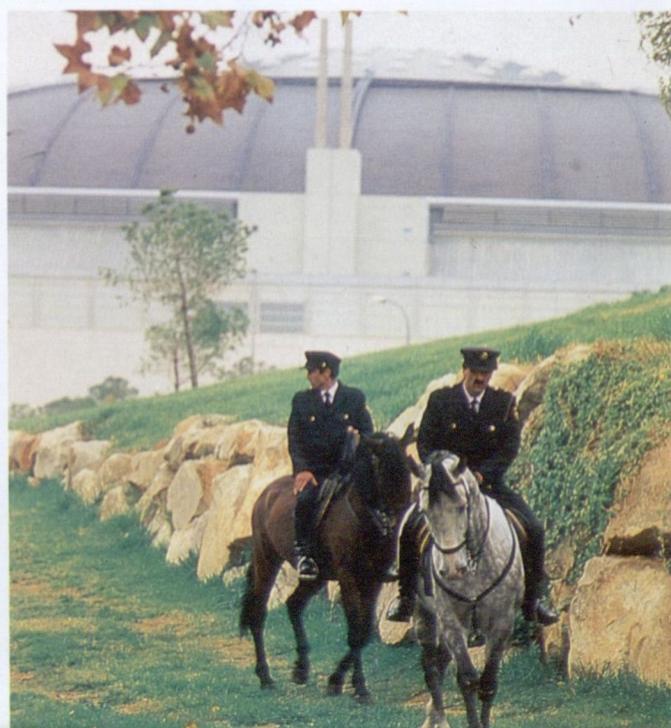
Radioteléfonos	4.142
----------------	-------

Informática

Ordenadores Departamentales	40
Terminales	249
Impresoras	151



365



OFICINAS DE SEGURIDAD OLÍMPICA Y DE LA EXPO'92

Bajo la autoridad, dirección y coordinación del secretario de Estado para la Seguridad, se constituyeron las Oficinas de Seguridad Olímpica y de la EXPO-92, al objeto de posibilitar la necesaria coordinación para llevar a efecto los planes de seguridad recogidos en las órdenes del Ministerio del Interior sobre "el desarrollo y ejecución de programas de seguridad de la Exposición Universal de Sevilla de 1992" y de creación de la "Comisión Superior de Seguridad Olímpica" (C.S.S.O).

La Oficina de Seguridad, creada en marzo de 1989, tenía como misión principal la planificación, dirección y ejecución de los planes generales que se articularon en fechas anteriores al comienzo de ambos eventos, así como la de asesorar a los órganos directivos del Ministerio del Interior con competencias en las distintas materias de seguridad relacionadas con ellos.

Se realizó una exhaustiva participación de recursos humanos y materiales con una logística adecuada en transportes, alojamiento y equipos del personal de los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado, pensando en los plazos tan apretados de la celebración de los acontecimientos.

La Oficina de Seguridad, con nivel orgánico de servicio, se organizó en las siguientes secciones:

- Sección de Planificación
- Sección de Investigación
- Sección de Personal
- Sección de Medios

Paralelamente al trabajo desarrollado por la Oficina de Seguridad, se procedió a la selección del personal responsable de la confección de los programas y proyectos, así como a la designación de los colaboradores dependientes de otras instituciones y bajo sus directrices se dio respuesta adecuada, por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, a las necesidades de seguridad que conllevarán ambos eventos.

CENTRO SUPERIOR DE SEGURIDAD OLÍMPICA

El punto de partida para la concepción del Centro Superior de Seguridad Olímpica (CSSO) exigió un análisis preciso de las actividades operativas de todas las instituciones participantes en la seguridad olímpica, a fin de conjugar el respeto a su estructura orgánica de mando con la necesaria coordinación inter-cuerpos. Coordinación que la seguridad de los Juegos Olímpicos exigía por las dimensiones de los despliegues de recursos humanos y materiales.

En el CSSO estaban representadas, mediante delegados, las distintas instituciones implicadas en su funcionamiento. Las misiones asignadas a estos delegados eran las de representar al Centro de Mando de su institución en el CSSO y velar por el cumplimiento de las normas de actuación, respecto al personal propio presente en el Centro.

De acuerdo con el diseño básico se concretó la estructura departamental del CSSO, que serviría para aunar de forma integral los medios técnicos, físicos y humanos previstos.







368

DELEGADOS INSTITUCIONALES

Las distintas instituciones representadas en el CSSO eran las siguientes:

- Cuerpo Nacional de Policía
- Cuerpo de la Guardia Civil
- Ministerio de Defensa
- Generalitat de Catalunya
- Ayuntamiento de Barcelona
- Dirección General de Protección Civil
- Dirección de Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis de Presidencia del Gobierno
- COOB'92

AREA DE DIRECCION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Los responsables de seguridad del Ministerio del Interior estuvieron presentes en el CSSO ejerciendo las funciones propias de su cargo y las específicas de Seguridad Olímpica, que en el caso del denominado Organismo Superior Conjunto eran las de dirigir las operaciones en casos de crisis, emergencia o incidentes graves.

El Area de Dirección del Ministerio estaba compuesta por:

- Secretario de Estado para la Seguridad
- Gobernador Civil de Barcelona
- Director General de la Policía - Subdirector General Operativo
- Director General de la Guardia Civil - Subdirector General de Operaciones
- Director del Gabinete del Secretario de Estado
- Organismo Superior Conjunto (Anteriormente Comisión Superior de Seguridad Olímpica)

JEFATURA DE OPERACIONES PARA LA SEGURIDAD OLIMPICA

La Jefatura de Operaciones se encargó de la selección y distribución del personal perteneciente a las FSE que participó en el dispositivo de seguridad de los JJ.OO. Este proceso se efectuó en base a las cualificaciones y experiencia profesional de los funcionarios, asignando la estructura y funcionalidad que demandaría el cumplimiento de los objetivos asignados.

La estructura de la Jefatura de Operaciones atendía al siguiente ámbito competencial:

Secretaría General

- Gestión de la contabilidad general y de los presupuestos asignados.
- Organización, gestión y tramitación de cuantas cuestiones se refirieran a asegurar el mantenimiento, condiciones de uso y suministros de los distintos departamentos del Centro.

Personal

- Gestión administrativa de los asuntos relacionados con el régimen del personal adscrito al CSSO.

Jefatura de Servicios

- Sustituir en caso de necesidad al jefe y jefe adjunto de Operaciones.
- Coordinar las unidades y servicios dependientes de la Jefatura de Operaciones.

Unidad de Apoyo

- Gestión documental en la centralización de novedades.



- Elaboración y difusión de informes y boletines.

Unidad Operativa

- Gestión operativa de los sistemas informáticos y de comunicaciones que permitieron el cumplimiento de operaciones para la Seguridad Olímpica.

Servicio de Seguridad

- Seguridad interior y exterior del CSSO.

ACTUACIONES

El núcleo operativo de la Jefatura de Operaciones para la Seguridad Olímpica, que facilitó el cumplimiento de los objetivos asignados, estuvo constituido fundamentalmente por:

- Sala Principal de Operaciones
- Sala de Operaciones II (Movilidad)
- Sala de Control de Sistemas
- Unidad de Apoyo

Sala Principal de Operaciones

En esta sala se realizaba un seguimiento permanente del desarrollo del conjunto de las operaciones de seguridad olímpica. Contaba con doce puestos de trabajo inteligente del Sistema Informático CSSO, enlazados con las distintas delegaciones institucionales destacadas en el Centro. Los puestos de trabajo se correspondían con un área de responsabilidad de una determinada institución y consistían, básicamente, en la recepción, archivo y canalización de información.

Los operadores de estos puestos de trabajo pertenecían al Cuerpo Nacional de Policía (8 funcionarios de la Escala Ejecutiva) y a la Guardia Civil (4 oficiales), bajo la supervisión de un jefe de sala, perteneciente a la Escala Ejecutiva del CNP.

Sala de Operaciones II (Movilidad)

Su cometido principal fue efectuar el seguimiento puntual de toda la información relacionada con la seguridad y los desplazamientos de altos dignatarios, personalidades y delegaciones de especial riesgo, en su estancia durante los Juegos Olímpicos, al objeto de coordinar, ante cualquier incidencia que pudiese afectar directa o indirectamente su seguridad o movilidad, las actuaciones de las distintas instituciones responsables de su seguridad, con la adaptación de las medidas necesarias.

Sala de Control de Sistemas

Esta sala albergó el Ordenador Central y las bases de datos del Sistema Informático CSSO. Su misión consistía en facilitar apoyo técnico -principalmente, suministrar imágenes de las distintas cámaras distribuidas por la ciudad y las instalaciones olímpicas, confeccionar planos digitalizados, etc- a la Sala Principal de Operaciones, Sala de Operaciones II (Movilidad), Sala de Crisis y Delegaciones Institucionales destacadas en el CSSO.

SALAS FUNCIONALES

El edificio del CSSO contaba con una serie de salas en las que se coordinaban las labores de las distintas instituciones implicadas en la Seguridad Olímpica:

Sala de Crisis

Espacio reservado para el Organismo Superior Conjunto cuando se encontrase en el Centro (autoridades y jefes de instituciones).

Sala Principal de Operaciones (SES)

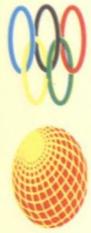
Se ocupaba del seguimiento del conjunto de las operaciones de seguridad olímpica, de la recepción y distribución de novedades de las delegaciones institucionales y de la gestión operativa de los sistemas informáticos.

Sala de Coordinación de Servicios de Emergencia (SACEMER)

Estaba preparada para comunicar a la Sala Principal de Operaciones todas las novedades e incidencias establecidas que se produjesen en las operaciones del Área de Emergencia.

Sala de Coordinación del Espacio Aéreo (SACEAR)

Coordinada por el Ejército del Aire, esta sala tenía establecida una comunicación con la Sala Principal de Operaciones para reseñar todas las novedades e incidencias que se produjesen en las operaciones de protección del Espacio Aéreo Reservado.



Sala de Coordinación del Mar Territorial (SACEMAR)

Coordinada por la Armada tenía prevista la comunicación a la Sala Principal de Operaciones de todas las novedades e incidencias establecidas que se produjesen en las operaciones de protección del Mar Territorial.

COMUNICACIONES

Para lograr una efectiva productividad del CSSO fue preciso crear un sistema de comunicaciones que, basado en la más moderna mensajería electrónica, permitiera homogeneizar la emisión y recepción de comunicados entre los distintos implicados en la seguridad olímpica.

Este sistema informático de comunicaciones debía disponer de aplicaciones que facilitasen el archivo, análisis y auditoría de todas las novedades generadas en el ámbito de actuación establecido. Integradas en el mismo sistema informático, aplicaciones de información geográfica digitalizada, permitían disponer de todos los mapas y planos relacionados con las instalaciones deportivas, de alojamiento y de soporte, así como del entorno geográfico de los JJ.OO. Sobre dichos planos base, se situaban planos de información gráfica que reflejaban visualmente los despliegues operativos y objetivos esenciales.

Unido a estos elementos, un sistema de recepción y presentación de imágenes captadas en tiempo real sobre los ámbitos olímpicos debía combinarse con los anteriores, para crear un hipersistema tecnológico que diera respuesta a las necesidades exigidas y fundamentalmente de apoyo a la decisión en caso necesario.

SISTEMA INFORMATIVO CSSO

Estuvo integrado por un ordenador central (Unidad Central de Proceso), donde se archivó la información y se procedió a su tratamiento, y 31 Estaciones de Trabajo Inteligentes, distribuidas en las distintas áreas del Centro.

Disponía de las siguientes aplicaciones:

- Mensajería Electrónica
- Bases de Datos
- Seguimiento de Dispositivos de Seguridad
- Información Geográfica Digitalizada

MENSAJERIA ELECTRONICA

Facilitó la transmisión ordinaria entre los distintos cuerpos y servicios, unificando el sistema de comunicación y archivo de datos.

Coordinación Ordinaria

Cada delegación institucional en el CSSO recepción, a través de su propia estructura de comunicaciones, las informaciones sobre el desarrollo de las operaciones de su despliegue, que luego eran trasladadas a su corresponsal en la Sala Principal de Operaciones, el cual lo traspasaba a los otros corresponsales para su difusión oportuna

Coordinación Operativa

Para normalizar el análisis y seguimiento de la información durante los JJ.OO se estableció un Organismo Conjunto Permanente, constituido por los delegados designados por las instituciones ante el CSSO y el Jefe de Operaciones para la Seguridad Olímpica, que se reunía diariamente, a las 10,30 y a las 20,30 horas.



Coordinación Superior

Los miembros de la Comisión Superior de Seguridad Olímpica, presidida por el secretario de Estado para la Seguridad, durante la celebración de los JJ.OO se constituyeron como Organismo Superior Conjunto en caso de crisis, emergencia o por causa que lo justificase atendiendo primordialmente a la resolución de dicha situación.

El lugar elegido para la ubicación de este Organismo era la Sala de Crisis del CSSO. Estancia que estaba dotada de los medios técnicos precisos para enlazar permanentemente con la Sala del Gabinete de Crisis de la Secretaría de Estado para la Seguridad. Asimismo, la terminal video-conferencia facilitaba la comunicación entre ambas dependencias, permitiendo además, en caso necesario, enlazar con el Ministerio del Interior y la Presidencia del Gobierno.

RELACIONES INFORMATIVAS

La Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales fue encargada de ejercer las relaciones con los medios de comunicación y de atender a los miembros de organismos policiales de otros países.

RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACION

De manera directa o indirecta a través de agencias se atendió a la práctica totalidad de los medios nacionales de prensa escrita, radio y televisión, sin descuidar a la prensa provincial y comarcal.



MEDIOS DE COMUNICACION EXTRANJEROS ATENDIDOS EN EL CSO

País	Prensa Escrita	Agencias	Audiovisuales
Alemania	5	1	5
Argentina	1		1
Australia	1		2
Bélgica	3		
Brasil	3		3
Canadá	1		2
Corea	1		2
Cuba		1	
China	1		
Dinamarca	2		2
Filipinas			1
Finlandia			2
Francia	14	4	6
Gran Bretaña	11	2	7
Grecia	2		
Holanda			2
Irlanda	1		
Italia	2		3
Japón	14	1	7
Luxemburgo			1
México			2
Noruega	1		
Perú	1		
Portugal			2
Rusia		1	1
Suecia	8		4
Suiza			2
U.S.A	16	35	
Venezuela	1		
TOTAL	89	13	62





374

Además de la celebración de charlas y reuniones con directores y redactores jefes de medios provinciales, aprovechando las visitas a Barcelona y la atención diaria a los medios destacados en los JJ.OO, hay que reseñar la coproducción de programas de 30' con TVE, que luego fueron emitidos por las cadenas extranjeras NBC, Antenne 2 y Canal Seven, entre otros.

Con los medios informativos extranjeros se mantuvieron múltiples reuniones y entrevistas para dar a conocer el Plan Director de Seguridad, la planificación y los centros de coordinación. A este respecto, la cesión de imágenes de video y los sets de diapositivas sirvieron para facilitar su trabajo.

El balance de actuación en este campo se puede resumir en los siguientes datos:

VIDEO-BANCO DE IMAGENES Y DIAPOSITIVAS

En colaboración con el COOB 92 se realizó un video de 40 minutos, a modo de banco de imágenes de Seguridad Olímpica, con bloques dedicados al CNP, Guardia Civil, Guardia Urbana de Barcelona y Mossos d'Esquadra. El video estaba dividido en ocho bloques y fue utilizado, entre otras, por cadenas de televisión de Estados Unidos, Gran Bretaña, Japón, Alemania, Francia, Australia, Holanda, Canadá, Corea, etc.

A partir de junio de 1992 también se cedieron imágenes del CSSO y del sistema de seguridad del puerto de Barcelona, en el que destacaban las imágenes de los flamantes minisubmarinos de la Guardia Civil.

Durante la filmación del video-banco de imágenes se contó con la colaboración del fotógrafo oficial del COOB 92 que realizó cerca de 1.200 diapositivas, de las que 60 fueron seleccionadas para la prensa y utilizadas por los medios de información nacionales y extranjeros destacados en Barcelona.

VISITAS AL CSSO

Entre las innumerables visitas de personalidades y representantes policiales al CSSO, cabe mencionar las siguientes:

Autoridades

- Vicepresidente del Gobierno español
- Presidente del Comité Olímpico Internacional
- Ministro del Interior de Francia
- Ministro del Interior de Rumania
- Secretario de Estado para el Deporte
- Secretaria General de Comunicaciones
- Director General de la Policía Francesa
- Magistrados de la Audiencia Nacional
- Altos cargos de los departamentos de Estado y de Defensa de EE.UU.

Delegaciones de Servicios de Seguridad Extranjeros

- CIA (EE.UU)
- FBI (EE.UU)
- Policía del Estado de Georgia (EE.UU)
- Policía de Noruega
- Ministerio de Justicia de Noruega
- Policía Nacional de Francia
- Gendarmería Nacional (Francia)
- Real Policía Montada (Canadá)



ACTUACIONES ESPECIFICAS DURANTE LOS JUEGOS OLIMPICOS

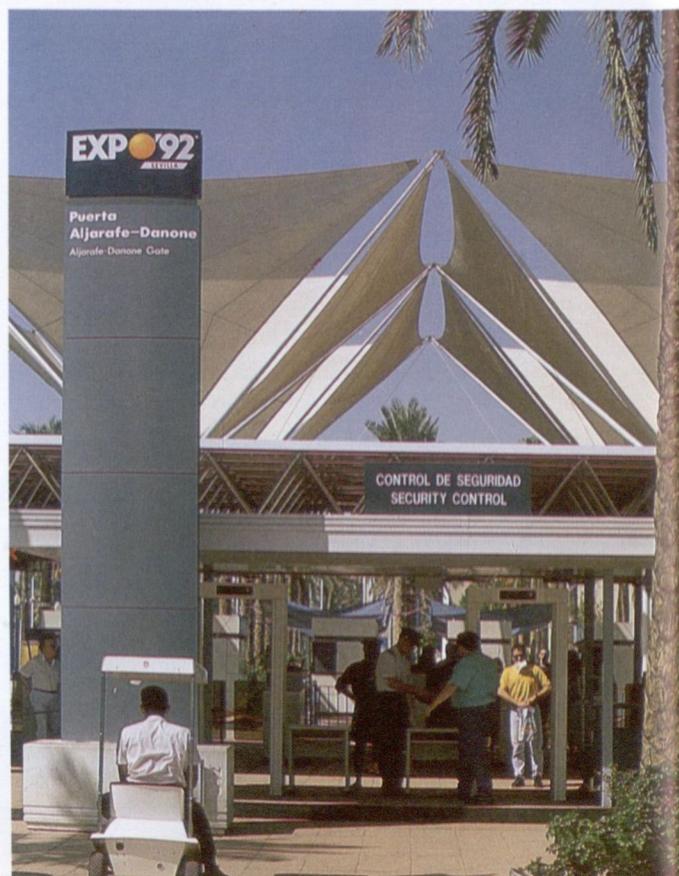
Del 24 de julio al 9 de agosto, y de acuerdo con los objetivos asignados, se llevaron a efecto las siguientes actuaciones:

- Inicio de actuaciones del Organismo Conjunto Permanente.
- Seguimiento de actividades y planes operativos de las 44 instalaciones de competición, abarcando: estado de la instalación, así como las incidencias acaecidas.
- Seguimiento de actividades y planes operativos de las instalaciones de entrenamiento.
- Seguimiento de actividades y planes operativos de las instalaciones de entrenamiento.
- Seguimiento de actividades y planes operativos de las áreas olímpicas y de los diferentes circuitos.
- Seguimiento de actuaciones e incidencias relacionadas con los alojamientos de la familia olímpica (villas, hoteles y barcos).
- Seguimiento de actuaciones e incidencias relacionadas con los centros neurálgicos.
- Seguimiento de incidencias relacionadas con la seguridad ciudadana en las áreas olímpicas.
- Seguimiento de actividades relacionadas con las operaciones de control del Espacio Aéreo Reservado.
- Seguimiento de actividades e incidencias relacionadas con las operaciones de transporte de la familia olímpica.

- Seguimiento de actuaciones e incidencias relacionadas con las operaciones específicas de seguridad y transporte de personalidades y delegaciones consideradas de especial riesgo.
- Seguimiento de las ceremonias de inauguración y clausura de los Juegos Olímpicos.
- Elaboración y difusión diaria del Boletín de Novedades de Seguridad Olímpica e informes sobre incidentes puntuales.



376



GABINETE PERMANENTE DE CRISIS

Con sede en las nuevas instalaciones de la Secretaría de Estado para la Seguridad, desde el mes de marzo se constituyó un Gabinete Permanente de Crisis, que tenía como objetivo:

- Actuar como centro de recepción, valoración y análisis.
- Coordinar la actuación de medios operativos.
- Recibir y transmitir novedades de incidentes o noticias que se produjeran, en relación a los dispositivos montados con ocasión de los acontecimientos previstos.
- Servir de fondo documental e informático.
- Servir como centro de video-conferencias.

Al Gabinete estaban adscritos, en servicio permanente, 16 funcionarios de los Cuerpos y Seguridad del Estado destinados en la Secretaría de Estado para la Seguridad. Además, participaron tres inspectores jefes de enlace con la Dirección General de la Policía y tres oficiales de enlace con la Dirección General de la Guardia Civil



CRONOLOGIA



Enero

1

Finalizan las labores de rescate de los más de 1.000 kilos de hachís depositados en fardos, a más de cien metros de profundidad, frente a la costa de La Guardia (Pontevedra).

2

Hallada una bomba en un coche que estaba aparcado junto al Consulado de España en Hamburgo (Alemania)

3

Sofocado el motín protagonizado por unos trescientos presos de la cárcel "Modelo" de Valencia.

6

La Guardia Civil desarticula el "comando Leizarán" de ETA, deteniendo en San Sebastián a cuatro de sus integrantes. Uno de los terroristas resultó herido de bala en una pierna cuando intentaba huir.

La Policía Judicial de la Guardia Civil interviene varios kilos de "goma 2" en Sebtella (Mallorca) a un delincuente que se encontraba fugado de la cárcel de Carabanchel.

8

La banda terrorista ETA asesina en Barcelona al comandante del Ejército del Aire Arturo Anguera Vallés. Otros dos militares que le acompañaban resultaron heridos al ser tiroteado el vehículo en el que viajaban.

Un fuerte vendaval causa cinco heridos en Vizcaya, y provoca numerosos incendios forestales.

9

El etarra José Ignacio Urdaín Ziriza, presuntamente implicado en el asesinato de "Yoyes", ingresa en la prisión de Carabanchel tras ser entregado por las autoridades francesas.

10

La Policía Judicial detiene a siete personas en Madrid, presuntos integrantes de una red de traficantes de datos informáticos.

Otras dos personas son detenidas en San Sebastián por su relación con el "comando Leizarán" de ETA.

11

La Guardia Civil se incauta de casi una tonelada de hachís que se encontraba oculta en una cueva del término municipal de Águilas (Murcia).

12

Los partidos firmantes del "Pacto de Ajuria Enea", al cumplirse su cuarto aniversario, coinciden en valorar el esfuerzo realizado durante este tiempo para acabar con ETA.

13

Detenidas otras tres personas en Madrid por su presunta relación con la red de venta de datos informáticos privados.

14

La banda criminal ETA asesina al agente del Cuerpo Nacional de Policía José Anseán Castro, cuando caminaba por el barrio bilbaíno de Santutxu en compañía de su esposa.

El Pleno del Senado inicia los debates de la Ley de Seguridad Ciudadana.

El Gobierno de la Generalitat de Cataluña fija el 15 de marzo como fecha de celebración de las Elecciones Autonómicas.

15

Doble atentado de ETA en Valencia. Tras matar, de un tiro en la nuca, al catedrático y miembro del Consejo de Estado Manuel Broseta, los terroristas abandonaron un coche cargado de explosivos que, al ser inspeccionado para su desactivación, estalló hiriendo a un agente policial.

Funcionarios de la Policía detienen en la localidad navarra de Tafalla a dos personas, acusadas de colaborar con el "comando Saioa" de ETA.

El Pleno del Senado aprueba la Ley de Seguridad Ciudadana.

16

Por tercer día consecutivo ETA comete una acción criminal al asesinar en Barcelona a los suboficiales del Ejército Virgilio Mas Navarro y Joan Antoni Querol Queralt, que formaban parte de la Banda de Música del Cuartel del Bruch.

La Policía desactiva dos paquetes-bomba, uno destinado a un funcionario de la prisión de Jerez y otro colocado en las vías férreas de la línea Madrid-Cádiz, a la altura de Villafranca de Córdoba.

17

La Policía localiza en Madrid el lugar donde estuvieron secuestrados Emiliano Revilla y Diego Prado y Colón de Carvajal. En la misma operación fueron detenidos cuatro ciudadanos chilenos, miembros del MIR, acusados de colaborar con ETA desde 1978.

Un agente del Cuerpo Nacional de Policía de Bilbao recibe una carta-bomba que es desactivada por efectivos de los TEDAX.

20

El juez Carlos Bueren ordena a la Interpol la busca y captura de nueve chilenos por su presunta relación con ETA.

La Policía de Benidorm (Alicante) detiene al antiguo dirigente de los Comandos Autónomos Anticapitalistas Ignacio Alberdi Urquía.

21

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, acompañado del titular de Justicia, Tomás de la Quadra, informa en el Congreso sobre la situación de la lucha antiterrorista.

La Policía detiene en el sur de Francia a nueve presuntos colaboradores de la banda terrorista ETA, tres de ellos españoles y seis franceses.

El titular de Interior, José Luis Corcuera, se reúne en Madrid con los embajadores en los países del Magreb.

El temporal de nieve y hielo bloquea los principales puertos y carreteras del norte de España.

23

Su Majestad el Rey, durante la reunión que mantuvo con los miembros del Alto Patronato del V Centenario del Descubrimiento de América, insta a las Fuerzas de Seguridad del Estado a "extremar la vigilancia ante el riesgo terrorista al que va estar sometido el país durante el presente año".

26

La Guardia Civil de Málaga se incauta en dos intervenciones de 850 kilos de hachís.

27

La Policía francesa intensifica sus acciones contra ETA al detener a otras cinco personas por su presunta vinculación con ETA, entre ellas dos ciudadanos españoles.

Enero

28

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, se reúne con su homólogo portugués en Sevilla para tratar sobre la supresión de controles fronterizos entre ambos países.

Los parlamentarios de HB se personan en el Palacio de la Moncloa para entregar una carta a Felipe González, en la que instan al Ejecutivo a negociar "políticamente" con ETA, alegando que "es el momento idóneo".

La Policía detiene en Madrid a los jefes de una organización que traficaba con heroína escondida en alfombras indias.

29

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, se entrevista en París con su homólogo francés Philippe Marchand.

La Guardia Civil detiene en Vizcaya a dieciséis personas presuntamente relacionadas con el "comando Vizcaya" de ETA. Dos de los detenidos son miembros "liberados" de la banda terrorista.

30

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, informa en el Congreso sobre los planes de seguridad para los Juegos Olímpicos de Barcelona y la EXPO de Sevilla.

Una manifestación de unas 15.000 personas recorre el centro de la ciudad de Valencia expresando su repulsa por el terrorismo de ETA.

Las Fuerzas de Seguridad del Estado detienen a varios presos fugados de las cárceles de Burgos, Barcelona y Cáceres.

La Policía desarticula en Oviedo y Gijón una banda de traficantes de heroína.

31

Detenido en Basauri (Vizcaya) el presunto miembro del "comando Vizcaya" de ETA, José Javier Gorostiza.

Febrero

1

Convocados por la coordinadora Gesto por la Paz, varios miles de vascos participan en Bilbao en la manifestación para exigir a ETA que cese en su actividad terrorista.

Detenidas en Getxo (Vizcaya) una mujer y su hijo por su presunta relación con el "comando Vizcaya" de ETA.

2

Ochenta y cuatro ciudadanos iraquíes que se encontraban refugiados en Jordania solicitan asilo político al llegar al aeropuerto de Barajas.

El diario EGIN publica una nota de la banda asesina ETA en la que se reafirma en su intención de "continuar con su actividad armada".

3

Los violentos enfrentamientos registrados en Cartagena entre fuerzas antidisturbios de la Policía y trabajadores de empresas en crisis, se saldaron con 50 heridos, 19 de ellos policías. A lo largo de toda la jornada, la ciudad fue escenario de una auténtica batalla campal que culminó con un incendio en la sede del parlamento murciano.

4

El ministro del Interior y los alcaldes de Madrid, Barcelona y Sevilla firman un acuerdo en materia de seguridad, para mejorar la coordinación entre las Fuerzas de Seguridad del Estado y las policías municipales, de cara a los eventos de 1992.

Detenido en Pontevedra por tráfico de cocaína uno de los jefes históricos del contrabando en Galicia, Manuel Carballo.

La Guardia Civil detiene en Baracaldo a un joven por su presunta relación con el "comando Vizcaya" de ETA, elevando a 24 el número de personas arrestadas desde el pasado 28 de enero.

5

Otras tres personas son detenidas por fuerzas de la Guardia Civil en las localidades vizcaínas de Bermeo y Gernika por su presunta relación con ETA.

Solo nueve de los ochenta y cuatro ciudadanos iraquíes que habían solicitado asilo político consiguen autorización para permanecer en España. El resto es reenviado a Jordania.

6

Cuatro militares y un funcionario resultan muertos al estallar un coche-bomba colocado por ETA al paso de la furgoneta en la que viajaban. Otras siete personas que se encontraban en el lugar de los hechos, próximo a la Capitanía de la Primera Región Militar en Madrid, resultaron heridas de diversa consideración.

La banda asesina ETA hace explotar un artefacto en la puerta del chalet de un armador vasco en Getxo (Vizcaya).

Mueren ahogados una veintena de marroquíes al zozobrar la barca en la que viajaban hacia las costas de Almería. Unos cien de sus compañeros que lograron alcanzar la playa, fueron detenidos por la Guardia Civil y otros tantos consiguieron huir.

La Policía se incauta en Valencia de un alijo de cuatro kilos de "éxtasis" -el mayor de los intervenidos hasta la fecha en España- y detiene a tres traficantes.

7

El ministro de Defensa, Julián García Vargas, se reúne en el Cuartel General del Ejército con unos 400 generales, oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas para manifestarles la firmeza del Gobierno frente a ETA y pedirles que extremen las medidas de seguridad.

Miles de madrileños, tras guardar un minuto de silencio al mediodía, se manifiestan por la tarde en la Puerta del Sol para mostrar su rechazo al atentado perpetrado el día anterior.

8

Miembros del GRAPO atracan un furgón blindado en Leioa (Vizcaya) apoderándose de 23 millones de pesetas.

9

La banda criminal ETA asume en EGIN la matanza perpetrada en Madrid y anuncia que piensa continuar matando "hasta el siglo XXI".

10

Pasada la medianoche, el policía nacional, Angel García Rabadán, resulta muerto en Murcia al explotar un coche-bomba situado junto a la Comandancia de la Guardia Civil.

Un recluso de la prisión de Guadalajara se fuga oculto en un contenedor de basura.

11

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, interviene en el Pleno del Senado tras asistir en Murcia al funeral por el policía asesinado el día anterior.

12

La Guardia Civil se incauta en Almería de 580 kilos de hachís.

13

La Ley de Seguridad Ciudadana supera el trámite parlamentario al aprobarla definitivamente el Pleno del Congreso.

Detenido uno de los presos fugados el día 9 de la cárcel de Granada.

Febrero

14

La organización terrorista GRAPO atenta contra un tramo del gasoducto militar Zaragoza-Rota a su paso por la provincia aragonesa.

18

El parlamento vasco aprueba el proyecto de Ley de Policía, por el que se regula el funcionamiento y coordinación de las distintas policías en la Comunidad Autónoma.

20

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, antes de comparecer en el Senado, asiste a la reunión de la Junta de Defensa Nacional, presidida por el rey Juan Carlos.

24

Fallece uno de los heridos en el atentado de ETA en Santander, elevándose a tres el número de muertos. Su fallecimiento coincide con la jornada de luto oficial celebrada en la capital cántabra.

15

Decenas de miles de personas se manifiestan en Murcia contra el terrorismo.

La policía francesa detiene en Bayona e Ixassou a dos presuntos colaboradores de la banda terrorista ETA.

El director general de la Policía, Carlos Conde Duque, se reúne con unos doscientos altos cargos del Cuerpo para tratar sobre la seguridad de los Juegos Olímpicos.

Artificieros de la Policía desactivan en San Sebastián un paquete-bomba localizado en las dependencias de Correos.

Diversos incidentes se registran en Bilbao y Pamplona, en sendas manifestaciones convocadas por las Gestoras Pro Amnistía contra la tortura.

Dos heridos y treinta y cinco detenidos, balance de los enfrentamientos registrados en Ponferrada (León) entre policías y trabajadores.

22

Los socialistas vascos homenajean al senador Enrique Casas, en el octavo aniversario de su asesinato a manos de los pistoleros de ETA.

25

Dos terroristas de ETA asesinan en Getxo (Vizcaya) al guardia civil José San Martín Bretón, al dispararle a bocajarro dos tiros en la nuca.

17

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, mantiene un encuentro con las autoridades francesas para ultimar la creación de las denominadas "brigadas mixtas" entre las fuerzas de seguridad de ambos países. La reunión tiene lugar en Albertville, escenario de los Juegos Olímpicos de Invierno.

Un incendio fortuito destruye el Pabellón de los Descubrimientos de la EXPO, el edificio más emblemático de la exposición sevillana.

19

Nueva masacre de ETA. Dos muertos y 17 heridos -dos de ellos policías- al estallar un coche-bomba al paso de una furgoneta policial en Santander.

23

Varios miles de personas se manifiestan en Barcelona en contra del racismo y la xenofobia.

Efectivos de la Guardia Civil detienen en Baracaldo (Vizcaya) a cinco personas por su presunta vinculación con ETA.

La Policía desarticula en Madrid y Guadalajara una banda de narcotraficantes tras descubrir dos laboratorios para elaborar cocaína.

26

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, se entrevista en Madrid con el presidente del PNV, Xabier Arzallus, a quien comunicó que la política antiterrorista del Gobierno va a seguir "inamovible".

En su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso el titular de Interior, José Luis Corcuera, informa del despliegue de las Fuerzas de Seguridad en los eventos de 1992.

27

Un artefacto explosivo de fabricación casera causa daños materiales de escasa consideración en una sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya en Erandio (Vizcaya).

28

El Consejo de Ministros aprueba el nuevo Reglamento Taurino.

Con la tradicional colocación de carteles por parte de los candidatos se inicia la campaña de las elecciones autonómicas catalanas.

29

El director general de la Guardia Civil, Luis Roldán, viaja a Chile invitado por las autoridades policiales del país andino.

La Policía desarticula en Madrid una red de narcotraficantes colombianos deteniendo a dos de ellos, e incautándose de 220 kilos de cocaína.

Detenido en Alcalá de Henares el recluso que el pasado día 10 se fugó de la prisión de Guadalajara oculto en un contenedor de basura.

1

El Ejército despliega tres mil quinientos hombres a lo largo de la vía férrea por la que discurre el Tren de Alta Velocidad Madrid-Sevilla.

2

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, inicia un viaje a Hungría y Rumanía para suscribir sendos acuerdos de cooperación en la lucha contra el terrorismo, el tráfico de estupefacientes y el crimen organizado.

La directora general de Protección Civil, Pilar Brabo, presenta cuatro de los proyectos más importantes que va a acometer su departamento próximamente, entre ellos la instalación de novecientas tres estaciones de medida de radiación.

Presos de Terra Lliure inician una huelga de hambre para reclamar su traslado a cárceles de Cataluña, mejoras en los centros penitenciarios y la amnistía.

Se pone en funcionamiento la fase de alerta del dispositivo de seguridad de la Exposición Universal de Sevilla.

3

Funcionarios de la Comisaría de Policía de Algeciras desarticulan un red de narcotraficantes que operaba en Estepona, Algeciras y Jimena de la Frontera y tenía contactos en países suramericanos.

La niña Irene Villa, que resultó gravemente mutilada en un atentado perpetrado por ETA, recibe en Londres, de manos de la princesa Diana de Gales, el premio "Niños de Europa" que concede la fundación Rainbow House, en reconocimiento de su valor.

4

El gobernador civil de Guipúzcoa, José María Gurrutxaga, hace pública su oferta de protección policial a los empresarios vascos chantajeados por ETA.

Marzo

5

El obispo de San Sebastián, José María Setién, en nombre de las diócesis de Euskadi y Navarra, publica una carta pastoral en la que pide a ETA que "deje de matar".

La reina Sofía entrega el premio que lleva su nombre a dos matrimonios gitanos por su lucha contra la droga en el barrio madrileño de La Celsa.

7

La ciudad colombiana de Cartagena de Indias acoge la celebración de la cumbre antidroga a la que asisten los primeros mandatarios de Estados Unidos, Bolivia, Colombia y Perú.

9

Se reúnen en la ciudad lusa de Evora los ministros del Interior de España y Portugal, José Luis Corcuera y Manuel Dias Loureiro, para tratar de temas relacionados con la seguridad fronteriza, el terrorismo y el tráfico de drogas.

10

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, pronuncia una conferencia en la Universidad Politécnica de Madrid.

El senador de HB, Iñigo Iruin, declara ante la Audiencia Provincial de San Sebastián, por su presunta relación con el cobro del "impuesto revolucionario" de ETA.

11

El alcalde de San Sebastián, Odón Elorza, se enfrenta a un grupo de jóvenes que habían incendiado un autobús urbano en el transcurso de una manifestación de apoyo a los presos de ETA.

12

Seis personas son detenidas en Madrid acusadas de participar en una operación de tráfico ilegal de armas con destino a Irán.

La Guardia Civil de Almería localiza 263 kilos de hachís, escondidos en la arena de una de las playas del término municipal de Roquetas de Mar.

13

Entra en vigor la Ley de Seguridad Ciudadana.

14

La Policía de Barcelona interviene un alijo de 7 toneladas de hachís, que se encontraba escondido en uno de los contenedores de un barco de bandera griega, fondeado en el puerto barcelonés.

15

Fallece un joven de 13 años en el campo de Sarriá, propiedad del RCD Español de Barcelona, al ser alcanzado en el pecho por el impacto de una bengala de señales marítimas.

La Policía detiene a cuatro personas y se incauta, en la aduana de La Jonquera (Girona), de un alijo de 122 kilos de heroína, que estaba camuflada en un doble fondo del depósito de combustible de un camión procedente de Turquía.

16

El Tribunal Supremo confirma la sentencia que condenó a los policías José Amedo y Michel Domínguez, a sendas penas de 108 años de prisión, por su implicación en atentados de los GAL.

18

El artificiero de la Guardia Civil, Enrique Martínez Hernández, fallece al estallar un coche-bomba en Lliça d'Amunt (Barcelona) cuando procedía a su inspección.

La Guardia Civil detiene en Bilbao a seis presuntos colaboradores del "comando Vizcaya" de ETA.

Veinte personas resultan heridas y otras cinco detenidas en el transcurso de los incidentes registrados en Mérida (Badajoz) durante una multitudinaria manifestación agraria.

19

La explosión de otro coche-bomba causa, en Granollers (Barcelona), la muerte del vecino de Sabadell Antonio José Martos. Este atentado, al igual que el perpetrado el día anterior, es obra del "comando itinerante" de ETA.

La Guardia Civil de Vizcaya desarticula el "comando Mugarrí" de ETA, que operaba en Cantabria y Asturias. Son detenidos sus seis integrantes, y descubiertos dos pisos francos y otros tantos escondites en Santander.

El Ministerio del Interior destituye al secretario general de la Delegación del Gobierno en Canarias y a otros tres funcionarios, por su presunta relación con una red de falsificación de permisos de residencia.

20

Artificieros de la Policía desactivan un artefacto explosivo, que se encontraba en los jardines de la plaza de San Antón de Vitoria.

Efectivos de la Guardia Civil intervienen 11 kilos de hachís en dos operaciones llevadas a cabo en Melilla.

21

La Policía detiene en Tarragona, al presunto miembro del "comando itinerante" de ETA Fernando Díez Torres. En el transcurso de la operación se localizaron dos pisos francos -uno en Tarragona y otro en Valencia-, y una furgoneta con abundante material explosivo, pertenecientes a la infraestructura del comando.

22

Muere un recluso asesinado por otro compañero en el transcurso de un motín, protagonizado por unos cuarenta internos de la prisión de Alcalá-Meco.

23

La organización criminal ETA asesina en Madrid a Juan José Carrasco Guerrero, hijo de un coronel de Infantería en la reserva, al hacer explosión una bomba adosada a los bajos de su automóvil.

Efectivos de la Guardia Civil detienen en Irún (Guipúzcoa) a dos presuntos integrantes del "comando Donosti" de ETA.

Las localidades barcelonesas de Sabadell, Manresa, Tarrasa y Sentmenat, así como la jienense de Linares, entre otras, guardan un minuto de silencio por los últimos atentados de la banda asesina ETA.

24

La Policía de Zaragoza descubre un piso franco, utilizado por el "comando itinerante" de ETA, y destinado a la fabricación de los artefactos colocados en los coches-bomba.

Marzo

25

Detenido el arcipreste de Irún y Fuenterrabía, José Ramón Treviño, por dar cobijo a dos miembros de ETA.

27

Cuatro personas mueren a causa de las heridas sufridas en la explosión de un taller pirotécnico, en la localidad valenciana de Turis.

29

Duro golpe a la dirección de ETA. La policía francesa, en colaboración con los servicios de información de la Guardia Civil, detiene en una vasta operación efectuada en Bidart a Francisco Múgica Garmendia, "Pakito", José Luis Álvarez Santacristina, "Txelis", José María Arregui Erostarbe, "Fittipaldi" y a otros siete presuntos colaboradores de la banda terrorista.

30

Cinco jóvenes son detenidos por la Guardia Civil en Bilbao, acusados de pertenecer a la infraestructura del "comando Vizcaya" de ETA.

31

Joaquín Vasco Álvarez, coronel retirado del Ejército del Aire, resulta herido de gravedad al explotarle en su domicilio una carta-bomba.

La Policía francesa descubre, en Arcangues, el considerado "cuartel general" de la banda terrorista ETA.

El dirigente del GRAPO, Fernando Silva Sande, se fuga de la cárcel de Granada tras abrir un boquete en la celda de aislamiento donde se encontraba.

Enfrentamientos en la Línea de la Concepción (Cádiz), entre vecinos y fuerzas de la Guardia Civil, cuando éstos intentaban detener a unos contrabandistas de tabaco.

Abril

1

Fallece el coronel retirado Joaquín Vasco Álvarez, a consecuencia de las heridas recibidas en el atentado con paquete-bomba.

La Guardia Civil detiene en la capital vizcaína a tres presuntos colaboradores del "comando Vizcaya" de ETA.

2

Detenidos en Portugaleta y Bilbao dos presuntos integrantes de la infraestructura del "comando Vizcaya" de ETA.

3

La Comisión Superior de Seguridad Olímpica se reúne en Madrid bajo la presidencia de Rafael Vera, secretario de Estado para la Seguridad.

4

La organización vasca "Gesto por la Paz" celebra una manifestación en la madrileña Puerta del Sol para pedir la erradicación del terrorismo, a la que asiste el alcalde de San Sebastián, Odón Elorza.

5

Las autoridades francesas conceden la extradición a España del dirigente de ETA Juan Lorenzo Lasa Mitxelena, "Txiquierdi".

6

Se constituye oficialmente en Madrid la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos.

La Guardia Civil desactiva un paquete explosivo dirigido a uno de los jefes de servicio de la prisión del Salto del Negro, en Las Palmas de Gran Canaria.

7

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, presenta la campaña organizada por la Dirección General de Tráfico para divulgar el nuevo Reglamento de Circulación, que entrará en vigor el 15 de junio.

La banda asesina ETA, tras la detención días pasados de su cúpula organizativa, publica un comunicado en el diario EGIN en el que reafirma su "inalterable determinación para luchar en favor de Euskal Herria".

8

José Luis Corcuera informa a los representantes de los grupos parlamentarios sobre las últimas operaciones policiales contra ETA.

10

El dirigente "etarra" Juan Lorenzo Lasa Mitxelena, "Txikiardi", ingresa en la prisión madrileña de Alcalá-Meco, tras ser extraditado por Francia.

11

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, asiste a la toma de posesión de Eligio Hernández como fiscal general del Estado.

Tres policías heridos y tres jóvenes detenidos, balance de los enfrentamientos registrados en Vitoria y Bilbao, durante las manifestaciones promovidas por las Gestoras Pro Amnistía, para protestar por la extradición de "Txikiardi".

12

José Luis Corcuera, junto con altos cargos del Departamento y el ministro de Relaciones con las Cortes, Virgilio Zapatero, viaja a Sevilla para supervisar el dispositivo de seguridad de la EXPO.

14

Funcionarios del Grupo de Estupefacientes de la Comisaría de Algeciras (Cádiz) se incautan de 3.000 kilos de hachís, que eran transportados en un camión de sardinas congeladas procedentes de la ciudad marroquí de Tánger.

17

Efectivos de la Guardia Civil detienen a 97 ciudadanos marroquíes que trataban de llegar a la costa granadina en una pequeña embarcación. El Gobierno Civil de

18

Granada ordena la repatriación de los 97 ciudadanos marroquíes detenidos el día anterior, cuando intentaban entrar ilegalmente en España.

19

Tres personas resultan heridas de bala en Sevilla al cargar la Policía -algunos de cuyos agentes también resultaron heridos- contra grupos de jóvenes "punkies", que celebraban una manifestación no autorizada en contra de la EXPO y de los actos del "V Centenario del Descubrimiento de América".

Se celebra sin incidentes el "Aberti Eguna", Día de la Patria Vasca.

20

Sus Majestades los Reyes inauguran la Exposición Universal de Sevilla.

El balance de los fallecidos en los 139 accidentes de tráfico registrados durante la Semana Santa se eleva a 171, 24 más que en el mismo período de 1991.

Abril

21

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, y el lehendakari, José Antonio Ardanza, presiden el Día de Honor de Euskadi en la EXPO.

22

Se entrevistan en París el ministro del Interior, José Luis Corcuera, y su homólogo francés, Paul Quiles.

El Partido Popular recurre ante el Tribunal Constitucional cuatro artículos de la Ley de Seguridad Ciudadana.

23

El funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, José Manuel Helices Patino, resulta muerto de un tiro en la nuca cuando intentaba identificar en Irún (Guipúzcoa) a dos presuntos "etarras".

25

José Luis Corcuera inicia una visita oficial a Argentina, invitado por su colega, José Luis Manzano.

La Delegación del Gobierno en Andalucía expulsa a los 42 extranjeros, casi todos de nacionalidad alemana, que participaron en los actos de protesta contra la EXPO.

27

Los ministros del Interior de España y Argentina, José Luis Corcuera y José Luis Manzano, firman en Buenos Aires un acuerdo de cooperación para luchar contra el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado.

28

Sabino Euba Cenarruzabeitia, "Pelo Pincho", considerado uno de los responsables de las finanzas de la banda terrorista ETA, es detenido en el aeropuerto de París cuando pretendía coger un vuelo para Méjico.

Un total de 19 personas son detenidas en Galicia, Cantabria y el País Vasco, dentro de la denominada "operación Santino". Los detenidos formaban parte de una red que introducía cocaína y hachís en España.

30

Doble atentado de los GRAPO en Madrid. Estallan sendos artefactos en la sede del Instituto Nacional de Industria y en el Ministerio de Trabajo causando heridas a dos guardias civiles y daños materiales.

Mayo

1

Se celebran con normalidad en toda España las manifestaciones con motivo de la Fiesta del Trabajo.

2

Un plante de picadores impide la celebración de las corridas de toros en Madrid y Sevilla. La negativa a actuar con el tipo de caballo impuesto por el Reglamento taurino desencadena el conflicto.

Quince jóvenes son detenidos en San Sebastián durante una manifestación ilegal de apoyo a los presos de ETA, convocada por las Gestoras Pro-Amnistía.

3

El "puente" del 1º de Mayo se salda con la muerte de 52 personas en accidentes de carretera.

4

El dirigente histórico de ETA, José Luis Ansola "Peio el Viejo", es detenido en el sur de Francia en el transcurso de una nueva operación de la policía, en la que son detenidos cuarenta y dos presuntos activistas y colaboradores de la banda armada.

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, asiste en Barcelona a la presentación del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, una de cuyas primeras tareas va a ser la vigilancia costera durante la celebración de los JJ.OO.

El subsecretario del Ministerio del Interior, Santiago Varela, y representantes de la Unión de Picadores y Banderilleros llegan a un acuerdo sobre el peso de los caballos de picar, poniendo así fin al paro mantenido por los barilargueros.

5

En su encuentro en La Moncloa con el presidente de Francia, François Mitterrand, el presidente del Gobierno español, Felipe González expresa su satisfacción por la colaboración francesa en la lucha contra el terrorismo.

7

El preso de ETA José Manuel Ugartemendía toma posesión de su cargo de concejal de Rentería (Guipúzcoa), en un pleno extraordinario celebrado a puerta cerrada.

8

Un grupo de parlamentarios de HB y alcaldes y concejales de localidades de origen de los presos de ETA internos en el penal del Salto del Negro (Las Palmas de Gran Canaria), se encierran en el Parlamento de Vitoria para protestar por la situación de los encarcelados en huelga de hambre.

9

Miembros de la Guardia Civil detienen en Guipúzcoa y Vizcaya a cuatro presuntos activistas y seis colaboradores del "comando Askatu" de ETA.

La Guardia Civil detiene a los dos presos que se habían fugado de la cárcel de Pamplona el día anterior.

Diecisiete personas resultan muertas en Vitoria al salirse de la carretera el autobús en el que viajaban.

12

Los etarras Javier Martínez Eizaguirre, "Javi de Usánsolo", y Juan Carlos Iglesias Chouzas, "Gadafi", huyen de la Policía cuando estaba procediendo a su identificación en Sopelana (Vizcaya). En la huida se entabló un tiroteo que no causó víctimas.

Ceuta queda paralizada al secundar sus vecinos la jornada de huelga general en reivindicación de un Estatuto de Autonomía para la ciudad.

13

La Ertzaina detiene en la localidad vizcaína de Urduliz al etarra Javier Martínez Eizaguirre, "Javi de Usánsolo".

Veintiséis personas son detenidas en diversas localidades de La Coruña y Pontevedra, en una segunda fase de la "operación Topo" contra el tráfico de drogas.

Las autoridades francesas entregan a las españolas al etarra Iñaki Pikabea.

14

El Consejo de Ministros aprueba un Real Decreto por el que se crea la Comisión Interministerial de Extranjería.

15

Una veintena de inmigrantes marroquíes son buscados en aguas del Estrecho, tras naufragar al norte de Ceuta la pequeña embarcación en la que intentaban alcanzar la costa para entrar ilegalmente en España.

Mayo

16

La etarra Rosario Delgado Iriondo es detenida en Uruguay en una operación policial en la que también fueron apresadas otras veinticinco personas acusadas de colaborar con ETA.

17

Grupos de jóvenes encapuchados causan importantes destrozos en la oficina del INEM y en la sede del PSOE en Arrasate (Guipúzcoa).

18

La Policía detiene en Madrid a tres holandeses que transportaban en un camión 3.500 kilos de hachís con destino a los Países Bajos.

19

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, y el juez de la Audiencia Nacional, Carlos Bueren, se trasladan a Uruguay con el propósito de solicitar la extradición de los etarras detenidos.

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, responde a las preguntas de los miembros de la Comisión de Justicia e Interior del Congreso.

20

La Guardia Civil se incauta en el puerto de Barcelona de 6.200 kilos de resina de hachís, que estaban escondidos en un contenedor procedente de Pakistán y cuyo destino era Noruega.

La Policía detiene a 10 ciudadanos franceses, acusados de colaborar con ETA, en una operación llevada a cabo en Bretaña, la región parisiense y el Departamento de los Pirineos Atlánticos.

La Reina Doña Sofía recibe en Argentina el premio que concede la Asociación Internacional de Alcaldes contra la Droga, "El Arbol de la Vida".

21

El Pleno del Congreso aprueba el proyecto de Ley de Protección de Datos Informáticos.

El presidente del Partido Popular, José María Aznar, visita en San Sebastián el cuartel de Intxaurre, siendo recibido por el director general de la Guardia Civil, Luis Roldán y por el jefe de la Comandancia de Guipúzcoa, coronel Enrique Rodríguez Galindo.

23

Estalla una bomba de fabricación casera en la oficina del INEM del barrio bilbaíno de Santutxu. Otro artefacto similar, adosado a una oficina de RENFE, fue desactivado en Irún (Guipúzcoa) por artificieros de la Policía.

24

La explosión de un coche-bomba en las inmediaciones del estadio Vicente Calderón al paso de una furgoneta de la Policía causa heridas de diversa consideración a nueve personas, siete de ellas policías. La deflagración se produjo horas antes de la celebración del partido At. Madrid-Logroñés.

25

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, acompañado del director general de la Policía, Carlos Conde Duque, preside la inauguración de la nueva comisaría de Cuenca.

La explosión de una bomba colocada por Terra Lliure causa 16 heridos en una oficina del INEM en Barcelona. Otro artefacto similar consiguió ser desactivado en otra agencia del INEM de la misma ciudad.

26

Estallan otros dos artefactos en oficinas del Ministerio de Trabajo de Pamplona y Bilbao. Otra bomba colocada en ésta última agencia fue desactivada por artificieros de la Policía. La organización Iraultza reivindicó su colocación.

Comparecen en el Congreso los directores generales de Tráfico y de la Guardia Civil, Miguel Muñoz y Luis Roldán, para explicar cuestiones relacionadas con sus departamentos.

27

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, y los líderes de los principales sindicatos policiales, a excepción del SUP, firman el acuerdo marco que regulará, durante los próximos tres años, las relaciones entre la Dirección General de la Policía y los agentes.

28

Limitada respuesta popular a la jornada de huelga general convocada por los sindicatos y que se desarrolló sin incidentes destacables. Tan solo 50 personas son detenidas por provocar alteraciones del orden público.

El pleno del Congreso aprueba el dictamen de la comisión Constitucional para reformar el Régimen Electoral General, e introducir un nuevo sistema de voto por correo.

29

José Luis Corcuera, impone la Gran Cruz de Isabel la Católica al ex-ministro del Interior francés Philippe Marchand, en reconocimiento a su labor en la lucha contra el terrorismo.

El Consejo de Ministros aprueba un Real Decreto por el que se establece la subida de las tasas de la Jefatura Central de Tráfico.

30

La policía francesa detiene en Bayona a tres destacados miembros de la dirección etarra, Iñaki Bilbao Beascoetxea, alias "Iñaki de Lemona", Rosario Picabea Ugalde, "Errota" y Félix Alberto López de la Calle, "Mobutu".

1

El Sindicato Unificado de Policía suscribe un acuerdo con el Ministerio del Interior para equiparar el sueldo de los agentes del Cuerpo Nacional de Policía con el que perciben los Mossos d'Esquadra y los miembros de la Ertzaintza.

3

Un artefacto compuesto por 25 kilos de amosal estalla junto a la casa-cuartel de la Guardia Civil de Lerma (Burgos). La explosión no causó víctimas aunque sí cuantiosos daños materiales.

La Policía detiene en Madrid al sirio Monzer Al Kassar, conocido traficante de armas.

4

La banda terrorista ETA reivindica en EGIN sus últimas acciones criminales y respalda las conversaciones PNV-HB.

Junio

5

Detenidos en París los etarras Miguel Angel Gil Cervera y Luis Ignacio Iruretagoiena, a quienes se incautó en su domicilio abundante material para la fabricación de explosivos.

El Consejo de Ministros nombra a Angel Fernández Lupión nuevo gobernador civil de Granada.

6

Se estrella un helicóptero de la Cruz Roja de Castellón, falleciendo sus seis ocupantes.

8

Fallecen diecinueve inmigrantes magrebíes al naufragar en aguas del Estrecho la "patera" en la que viajaban y con la que pretendían entrar ilegalmente en España.

9

Trece personas heridas, diez de ellas oficiales de la Armada, al hacer explosión un coche-bomba al paso de una furgoneta militar en Madrid.

Comparece en el Senado el ministro del Interior, José Luis Corcuera, para responder a preguntas de los representantes de Izquierda Unida sobre la actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado durante la huelga general del 28 de mayo.

10

El fiscal general del Estado, Eligio Hernández, propone en el Congreso la creación de una unidad superior de Policía Judicial, que dependa directamente de la propia Fiscalía y que coordine las actuaciones en los casos relacionados con el terrorismo.

11

El director general de Tráfico, Miguel María Muñoz, presenta una nueva campaña publicitaria de disuasión contra los malos conductores, caracterizada por la crudeza de las imágenes utilizadas para sensibilizar a la opinión pública.

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, se traslada a Lisboa para asistir a las reuniones del Grupo de Trevi.

12

Unos 1.200 kilos de resina de cannabis son incautados por los aduaneros de la frontera franco-española de Biriatu.

13

La Mesa Nacional de Herri Batasuna hace oficial la expulsión del partido del ex-eurodiputado Txema Montero por sus críticas a ETA.

15

Entra en vigor el nuevo Reglamento General de Circulación.

José Luis Corcuera, ministro del Interior, acompañado del director general de Tráfico, Miguel María Muñoz, inaugura en Madrid el I Congreso Iberoamericano de Seguridad Vial.

Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía detienen en Melilla a tres personas, por su presunta implicación en una red de tráfico de niños recién nacidos procedentes de Marruecos.

Comienza la operación "Paso del Estrecho" destinada a organizar el regreso vacacional de los inmigrantes magrebíes a sus países de origen.

16

Un concejal de HB de Burlada, su novia y otras seis personas son detenidas por la Guardia Civil en diferentes localidades de Navarra, por su presunta relación con el "comando Nafarroa" de ETA.

Funcionarios de La Jefatura Superior de Policía de Barcelona se incautan de 195 kilos de cocaína y detienen a seis personas presuntamente relacionadas con una banda de distribución de drogas que operaba en Barcelona y Gerona.

17

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, inaugura en Barcelona las Jornadas sobre Seguridad Olímpica.

Dos traficantes españoles, residentes en Pontevedra, son detenidos en Portugal por su relación con un alijo de 1.800 kilos de cocaína, incautado por la policía en un barco que navegaba frente a las costas lusas.

18

Bajo la presidencia del subsecretario del Ministerio del Interior, Santiago Varela, se reúne en Madrid la Comisión Interministerial de Extranjería.

19

Tras permanecer escondidos en el cuarto de máquinas de un ascensor cerca de 88 horas, son detenidos en Pamplona los miembros del "comando Nafarroa" de ETA Javier Goldaraz Aldaya y Santiago Díez de Uriarte.

La policía francesa detiene en Burdeos tras un tiroteo, a los etarras José Paulino Pérez Esteban y Jesús María Beaumont Berberena, integrantes del "comando Nafarroa".

Un total de ochenta mandos policiales de veinticinco países visitan las instalaciones olímpicas para conocer los dispositivos de seguridad previstos para los JJ.OO de Barcelona.

Un paquete-bomba, adosado al vehículo de un policía de Irún, es desactivado por artificieros de los TEDAX.

22

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, y el presidente de la Generalidad, Joan Lerma, firman en Valencia un acuerdo por el que se adscribe una Unidad del Cuerpo Nacional de la Policía a la Comunidad Autónoma Valenciana.

La Guardia Civil detiene en Navarra a tres personas que se dedicaban a ayudar a los miembros de ETA a cruzar la frontera hispano-francesa.

23

La Junta de Seguridad de Cataluña aprueba la constitución de cuatro "mesas provinciales" para facilitar el intercambio de información entre los Mossos d'Esquadra y las Fuerzas de Seguridad del Estado.

La Mesa Nacional de HB difunde un comunicado en el que amenaza veladamente a los periodistas al advertirles que "de no variar su política informativa sobre los presos de ETA, no podrán paliar las iras que, de forma cada vez más acusada, se están viviendo en la sociedad vasca".

24

Una explosión fortuita, provocada por una acumulación de gases, destruye el almacén de explosivos de los TEDAX en el barrio madrileño de Canillas.

La Federación de Asociaciones de la Prensa de España rechaza las amenazas de HB a los periodistas.

El fuerte temporal de viento y lluvia que se abate sobre el Norte de España provoca tres muertos en el País Vasco.

Junio

25

Fallecen cinco niños y otros veintisiete resultan heridos al volcar un autobús en el municipio pontevedrés de Silleda. En otro accidente de autocar ocurrido en Huelva dos ancianos pierden la vida.

Desaparece de su domicilio en el pueblo vallisoletano de Villalón de Campos la niña de 9 años Olga Sangrador.

26

ETA inicia, por segundo año consecutivo, su campaña de atentados veraniegos en Italia. Seis policías y tres transeúntes resultan con heridas de carácter leve en el curso de tres atentados, perpetrados en Roma.

28

Encuentran sin vida a la niña Olga Sangrador. Su asesino, Juan Manuel Valentín Tejedor, que estaba disfrutando de un permiso carcelario, cumplía condena por violación.

La Coordinadora Gesto Por la Paz inicia una marcha cicloturista por decenas de municipios vascos como rechazo a la violencia y al terrorismo.

29

Artificieros de la Guardia Civil desactivan dos artefactos en Gerona. Siete personas relacionadas con Terra Lliure son detenidas en Barcelona y Gerona como presuntos autores de los hechos.

Con el curso sobre "Violencia y Terrorismo" comienzan en El Escorial los Cursos de Verano de la Universidad Complutense.

30

La Dirección General de Tráfico pone en marcha la primera fase de la "Operación Salida" de vacaciones. 6.500 agentes de la Agrupación de Tráfico se encargaron de vigilar los seis millones de desplazamientos en automóvil que se registraron durante esos días.

La Guardia Civil detiene a tres personas en el aeropuerto de Barajas cuando pretendían introducir, ocultos en el doble fondo de una caja de ponchos peruanos, 45 kilos de cocaína.

1

El Gobierno español asume desde hoy y hasta final de año la presidencia de los ocho países miembros del Grupo de Schengen, cuyo objetivo esencial es la supresión de fronteras interiores y la libre circulación de personas y mercancías en la Comunidad Europea.

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, viaja a Estados Unidos para mantener encuentros con altos cargos del Gobierno norteamericano y tratar de temas relacionados con el terrorismo y la seguridad en los Juegos Olímpicos.

Jaume Oliveras i Maristany, miembro del Secretariado Nacional del Moviment de Defensa de la Terra, es detenido por la Guardia Civil en Barcelona por su presunta relación con Terra Lliure.

2

El director general de Política Interior, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre, y el de Inmigraciones, Raimundo Aragón, inauguran en Girona la primera Oficina Unica de Extranjeros, en la que se centralizan los servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Interior, en materia de extranjeros.

Once personas fallecen en los accidentes de tráfico registrados durante la "Operación Salida" de las vacaciones de Julio, cifra sensiblemente inferior a los fallecidos en cualquier fin de semana.

Se reúnen en Madrid los máximos responsables policiales de la lucha antidroga de España y Portugal para coordinar sus actuaciones contra las redes de narcotráfico.

4

El director general de la Policía, Carlos Conde Duque, preside el acto de entrega de despachos a los alumnos de la Escuela de Policía de Avila.

Detenido en Girona otro colaborador de la organización terrorista Terra Lliure.

Efectivos de la Guardia Civil de Ceuta detienen a dos ciudadanos belgas, a quienes se les incautó más de una tonelada de resina de hachís, que estaba camuflada en el interior de un autobús.

La explosión de un artefacto destruye una de las torretas de alta tensión que suministran energía al AVE.

5

Cuarenta y cuatro personas mueren en los treinta y siete accidentes registrados en las carreteras españolas durante el fin de semana.

6

La Guardia Civil detiene en Valencia a otro presunto miembro de Terra Lliure, dentro de la ofensiva desencadenada por las Fuerzas de Seguridad contra los restos de esta organización terrorista.

Desembarcan en la playa de El Ejido (Almería) cuarenta inmigrantes marroquíes que viajaban en una "patera", procediendo la Guardia Civil a su detención.

7

Dos bombas estallan en la sede del Banco Bilbao Vizcaya y de la Cámara de Comercio de España en Milán.

Fallecen trece personas, nueve de ellas emigrantes polacos, en el incendio de un piso en Móstoles (Madrid).

Unos ciento cincuenta inmigrantes de diversos países africanos, que piden les sea concedido refugio político, acampan en las puertas de la Delegación del Gobierno en Melilla.

8

Los ministros de Interior y Justicia, José Luis Corcuera y Tomás de la Cuadra, se reúnen en el Congreso con los dirigentes de los partidos firmantes del Pacto de Ajuria Enea.

9

La Policía detiene en Mataró (Barcelona) a dos presuntos miembros de Terra Lliure acusados de la colocación de un artefacto en dicha localidad.

José Luis Corcuera inicia una visita de dos días a la Exposición Universal de Sevilla como ministro de jornada.

10

La banda criminal ETA emite un comunicado a través del diario EGIN en el que ofrece una tregua de dos meses si el Gobierno español "acepta una negociación política en un país neutral".

Julio

12

Son desalojados de las inmediaciones de la Delegación del Gobierno en Melilla los inmigrantes africanos que solicitaban la concesión del estatuto de refugiado político. Treinta y seis son detenidos para ser repatriados a sus países de origen y quince expulsados directamente. Otros setenta y dos son trasladados fuera de territorio español, permaneciendo en una franja de terreno próximo a la frontera con Marruecos.

13

La huelga de la compañía naviera que cubre el servicio con destino a Ceuta y Tánger provoca, entre otros factores, el bloqueo de unos veinte mil magrebíes del puerto de Algeciras. La Guardia Civil tuvo que intervenir para dispersar a grupos de alborotadores que llegaron a cortar algunos tramos de carretera.

14

Siete atracadores llevan a cabo un espectacular robo, en la zona del terminal de carga del aeropuerto de Ibiza, al apoderarse de 700 millones de pesetas en divisas y efectos bancarios.

16

Desbloqueada la situación en el puerto de Algeciras y en las carreteras gaditanas, tras finalizar la huelga de la compañía naviera que cubre las líneas entre la Península y el norte de Africa.

19

Convocados por la Asociación para la Defensa de los Derechos de los Animales, cerca de mil personas se manifiestan en Madrid en contra de la celebración de las corridas de toros.

20

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, inaugura en Alicante la Oficina Unica de Extranjeros, la segunda de estas dependencias administrativas conjuntas que funciona en España.

21

José Luis Corcuera supervisa el dispositivo de seguridad establecido en Barcelona con motivo de la inminente celebración de los Juegos Olímpicos.

22

En medio de un amplio despliegue de las Fuerzas de Seguridad del Estado, se celebra en Madrid la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos.

23

Se fugan trece presos de la cárcel de Lérida, siendo detenidos dos de ellos a las pocas horas por la Guardia Civil.

24

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, se entrevista en Rabat con su homólogo marroquí, Dris Basri, con quien departió sobre temas relacionados con la inmigración ilegal.

Dos artefactos de fabricación casera explotan en el gasoducto Bilbao-Barcelona-Valencia, a su paso por Villafranca del Penedés (Barcelona).

25

Se inician con gran brillantez los Juegos Olímpicos de Barcelona.

La policía italiana desactiva dos bombas de fabricación casera cuya colocación, en edificios de intereses españoles, se atribuye a ETA.

Agosto

27

El gobierno español readmite a los inmigrantes ilegales africanos que permanecían en tierra de nadie en las afueras de Melilla, entre los territorios de España y Marruecos, para repatriarlos posteriormente a sus países de origen.

28

La Guardia Civil de Melilla detiene a seis súbditos holandeses con más de 1.200 kilos de resina de hachís en su poder.

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, asiste en Mérida (Badajoz) a la colocación de la primera piedra de la Academia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

El Pleno del Congreso aprueba el proyecto de Ley de Seguridad Privada.

30

José Luis Corcuera celebra una rueda de prensa en Madrid para dar a conocer los resultados de la aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana.

El delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Miguel Solans, pide en El Escorial la creación de un cuerpo especial de inspectores fiscales europeos para la lucha contra el narcotráfico.

31

Comienza la segunda fase de la "Operación Salida" de vacaciones, organizada por la Dirección General de Tráfico, en la que está previsto que se registren de diez a doce millones de desplazamientos.

1

En una operación conjunta de las policías de Portugal, España e Italia, queda desarticulada en Faro y Vilamoura (Portugal) una red internacional de narcotraficantes y mafiosos, entre los que se encuentran varios delincuentes buscados por la justicia española, acusados de introducir en nuestro país decenas de toneladas de hachís.

Un artefacto explosivo colocado por ETA en la sede de "Air France" en Milán, es desactivado por la policía italiana cinco minutos antes de que estallara.

2

La policía francesa detiene en Burdeos al dirigente etarra Faustino Estanislao Villanueva Herrera "Txapu".

3

La Guardia Civil se incauta de más de 1.200 kilos de hachís en una finca del término municipal de Chipiona (Málaga).

7

Agentes de la comisaría de Torremolinos (Málaga) se incautan de varios kilos de heroína y desarticulan una banda de narcotraficantes que operaba en la Costa del Sol.

8

La Policía desarticula en Madrid una organización de traficantes colombianos de cocaína, que distribuían droga en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla.

10

El Rey Don Juan Carlos felicita en Barcelona al ministro del Interior, José Luis Corcuera, y a una treintena de miembros de la Comisión Superior de Seguridad Olímpica, por el éxito del dispositivo de seguridad desplegado durante los Juegos Olímpicos.

La policía francesa detiene en Nantes al destacado miembro de ETA Jesús Amantes Arnaiz "Txirlas".

Agosto

11

Prosigue el acoso a ETA en territorio francés, al detener la Policía a cinco presuntos integrantes de una red de acogida a miembros de la banda terrorista.

12

La sede del PSE-PSOE en Tolosa (Guipúzcoa) es destruida por un incendio provocado por el "comando Mendeku" de ETA.

15

Al menos doce personas resultan heridas en San Sebastián tras la celebración de la tradicional procesión de La Salve, por la explosión de un artefacto de fabricación casera que contenía varios kilos de metralla.

La policía de Ceuta se aprehende de dos cargamentos de hachís que estaban ocultos en el doble fondo de unas furgonetas y que suponen un total de 804 kilos de dicha sustancia. El decomiso se produjo en el momento en que los vehículos embarcaban en un Ferry con destino a Algeciras (Cádiz).

16

La Guardia Civil detiene en Tarifa (Cádiz) a treinta y dos inmigrantes ilegales africanos que habían cruzado el Estrecho de Gibraltar en una patera.

17

Un pistolero de ETA asesina en un hipermercado de Oyarzun (Guipúzcoa) a los guardias civiles José Manuel Fernández Lozano y Juan Manuel Martín Gil.

Uno de los organizadores de la fuga protagonizada el pasado 23 de julio por trece reclusos del Centro Penitenciario de Ponent, en Lérida, es detenido en Calatayud.

18

La banda criminal ETA reitera su intención de seguir matando en un comunicado, en el que afirma que continúan abiertos "todos los frentes de la lucha armada".

19

Seis hombres y una mujer, vecinos de la comarca coruñesa de Ribeira y de Vigo (Pontevedra), son detenidos en una nueva fase de la "operación Santino" contra el narcotráfico.

Cuarenta y cinco personas mueren y otras once resultan heridas al volcar un autobús en la autopista del Mediterráneo, a la altura de Torreblanca (Castellón).

23

Tres magrebíes mueren ahogados en Tarifa (Cádiz), después de que el patrón de la patera que los traía de Tánger (Marruecos) les obligara a tirarse al mar para evitar ser capturados por la Guardia Civil. Mientras tanto, otros ciento veinte inmigrantes eran detenidos en playas de la zona cuando pretendían entrar ilegalmente en España.

24

Entra en vigor la Ley de Seguridad Privada.

27

El rey Juan Carlos firma la reforma del artículo 13 de la Constitución que permitirá a los ciudadanos comunitarios residentes en España presentarse a las elecciones municipales.

Septiembre

Una persona resulta herida en Madrid en el transcurso de los enfrentamientos registrados frente al Ministerio de Agricultura entre la Policía y manifestantes que protestaban por el precio de la patata.

28

Dos encapuchados causan diversos destrozos en la sede donostiarra del PNV. Los hechos se enmarcan dentro de los actos de protesta por la muerte, hace un año, del etarra Juan Manuel Ormazábal "Turco" en un enfrentamiento con la Ertzaina.

La Guardia Civil de la localidad gaditana de Tarifa detiene a veinte filipinos que llegaron a la costa en una patera marroquí.

La Policía detiene en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) a otro de los organizadores de la evasión de trece reclusos de la cárcel de Lérida.

29

Nueve personas son detenidas en Bilbao durante los incidentes registrados después de que un grupo de personas intentara homenajear al etarra Juan Manuel Ormazábal "Turco".

30

Soldados de la zona militar de Tarifa y efectivos de la Guardia Civil detienen a cuarenta y tres inmigrantes ilegales poco después de que desembarcaran de cuatro pateras en la costa de la mencionada localidad gaditana.

La Policía intercepta en el peaje de la autopista A-7 de El Vendrell (Tarragona) una partida de 2.750 kilos de hachís que era transportada en un camión remolque y que estaba oculta en un contenedor de ropa.

1

Estalla una bomba de mediana potencia en la sede del Banco Exterior de España en San Sebastián. El grupo terrorista Iraultza Aske (Revolución Libre) reivindica el atentado.

Se hace obligatorio el uso del casco para todos los conductores de ciclomotores y motocicletas en todas las ciudades de España.

2

Fallece en Salamanca el coronel retirado del Ejército de Tierra, Antonio Heredero Gil, al explotar una bomba colocada en el interior de su automóvil.

3

El industrial vasco Valentín Marzana Izpurua resulta con heridas de carácter grave al estallar un paquete-bomba en el despacho de su empresa de Gernika (Vizcaya).

5

Un mes después de que sufriera un atentado, la Casa del Pueblo de Tolosa (Guipúzcoa) es asaltada por un grupo de jóvenes radicales.

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, preside en Albacete el acto de clausura de un curso sobre el nuevo Reglamento de Espectáculos Taurinos.

7

Cerca de tres toneladas de hachís y treinta kilos de cocaína son interceptados por la Guardia Civil en el puerto de Cádiz, ocultos en el interior de un camión alemán que había desembarcado de un buque procedente de Casablanca (Marruecos).

Septiembre

8

Una treintena de inmigrantes ilegales, que llegaron a las costas españolas en dos pateras, son detenidos en Tarifa (Cádiz) por efectivos de la Guardia Civil. Por primera vez son arrestados los patrones de las embarcaciones.

9

Otros veintitrés inmigrantes ilegales de origen marroquí son detenidos en las playas de la localidad gaditana de Tarifa.

Dieciséis personas resultan heridas y dieciocho detenidas en los disturbios ocurridos en Torrelavega (Cantabria), cuando trabajadores de una empresa siderúrgica cortaron el tráfico de la carretera nacional y se enfrentaron con la Policía.

11

Cinco reclusos de los considerados más peligrosos de la cárcel de Daroca (Zaragoza), se amotinan y retienen al subdirector de la prisión y al juez de vigilancia penitenciaria.

12

Unidades especiales de la Guardia Civil sofocan en veinte segundos el motín de la cárcel de Daroca (Zaragoza).

14

Asesinado en San Sebastián el policía nacional Ricardo González Colino. Un pistolero de ETA le disparó un tiro en la nuca cuando se encontraba en el interior de un bar.

Bajo la presidencia del lehendakari José Antonio Ardanza y con la ausencia de Eusko Alkartasuna, se reúnen en Vitoria los partidos firmantes del Pacto de Ajuria Enea, acordando "no propiciar soluciones dialogadas mientras los violentos no manifiesten su voluntad de abandonar la violencia".

15

Cinco inmigrantes ilegales marroquíes fallecen al naufragar la patera en la que viajaban frente a la costa de Ceuta. En la embarcación iban además otros seis compatriotas que pudieron ser rescatados.

José Luis Corcuera se entrevista con los responsables de Interior y Justicia del Gobierno peruano, Juan Briones y Fernando Vega, para tratar de la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

El Congreso de los Diputados reafirma los acuerdos adoptados por los partidos firmantes del Pacto de Ajuria Enea, Navarra y Madrid.

El ministro para las Administraciones Públicas, Juan Manuel Eguiagaray, explica en el Senado las funciones y vigencia de la figura de los gobernadores civiles en el Estado de las Autonomías.

16

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, se reúne en París con autoridades policiales francesas para abordar cuestiones técnicas relacionadas con la cooperación en la lucha antiterrorista.

17

Agentes del Servicio Central de Estupefacientes se incautan en Madrid de 35 kilos de heroína pura, pertenecientes a un grupo de la mafia turca que pretendía introducir la droga en Andalucía y Madrid.

18

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, acompañado del secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, asiste en Bruselas a una reunión extraordinaria de los ministros del Grupo de TREVI.

19

Aparece el cadáver de la niña María del Carmen Rivas López, desaparecida de su domicilio de Villalba (Lugo) el pasado día 15.

21

La Guardia Civil detiene en Tarifa (Cádiz) a dieciocho inmigrantes ilegales de origen magrebí.

22

El director general de la Policía, Carlos Conde Duque, asiste en Granada al XII Congreso de la Unión Internacional de Sindicatos

de Policía (UISP), que agrupa a más de medio millón de policías europeos.

Efectivos de la Guardia Civil detienen en una playa de Tarifa a veintidós inmigrantes africanos y a los patronos de las embarcaciones que los trajeron ilegalmente a España.

23

Comienzan en Madrid las Jornadas de Asilo y Migraciones de la Comunidad Europea.

La banda terrorista ETA reivindica en EGIN sus últimas acciones criminales, perpetradas en San Sebastián y Salamanca.

Se clausura en Granada el XII Congreso de la Unión Internacional de Sindicatos de Policía, que debatió la creación de la Europol, la unidad policial europea especializada en la lucha contra el narcotráfico.

24

Altos responsables de la lucha antiterrorista de España y Francia mantienen una reunión en Madrid en el marco de la cooperación existente entre ambos países en esta materia.

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, es condecorado con la Medalla de Oro al Mérito Penitenciario.

26

Al menos treinta y seis personas desaparecidas al naufragar, en el Estrecho, dos pateras que transportaban cuarenta y dos inmigrantes ilegales con destino a la Península.

28

Policías de Estados Unidos, Italia, España, Reino Unido, Canadá y Costa Rica detienen a doscientas una personas, quince de ellas en España, dentro de la "Operación Green Ice (Hielo Verde)" contra el narcotráfico. Esta operación internacional contra la droga, la mayor de la historia, ha culminado con la desarticulación de la red encargada de introducir cocaína colombiana en España.

Diez ministros y doce embajadores de España y Francia participan en el XII Seminario Ministerial Hispano-Francés, que se celebra en la Universidad de Salamanca, y en el que se debate el problema de la inmigración.

Noventa inmigrantes ilegales son detenidos en diversas operaciones policiales efectuadas en las provincias de Cádiz, Málaga y Murcia.

Septiembre Octubre

29

Pistoleros de ETA asesinan en Rentería (Guipúzcoa) a José Luis Luengós Martínez, quien recibió un tiro en la cabeza cuando se encontraba en el interior de su automóvil.

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, se incorpora al Seminario Hispano-Francés que se celebra en Salamanca y que analiza los problemas del Magreb.

Prosiguen las operaciones policiales en contra de la inmigración ilegal. Un total de cincuenta y seis marroquíes son detenidos por la Guardia Civil en la provincia de Cádiz.

30

Paralelamente a la detención en Melilla de un vecino de Almería con 228 kilos de hachís, un marroquí es detenido en la capital almeriense con 351 kilos de resina de hachís. Mientras tanto, la Policía se incauta de otros 1.625 kilos de dicha sustancia en la Aduana de Algeciras y de 200 kilos en El Vendrell (Tarragona).

1

Detenido en la localidad pontevedresa de Padrón el presunto violador y asesino de la niña María del Carmen Rivas López. Se trata de José María Real López, un ex-recluso que había terminado de cumplir condena por otra violación.

La Secretaría de Estado para la Seguridad coordina una operación a nivel nacional contra el pequeño narcotráfico. En un solo día son detenidas ochocientas noventa personas y aprehendidos más de 2.500 kilos de droga.

2

La Guardia Civil interviene un alijo de 388 kilos de resina de hachís que estaba semienterrado en una playa del término almeriense de Cuevas de Almanzara.

3

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, el secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera y el director general de la Policía, Carlos Conde Duque, presiden los actos oficiales que, con motivo de la festividad de los Santos Angeles Custodios, patronos de la Policía, se celebran en el madrileño Paseo de Coches del Retiro.

Detenido en Ciboure (Francia) el etarra Alberto Aldana Barrena, "Melenas", uno de los responsables de la adquisición de armamento para la organización terrorista.

Por primera vez, la Gendarmería Real marroquí detiene a los ocupantes de una patera que intentaban alcanzar las costas españolas a través de Gibraltar.

6

La IX Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, que se celebra en Madrid, acuerda la elaboración de un Registro Central que permitirá hacer operativa la cooperación internacional en materia de droga.

7

Una operación policial desarrollada en Valencia, Madrid, Santa Cruz de Tenerife y Pontevedra, culmina con la incautación de un alijo de 56 kilos de heroína y la detención de una veintena de personas, integrantes de una red de narcotráfico turco-española.

8

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, visita Cádiz para supervisar el dispositivo de seguridad establecido para frenar la entrada ilegal de inmigrantes africanos.

Abogados de presos de ETA inician un plante, negándose a acudir a la Audiencia Nacional "hasta que no se garantice" el derecho a la defensa de sus clientes. Esta medida entorpece el curso normal de los procesos y supone la suspensión de los juicios pendientes.

9

La Guardia Civil del Mar rescata a veintitrés inmigrantes que pretendían entrar ilegalmente en España, tras zozobrar la barca en la que viajaban en el Estrecho de Gibraltar. Otros ocho inmigrantes murieron ahogados.

La Guardia Civil pone en funcionamiento en la localidad barcelonesa de Sant Andreu de la Barca el cuartel más grande, seguro y con más servicios de toda España, con capacidad para albergar a doscientas cuarenta y cuatro familias y más de ochocientos agentes.

10

Prosigue el temporal de lluvias en el norte de la Península, en especial en Asturias y Cantabria, provocando cortes de carreteras y la evacuación de varios pueblos afectados.

La policía madrileña desmantela una organización internacional dedicada a introducir extranjeros ilegalmente en España, así como a la evasión de divisas y a la falsificación de documentos oficiales y de identidad.

12

Coincidiendo con la festividad de la patrona de la Benemérita, la Virgen del Pilar, el comisario Roger Boslé, coordinador de la lucha antiterrorista en el sur de Francia, es condecorado en San Sebastián con la Cruz de Plata de la Guardia Civil.

Más de cuatro mil policías y guardias civiles se encargan del dispositivo especial de seguridad montado con motivo de la clausura de la Exposición Universal de Sevilla.

13

El Rey Juan Carlos felicita al ministro del Interior, José Luis Corcuera, por el trabajo realizado por las Fuerzas de Seguridad del Estado en los Juegos Olímpicos y en la Exposición Universal.

El secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, el subsecretario de Interior, Santiago Varela y el director general de Tráfico, Miguel María Muñoz Medina, comparecen ante la Comisión de Justicia e Interior para explicar los presupuestos destinados a sus departamentos para 1993.

14

Clemente Auger es nombrado presidente de la Audiencia Nacional por el Consejo General del Poder Judicial.

Cinco británicos son detenidos en España y veinte en Londres al desarticular la Policía en Alicante una red internacional de falsificadores de moneda.

Octubre

Cincuenta y cuatro muertos en las carreteras españolas durante el "puente" de la festividad del Pilar.

15

José Luis Corcuera ofrece, en rueda de prensa, el balance de los dispositivos de seguridad montados con motivo de los eventos de 1992.

16

Detenido en París un empresario francés que actuaba como enlace entre la dirección de ETA y varios de los comandos de la banda terrorista que actuaban en el interior de España.

Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía detienen en Bilbao a Begoña Bernaola, a quien se relaciona con el empresario detenido en París y con el cabecilla etarra José Luis Álvarez Santacristina, "Txelis".

19

Los abogados que asisten a presos del GRAPO se suman al plante que mantienen los abogados de etarras por "las trabas que tienen para contactar con sus defendidos".

21

Fallece el policía municipal de Baracaldo Josu Olabarría Santurtun, al estallarle en las manos el artefacto que estaba manipulando.

Las autoridades francesas entregan a las españolas al cabecilla etarra Isidro María Garralde "Mamarru". El terrorista fue ingresado directamente en la prisión de Alcalá-Meco.

22

Tras la muerte del etarra José Olabarría Santurtun, la Guardia Civil desencadena una operación en el barrio bilbaíno de Txurdinaga, que se salda con la detención de seis presuntos colaboradores de la banda terrorista.

23

Treinta y cinco personas son detenidas en distintas localidades andaluzas dentro de la denominada "operación Pitón" contra el narcotráfico. Entre los detenidos se encuentran seis miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Todos ellos están acusados de pertenecer a la red de tráfico de hachís denominada "Everest".

José Luis Corcuera preside la reunión de la Comisión Consultiva Nacional Taurina.

25

Numerosas localidades del País Vasco son el escenario elegido por grupos de jóvenes para protagonizar disturbios, con motivo de las movilizaciones "en recuerdo" del etarra Josu Olabarría.

26

Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía desarticulan una red de narcotraficantes colombianos que operaba en Madrid y Benidorm, y que se dedicaba a introducir en España pasta base para la fabricación de cocaína, camuflada en sacos de café.

Dos integrantes de Jarrai, la rama juvenil de HB, son detenidos en Bilbao acusados de informar a ETA sobre futuros objetivos de la banda criminal.

27

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, se entrevista en su despacho con el ministro marroquí de Emigración, Ratig Haddaui, para analizar la problemática de la emigración ilegal de norteafricanos con destino a España.

Noviembre

29

La Guardia Civil detiene en Bilbao a María Sancha Lasa, como presunta integrante de la infraestructura de ETA en Vizcaya.

30

La Brigada de Régimen Interior de la Policía detiene en Sevilla a cuatro agentes, dos de ellos inspectores jefes, acusados de varios delitos.

La Guardia Civil se incauta de casi dos toneladas de hachís, que dos súbditos holandeses intentaban pasar por la aduana de Algeciras (Cádiz) en el doble fondo de una autocaravana.

1

Funcionarios de la Policía Judicial culminan en la localidad madrileña de Brunete, una vasta operación contra el tráfico de drogas, incautándose de una tonelada de cocaína y deteniendo a 10 personas, algunas de ellas de nacionalidad colombiana y vinculadas al "cartel de Cali".

2

Dentro de la operación establecida tras la muerte del policía municipal Josu Olabarría, la Guardia Civil detiene a dos jóvenes en Bilbao, acusados de colaborar con ETA.

3

La Policía detiene en Irún (Guipúzcoa) al miembro de los GRAPO, Victoriano Diéguez Guerra, cuando regresaba de París tras entrevistarse con el máximo dirigente de la organización Manuel Pérez Martínez, "camarada Arenas".

5

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, asiste a la presentación del libro "Las conversaciones secretas Gobierno-ETA" del periodista Alberto Pozas.

6

Se reúnen en Madrid los ocho ministros firmantes del Acuerdo de Schengen, sobre la supresión de fronteras interiores en los países de la Comunidad Europea.

8

Atentado fallido de la banda terrorista ETA contra unas viviendas de militares en San Sebastián.

10

Clemente Auger toma posesión de su cargo como presidente de la Audiencia Nacional.

El máximo dirigente de la organización terrorista vasco-francesa Iparretarrak, Philippe Bidart, es condenado por un tribunal especial de París a cadena perpetua.

11

El dirigente de ETA, Juan Lorenzo Lasa Mitxelena, "Txiquierdi", es trasladado de la prisión del Puerto de Santa María (Cádiz) a la de Nanclares de Oca (Alava), donde se encuentran encarcelados otros dirigentes de la banda terrorista.

12

Efectivos de la Guardia Civil detienen a 21 personas, entre los que encuentran los ediles de Miraflores de la Sierra, Manzanares y Soto del Real, por oponerse físicamente a la construcción de una cárcel en este último municipio.

Noviembre

13

Cuatro desconocidos asaltan una discoteca abandonada de Aravaca (Madrid), donde se alojaba un grupo de emigrantes, asesinando a la súbdita dominicana Lucrecia Pérez e hiriendo a otro de sus compatriotas.

14

Cientos de personas se concentran en San Sebastián en favor de la paz, dentro de las actividades diocesanas por la pacificación del País Vasco organizadas por el obispado.

15

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, participa en un mitin en Bilbao, en compañía de la cúpula de los socialistas vascos, conmemorativo de los diez años del gobierno del PSOE.

16

El aristócrata Juan de Goyeneche, conde de Ruiz de Castilla, resulta herido de gravedad al estallarle una carta-bomba en su domicilio de Madrid.

17

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, se entrevista en Rabat con su homólogo marroquí, Dris Basri, y con los altos funcionarios de su Departamento encargados del tráfico de estupefacientes y de la inmigración ilegal.

18

José Luis Corcuera presenta en el Congreso de los Diputados los presupuestos generales del Departamento para 1993.

19

Fallecen cinco trabajadores al explotar un taller de pirotecnia en Bollullos del Condado (Huelva).

20

Es secuestrada en Olot (Girona) la farmacéutica María de los Angeles Feliú Bassols.

El Consejo de Ministros acuerda el cese del delegado del Gobierno en Madrid, Segismundo Crespo, quien pasa a ocupar el puesto de director general de Política de Empleo y Asuntos Sociales de la Comunidad Europea.

21

Varios miles de personas se manifiestan en Madrid en contra del racismo y en señal de repulsa por el asesinato de la dominicana Lucrecia Pérez.

23

Varios desconocidos provocan un incendio en las oficinas de una agencia de seguros situada en el centro de San Sebastián.

24

Efectivos de la Guardia Civil se incautan en Ceuta de 725 kilos de hachís.

Un preso logra huir de la cárcel almeriense de El Acebuhe. Otro compañero que intentó la fuga fue capturado.

27

El guardia civil Luis Martínez Pérez es detenido en Madrid como presunto autor material del asesinato de la dominicana Lucrecia Pérez. Otros tres jóvenes son capturados en las localidades de Torrelodones y Galapagar por su supuesta participación en el crimen.

El Consejo de Ministros nombra nuevo delegado del Gobierno en Madrid a Miguel Solans, hasta ahora responsable del Plan Nacional sobre Drogas, puesto que recae sobre el delegado del Gobierno en Navarra, Jesús García Villoslada.

Diciembre

Efectivos de los TEDAX desactivan una carta-bomba que iba dirigida a la Comisaría de Vigo (Pontevedra).

28

La Policía española, en colaboración con la holandesa, desarticula una red turca que, con base en los Países Bajos, se dedicaba a introducir grandes cantidades de heroína en España.

La VI Asamblea Nacional de las Gestoras Pro Amnistía abogan por el "diálogo político y la potenciación de la paz como únicas vías para la resolución de los conflictos en Euskadi".

29

Más de dieciséis mil personas asisten en Barcelona a la manifestación contra el racismo y la xenofobia.

30

Los ministros integrantes del Grupo de TREVI se reúnen en Londres para tratar temas relacionados con la inmigración ilegal y la supresión de fronteras dentro de la Comunidad Europea.

1

Toma posesión, en un acto celebrado en la sede del Ministerio del Interior, el nuevo delegado del Gobierno en Madrid, Miguel Solans.

Las Fuerzas de Seguridad identifican a los miembros de ETA, José Javier Arizcuren Ruiz, "Josechu", y María Soledad Iparaguirre, "Sole", como autores del atentado perpetrado en Moratalaz.

La Policía desarticula, en Madrid, una organización integrada por tres suramericanos que se dedicaba a la falsificación de todo tipo de documentos mercantiles y que movía más de cuatrocientos millones de pesetas al mes.

2

La Policía detiene en Benalmádena (Málaga) a catorce personas bajo la acusación de establecer una red de corrupción de menores y prostitución a través de la línea telefónica 903.

3

El petrolero de bandera griega "Mar Egeo" encalla a la entrada del puerto de La Coruña partiéndose en dos y vertiendo cerca de 80.000 toneladas de crudo.

El vicario de San Sebastián, José Antonio Pagola, presenta su libro "Una ética para la paz. Los obispos del País vasco, 1968-1992", en el que se recogen todas las intervenciones colectivas e individuales de los obispos vascos sobre la violencia.

4

El Consejo de Ministros aprueba un proyecto de ley que penalizará a las entidades financieras que colaboren en el "blanqueo" de dinero procedente de actividades delictivas.

La "marea negra" causada por el siniestro del petrolero "Mar Egeo" alcanza una extensión de 50 kilómetros cuadrados, invadiendo las rías de Ferrol, Ares y Betanzos.

Diciembre

La justicia francesa decreta el ingreso en una prisión parisina de la mujer de Santiago Arróspide Sarasola, "Santi Potros", bajo la acusación de "asociación de malhechores".

El vicario general de San Sebastián, José Antonio Pagola, declara a RNE que "la detención de un etarra es un atentado justo de las Fuerzas de Seguridad".

5

Miembros de la Guardia Civil de Tráfico detienen en Santander a los dirigentes del GRAPO Laureano Ortega, Encarnación León Lara, que resultó herida de gravedad, y Elvira Diéguez, tras entablarse un tiroteo cuando acababan de robar 85 millones de pesetas de un furgón de la empresa "Prosegur".

Las autoridades francesas suprimen el puesto fronterizo de Dancharinea, situado a 40 kilómetros de Hendaya.

6

Tres jóvenes son detenidos en San Sebastián por provocar incidentes al término de una manifestación de apoyo a los presos de ETA.

9

En su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso, José Luis Corcuera se muestra partidario de tipificar como delitos el racismo y la xenofobia en el texto del nuevo Código Penal.

La Guardia Civil detiene en su domicilio de Ortuella (Vizcaya) a la miembro de los GRAPO María Dolores Ruiz Maldonado.

10

El Tribunal Correccional de París condena a 10 años de prisión al dirigente de ETA José María Arregui Erostarbe, "Fitipaldi".

11

El juez Baltasar Garzón ordena la detención de tres responsables - un comandante, un capitán y un sargento- de la Unidad Central de Investigación Fiscal y Antidroga de la Guardia Civil, bajo la acusación de pagar con droga a confidentes.

12

Ingresan en prisión los miembros de la UCIFA y otros cinco civiles. La Dirección General de la Guardia Civil decide cambiar de destino a todos los oficiales de la Unidad, a la espera de que concluya la investigación del juez Baltasar Garzón.

13

Ordenada la detención de otro guardia civil de la UCIFA por su presunta relación con el pago de droga a confidentes.

14

El ministro del Interior asiste en Pamplona a la toma de posesión del nuevo delegado del Gobierno en Navarra, Pedro Luis Ruiz de Alegria.

El juez Baltasar Garzón se persona en la sede de la Unidad Central de Investigación Fiscal y Antidroga de la Guardia Civil en busca de pruebas para sus investigaciones.

15

La Audiencia de Pau (Francia) deniega la extradición del "etarra" Alberto Aldana Barrera.

Efectivos de la Guardia Civil detienen en Oñate (Guipúzcoa) a dos presuntos miembros de ETA.

16

El secretario de Estado para la Seguridad preside en La Coruña la reunión del Plan de Seguridad para el año Jacobeo.

Otros cuatro presuntos miembros de la banda terrorista ETA son detenidos por la Guardia Civil en San Sebastián.

18

Un tribunal de Lisboa condena a doce años de cárcel al supuesto dirigente de los GAL Jean Philippe Labade, por su participación en atentados contra miembros de ETA en el País Vasco Francés.

19

El obispo de San Sebastián, José María Setien, encabeza la Marcha por la Paz al Santuario de Aránzazu, en la que participan unas cinco mil personas.

20

Cinco jóvenes son detenidos por la Guardia Civil en las localidades guipuzcoanas de Elgoibar y Oñate, acusados de colaborar con ETA.

21

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, y el presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, suscriben un convenio de colaboración por el que se adscribirá una unidad de 520 agentes de la Policía a la Comunidad Autónoma.

22

El policía Isidro Artigas Agesta resulta gravemente herido en un atentado perpetrado en la oficina de expedición de D.N.I en San Sebastián.

Ingresa en prisión el segundo jefe del Servicio Fiscal de la Guardia Civil por un presunto delito de tráfico de estupefacientes.

Los ministros de Asuntos Sociales y de Interior firman un convenio de cooperación para la concesión de ayudas a los miembros de las FSE que puedan resultar discapacitados a consecuencia de actos terroristas.

24

En su tradicional mensaje de Nochebuena, el Rey Don Juan Carlos condena la xenofobia y afirma que el terrorismo "no podrá, no puede, con nuestra integridad democrática".

26

Varios miles de simpatizantes de ETA participan en la última marcha a la prisión de Herrera de la Mancha en apoyo de los presos de la banda terrorista.

27

Una cadena humana formada por cerca de 6.000 personas pide en Vitoria la paz y la reconciliación. El acto concluyó con un "abrazo" entre antiguos miembros de ETA y familiares de víctimas del terrorismo.

28

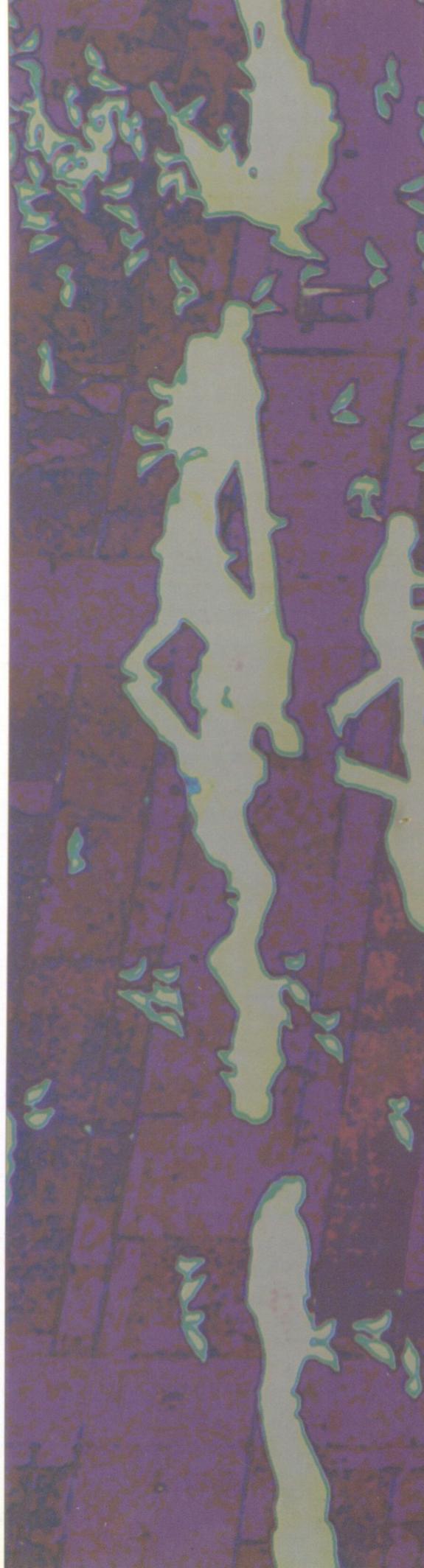
La Policía detiene en Pontevedra y Vigo a ocho personas relacionadas con el narcotráfico y vinculadas al "clan de los Charlines".

29

Un joven resulta herido al estallarle un artefacto de fabricación casera que estaba manipulando en los servicios de un supermercado de Oyarzun (Guipúzcoa).

30

En su mensaje de fin de año, el presidente del Gobierno Vasco, José Antonio Ardanza, expresa su deseo de que "quienes aún impiden la paz se decidan a aceptar la mano tendida que la inmensa mayoría les ofrece".





Ministerio del Interior